

La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia

Julio Domínguez Granda - Claudio Rama
(EDITORES)



INTRODUCCIÓN

Juan Roger Rodríguez Ruíz

La Responsabilidad Social Universitaria
es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad

Claudio Rama

De la producción de capital humano a la producción
de capital social. Un enfoque desde la economía
de la responsabilidad social en las Universidades

Julio Dominguez Granda

Conceptualización sobre la responsabilidad social
específica de una universidad católica

ANÁLISIS NACIONALES

Nora Gorrochategui

La extensión universitaria como expresión de la
responsabilidad social universitaria (RSU).
Caso argentino

Jaime Alberto Leal Afanador

La inclusión social educativa en el marco
de la modalidad de la educación abierta y a distancias.
El caso de la UNAD de Colombia

Vilma Peña V.

La responsabilidad social en la educación superior
a distancia: una visión desde Costa Rica

Juan Meléndez Alicea

Migdalia Torres Rivera

Carmen Pacheco Sepúlveda

La Responsabilidad Social Universitaria en Puerto Rico

Ángel Hernández

Luz Rosa Estrella

Hacia la Responsabilidad Social de la
Universidad Dominicana

Lidia Barboza Norbis

Vigencias y ausencias en la Educación Superior
“a Distancia” en Uruguay: compromiso social y
Responsabilidad Social Universitaria

Isabel González

Inés Roche Tovar

Teresita Pérez de Maza

Responsabilidad Socio-Ambiental
de la Institución Universitaria:
Una visión integradora y de corresponsabilidad

CASO PRÁCTICO

Abele Capponi

Casos prácticos de Responsabilidad Social Universitaria

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Julio Domínguez Granda - Claudio Rama
(Editores)

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Julio Domínguez Granda
Claudio Rama
(EDITORES)

Juan Roger Rodríguez Ruiz
(COEDITOR)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia

Julio Domínguez Granda

Claudio Rama

EDITORES

Juan Roger Rodríguez Ruiz

COEDITOR

- © Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
Jr. Francisco Bolognesi 835, Chimbote, Perú
Tel. (051) 43 343444
Correo electrónico: rectorado@uladech.edu.pe
- © VIRTUAL EDUCA - Observatorio de la Educación Virtual
en América Latina - Universidad de la Empresa
Soriano 959 Montevideo, Uruguay
Tel. (598 2) 9002442. int. 133
Correo electrónico: claudiorama@gmail.com

CORRECTOR DE ESTILO: Saniel E. Lozano Alvarado

DIAGRAMACIÓN: Sylvia Jackeline Ulloa Vásquez

CARÁTULA: Responsabilidad Social Universitaria

Composición en base a la foto tomada de

<http://www.google.com/imgres?q=responsabilidad+social+universitaria>

TIRAJE: 1,000 ejemplares

IMPRESIÓN: Editorial Gráfica Real S.A.C.

Jr. Independencia 953 - Trujillo - Perú

Primera edición. Chimbote, Perú, junio 2012

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-05672

ISBN: 978-612-45269-8-5

Impreso en Perú / *Printed in Peru*

Se autoriza la reproducción de estos artículos siempre que se identifique su procedencia.
Los artículos que aparecen en este libro expresan las opiniones personales de sus autores.

CATALOGACIÓN DE LA FUENTE

Julio Domínguez Granda; Claudio Rama

La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia.-

Chimbote: ULADECH Católica, 2012.

254 p.: 21 cm.

D. Leg. N° 2012-05672

ISBN: 978-612-45269-8-5

1.- Educación 2.-Responsabilidad Social

CDD 370.115

La Responsabilidad Social Universitaria en la
Educación a Distancia

Julio Dominguez Granda

Rector de la Universidad Católica
Los Ángeles de Chimbote
EDITOR

Claudio Rama

Director del Observatorio de la Educación
Virtual de América Latina y el Caribe
de Virtual Educa
EDITOR

Juan Roger Rodríguez Ruiz

Decano de Facultad de Educación y Humanidades
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
COEDITOR

Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	
• La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad: <i>Juan Roger Rodríguez Ruiz</i>	13
• De la producción de capital humano a la producción de capital social. Un enfoque desde la economía de la responsabilidad social de las Universidades: <i>Claudio Rama</i>	39
• Conceptualización sobre la responsabilidad social específica de una universidad católica: <i>Julio Domínguez Granda</i>	53
ANÁLISIS NACIONALES	
• La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino: <i>Nora Gorrochategui</i>	77
• La inclusión social educativa en el marco de la modalidad de educación abierta y a distancia. El caso de la UNAD de Colombia: <i>Jaime Alberto Leal Afanador</i>	103
• La responsabilidad social en la educación superior a distancia: una visión desde Costa Rica: <i>Vilma Peña V.</i>	123
• La Responsabilidad Social Universitaria en Puerto Rico: <i>Juan Meléndez Alicea, Migdalia Torres Rivera y Carmen Pacheco Sepúlveda</i>	145
• Hacia la Responsabilidad Social de la Universidad Dominicana: <i>Ángel Hernández y Luz Rosa Estrella</i>	159
• Vigencias y ausencias en la Educación Superior “a Distancia” en Uruguay: compromiso social y Responsabilidad Social Universitaria: <i>Lidia Barboza Norbis</i>	169

	Pág.
• Responsabilidad Socio-Ambiental de la Institución Universitaria: Una visión integradora y de corresponsabilidad: <i>Isabel González, Inés Roche Tovar y Teresita Pérez de Maza</i>	197
CASO PRÁCTICO	
• Ejemplos prácticos de Responsabilidad Social Universitaria: <i>Abele Caponni</i>	225
LOS AUTORES	247

Presentación

El presente libro aborda la Responsabilidad Social Universitaria como tema en la educación a distancia y virtual donde los autores de la región reflexionan y exponen esta nueva exigencia creciente paulatinamente en la Universidad.

En la parte introductoria se intenta explicar que la Responsabilidad Social Universitaria es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad, luego desde un enfoque de la economía de la responsabilidad social de las Universidades, el paso de la producción de capital humano a la producción de capital social, completando con la conceptualización de la responsabilidad social específica de una universidad católica.

En el análisis los autores de la región muestran el panorama de sus respectivos países con una visión integradora de la Responsabilidad Social Universitaria y su aplicación práctica.

El presente libro continúa la serie de estudios del Observatorio de la Educación Virtual en América Latina de Virtual Educa gracias al apoyo y la colaboración de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, de Perú. Ambas instituciones han convocado a especialistas y grupos académicos para permitarnos esta visión global y comparativa de la Responsabilidad Social Universitaria como nueva exigencia que implica amplios debates sobre qué es, cómo se desarrolla, hacia quien se orienta y porque la Responsabilidad Social en la Universidad.

Los editores agradecemos sinceramente a los autores y a sus instituciones, por su colaboración y trabajo en este libro, y ofrecemos a los lectores estos textos cuidadosamente editados para permitir conocer mejor una realidad en curso y construir así mejores oportunidades para esta modalidad educativa en expansión.

Julio Dominguez Granda
RECTOR
ULADECH Católica

Claudio Rama
DIRECTOR
Observatorio de la Educación Virtual

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz¹

Resumen

Hace algún tiempo que la Universidad ha empezado a mirarse a sí misma no al estilo narcisista sino para ver su razón de ser, su identidad y misión. En esta mirada introspectiva intenta llegar a sus fuentes buscando estrategias para cumplir aquello que le es propio, que puede sintetizarse en el lúcido “gozo de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla”², comunicación traducida en el compromiso social.

Consideramos que la Responsabilidad Social es una realidad inherente a la naturaleza y misión de la Universidad. En esa búsqueda de la verdad universal, a través de la investigación, que luego se comparte en el proceso enseñanza-aprendizaje, está presente en potencia un acto de servicio y utilidad del conocimiento para la sociedad.

La Responsabilidad Social Universitaria, entendida como proyección social, extensión universitaria o servicio social, entraña una realidad como consecuencia inevitable de la enseñanza-aprendizaje y la investigación y responde al principio universal de hacer el bien y compartirlo con los demás.

¹ Doctor en Derecho Canónico. Decano de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.

² San Agustín, Confesiones, X, XXIII, 33: «La vida feliz es, pues, gozo de la verdad, porque éste es un gozo de ti, que eres la verdad, ¡oh Dios mío, luz mía, salud de mi rostro, Dios mío!»; PL 32, 793-794. Cf. Santo Tomás de Aquino, De Malo, IX, 1: «Es, en efecto, natural al hombre aspirar al conocimiento de la verdad».

Se pretende entender que la responsabilidad social de la Universidad como servicio para la sociedad, es fruto de una gestión basada en la ética y la eficiencia, que supera la mera filantropía y la gestión organizacional. De ahí que la Responsabilidad Social Universitaria pueda entenderse como una mística que trasciende la esfera del conocimiento y la investigación para concretarse en la utilidad de la sociedad.

Finalmente, se podrá verificar en la realidad el proceso de la formación universitaria socialmente responsable, preguntándonos si “el auténtico criterio para evaluar las universidades no es lo que nuestros estudiantes hagan, sino lo que acaben siendo y la responsabilidad con la cual trabajen en favor de sus prójimos y del mundo”.

Introducción

La universidad, en el contexto de la sociedad del conocimiento, dirige una mirada introspectiva y repiensa sobre su identidad y sus funciones sustantivas de la enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria orientadas al servicio de la sociedad y del mundo.

En sintonía con el movimiento de la Responsabilidad Social, la misma universidad ha empezado a concebir conceptos (**el qué**), diseñar estrategias (**el cómo**) y orientar su servicio (**el para qué**); sin embargo, nuestro trabajo consiste en una reflexión que propone (**el porqué**) de esta nueva dinámica en la universidad.

Queremos ver qué fluye por esta organización llamada universidad y hasta qué punto cumple con la finalidad esencial.

Partiendo de esta premisa intentamos desarrollar este tema tan en boga en el mundo contemporáneo entendiéndolo no como un apéndice, yuxtaposición o agregado para completar la estructura de marketing que los tiempos requieren, sino como una realidad inherente a la naturaleza y misión de la universidad.

En primer lugar conviene distinguir la estructura esencial de la universidad de su figura concreta y evolutiva (su organización). La estructura esencial comprende todo lo que en la universidad proviene de su naturaleza de buscar la verdad universal. Esta estructura está destinada a pro-

longarse en el tiempo. Sin embargo, esta estructura esencial y permanente reviste siempre una figura concreta y una organización, que son fruto de datos contingentes y evolutivos, históricos, culturales, geográficos, políticos... La figura de la universidad está normalmente sujeta a evolución; ella es el lugar en que se manifiestan diferencias legítimas e incluso necesarias³.

Sin embargo, esta distinción no significa que haya un quiebre o antagonismo entre ambas (estructura esencial y organización); ya que la primera está implicada en la segunda. Pero lograr una distinción adecuada entre ambas es una tarea muchas veces delicada que implica discernimiento, sobre todo en el plano académico que busca los fundamentos epistemológicos, para no perderse en uno de sus extremos.

Así la universidad está frente a dos imperativos que la mantienen en una tensión dinámica insuperable. Por un lado está identificada a la memoria viva, la asimilación teórica, la respuesta histórica del conocimiento como origen y cimiento de su existencia; por otro, está obligada a transmitir el conocimiento a todos los hombres a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la responsabilidad social vivida en la comunidad universitaria y proyectada a la sociedad.

Entonces, para lograr este objetivo “Unir talento y conocimiento con el compromiso ético de ponerlos al servicio de la vida, es la manera de hacer una comunidad universitaria cuyo distintivo sea no sólo comprender la realidad, sino transformarla”⁴.

En este sentido analizamos qué inspira a la universidad y qué fluye por su estructura organizacional para lograr entender el porqué de la Responsabilidad Social Universitaria, comprendiendo que ésta es inherente a su naturaleza y misión.

³ Cf. *Commissio Theologica Internationalis. Documenta (1969-1985)*. Città del Vaticano [Libreria Editrice Vaticana] 1988, 462-558. En: “Temas selectos de eclesiología (1984)”. Comisión Teológica Internacional. Documentos (1969-1996). Madrid: BAC 1998, 348. Aplicamos esta cita por analogía a la Universidad.

⁴ Luís Ugalde, SJ. Rector de la Universidad Católica Andrés Bello-Guayana. Lección inaugural 2008.

Dado que en los últimos tiempos se constata un crecimiento vertiginoso que ha modificado la sociedad, que crece y despierta expectativa, nos remontamos hacia los antecedentes de la Responsabilidad Social Universitaria, y encontramos algunas experiencias en universidades que desde el ejercicio de sus funciones sustantivas ofrecen un aporte al servicio de la sociedad e intentamos aproximarnos a una definición que responda fundamentalmente al porqué de la Responsabilidad Social Universitaria, presentando algunos desafíos y las exigencias éticas para la formación de personas profesionales.

1. ¿Qué inspira a la Universidad y qué fluye por su estructura organizacional?

La Universidad Católica, en cuanto universidad, es una comunidad académica, que contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales⁵.

Dado que el objetivo de la Universidad Católica es garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura⁶, se esfuerza en poseer las características esenciales siguientes:

- Una inspiración cristiana por parte de la comunidad universitaria como tal;
- Una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones;

⁵ Cf. Carta Magna de las Universidades Europeas, Bolonia, Italia, 18-IX-1988, «Principios fundamentales».

⁶ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 13. El concepto de cultura, expresado en este documento abarca una doble dimensión: la humanística y la socio-histórica. Cf. Gaudium et spes, n. 53: AAS 58 [1966], p. 1075.

- El esfuerzo institucional al servicio de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida⁷.

La fuente de unidad de la universidad deriva de su común consagración a la verdad, de la idéntica visión de la dignidad humana, de la persona y del mensaje de Cristo que da a la institución su carácter distintivo. Como resultado de este planteamiento, la comunidad universitaria está animada por un espíritu de libertad y de caridad, y está caracterizada por el respeto recíproco, por el diálogo sincero y por la tutela de los derechos de cada uno. Ayuda a sus miembros a alcanzar su plenitud como personas humanas⁸.

El saber que fluye por su organización se plasma en la integración del saber como un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además, el incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, hace tal tarea cada vez más difícil. Pero la universidad, y especialmente una Universidad Católica, «debe ser “unidad viva” de organismos, dedicados a la investigación de la verdad... Es preciso, por lo tanto, promover tal superior síntesis del saber, en la que solamente se saciará aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano»⁹.

En este contexto «es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia. Solamente servirá a la causa del hombre si el saber está unido a la conciencia. Los hombres

⁷ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 13. Las Universidades Católicas en el mundo moderno. Documento final del II Congreso de Delegados de Universidades Católicas, Roma, 20-29 nov. 1972, § 1.

⁸ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 21.

⁹ Juan Pablo II, Alocución al Congreso Internacional sobre las Universidades Católicas, 25-IV-1989, 4: AAS 81 (1989), p. 1219. Cf. Gaudium et spes, 61: AAS 58 (1966), 1081-1082. El Cardenal Newman observa que una Universidad «declara asignar a todo estudio, que ella acoge, su propio puesto y sus límites precisos; definir los derechos sobre los que basa las recíprocas relaciones y de efectuar la intercomunicación de cada uno y entre todos» (Op. Cit, p. 457). Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 16.

de ciencia ayudarán realmente a la humanidad sólo si conservan “el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre”»¹⁰.

Por otro lado, si la primera función social de la universidad es formar profesionales de excelencia y al mismo tiempo personas éticamente concernidas, la universidad cumple sus responsabilidades generando ciudadanos y personas con conciencia histórica y espíritu cívico: seres capaces de reconocer la situación de sus sociedades y de entender sus deberes hacia sus conciudadanos. Entre esas personas capaces y honradas deben surgir los líderes de una sociedad humanitaria, justa y además eficiente. Al mismo tiempo, como cultivadora y depositaria del saber, corresponde a la universidad el deber de guiar la discusión de los asuntos públicos con honradez, respeto por la verdad y sentido crítico. Nada hay más dañino para una democracia que la cancelación o la degradación del debate público. Una universidad que renuncia a su deber de alentar y dar forma a la discusión ciudadana incurre en una grave omisión de sus deberes y se condena a la insignificancia¹¹.

2. El porqué de la Responsabilidad Social Universitaria

El “porqué” de la Responsabilidad Social Universitaria explica cómo las opciones de valores en los jóvenes estudiantes están formadas por lo que se trata de poder conectarlas con los proyectos colectivos, así como ayudarles a generar buenos procesos de discernimiento con opiniones más rigurosas y contrastadas con otras posturas en su fundamentación y que generen acciones coherentes e igualmente realistas en sus contextos. Dichas opciones de valores están apoyadas en proyectos trascendentes de vida, de una gran profundidad espiritual y que conciben naturalmente la universalidad de lo humano en cuanto fenómeno ético fundante a partir del principio de la dignidad de todo ser humano. Aún con elementos contradictorios (sobre todo en la relación entre la universalidad y el res-

¹⁰ Juan Pablo II, Discurso a la UNESCO el 2-VI-1980, 22: AAS 72 (1980), 750.

¹¹ Cf. Salomón Lerner Febres. Responsabilidad social de la Universidad.

pecto por la diversidad cultural o la tolerancia) consideran básica la afirmación de la universalidad de los valores humanos¹².

Teniendo en cuenta que la Responsabilidad Social Universitaria como proceso de mejora continua se orienta al cumplimiento efectivo del compromiso social de la universidad, en opinión de F. Vallaeyes se realiza mediante cuatro procesos (Gestión ética y ambiental de la Institución, Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible)¹³, entonces intentamos explicar el porqué de la Responsabilidad Social Universitaria donde la Universidad está llamada a formar personas y profesionales.

El hombre busca la libertad ética que se da en la confrontación con los valores absolutos de los cuales depende el sentido y el valor de la vida del hombre. Aun en el ámbito de la educación, se manifiesta la tendencia a asumir la actualidad como parámetro de los valores, corriendo así el peligro de responder a aspiraciones transitorias y superficiales, y de perder de vista las exigencias más profundas del mundo contemporáneo (E.C.30). La educación humaniza y personaliza al ser humano cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolo fructificar en hábitos de comprensión y en iniciativas de comunión con la totalidad del orden real. De esta manera el ser humano humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia¹⁴.

- El hombre es llamado a la solidaridad y aspira a realizar los principios universales.
- Sólo se realiza cuando cumple su misión compartiendo, enseñando e investigando.

¹² Cf. Cortina, A. *Ética mínima, introducción a la filosofía práctica*, 2004. Cf. Villar Javier, *Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades*.

¹³ Cf. Vallaeyes F. "Responsabilidad Social Universitaria": Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades.

¹⁴ Cf. Documento de Puebla, 1025.

- Respetar la armonía del orden creado.
- Reparte equitativamente las oportunidades, recursos y conocimientos.
- Es llamado a vivir las virtudes y actos heroicos.
- Pone su talento para hacer las cosas con eficiencia y eficacia.
- Se esfuerza por vivir según una ética objetiva.
- Reconoce su dimensión esencial en una realidad trascendental que lo anima a la perfección. Para los cristianos «El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado»¹⁵.
- El hombre es capaz de servir al hombre y a la humanidad.
- El hombre es buscador, heraldo y portavoz de la verdad que no se reduce a los principios de un sistema filosófico o a pura actividad política.
- El hombre es ser primordial de una antropología donde el hombre es imagen de Dios, irreductible a una simple parcela de la naturaleza, o a un «elemento anónimo de la ciudad humana»¹⁶.
- Supera los humanismos, frecuentemente cerrados en una visión del hombre estrictamente económica, biológica o psíquica.
- El hombre no es un ser sometido a los procesos económicos o políticos, sino que esos procesos están ordenados al hombre y sometidos a él.
- Da primacía a lo moral, a lo espiritual, a lo que nace de la verdad plena sobre el hombre.
- Desarrolla, a la luz de la antropología y moral cristianas, la investigación y reflexión necesarias que permitan conocer la situación actual del mundo, las consecuencias del impacto de los actuales modelos culturales en su identidad y misión, y pistas que puedan colaborar en el diseño de orientaciones al respecto¹⁷.

¹⁵ Constitución Gaudium et Spes, 22.

¹⁶ Constitución Gaudium et Spes, 12, 14.

¹⁷ Cf. Documento de Aparecida, 463, d.

La universidad es el lugar donde los estudiosos examinan a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica, contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano. Cada disciplina se estudia de manera sistemática, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas con el fin de enriquecerse mutuamente.

El espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes. La Iglesia se empeña firmemente en el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer¹⁸.

Respondiendo a la misión de su naturaleza la Universidad Católica siente la responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera: podrá buscar la manera de hacer más asequible la educación universitaria a todos los que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de ella. Además, tiene la responsabilidad de ayudar a promover el desarrollo de las naciones emergentes.

En sintonía con lo que le es propio a la universidad en el servicio a la sociedad (lo académico, cultural y científico), se estimulan formas originales de diálogo y colaboración entre las universidades para favorecer el desarrollo, la comprensión entre las culturas y la defensa de la naturaleza con una conciencia ecológica internacional. Junto con otras instituciones privadas y públicas y mediante la educación superior y la investigación, sirven al bien común; representan la libre expresión de la diversidad cultural; y se esfuerzan en promover el sentido de la solidaridad en la sociedad y en el mundo¹⁹.

¹⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, nn. 27-34: AAS 80 (1988), pp. 547-560.

¹⁹ Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 20: AAS 68 (1976), p. 18. Cf. *Gaudium et spes*, n. 58: AAS 58 (1966), p. 1079.

3. Antecedentes de la responsabilidad social universitaria

Cada cierto tiempo la humanidad cae en la cuenta que debe ser mejor. Los hombres pensantes intensifican su búsqueda en las razones para tener una vida de calidad y los prácticos se detienen a pensar en aquello que daría más calidad a la vida. Se va tomando conciencia que lo hecho hasta ahora pudo haberse realizado mejor y más aún cuando es de utilidad para el ser humano y la sociedad.

El movimiento de la Responsabilidad Social también ha llegado a la universidad, haciéndonos recordar hasta qué punto cumple su misión, haciéndonos caer en la cuenta que la Responsabilidad Social es un aspecto propio de la Universidad porque está orientada a servir a la sociedad desde la ciencia, la investigación y el conocimiento; de ahí nuestra postura de que la Responsabilidad Social Universitaria es inherente a la naturaleza y misión de la universidad.

A partir de esta nueva dinámica han surgido pautas de reflexión que han puesto en el mismo espacio la misión e identidad de la universidad y la Responsabilidad Social.

En la década de 1960 surgió una gran efervescencia intelectual en América del Sur, despertando el interés de que las universidades no pueden permanecer aisladas de los problemas de las sociedades. La Reforma de Córdoba de 1918 estableció los elementos básicos para las actividades en defensa de la libertad académica y la autonomía universitaria. Posteriormente, en mayo de 1968, tuvo gran impacto en la organización de la comunidad universitaria, especialmente entre los docentes y estudiantes. Estas inquietudes avanzaban paulatinamente, hasta incluso ser tomadas en cuenta en la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998.

La Declaración de 1998 especifica que la Educación Superior debe fortalecer sus funciones al servicio de la sociedad y, más concretamente, sus actividades en búsqueda de erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, preservando el medioambiente y previniendo enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario, con el fin de analizar los proble-

mas y las situaciones existentes. Actualmente se ha de considerar el desarrollo de la sociedad con la aparición de prioridades sociales nuevas reflejadas en los objetivos del milenio²⁰.

Podemos constatar que la Responsabilidad Social Universitaria es una experiencia ya practicada en muchas universidades católicas y de inspiración cristiana. Un ejemplo es la red AUSJAL (Asociación de Universidad Jesuitas de América Latina), que introduce en su Plan Estratégico una síntesis que se podría tener en cuenta: “La universidad es para servir (desde su especificidad universitaria) a la sociedad, para transformarla, para contribuir a hacerla más justa y gobernable, con oportunidades y calidad de vida para todos, al alcance de su esfuerzo personal”²¹.

Más recientemente se presenta la experiencia de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Perú), que ha incorporado dentro de su sistema de gestión la Responsabilidad Social como estrategia de servicio formativo integral, utilizando el modelo ISO 26000, superando las limitaciones del modelo de responsabilidad social empresarial; de esta manera se aprecia la dinámica de dicho modelo en una universidad concreta hacia una gestión de impactos. Además, la ULADECH Católica inserta los principios y aéreas fundamentales de la Responsabilidad Social dentro de su sistema de gestión en forma integral, favoreciendo la identificación de oportunidades de mejora para presentarse ante la comunidad nacional e internacional como una universidad socialmente responsable²².

20 Cf. Dias, Marco Antonio. La Universidad en el Siglo XXI: Del conflicto al diálogo de civilizaciones. Conferencia de clausura del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños: un Compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe - Belo Horizonte - UFMG - Campus Pampulha - 19 de septiembre de 2007.

21 Licandro, Oscar D. Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas. Cf. <http://www.google.com/search?client=ubuntu&channel=fs&q=Responsabilidad+Social+Universitaria%3A+un+reto+para+las+universidades+uruguayas&ie=utf-8&oe=utf-8>.

22 Cf. Domínguez Julio. Conceptualización sobre la Responsabilidad Social específica de una Universidad Católica.

4. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

La Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria²³.

La Responsabilidad Social Universitaria como nuevo paradigma implica el abordaje de temas de carácter pedagógico ético y filosófico del propio entorno de la universidad. Además de enfatizar el trabajo de extensión universitaria y proyección social y de articular las estrategias del proceso de formación académica y producción científica, exige calidad de gestión que supere la esfera de una mera filantropía o asistencialismo, lo que no siempre es aceptado en la comunidad universitaria, dado que exige una conciencia autocrítica que motiva a la transformación de la Universidad.

En este contexto, la Responsabilidad Social es una exigencia ética para todas las organizaciones, en la medida en que provocan impactos en la sociedad. No se agota en la atención a las necesidades y demandas sociales de los grupos más vulnerables y marginados, sino que mediante el ejercicio de sus funciones propias de la docencia, la investigación y la extensión, generan cambios sustanciales en la gestión universitaria.

Así, la Responsabilidad Social Universitaria va más allá de la extensión universitaria; la precisa y supera, dado que sitúa a la universidad en un mismo movimiento de coherencia organizacional, ofrece herramientas de gestión que permiten medir los avances, implica la participación y el diálogo con todas las partes interesadas dentro y fuera de la Universidad...²⁴.

23 Bacigalupo Cavero Egúsqiza, Luis. La Responsabilidad Social Universitaria: transformaciones para el Perú y América Latina.

24 Cf. Vallaeys François, Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasia. Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria.

Por otro lado, la universidad, a través de la Responsabilidad Social Universitaria, pretende formar una conciencia ética, a veces precaria o ausente en el comportamiento familiar, ayudando a formar personas con valores que perduran en el tiempo como expresión de su identidad y haciéndoles capaces de analizar y afrontar situaciones complejas de su entorno local o global.

Consideramos que la Responsabilidad Social Universitaria entraña a la misma naturaleza y misión de la universidad y no es algo temporal o pasajero que responde simplemente a una tendencia moderna, sino que asume compromisos de solidaridad, justicia y desarrollo responsable. Además, exige que la comunidad universitaria ponga en práctica aquello que figura en su misión o planes estratégicos.

La Universidad Católica, que nació en el corazón de la Iglesia, se inserta en el curso de la tradición que remonta al origen mismo de la universidad como institución, y se ha revelado siempre como un centro incomparable de creatividad y de irradiación del saber para el bien de la humanidad. Por su vocación, la *Universitas magistrorum et scholarium* se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor del saber²⁵ al servicio del bien común.

a. El aporte de la universidad

Es notorio el aporte de la universidad a la civilización humana a través del conocimiento y su utilidad para el hombre y la sociedad. Este servicio está intrínsecamente unido a su naturaleza, se desprende del proceso enseñanza-aprendizaje y los resultados de la investigación se explicitan en la extensión universitaria, proyección social, compromiso social y hoy llamada Responsabilidad Social Universitaria. Así, una universidad socialmente responsable ha de entenderse cuando articula de modo sostenible y eficaz la formación académica, la producción científica y el servicio social.

²⁵ Cf. Carta de Alejandro IV a la Universidad de París, 14-IV-1255, Introducción: Bullarium Diplomatum..., t. III, Torino 1858, 602.

En este sentido la Responsabilidad Social Universitaria trasciende la concepción tradicional de la Universidad y no se agota en la gestión administrativa ni en la proyección social sino que anima y articula el quehacer mismo de la Universidad.

La Universidad orienta sus esfuerzos en formar personas capaces de comprender mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje; la investigación; y el compartir lo aprendido e investigado con el hombre y la sociedad alcanzando así el objetivo de formar personas responsables, profesionales comprometidos y si son cristianos, comprometidos.

Esta nueva motivación exige que la Universidad reformule su comprensión sobre la Responsabilidad Social Universitaria y reestructurando su Proyecto Educativo Institucional y los planes curriculares presente un nuevo paradigma que responda a las exigencias del mundo actual, satisfaga las expectativas de los usuarios y ofrezca propuestas para un desarrollo sostenible de la sociedad.

b. Aproximaciones a la definición de Responsabilidad Social Universitaria

En la multiplicidad de definiciones de la Responsabilidad Social Universitaria, una se define como “la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión”²⁶; otra, como aquello que “implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad”²⁷.

26 <http://www.construyepais.cl>. Red Universidad Construye País es una agrupación de Universidades cuyo objetivo principal es el fortalecer el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria.

27 Universidad de las Américas. Puebla. www.udlap.mx.

Otra definición que engloba estos criterios es la que “exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social, equitativo y sostenible, para la producción y trasmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos, igualmente responsables”²⁸. Así, Vallaey s propone la asunción de la universidad al establecer un nuevo “contrato social” con la sociedad en la que está inserta, mediante el cual se compromete a garantizar la responsabilidad social de la ciencia; promover la formación de una ciudadanía democrática y educar al estudiante como agente²⁹.

Esta definición intenta integrar las características fundamentales de la Universidad; la enseñanza-aprendizaje y la investigación explícita más allá de la extensión y la proyección social de la universidad.

En base a ese criterio, AUSJAL optó por definir la Responsabilidad Social Universitaria como “la habilidad y efectividad de la Universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable”³⁰.

Este concepto de Responsabilidad Social Universitaria se alinea con la visión holística y el nuevo “pacto social” propuestos por Vallaey s. La Responsabilidad Social Universitaria trasciende las acciones de promoción social para instalarse en el corazón mismo del hacer universitario. También va más allá de la inclusión de la Responsabilidad Social Universitaria como asignatura o la formación en valores. Parafraseando a

28 Vallaey s F. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

29 Cf. Licandro, Oscar D. Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas.

30 Ugalde, Luis. Políticas y Sistema de Autoevaluación y Gestión de la RSU. AUSJAL. 2009. Prólogo.

Kliksberb, la Responsabilidad Social Universitaria se convierte en un nuevo paradigma, que deja atrás la universidad “narcisista” (dedicada a formar una élite, a investigar para su propio prestigio y donde los miserables intereses personales y corporativos están por encima de los intereses de la sociedad a la que debe servir), para convertirse en una universidad transformadora, comprometida con un modelo de desarrollo social inclusivo y ambientalmente sustentable, cuyas funciones sustantivas y su gestión interna están al servicio de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática³¹.

En la Pontificia Universidad Católica del Perú se propone a todos los miembros de la comunidad universitaria una reflexión sobre la necesidad de incorporar el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en su política institucional, de modo que aspiran al logro de: orientar el cambio interno de la PUCP a través del proceso de revisión del Plan Estratégico Institucional; producir nuevos modelos de gestión de proyectos de desarrollo sostenible; plantear nuevas alternativas pedagógicas que garanticen el retorno del conocimiento generado en investigación aplicada y proyectos; y ofrecer de este modo una contribución a los esfuerzos por replantear el vínculo de universidad y sociedad en América Latina³².

5. La Responsabilidad Social Universitaria en los procesos esenciales de la universidad

a. Proceso enseñanza-aprendizaje

La universidad, respondiendo a la naturaleza de su misión, consagra sus esfuerzos al proceso de enseñanza-aprendizaje actualizando su proyecto curricular que perfila al egresado como persona socialmente responsable. De ahí la necesidad de interrogarse cómo estamos formando a las personas y los profesionales, y qué estrategias se usan para formar

³¹ Cf. Licandro, Oscar D. Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas.

³² Cf. Bacigalupo Cavero Egúsquiza, Luis. La Responsabilidad Social Universitaria: transformaciones para el Perú y América Latina.

ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo humano en la sociedad.

Dentro del marco de la formación humanista cristiana la universidad puede generar una reflexión social que oriente a los estudiantes a ubicar su profesión en el contexto real y las prácticas éticas vinculadas con los temas de la responsabilidad social. De este modo, los estudiantes lograrán analizar y comprender el significado de la Responsabilidad Social como un aspecto importante de su formación profesional, vinculada estrechamente a la formación académica y la investigación científica y no sólo como un apéndice o anexo de las actividades curriculares.

La experiencia de este proceso permite que el estudiante se ubique dentro de un contexto real donde aprende, comparte y aporta al desarrollo sostenible, motivándole a una reflexión sobre lo actuado para luego sistematizar los procesos de enseñanza-aprendizaje que ayuden, con sus conocimientos y profesión, a la solución de problemas de la sociedad.

Así, estudiantes conocerán de primera mano las luces y sombras de la problemática social y la dignidad de la persona humana, porque lograrán ver y analizar las fragilidades sociales, además del sinsentido de la vida, la pobreza y la inequidad social y económica. Por otro lado, el nivel de exigencia académica será mayor para poder afrontar adecuadamente estas situaciones sociales, lo que permitirá continuar con los estudios buscando nuevas formas de comprensión de la realidad y diseñando nuevas alternativas, incluso como profesionales basados en una ética social que contempla las buenas prácticas.

Dada la íntima relación entre investigación y enseñanza, conviene que las exigencias de la investigación influyan sobre toda la enseñanza. Mientras cada disciplina se enseña de manera sistemática y según sus propios métodos, la interdisciplinariedad, apoyada por la contribución de la filosofía y de la teología, ayuda a los estudiantes a adquirir una visión orgánica de la realidad y a desarrollar un deseo incesante de progreso intelectual. En la comunicación del saber se hace resaltar cómo la razón humana en su reflexión se abre a cuestiones siempre más vastas y cómo la respuesta completa a las mismas proviene de lo alto a través de la fe. Además, las implicaciones morales, presentes en toda disciplina, son

consideradas como parte integrante de la enseñanza de la misma disciplina; y esto para que todo el proceso educativo esté orientado, en definitiva, al desarrollo integral de la persona³³.

b. Proceso de investigación

Esta dimensión de la naturaleza de la Universidad se orienta al proceso de la producción científica donde los fundamentos epistemológicos, los sustentos teóricos y las líneas de investigación perfilan la “gestión del conocimiento”³⁴ que responderán a qué tipo de conocimiento se produce, qué se debe producir y difundir, y cómo la investigación debe aportar al desarrollo sostenible de la sociedad.

En el contexto actual, caracterizado por unos progresos tan rápidos en la ciencia y en la tecnología, las tareas de la universidad asumen una importancia y una urgencia cada vez mayores. Los descubrimientos científicos y tecnológicos, si por una parte conllevan un enorme crecimiento económico e industrial, por otra, imponen ineludiblemente la necesaria correspondiente búsqueda del significado con el fin de garantizar que los nuevos descubrimientos sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana. Si es responsabilidad de toda universidad buscar este significado, la Universidad Católica está llamada de modo especial a responder a esta exigencia; su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y la tecnología en la perspectiva total de la persona humana. En este contexto, la Universidad Católica está llamada a renovarse continuamente. En efecto, «está en juego el significado de la investigación científica y de la tecnología, de la convivencia social, de la cultura, pero, más profundamente todavía, está en juego el significado mismo del hombre»³⁵. Tal renovación exige la clara conciencia de que la universidad goza de una mayor capacidad para la

33 Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 20.

34 Vallaeys F. Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente.

35 Cf. Juan Pablo II, Alocución al Congreso Internacional de las Universidades Católicas, 25-IV-1989, n. 3: AAS 18 (1989), 1218.

búsqueda desinteresada de la verdad; búsqueda que no está subordinada ni condicionada por intereses particulares de ningún género.

Así, la investigación, además de ayudar a los hombres y mujeres en la búsqueda constante de la verdad, ofrece un eficaz testimonio de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación. En una Universidad Católica la investigación abarca necesariamente: la consecución de una integración del saber; el diálogo entre fe y razón; una preocupación ética y una perspectiva teológica³⁶.

c. Proceso de participación y servicio social

Una consecuencia inevitable del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la investigación es el aporte de la universidad con la sociedad, el desarrollo de la comunidad y del capital humano, asumiendo el rol sostenible de ser partícipe en la construcción del progreso social.

En este contexto la Universidad Católica, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, da una indispensable contribución a la sociedad. Ella prepara hombres y mujeres que, inspirados en los principios cristianos y motivados a vivir su vocación cristiana con madurez y coherencia, serán también capaces de asumir puestos de responsabilidad en la sociedad. Además, gracias a los resultados de las investigaciones científicas, podrá ayudar a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada época³⁷.

Así la universidad, inmersa en la sociedad humana, está llamada a ser instrumento eficaz del progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad. Sus actividades de investigación incluirán el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirvan mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional³⁸.

³⁶ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 15.

³⁷ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 31.

³⁸ Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 32.

La sociedad actual exige que la investigación universitaria estudie en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas, teniendo incluso la valentía de expresar verdades incómodas, que no halagan a la opinión pública, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad.

Se ha de tener en cuenta en la evaluación los valores y normas dominantes en la cultura moderna, y la responsabilidad de comunicar a la sociedad aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana. Es ésta una ulterior contribución que la universidad puede dar al desarrollo de aquella auténtica antropología cristiana que permite influir sobre la realidad y sobre la justa solución de los problemas de la vida³⁹.

Surge como imperativo que desde la doctrina social de la Iglesia, se promueva «el desarrollo de los pueblos, que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización»⁴⁰.

En su esfuerzo por ofrecer una respuesta a los complejos problemas, que atañen a tantos aspectos de la vida humana y de la sociedad, la Universidad Católica insiste en la cooperación entre las diversas disciplinas académicas, las cuales ofrecen ya su propia contribución específica a la búsqueda de soluciones⁴¹.

En su compromiso con los excluidos de la sociedad, los programas de educación permanente de adultos, permite a los docentes estar disponibles para servicios de asesoría, sirviéndose de los modernos medios de comunicación y en varios otros modos, la Universidad Católica puede hacer que el creciente acervo de conocimientos humanos y una compren-

39 Cf. Juan Pablo II, C.A. Ex Corde Ecclesiae, 33.

40 Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, n. 1. AAS 59 (1967), 257.

41 Cf. Pío XII, Carta Apostólica *Catholicas studiorum universitates*, por la que erigió la Federación Internacional de las Universidades Católicas. AAS 42 [1950], 386.

sión siempre mejor de la fe puedan ponerse a disposición de un público más amplio, extendiendo así los servicios de la Universidad más allá de los límites propiamente académicos.

6. Los desafíos de la Responsabilidad Social Universitaria

La universidad, dado la naturaleza de su misión, se pregunta cómo recuperar su rol dentro de la sociedad como constructora de conocimiento y formadora de personas y profesionales capaces de vivir los valores universales de la justicia, fraternidad y verdad, motivados por un compromiso ético.

Si la Responsabilidad Social Universitaria es entendida como un compromiso en triple dimensión: garantizar la responsabilidad social de la ciencia; promover la formación de una ciudadanía democrática; y educar al estudiante como agente de desarrollo⁴², entonces habrá que afrontar estos tres puntos estratégicos y ver si son realmente tomados en cuenta a la hora de programar, presupuestar y de qué modo impregna todo la gestión universitaria y en el compromiso social de la Universidad.

En este contexto, el aporte de Vallaeys, que centra la Responsabilidad Social Universitaria en la gestión inteligente de los impactos educativos, medioambientales, de construcción de conocimientos, laborales y sociales, la Red de Universidades Jesuitas de América Latina, centradas en el concepto de justicia social como horizonte de la Responsabilidad Social Universitaria; el Aula de Ética de la Universidad de Deusto en España, desde la perspectiva de la ética de las organizaciones en el fundamento de la responsabilidad ética como tal de toda universidad; la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Instituto Tecnológico de Monterrey, en México, proponen una reflexión que intenta difundir y consolidar la Responsabilidad Social como referente de la identidad de las universidades⁴³.

⁴² Cf. Vallaeys F. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

⁴³ PCf. Villar Javier, Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades. Cf. http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Villar_Javier_responsabilidad.pdf.

En este sentido, consideramos que la reflexión, profundización y difusión de la Responsabilidad Social Universitaria debe responder a los desafíos como exigencia de la propia identidad de la universidad, asumiendo un reforzamiento de su misión de servicio a la sociedad que conlleve una vida más digna, humana y solidaria, superando la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y el deterioro del medio ambiente, es decir, ha de responder a los desafíos de alineación y colaboración con los objetivos del milenio y de la educación para todos.

Así, reformular el compromiso social de la universidad en términos de Responsabilidad Social Universitaria, exige iniciar un proceso progresivo y global, un proceso de cambio organizacional, cuya implantación efectiva requiere una articulación realista entre lo que “se quiere hacer” y las condicionantes (restricciones y facilitadores) internas y externas de cada universidad. De ahí la necesidad de emplear modelos sistémicos de análisis que ayuden a determinar los cambios pertinentes y a seleccionar las estrategias adecuadas de implantación⁴⁴.

Por otro lado, cada universidad, motivada por su propia realidad, ha de definir cómo asume la Responsabilidad Social Universitaria teniendo en cuenta algunas directrices:

- Orientar a la universidad a reflexionar en su misión: una opción ético-política de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz.
- Generar políticas y estrategias adecuadas que aseguren la congruencia de sus procesos de docencia, investigación, extensión y gestión adecuadas con dicha misión y a la cual oriente su capital humano, relacional, intelectual, tecnológico y económico.
- Propiciar una adecuada concepción de la autonomía, enfatizando en la capacidad de tomar sus propias decisiones.

⁴⁴ Cf. Licandro Oscar D. Responsabilidad Social Universitaria: un modelo analítico para su abordaje estratégico.

- Crear condiciones para una cultura que genere diagnóstico, la evaluación de sus procesos, acciones e impactos presentes y esperados, tanto cognitivos como educacionales, sociales y medioambientales.
- Generar la transparencia y rendición de cuentas, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad.
- Integrar el currículo de la Responsabilidad Social Universitaria en modelo educativo, programas específicos de ética aplicada y procesos evaluativos propios o característicos, así como de técnicas y metodologías pedagógicas⁴⁵.

En este contexto, la Responsabilidad Social Universitaria ha de asegurar los resultados de la Universidad en una gestión organizacional eficaz⁴⁶ a través de una pedagogía de aprender a servir y compartir sin sentirse condicionada por los indicadores, que si no son bien utilizados pueden tergiversar el sentido de la Responsabilidad Social Universitaria. De aquí se desprende que la Responsabilidad Social Universitaria trasciende a cualquier metodología, medición o balances.

7. La Responsabilidad Social Universitaria como exigencia ética en la formación de personas profesionales

Algunas universidades han logrado insertar en su Plan curricular de las carreras asignaturas con contenido de Responsabilidad Social Universitaria, sustentadas en un marco teórico, objetivos y contenidos filosóficos y teológicos comunes, con una metodología que contemple las peculiaridades de cada carrera profesional o como eje transversal a todas ellas.

En las universidades católicas estas asignaturas están orientados a responder al espíritu marcado por el horizonte y los valores éticos cristia-

⁴⁵ Cf. Villar Javier, Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades. Cf. http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Villar_Javier_responsabilidad.pdf.

⁴⁶ Vallaeys F. De la Cruz, Manual de Responsabilidad Social Universitaria, editado por Ética y Desarrollo del BID.

nos, sin que este signifique un adoctrinamiento confesional, sino una propuesta ética a los estudiantes en el contexto de una sociedad que se caracteriza por una gran diversidad cultural y que facilite una autorreflexión personal en el conjunto de los problemas del desarrollo y de la acción profesional socialmente responsable.

Esta motivación permitirá al estudiante y a la comunidad universitaria discernir desde la moral y la ética en los valores de la justicia social, la democracia y el respeto a la diversidad en la construcción de una sociedad justa y humana.

Se pretende de este modo que el estudiante conozca, dialogue y reflexione la propuesta ética cristiana que configura la identidad personal, con el fin de que tome conciencia de sus valores éticos personales y la forma de ponerlos en práctica en su vida y profesión a partir de los principios de la dignidad de la persona y de la responsabilidad social.

El “porqué” de la Responsabilidad Social Universitaria explica la exigencia de los estudiantes universitarios en formarse para ser conscientes de la realidad social donde viven y del impacto que sus acciones y decisiones generan en la sociedad; de ahí la necesidad de diseñar un perfil ético-profesional que exprese coherencia de vida entre aquello que propone y lo que realiza. En este sentido, la formación en la universidad debe contemplar propuestas éticas y de servicio. Así, la Responsabilidad Social Universitaria como mística de la persona y compromiso ético ha de tener en cuenta:

- La centralidad de lo moral en el ser humano y su identidad que se expresa en el proyecto personal basado en las legítimas aspiraciones y nobles ideales.
- Sentir que el mundo es nuestro hábitat donde vivimos, sentimos y nos relacionamos.
- La capacidad de detectar los problemas y encontrar alternativas de solución superando objetivamente los dilemas éticos.
- El respeto a la normativa y el código de ética de cada profesión.

Conclusión

Consideramos que la Responsabilidad Social Universitaria entraña a la misma naturaleza y misión de la Universidad y no es algo temporal o pasajero que responde simplemente a una tendencia moderna, sino que asume compromisos de solidaridad, justicia y desarrollo responsable. Además exige que la comunidad universitaria ponga en práctica aquello que figura en su misión o planes estratégicos.

La Responsabilidad Social Universitaria como nuevo paradigma implica el tratamiento, desde la pedagogía, la ética y la filosofía, los problemas actuales del propio entorno de la universidad. Se entiende como un servicio para la sociedad como consecuencia de una gestión basada en la ética y la eficiencia, lo cual supera la mera filantropía y la gestión organizacional. De ahí que la Responsabilidad Social Universitaria pueda entenderse como una mística que trasciende la esfera del conocimiento y la investigación, para concretarse en la utilidad de la sociedad, como fruto una conciencia autocrítica que motiva a la transformación de la universidad.

La Universidad Católica se inserta en el curso de la tradición que remonta al origen mismo de la universidad como institución, y se ha revelado siempre como un centro incomparable de creatividad e irradiación del saber para el bien de la humanidad. Por su vocación, se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados por el mismo amor del saber al servicio del bien común.

Así “la efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna, se sienta animada por la búsqueda de la verdad, la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, que responde a los desafíos del desarrollo humano sustentable”, y está en sintonía con los nobles ideales y legítimas aspiraciones del hombre y la comunidad universitaria.

De la producción de capital humano a la producción de capital social. Un enfoque desde la economía de la responsabilidad social de las Universidades

Dr. Claudio Rama¹

1. Introducción. 2. El capital humano y los cambios en la dinámica económica. 3. El capital intelectual y las universidades. 4. El nuevo rol del capital social en el desarrollo. 5. El capital social en el entorno digital.

1. Introducción

La educación desde mediados del siglo XIX comenzó a ser vista como uno de los sustratos del desarrollo y posteriormente su enfoque se ha ido precisando y ampliando para incorporar nuevos roles de las instituciones educativas en la dinámica económica. Para David Smith (1723-1790) los gastos educativos públicos se justificaban por el beneficio de la capacitación en hacer a las personas más productivas y dúctiles para aceptar las normas sociales. El eje del enfoque clásico por el cual una sociedad se enriquece –a través de la mano negra del mercado–, a medida que los individuos se enriquecen, se comenzó a trasladar al campo educativo al propender a establecer una correlación genérica entre educación individual y producción global. Bajo este eje analítico años después, Alfred Marshall (1842-1924) definirá que la igualdad de oportunidades de acce-

¹ Economista; Master en Educación; Doctor en Educación; Doctor en Derecho. Ex -Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Empresa (UDE); Director del Observatorio de la Educación Virtual EN América Latina de Virtual Educa.

so a la educación será el prerrequisito de la existencia de la libre competencia mercantil, concibiendo que sin igualdad ante el mercado laboral y en la propia formación, no se pudiera realizar la competencia perfecta, base del capitalismo y la dinámica económica de aquella época.

Sin embargo, tales enfoques eran marginales, en tanto los ejes del crecimiento económico no estaban asociados en forma dominante a la especialización de los recursos humanos: para David Ricardo (1772-1823) el desarrollo era el resultado de la producción en tierras más competitivas; para Adam Smith era una derivación de la división internacional del trabajo y la especialización basada en ventajas comparativas; para Karl Marx (1818-1883) era resultado de la sobre explotación de la fuerza de trabajo y de la diferenciación en la apropiación del valor creado y para William Jevons (1835-1882), de la escuela neoclásica, el desarrollo se asociaba a la incorporación marginal de los factores de producción y a su utilidad marginal. Finalmente nuevos enfoques marxistas asociaron el desarrollo, en tanto imperialismo, a factores políticos que lograban separar insumos y salarios de la competencia perfecta lo cual sustentaba estructuras económicas que permitían ganancias extraordinarias como sostuvo Ernest Mandel (1923-1995). El marco conceptual de todas esas teorías se basaba en que la producción era definida como una función no especializada ni diferenciada del trabajo o del capital, y donde conocimiento, información o educación eran variables marginales a esos factores.

2. El capital humano y los cambios en la dinámica económica

Dichos marcos conceptuales se mantuvieron hasta los años 50 del siglo XX. La búsqueda de las causas del fuerte crecimiento acontecido en la economía americana llevó a Robert Solow (1924) a verificar que esas teorías anteriores no permitían explicar la totalidad de los componentes del desarrollo. A partir de ello, definió la existencia de un “residual” no incluido en los marcos anteriores, como factor adicional explicativo al desarrollo, con lo que abrió un fecundo camino a la investigación en la ampliación de los motores y determinantes del desarrollo. La investigación se bifurcó en dos caminos: por un lado, la teoría del capital humano, que analizó la diferenciación del valor agregado del trabajo en función de

más educación o salud y de la incidencia de esos cambios en la productividad laboral, y por la otra, el aporte de la innovación, el cambio tecnológico, la composición orgánica y las escalas de producción en el aumento de la productividad. Esta vertiente se centró en un tipo de capital tecnológico diferenciado y específico asociado a un mayor peso del conocimiento en la producción.²

Inicialmente como dos vertientes conceptuales diferenciadas pero que posteriormente se vieron como procesos interconectados. En este contexto, la educación se constituyó en objeto de investigación sobre todo su aporte al aumento de la productividad al interior de un modelo de desarrollo con mayores complejidades tecnológicas y mayores demandas de competencias laborales. Con ello, la misión primigenia de la Universidad, como lo es la formación profesional, pasó a ser un componente endógeno del desarrollo económico en tanto determinante del aumento de la productividad del trabajo. Tal nueva relevancia se asoció al lento pasaje desde una dinámica económica basada en lógicas de producción, hacia lógicas de productividad, las cuales implicaron también una transición desde un enfoque del trabajo como valor agregado de energía y fuerza, al trabajo como valor agregado de conocimiento y competencias. En esta transformación del modelo de acumulación y de creación de riqueza, la investigación –en tanto segunda misión fundamental de la universidad– se comenzó a expandir y adquirir mayor relevancia, dado su aporte al aumento de la productividad y a la diferenciación competitiva de las empresas. La innovación y la investigación tanto básicas como aplicadas, pasaron a ser consideradas como los instrumentos por los cuales el progreso técnico se incorporaba a la dotación de capital. En esta línea Wilfred Salter (1929-1963) conceptualizó al capital como el vehículo principal del desarrollo económico en tanto mecanismo que incorpora el

² Múltiples autores han trabajado en esta línea de un capital diferenciado. Siguiendo la tradición clásica véase, Levin, Pablo, “El capital tecnológico”, Editorial Catálogos, 1997, Buenos Aires (Argentina). Adaptado de su Tesis Doctoral: “El valor de cambio o la forma del valor mercantil. La teoría del valor en el marco del capital tecnológico”. <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/docelec/uba/ceplad/cp1.pdf> En esta línea, uno de los primeros autores fue Christian Palloix con su enfoque del “capital ingenieril” en “La internacionalización del capital”, Blume, 1975.

progreso técnico, base del crecimiento y del aumento de la productividad.³

La innovación tecnológica ha sido vista por Joseph Shumpeter (1883-1950) desde los años 40 como el principal resultado e impulsor de la competencia. En tanto las empresas no pueden inhibir el ingreso de nuevos proveedores locales e internacionales, la dinámica competitiva las empuja hacia la innovación continua. Shumpeter visualizó como ésta asume la forma de “creación destructiva”, en tanto incorpora conocimiento, aumenta la composición orgánica y cambia las demandas de competencias laborales, al tiempo que también inutiliza y deprecia productivamente procesos y capacidades que antes eran eficientes. Tal dinámica de “creación destructiva” deriva de la incorporación de nuevos conocimientos, y además implica, nuevas competencias laborales y el necesario reciclaje de las competencias anteriores de la población trabajadora. Al tiempo también significa, un nuevo rol educativo, asociado tanto a la creación de conocimiento como a sus impactos laborales en términos de actualización de competencias y conocimientos.

Bajo estos nuevos paradigmas del desarrollo desde los 70, la educación y la investigación adquirieron nuevas dimensiones y significados gracias al creciente rol del conocimiento en el aumento de la productividad y la complejización del trabajo. Ello planteó nuevas articulaciones y sincronizaciones entre la creación de conocimiento como expresión de la investigación, la innovación como su incorporación a los procesos productivos y la educación como mecanismo de formación y actualización del capital humano asociado a la creación y gestión de las nuevas tecnologías. Paul Romer (1955) concibió a fines de los ochenta un modelo de desarrollo económico en el cual se endogenizan las variables del progreso técnico tanto a través de la competencia, como de incentivos a las empresas y de los propios beneficios empresariales que se dedican a I&D, demostrando que la tasa de innovación depende en parte del stock

3 Salter, Wilfred. “Productivity and Technical Change”. Cambridge University Press, Cambridge, 1960. Su modelo además concibe que las ganancias de productividad se distribuyen a los consumidores a través de bajos precios de los productos.

de capital humano. En esta línea de reflexión introduce el concepto de que el conocimiento es un factor de producción, al igual que el trabajo y el capital, bajo el cual podemos visualizar que la educación, la innovación, la recertificación de competencias, el valor agregado digital o la propiedad intelectual se visualizan como algunas de sus variables constitutivas. Para Romer, las tecnologías sólo son un tipo de idea y el progreso se debe a la acumulación de las ideas tecnológicas y de las reglas de organización, entre las cuales, por ejemplo, las de la propiedad intelectual.

La dinámica económica basada en el uso intensivo de conocimiento, promovió nuevos conceptos del capital social y dinámicas diferenciadas de la transformación del capital humano en capital intelectual u organizacional. Estos abordajes impulsaron modificaciones en las tradicionales políticas de extensión por parte de las universidades, incorporando a la responsabilidad social y la vinculación como objetivos de la propia misión de las universidades. La demanda de pertinencia, como articulación estrecha entre la creación de conocimiento, los procesos educativos y el mercado de trabajo, deriva en un cambio en los tradicionales mecanismos de egreso a través de la incorporación de las pasantías estudiantiles, contribuyendo al cambio del aprendizaje teórico hacia un aprendizaje práctico. Estas formas, tanto de egreso educativo como de ingreso al mercado laboral, facilitan el pasaje desde los sistemas de enseñanza basados en transferir información y formar conceptos, a sistemas educativos más amplios centrados en la construcción de carteras de competencias.

Es el cambio desde la centralidad de la enseñanza a la focalización en el aprendizaje, y que implica la construcción de redes y alianzas entre las instituciones educativas, las empresas y los entornos sociales. Son las pasantías, expresadas en convenios, con un rol académico y no laboral, en todos los niveles educativos, con informes de resultados y coevaluadas, y asociadas a crear conocimientos y competencias. Además, ellas se constituyen en la forma en la cual se construyen nuevas articulaciones entre trabajo y educación, para facilitar el pasaje desde el capital humano, visto como conjunto de saberes, a un enfoque que lo define como capacidades. Tal camino fue dejando obsoletas las formas academicistas de la investigación y docencia y revalorizando el aumento del componente profesional y de mercado en la dinámica de la enseñanza universitaria.

3. El capital intelectual y las universidades

En esta ruta de cambios, surge el capital intelectual como resultado de la interacción entre el capital humano y las organizaciones, y donde la práctica, las redes de aprendizaje en las instituciones y la propia innovación continua, transforma y refina el conocimiento individual para crear valor en las organizaciones. La nueva lógica del crecimiento económico con un mayor peso del valor agregado en base a conocimientos, redefinió el propio objetivo de las organizaciones que comenzaron a reconfigurarse sobre la base del objetivo de convertirse en mecanismos institucionales para crear valor a partir de transformar el capital humano en capital intelectual.⁴ Ello derivó en múltiples investigaciones y modelos de reestructuras empresariales a partir de los temas organizacionales con miras a facilitar esa transformación al interior de las organizaciones.⁵ Las teorías del capital intelectual definen a éste no solo como un bien particular, sino como un bien social asociado a las empresas.⁶ En este contexto diverso, el eje analítico descansa en los mecanismos y modelos organizacionales en que el capital humano pueda ser convertido en capital inte-

4 Ver los ejes del proyecto Skandia en; Davenport, Thomas et all., “Successfull knowledge Managements Project” http://www.edsa.com.ar/AdminEdsa/Portals/web_falsh/0/template_edify/documentos/Successful%20Knowledge%20Management%20Projects.pdf, y Sveiby, Karl-Erik Sveiby “Knowledge Management - Lessons from the Pioneers” (2001) http://www.providersedge.com/docs/km_articles/KM_-_Lessons_from_the_Pioneers.pdf.

5 La producción de los temas organizacionales en el contexto del aprendizaje es enorme. Destaca Peter Senge, director del centro para el Aprendizaje Organizacional del Instituto Tecnológico de Massachusetts que en los noventa tuvo un alto impacto con su libro *The Fifth Discipline* donde desarrolla la noción de organización como un sistema. Drucker y Porter han profundizado ampliamente en esas dinámicas con una vasta e interesante producción intelectual. La organización como complejidad de conocimientos ha sido analizada por Jorge Etrkin. En esta línea ha habido una alta creatividad conceptual. Raiza Andrade y Luz Marina Pereira, por ejemplo, analizando a las organizaciones que aprenden como sistemas complejos proponen el concepto de “fárbices caórdicas” como elemento esencial de un conjunto que resulta parte indeclinable de la composición de otros elementos que coinciden en resonancia sinérgica, en un todo llamado globalización. *Revista Polis* N° 15. *Revista Académica Universidad Venezolana*. <http://www.revistapolis.cl/15/and.htm>.

6 Stewart, Thomás. “Nueva riqueza de las organizaciones: El capital intelectual”. Granica, Buenos Aires, 1998.

lectual, organizacional o tecnológico, lo cual implica dinámicas organizativas y métodos de trabajo que habilitan la conversión de las competencias individuales en conocimiento aplicado.

En la identificación de métodos de trabajo, diversos autores han propuesto mecanismos para crear conocimiento a partir del capital humano. Algunos, siguiendo las escuelas cognitivistas, se focalizaron modelos de brainstorm o en los mapas conceptuales propuestos por Joseph Novak (1932). Otros, como Ikujiro Nonaka (1935) y Hirotaka Takeuchi (1946), se centraron en la organización como ámbito de la creación de conocimiento, focalizando, además que en contextos altamente competitivos, las organizaciones debían anticiparse al cambio a través de la innovación.⁷ En varias publicaciones ellos han sostenido cómo las organizaciones son los ámbitos nuevos del aprendizaje práctico y de la creación de conocimiento, el cual deja de descansar exclusivamente en las instituciones académicas y en el capital humano, sino en la capacidad de éste y de las organizaciones de articularse con ese fin.⁸ El triángulo de Ernesto Sábató (1911-2011), “estado-mercado-conocimiento” es una derivación de la necesaria rearticulación entre la creación del conocimiento y las empresas, incorporando en esta dinámica al Estado como espacio de regulación, protección y financiamiento. Tal enfoque se formula atento a Kenneth Arrow (1921), quien sostuvo en los años sesenta que el sistema de patentamiento se basa en innovaciones y conocimientos aplicados, los cuales no pueden existir sin un avance de la investigación básica; pero, en tanto ésta no genera productos patentables, ello deriva en una tendencia a sobre-inversión en investigación aplicada en detrimento de la investigación básica.⁹ Bajo su enfoque el derecho de protección intelectual (DPI) genera una imperfección en el funcionamiento de los mercados en

7 Nonaka, Ikujiro y Takeuchi, Hirotaka “La organización creadora de Conocimiento”, Oxford, México, 1999.

8 Véase por ejemplo Nonaka, Ikujiro y Takeuchi, Hirotaka. “The new new product development game. Harvard Business Review, january-february 1986. <http://www.sao.corvallis.or.us/drupal/files/The%20New%20New%20Product%20Development%20Game.pdf>.

9 Kenneth J. Arrow F. H. Hahn. “Análisis general competitivo” Su libro entero en español se puede ver en <http://www.eumed.net/coursecon/economistas/textos/arrow-hahn-age.htm>.

detrimento de la investigación básica, lo cual es la base, según su enfoque, del financiamiento por el Estado a la investigación básica, con el objetivo de resolver dichas fallas de mercado. Bajo su enfoque el mercado funciona correctamente a través del DPI para incentivar la investigación aplicada, pero no la investigación básica, por lo cual aparece un desequilibrio de mercado y por ende, la necesidad de inversión pública. Otros enfoques plantean inversamente que son los derechos de propiedad intelectual los que vienen a solucionar las imperfecciones y desequilibrios del mercado. En tal sentido, Ronald Coase (1910) sugiere que el óptimo económico como ausencia de fallas solo se alcanzaría, en este caso, si los derechos de propiedad intelectual están establecidos, bien asignados y pueden defenderse y protegerse eficientemente, lo cual permite que no existan costos de transacción excesivos. Los DPI anularían los costos elevados de la negociación continua para llegar a acuerdos. Sostiene así que los derechos de propiedad cubren las fallas y no se requiere acción de Estado como inversor, en tanto ellos se conforman como el mecanismo que favorece los menores costos de transacción por ser mercados regulados.¹⁰ En este contexto, las competencias y la pertinencia de la educación, pasan a ser determinantes en la gestión del trabajo, en tanto es dentro de las organizaciones donde se produce el proceso de creación de conocimiento a través del pasaje del conocimiento tácito al conocimiento explícito sobre la base de las demandas de innovación u otras de los mercados. La incorporación del tema de los derechos intelectuales en el ámbito del trabajo se constituye así en un elemento básico en la creación al interior de las organizaciones.

El rol central de las organizaciones en condiciones de competencia y de búsqueda de ganancias extraordinarias, crecientemente se articula sobre la base de transformar el capital humano en las diversas formas de

¹⁰ Vease por ejemplo el artículo sobre la teoría de Coase desarrollado por Beyer, Harald, "Ronald H. Coase y su contribución a la teoría de la economía y el derecho" Revista Estudios Públicos, N° 45 (verano 1992), Universidad de Chile, Santiago. [http://www.lcuc.cl/documentos_down/estudios_publicos/\(18\)EstudiosPublicosN45,C,1992.pdf](http://www.lcuc.cl/documentos_down/estudios_publicos/(18)EstudiosPublicosN45,C,1992.pdf)

Coase, es considerado el iniciador del campo de estudio del Análisis Económico del Derecho con su publicación en 1960 de lo que se ha dado en llamar el Teorema de Coase, y por el cual recibió el Premio Nobel en 1991.

capital intelectual (como capital organizacional o tecnológico) para crear riqueza. En este camino las lógicas de la competencia empiezan a permear a las universidades en lo investigativo. Ello, más allá también de mostrar las debilidades que las lógicas mercantiles competitivas tienen para permitir compartir conocimientos que implica acceder al conocimiento previo y por ende poder contribuir a su expansión. En el caso de las universidades, eso se está procesando complejamente a través de un cambio en el financiamiento de la investigación a través de fondos concursables competitivos, beneficios especiales de patentamiento y de distribución de las utilidades de las investigaciones, así como por la realización de diversas alianzas con capitales de riesgo a través de parques tecnológicos, incubadores y contratos de investigación.

El enfoque sobre la creación de valor, con base en el conocimiento incorporado en o por las organizaciones, está asociado y determinado a la forma en que se organizan los elementos intangibles, tales como el know how, el diseño de productos, la innovación, la creatividad personal, el conocimiento del cliente u otras reguladas por la propiedad intelectual. Las organizaciones se constituyen en máquinas de “procesamiento de información”, ámbitos de transformación de conocimiento tácito en conocimiento explícito, de capital humano en capital intelectual. El conocimiento en las organizaciones se gesta en la interacción planificada a su interior y con el entorno. No tiene un lugar propio sino al interior de las diversas redes de interacción, siendo fundamental la relación con los centros creadores y transmisores de información y conocimiento, como son las instituciones educativas. En tanto el centro de la gestión de las organizaciones es dirigir el proceso con miras a crear conocimiento a través de la conversión de conocimiento tácito en explícito, ellas propenden a conformar mecanismos para apropiarse de capital humano al interior de sus organizaciones en forma más endogámica, siendo la transformación más eficiente derivada de la existencia de un capital humano especializado y estructurado por competencias. Una de las formas bajo las cuales se da este proceso son las articulaciones de redes de práctica estudiantil y profesional entre ámbitos de trabajo y de investigación, de asistencia técnica a las empresas, incubadoras, parques tecnológicos, investigación por contrato, etc. En este sentido, las pasantías o los conve-

nios de investigación se constituyen en componentes de la creación de capital intelectual, lo cual a su vez contribuye a cambiar la forma de la gestión y el funcionamiento de las instituciones educativas.

4. El nuevo rol del capital social en el desarrollo

En el marco de la reconceptualización de los modelos de desarrollo que han incorporado primero al capital humano y la innovación tecnológica, y posteriormente, al capital intelectual u organizacional, ha irrumpido un tercer momento en los últimos años, asociado al capital social, como conjunto de saberes de la sociedad y de su capacidad de asimilarlo, renovarlo y utilizarlo. Este capital social se constituye en un prerequisite imprescindible para la propia creación de conocimiento. La reconceptualización de este nuevo capital, ha incentivado también la transformación de las prácticas pedagógicas al interior de las universidades. Robert Putnam en los años noventa definió al capital social como el conjunto de valores, prácticas y niveles de eficiencia en la gestión, que son requisito de una lógica societaria con igualdad de oportunidades.¹¹ Su concepto de capital social tiene tres componentes: obligaciones y normas morales, valores sociales y redes sociales de comunicación, destacando especialmente aquellas de voluntaria asociación. La irrupción del capital social ha sido igualmente la base de las políticas de universalismo básico en las últimas décadas.¹² Sostiene además que el funcionamiento de los mercados en condiciones perfectas está supeditado a la existencia de un capital social expresado en las instituciones, la justicia y la ausencia de corrup-

-
- 11 Putnam, Robert. "Making democracy work. Civic traditions in modern Italy". Princeton: Princeton University Press 1993. Esta línea difiere de la versión desarrollada por Bourdieu en los años 70. Al respecto de las diferencias véase Siisiäinen, Martti, "Two Concepts of Social Capital: Bourdieu vs. Putnam" University of Jyväskylä. ISTR Fourth International Conference. "The Third Sector: For What and for Whom?" Trinity College, Dublin, Ireland. July 5-8, 2000. <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/7661/siisiainen.pdf?sequence=1>. Sobre el capital cultural que compone el capital social véase nuestro enfoque en Rama, Claudio "El capital cultural en la era de la globalización digital". ARCA, Montevideo, 1999.
- 12 Pedro Narbondo, Pedro Reflexiones críticas sobre el universalismo básico. Revista Uruguaya de Ciencia Política. v.15 n.1 Montevideo dic. 2006. pp. 151-172. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-97892006000100008&script=sci_arttext.

ción. Inclusive el Banco Mundial ha planteado estos criterios como requisitos del desarrollo, y sus enfoques de reformas estructurales se han centrado más en estos aspectos. Bengt-Åke Lundvall (1941) definió la existencia de una nueva era en la globalización, caracterizada por cambios rápidos y una elevada exigencia de aprendizaje (y olvido) en todas las actividades económicas. Sostiene que en la sociedad del conocimiento más que el stock de conocimiento y su uso en la producción, es más importante la velocidad de aprendizaje, reaprendizaje y olvido. Visualiza que en la economía de aprendizaje global, las empresas y las economías nacionales necesitan cambiar su sistema organizativo e institucional para poder enfrentarse a un nuevo contexto que requiere niveles superiores de capital social, y que permitan además darle sustento a la realización del capital humano y del capital intelectual.

Este capital social, asociado a redes sociales y medios de comunicación e información, es el que impulsa la solidaridad universitaria, incentivando la construcción de mecanismos de socialización del conocimiento y de vinculación y articulación a los diversos entornos sociales y sobre los cuales se produce el acceso de las personas a la información. El capital social se conforma como el requisito para transferir, socializar y renovar rápidamente información y conocimiento en toda la estructura social a escala casi global, lo cual es indispensable para los sistemas de innovación y la incorporación de conocimientos en la producción y la vida social.¹³ Sin sociedades informadas no son posibles los sistemas de creación, aplicación y uso de conocimientos en la dinámica actual de renovación continua. En este sentido, las redes sociales se constituyen al tiempo en los encadenamientos productivos necesarios y las cadenas de valor de creación y transferencia de información. Bajo este enfoque, hay una estrecha conexión entre el capital humano, el capital intelectual y el capital social, ya que sin ellos y sus múltiples interrelaciones, no se construyen las capacidades necesarias para un desarrollo sostenible a escala de los diversos territorios en los cuales se afinan globalmente los procesos de trabajo.

¹³ Lundvall quien definió los “sistemas de innovación” otorga un peso destacado en estos sistemas al capital social, que se constituye en condición necesaria para su eficaz funcionamiento.

Tales nuevas concepciones están contribuyendo a darle a las instituciones educativas un papel destacado en la construcción del capital social, el cual se apoya en un proceso de construcción autónomo a través de la vinculación con el entorno, el voluntariado, la responsabilidad social universitaria y nuevas formas de pertinencia y de articulación entre conocimiento, mercado y sociedad. Se construye con ella una lógica que facilita la transferencia de conocimiento y la formación de capacidades a través de redes sociales de aprendizaje y de trabajo. El capital social, si bien se tiende a crear autónomamente por parte de las personas a través de diversas redes de la sociedad civil, sin embargo en el actual contexto global tiende a requerir acciones de apoyo desde las empresas y las universidades aportando “capital semilla” de capacidades, informaciones, infraestructuras y recursos, que viabilicen la construcción de esas redes y actividades. Políticas públicas, trabajo solidario, acceso a bienes libres, medios de comunicación u objetos abiertos de aprendizaje, son algunas de las múltiples necesidades en la construcción del capital social.

5. El capital social en el entorno digital

El capital social está asociado a las redes sociales, a la solidaridad, a los mecanismos de socialización del conocimiento y crecientemente a las redes digitales sobre los cuales se produce el acceso creciente de las personas a la información. Las redes sociales, en tanto cadenas de valor y de creación y transferencia de información, implican un cambio en las prioridades de la gestión universitaria. Esta ya no se asocia exclusivamente a la construcción de capital humano a través de la formación profesional, a la capacidad de éste de construir capital intelectual en las organizaciones, sino también a una acción institucional orientada a la construcción y consolidación de capital social y de las distintas redes de aprendizaje. Sin éstas, el capital humano se deprecia más rápidamente y el capital intelectual u organizacional no se realiza y se torna un bien privado que limita su propia realización y la continuación de la creación de conocimiento. En esta ampliación del rol de las instituciones académicas y de una demanda de articulación con las sociedades, se expanden las

pasantías y las prácticas, así como la investigación con diversas interrelaciones de la academia con las organizaciones en los mercados. Pero también irrumpe un nuevo enfoque de la vinculación y la responsabilidad social universitaria como instrumentos para la construcción de las capacidades socioeconómicas y el capital social. Si bien la conformación de una parte del capital social se gesta y asocia a las externalidades del capital humano, a la propia innovación, al aumento de los niveles y flujos de información, y de su mayor acceso con la digitalización, sin embargo sin una acción dinámica y programada de construcción del capital social en los diversos territorios productores de valor, no se logran realizar estas externalidades. En este escenario, las redes informáticas, así como las diversas industrias culturales, en tanto redes comunicacionales, son partes fundamentales de la construcción y de la existencia misma del capital social en tanto permiten el acceso general a la información.

El entorno digital, además, implica una particularidad adicional a los requerimientos de las capacidades, tanto de capital humano, intelectual como social. Por un lado implica demanda de competencias informacionales e informáticas, de capacidad de trabajar en red, de saber buscar información, de gestionar los procesos en los entornos digitales, de acceso a la información; pero, además de una transformación de las dinámicas de creación de valor, en tanto en conocimiento, se incorpora crecientemente en forma digital en todos los ámbitos de la enseñanza, las empresas y la vida social.

Durante la última parte del siglo XX se han establecido las bases de una nueva sociedad, que tiene su base material en la revolución tecnológica liderada por las TICs y el aumento en la intensidad del uso de contenidos. La sociedad está aumentando su uso de capital humano, información e innovación (conocimiento protegido), pero con la digitalización, el avance hacia un nuevo modelo de acumulación se acentúa y acelera. Ello, en tanto el nuevo modelo económico, se basa en la microelectrónica y la programación informática como mecanismo tecnológico de interacción hombre-naturaleza y de incorporación de conocimientos en la producción. La digitalización es la expresión de estas fuerzas productivas cuya generalización y utilización en todos los procesos productivos está

asociada a un cambio en la estructura de costes relativos y una mayor segmentación. Es un momento más de un proceso en curso: la válvula, el transistor (1947), el circuito integrado (1957), el computador electrónico digital (1969), el microprocesador (1971), los software (1976), Internet (1992), etc., son etapas de un largo camino tecnológico de innovaciones que han producido la actual digitalización y transformación del trabajo y de las formas de creación de riqueza, impulsado por la búsqueda de mecanismos más eficientes para procesar, registrar, archivar, mejorar y transmitir información. Tapscott ha sostenido que actualmente el valor agregado del trabajo es el conocimiento incorporado digitalmente, siendo lo digital, un cambio en los mecanismos de almacenamiento, difusión y distribución de conocimientos, que contribuye a la molecularización de las organizaciones al pasar de comunicaciones verticales a horizontales, la integración en red en tiempo real y a la desintermediarización al construir una relación directa con los consumidores. Lo digital implica una convergencia entre computación, comunicación y contenidos, e impone un cambio en el rol de las instituciones educativas en su aporte a la construcción del capital humano y de las otras misiones referidas a la investigación y la acción social. Es un camino donde todas las misiones se digitalizan como contraparte de una sociedad que accede virtualmente a la creación de conocimiento. La educación virtual es, en este sentido, la expresión de modalidades emergentes de acceso a la formación profesional, a la producción de conocimiento y a la construcción de capacidades sociales, lo cual le impone necesariamente claras estrategias de responsabilidad social.

Conceptualización sobre la responsabilidad social específica de una universidad católica

Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda¹

RESUMEN

El desempeño de las universidades en relación a la sociedad donde operan y el impacto sobre el medio ambiente, se ha convertido en una parte crítica para medir su desempeño integral y habilidad para continuar operando con el reconocimiento social, aún más, si se trata de una Universidad Católica, por estar sometida al escrutinio cada vez mayor por parte de las diversas partes interesadas.

En tal sentido, se ha realizado un análisis respecto a los documentos de la Iglesia Católica en relación a los principios y fundamentos de la responsabilidad social para conceptualizar el término en función del desarrollo integral de las universidades católicas ante la “creciente insostenibilidad social y ambiental, fruto de procesos económicos, técnicos y científicos desencadenados que son muy difíciles de manejar y orientar, lo que plantea problemas de gobernabilidad en todos los niveles del poder. La actualidad política mundial no habla de otra cosa que esta dificultad de control de la gran máquina planetaria en aceleración constante”, para conceptualizar la responsabilidad social.

Como caso práctico, se presenta la experiencia de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, que ha incorporado dentro de su sistema de gestión la responsabilidad social como estrategia de servicio formativo integral, utilizando el modelo ISO 26000, superando las limitaciones del modelo de responsabilidad social empresarial; de esta mane-

¹ Doctor en Ciencia Política. Rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Presidente de la Red de Universidades Inclusivas de VIRTUAL EDUCA.

ra se apreciará la dinámica de dicho modelo en una universidad concreta hacia una verdadera gestión de impactos.

Se concluye que la responsabilidad social, siguiendo el modelo ISO 26000, puede aplicarse en una universidad, orientando su función sustantiva de extensión universitaria y proyección social. Además, la ULADECH Católica inserta los principios y aéreas fundamentales de la responsabilidad social dentro de su sistema de gestión en forma integral, favoreciendo la identificación de oportunidades de mejora para presentarse ante la comunidad nacional e internacional como una universidad socialmente responsable.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se propone conceptualizar la responsabilidad social específica de una universidad católica desde los documentos de la Iglesia Católica y la Norma Internacional ISO 26000: Responsabilidad Social de las Organizaciones, analizando su aplicación teniendo en cuenta el caso de la ULADECH Católica, de Perú.

*“El Evangelio, interpretado a través de la doctrina social de la Iglesia, llama urgentemente a promover el desarrollo de los pueblos que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización”. Pese al avance espectacular de la ciencia y la tecnología en nuestro tiempo, siguen abiertos grandes conflictos, tales como los que surgen de la convivencia en común y los que se derivan de la relación del hombre con el medio ambiente. Frente al logro de una mejor calidad de vida por una minoría, subsisten problemas irresueltos de exclusión. En tal sentido la Universidad Católica, “como cualquier otra Universidad, está inmersa en la sociedad humana y para llevar a cabo su servicio, ... está llamada –siempre en el ámbito de su competencia– a ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad”.*²

2 Juan Pablo II. Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II, sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, (33) (34). Vaticano. 1992. Edición ULADECH Católica-Perú. 12.

La globalización ha determinado la configuración de un mundo diferente al de los siglos pasados. Sin embargo, este indiscutible avance en oportunidades también ha puesto al descubierto enormes desigualdades y límites en el sistema. Las crisis recientes en temas de energía, alimentos y mercados internacionales, dicen mucho de ello, evidenciando cuán débiles son las bases del actual mundo globalizado y, por consiguiente, qué graves problemas se plantea la humanidad para el siglo XXI. En este sentido, las actividades de la universidad católica incluirán, por tanto, “el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional”.³

Las crisis deben ser aprovechadas para repensar el modelo y nuestros valores sociales y colectivos orientados hacia la transformación, partiendo de la necesidad de articular las bases de una sociedad planetaria sostenible. Uno de esos modelos se refiere a la **responsabilidad social**, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible. “La Universidad Católica deberá darse una especial prioridad al examen y a la evaluación, desde el punto de vista cristiano, de los valores y normas dominantes en la sociedad y en la cultura moderna, y a la responsabilidad de comunicar a la sociedad de hoy aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana”.⁴

“...De este modo, la crisis se convierte en ocasión de discernir y proyectar de un modo nuevo. Conviene afrontar las dificultades del presente de manera confiada más que resignada”; asimismo, “Se ha de subrayar que no basta progresar sólo desde el punto de vista económico y tecnológico. El desarrollo necesita ser ante todo auténtico e integral”.⁵

3 Ibidem a l p. 12(33).

4 Ibidem a l p. 12(32).

5 Benedicto XVI, Encíclica Caritas in veritate, 21 y 23.

También se presenta un caso práctico de aplicación de la Norma Internacional ISO 26000, en una universidad, en este caso la ULADECH Católica. Vallaeys. F. (2011) valida dicho norma como instrumento de análisis estableciendo el tránsito de “la mera Responsabilidad Social Empresarial hacia una Responsabilidad Social de todas las organizaciones, sobre todo de las ciencias, cuyos impactos son los más decisivos para el porvenir. De ahí la necesidad de una responsabilidad social de las universidades”.

II. ANTECEDENTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los antecedentes de la **responsabilidad social** se remontan a fines del siglo XIX, centrada básicamente en las empresas; de allí la prioridad de la denominada **responsabilidad social empresarial**, o **responsabilidad social corporativa**.

Sin embargo, la visión de la **responsabilidad social** es aplicable a todas las organizaciones, debido a que el mundo actual funciona alrededor de éstas y se reconoce que todas ellas tienen responsabilidad frente al desarrollo sostenible, aunque se trate de organizaciones del Estado, de la sociedad civil o de las empresas, pues todas están sujetas a cambios como la sociedad misma.

III. CONCEPTUALIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La noción inicial de **responsabilidad social** como actividad filantrópica pasó a las prácticas laborales y a las prácticas justas de operación hace más de un siglo. Actualmente se precisan como temas fundamentales de responsabilidad social: la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las prácticas laborales, la defensa del medio ambiente, las prácticas justas de operación, asuntos relacionados con los consumidores y la participación activa y desarrollo de la comunidad. En este sentido, la definición operativa de responsabilidad social de acuerdo a la norma Internacional, ISO 26000 es como sigue:

“Responsabilidad social se define como la responsabilidad de una organización ante los impactos o cambios positivos o negativos

*que genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, mediante un comportamiento ético, acorde con los principios de correcta o buena conducta que contribuya al desarrollo sostenible satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.*⁶

Los temas pertinentes para una universidad podrían extenderse más allá de su ámbito propio y de sus funciones intrínsecas de acuerdo al carácter global de algunos asuntos que, de una u otra manera, les toca enfrentar, tales como: educativos, ambientales, de salud, calidad y pobreza, de acuerdo a la interdependencia económica, financiera y cultural del contexto en el que actúan. Dichas aéreas son las que corresponden a la responsabilidad social. “Es ésta una ulterior contribución que la Universidad puede dar al desarrollo de aquella auténtica antropología cristiana, que tiene su origen en la persona de Cristo, y que permite al dinamismo de la creación y de la redención influir sobre la realidad y sobre la justa solución de los problemas de la vida”.⁷

Específicamente, se considera esencial en responsabilidad social la voluntad de las organizaciones de incorporar aspectos sociales y ambientales en la toma de sus decisiones, así como rendir cuenta por los impactos de las mismas y de las actividades que realizan en relación con la sociedad y el medio ambiente. Esta responsabilidad no debería confundirse con las decisiones relacionadas con el quehacer propio de la organización. “El espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes. La Iglesia se empeña firmemente en el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer. La Universidad Católica siente la responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera: podrá buscar, por ejemplo, la manera de hacer más asequi-

6 INDECOPI. Norma Técnica Peruana. NTP-ISO 26000, 2010. Guía de Responsabilidad Social. Guidance on Social Responsibility, (EQV. ISO 26000: Guidance on social responsibility). Lima, Perú, 2011 p. 10.

7 Ex Corde Ecclesiae, Op. cit., p. 12.

ble la educación universitaria a todos los que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de ella. Además, ella tiene la responsabilidad –dentro de los límites de sus posibilidades– de ayudar a promover el desarrollo de las naciones emergentes”.⁸

“Se va difundiendo cada vez más la convicción según la cual la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa: trabajadores, clientes, proveedores...”. El mercado internacional de los capitales, en efecto, ofrece hoy una gran libertad de acción, **de una responsabilidad social más amplia de la empresa**. En estas, “...se percata cada vez más de los profundos lazos de la empresa con el territorio o territorios en que desarrolla su actividad. Pablo VI invitaba a valorar seriamente el daño que la transferencia de capitales al extranjero, por puro provecho personal, puede ocasionar a la propia nación. Juan Pablo II advertía que invertir tiene siempre un significado moral, además de económico”.⁹

IV. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES: CASO ULADECH CATÓLICA

El desempeño de la ULADECH Católica en su medio social responde a los procesos claves del sistema de gestión, crítico para medir su operación integral en su relación con la sociedad.

La Universidad está sometida a un escrutinio cada vez mayor por parte de todos aquellos con los que se relaciona; por tanto, la percepción que tenga de su desarrollo en materia de responsabilidad social y su desempeño influye en: ventaja competitiva, reputación, capacidad para atraer y retener personal, estudiantes y proveedores; mantener motivación, compromiso y productividad de aquéllos; percepción por los entes de coordinación y reguladores del país, y en su relación con otras organi-

⁸ Ibidem (34), p.13.

⁹ Benedicto XVI, Encíclica Caritas in veritate, Op Cit. 40.

zaciones como grupos de interés. Considera como paradigma la aplicación de la Norma Internacional ISO 26000:2010, *Guidance on social responsibility*,¹⁰ que incluye los temas fundamentales antes referidos para facilitar e identificar los principales impactos de la universidad en la sociedad. La política de responsabilidad social se incluye en los diversos documentos normativos, como son: Estatuto Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Plan Estratégico Institucional, Reglamento General Institucional, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos.¹¹

4.1. El resultado de la transformación de la ULADECH Católica para incluir el modelo de gestión de la responsabilidad social, sigue el siguiente derrotero histórico:

1997: Implementación un modelo humanista cristiano basado en la ética y valores e incluir asignaturas obligatorias (pastoral universitaria y ética y valores) en el plan de estudio de todas las carreras profesionales.

2002: Implementación del modelo de formación en ética y valores orientado hacia la autorrealización con la colaboración de la Universidad de Piura (UDEP), I Encuentro Nacional de Ética y Valores en la Universidad y edición del libro respectivo.

2004: Investigación para la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria con la participación del profesor Dr. Francois Vallaeyts.

2006: Implementación en la estructura organizativa de la Universidad del Departamento Académico de Responsabilidad Social Universitaria.

2006: Implementación del modelo de responsabilidad social universitaria.

2006: Aplicación del modelo de responsabilidad social utilizando herramientas TIC, mediados por el campus.

¹⁰ INDECOPI, Op cit p.32-109.

¹¹ ULADECH Católica. Documentos normativos y estratégicos. http://www.uladech.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=480&Itemid=151.

2008: Implementación del Modelo del Sistema de Responsabilidad Social - DARES, integrado por nueve asignaturas. Incluye el desarrollo de proyectos de extensión universitaria y proyección social.

4.2. Modelo de Responsabilidad Social en la ULADECH Católica

El modelo se caracteriza por incluir nueve asignaturas obligatorias en todos los planes de estudio de las carreras profesionales que ofrece la universidad, coincidentes con las aéreas de responsabilidad social de la ISO 26000 y que son ofrecidas utilizando el aprendizaje basado en problemas, considerando la ejecución de proyectos de extensión universitaria y proyección social, en el régimen de estudios en blended learning, utilizando la plataforma virtual de la Universidad.

Dicha estrategia didáctica facilita la formación de ciudadanía responsable al vincular al estudiante con los grupos menos favorecidos de la sociedad de acuerdo a la Visión Institucional de convertirse en la “primera universidad católica inclusiva del Perú, formando capital humano para el bien común”. Este es un primer acercamiento de la ULADECH Católica al tema de responsabilidad social, con perspectivas de generar proyectos de intervención con la participación del voluntariado universitario en proyectos específicos en grupos sociales concretos.

Asimismo, se incluyen elementos de responsabilidad social en todas las asignaturas del plan de estudios como actividades equivalente al 10% de la evaluación promocional. Por otro lado, se incorporan los elementos de responsabilidad social en todos los procesos que forman parte del sistema de gestión de la universidad.

4.3. En relación a los principios de responsabilidad social

Las acciones realizadas en relación a los principios de Responsabilidad Social son como sigue:

RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante este principio la Universidad, rinde cuenta por sus impactos en la sociedad, economía y medio ambiente y acepta el escrutinio adecuado, así como el deber de responder a ese escrutinio, concretándose en

la presentación pública anual del informe de auditoría externa a la comunidad universitaria y a los grupos de interés.

TRANSPARENCIA

Por este principio la ULADECH Católica, es transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medio ambiente, como sigue:

- a) Publica en la página Web los planes estratégicos, memoria anual, planes de operativos.
- b) Identifica a los responsables de la organización a través de la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones.
- c) Evalúa su desempeño ante los comités consultivos que representan a las partes interesadas externas a través del proceso Grupos de Interés.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

Por este principio la ULADECH Católica realiza una gestión impregnada de los valores de la honestidad, equidad e integridad, en el desarrollo cotidiano de sus acciones compatibles con la doctrina social de la Iglesia y de su carácter católico.

Promueve un comportamiento ético, como sigue:

1. Identificación y declaración de los principios fundamentales a través de un Código de Ética publicado en la página Web de la Universidad.
2. El sistema de gestión mediante el cual la Universidad toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos incluye una estructura organizacional que ayuda a promover un comportamiento ético dentro de la organización, en su toma de decisiones y en sus interacciones con otros.
3. Las normas de comportamiento están incluidas en los requisitos legales y reglamentarios coherentes con los principios de responsabilidad social.
4. Los requisitos legales y reglamentarios son definidos, comunicados y promovidos como comportamientos que se esperan del propio sistema.

5. Establecimiento y mantenimiento de mecanismos de supervisión y revisión de los procesos apoyando y reforzando comportamientos éticos.
6. Establecimiento y mantenimiento del Servicio de Atención al Usuario para facilitar que se informe comportamientos no éticos sin temor a represalias.
7. Establecimiento y mantenimiento de los comités de ética en las carreras de ciencias de la salud.

RESPECTO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS

Por este principio, la Universidad responde a los intereses específicos de la parte interesada interna como son: docentes, estudiantes, administrativos, egresados y la Iglesia, a través del Gran Canciller de la Universidad; asimismo, interesados externos como grupos de interés.

RESPECTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

El principio de legalidad se refiere a que ningún individuo está por encima de la ley y se contrapone al ejercicio arbitrario del poder. Implica que la Universidad cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables según la Política de Calidad.

RESPECTO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE COMPORTAMIENTO

Evita ser cómplice en las actividades de otras organizaciones que no sean coherentes con la normativa internacional de comportamiento.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Por este principio, la ULADECH Católica respeta los derechos humanos y reconoce la importancia de su universalidad aplicabilidad de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones. La Universidad respeta y promueve internamente y en sus proyectos de extensión universitaria y proyección social los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.

4.4. Materias y asuntos fundamentales

En relación con las materias fundamentales y asuntos respectivos, la ULADECH Católica cumple con lo siguiente:

GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN

La gobernanza de la Universidad se refiere al sistema de gestión que toma e implementa decisiones para lograr objetivos en todos los niveles de acuerdo a su estructura organizacional, de los procesos y los referidos a la cultura organizacional.

El sistema de gestión de la Universidad otorga participación a todos los miembros de la Universidad, de tal manera que la toma de decisiones procura estar en los niveles más bajos de la organización con la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la Universidad, unidades operativas y procesos. El sistema de gestión hace posible que la Universidad se responsabilice de los impactos de sus actividades y para integrar la responsabilidad social en toda la organización y sus relaciones.

DERECHOS HUMANOS

La Universidad tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos incluso dentro de su esfera de influencia en relación a los grupos de interés.

ASUNTO 1, sobre derechos humanos: debida diligencia

La Universidad, para respetar los derechos humanos, ejerce la debida diligencia con el fin de identificar, prevenir y abordar los impactos reales o potenciales sobre los derechos humanos resultantes de sus actividades o de las actividades con los que tienen relación.

En cumplimiento a la debida diligencia, el año 2010 la Universidad ejecutó un total de 110 replicas del Proyecto: “Campaña de sensibilización sobre derecho a vivir en un medio ambiente sano y mitigar los efectos de la contaminación ambiental”. Con ello se abordó el problema de la contaminación del ambiente y se movilizó 4668 estudiantes para beneficiar a 1241 ciudadanos que conformaron la comunidad beneficiaria.

ASUNTO 2, sobre derechos humanos: situaciones de riesgo para los derechos humanos

En año 2011 se desarrolló el Proyecto: “Conoce tus derechos y deberes de estudiante universitario”, replicándose en 486 grupos se movilizó la participación de 5155 estudiantes de la Universidad a nivel nacional.

ASUNTO 3, sobre derechos humanos: evitar la complicidad

Tiene implementados una página quincenal en la publicación Mar Adentro, una página semanal en los diarios: Diario de Chimbote y La Industria de Chimbote, y el Boletín Digital Vida Universitaria, para hacer conocer los resultados de los planes de intervención de los docentes y estudiantes.

ASUNTO 4, sobre derechos humanos: resolución de reclamaciones

En este sentido se aplican mecanismos por el Departamento de Atención al Usuario, para que aquellos que crean que se han cometido abusos contra sus derechos puedan llevar problemas ante la Universidad e intentar obtener una compensación independiente del uso de los canales legales disponibles.

ASUNTO 5, sobre derechos humanos: discriminación y grupos vulnerables

Se ejecutó la campaña de sembrado de árboles en las zonas urbano-marginales, beneficiándose 1 241 habitantes.

ASUNTO 6, sobre derechos humanos: derechos civiles y políticos

La ULADECH Católica asegura el respeto a los derechos civiles y políticos de los individuos y los grupos, y promueve su ejercicio en la comunidad.

ASUNTO 7, derechos humanos: derechos económicos, sociales y culturales

- a) Apoya la formación del magisterio nacional con el valor agregado de uso de las TIC.
- b) Apoya los esfuerzos de otras organizaciones del gobierno, la sociedad civil y las empresas para el respeto a tales derechos.

- c) Investiga y difunde las aplicaciones estudiadas para contribuir al cumplimiento de tales derechos.
- d) Promueve la planificación, implementación y ejecución de proyectos sobre conocimientos de los derechos y deberes que tienen los estudiantes en el ámbito normativo de la universidad.

ASUNTO 8, derechos humanos: principios y derechos fundamentales en el trabajo

La Universidad asegura la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso y desempeño laboral y no incluye a menores en sus actividades laborales.

PRACTICAS LABORALES

La creación de puestos de trabajo, así como los salarios y otras compensaciones que se pagan por el trabajo, se encuentran entre las contribuciones sociales y económicas más importantes de la ULADECH Católica.

ASUNTO 1, sobre prácticas laborales: trabajo y relaciones laborales

El trabajo es un elemento importante en el desarrollo humano; de esta manera la Universidad contribuye a los objetivos aceptados ampliamente por la sociedad.

ASUNTO 2, sobre prácticas laborales: condiciones de trabajo y protección

Durante el 2011, los estudiantes de la universidad a nivel nacional ejecutaron el Proyecto de extensión universitaria denominado: “Los Beneficios de la Implementación de Buenas Prácticas Laborales en una Organización” lográndose capacitar a 5135 trabajadores a nivel nacional e involucrando a 3054 estudiantes, a través de 357 réplicas a nivel nacional.

ASUNTO 3, sobre prácticas laborales: diálogo social

La ULADECH Católica (PODC) favorece el dialogo social: Reconocer el derecho de los trabajadores para organizarse de acuerdo a la normatividad de la actividad nacional de la actividad privada.

Durante el 2010, los estudiantes a nivel nacional ejecutaron el Proyecto de extensión universitaria denominado: “Beneficios de la Implementación de una Área de Responsabilidad Social en una Organización”, la misma que tuvo como objetivo sensibilizar y capacitar a las organizaciones laborales y sus partes interesadas, involucrando a 2693 estudiantes, ejecutándose 307 réplicas a nivel nacional.

ASUNTO 4, sobre prácticas laborales: seguridad e higiene ocupacional

La ULADECH Católica otorga el más alto grado de bienestar físico, mental, social y espiritual de los trabajadores y previene daños a la salud por las condiciones laborales y adaptación del ambiente de trabajo a las necesidades fisiológicas y psicológicas de los trabajadores.

ASUNTO 5, sobre prácticas laborales: desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

Para la ULADECH Católica, el desarrollo humano está vinculado con su visión de ser la “primera universidad católica inclusiva del Perú formando capital humano para el bien común”. En este sentido, ejecuta planes de capacitación anual a docentes y administrativos. Subvenciona estudios de maestría y doctorado en las especialidades que requiere la Universidad.

MEDIO AMBIENTE

Las decisiones y actividades de las organizaciones invariablemente generan un impacto en el medio ambiente.

ASUNTO 1, sobre medio ambiente: prevención de la contaminación

Los proyectos de intervención en medio ambiente implementados por el DARES son:

- a) En el año 2010 realizó la campaña: “Siembra un árbol por el derecho a vivir en un medio ambiente sano y mitigar los efectos de la contaminación ambiental” y de manera paralela se realizó una charla de sensibilización, ejecutándose 114 réplicas a nivel nacional, de tal manera que se llegó a concientizar a los pobladores de diferentes comunidades para que realizaran el sembrado y el cui-

dado de los plántones, generando en ellos un impacto positivo. Participaron en esta actividad 4625 estudiantes del primer ciclo en el ámbito nacional, lográndose la participación y sensibilización directa de 1221 pobladores.

- b) Durante el año 2011 se realizó la campaña: “Siembra un árbol por el derecho a vivir en un medio ambiente sano y mitigar los efectos de la contaminación ambiental” realizándose la réplica 75 veces a nivel nacional, concientizándose a los pobladores de distintas comunidades en el país para la realización del sembrado de plántones, generándose en ellos un impacto positivo. Participaron en esta actividad 7775 estudiantes del primer ciclo, lográndose la participación y sensibilización directa de 5309 pobladores.

ASUNTO 2, sobre medio ambiente: uso sostenible de los recursos

Durante el año 2011 y lo que va del 2012 se realizaron dos campañas de “Reciclaje de residuos sólidos” con la participación docentes y estudiantes del DARES.

ASUNTO 3, sobre medio ambiente: mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

Los estudiantes del primer ciclo, durante los años 2010 y 2011 en la campaña: “Siembra un árbol por el derecho a vivir en un medio ambiente sano y mitigar los efectos de la contaminación ambiental”, cada dos estudiantes realizan la plantación de un plánton; de tal manera que el año 2010 se sembraron 2313 plántones y el 2011 fueron 3888 plántones a nivel nacional, de tal manera que se disminuye la generación de CO₂, principal gas de efecto invernadero.

- a) Desde el año 2010 y a través de la Red de Docentes de la asignatura de Medio Ambiente se realiza la difusión de “LA HORA PLANETA” a nivel nacional.

PRACTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Las prácticas justas de operación se refiere al comportamiento o conducta ética de la Universidad para mantener relaciones legítimas y pro-

ductivas con sus clientes de: transferencia de tecnología, alquiler de locales, consultorías y otros.

ASUNTO 1, sobre prácticas justas de operación: anticorrupción

La ULADECH Católica actúa en todos los casos atendiendo al Código de Ética Institucional.

ASUNTO 2, sobre prácticas justas de operación: participación política responsable

A nivel institucional, se muestra transparencia en cuanto a sus contribuciones políticas y su participación en política, evitando que se perciba como una influencia indebida en la comunidad.

ASUNTO 3, sobre prácticas justas de operación: competencia justa

La ULADECH Católica promueve la competencia justa y abierta, porque estimula la innovación y la eficiencia, reduce los costos de los servicios educativos por mayor productividad considerando que todas las universidades tienen las mismas oportunidades; incluso, las anima, a través de la Red de Universidades Inclusivas Virtual Educa, RUIVE.

ASUNTO 4, sobre prácticas justas de operación: promover la responsabilidad social en la cadena de valor

La ULADECH Católica promueve y apoya la adopción de los principios y prácticas de responsabilidad social en su proceso de adquisiciones y compras para influir con el ejemplo a las organizaciones de su entorno.

ASUNTO 5, sobre prácticas justas de operación: respeto a los derechos de propiedad

La ULADECH Católica respeta los derechos de propiedad, particularmente, la propiedad intelectual de docentes y estudiantes, derechos de autor, patentes y otros con los cuales se relaciona.

ASUNTOS DE CONSUMIDORES

Las responsabilidades incluyen: proporcionar educación e información precisa por el servicio formativo que se ofrece; minimizar los riesgos; mantener la seguridad de la información y la privacidad.

ASUNTO 1, prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Se proporciona información objetiva e imparcial sobre los servicios formativos que ofrece, de manera que pueda ser entendida por los postulantes y estudiantes, que les permita tomar decisiones fundamentales y comparar las características del servicio.

En tal sentido, la ULADECH Católica, en todas sus sedes a nivel nacional, en el año 2010 ha logrado desarrollar 391 charlas de orientación, con la participación de 3 362 estudiantes, favoreciendo a una población beneficiaria de 3 325 personas pertenecientes a 185 organizaciones.

En el año 2011 se ejecutaron 310 campañas de orientación, con una participación activa de 3 632 estudiantes de diferentes carreras profesionales, habiendo favorecido a 4 033 personas pertenecientes a 170 organizaciones.

ASUNTO 2, protección de la salud y la seguridad de los consumidores

La ULADECH Católica se anticipa a los riesgos en todas sus operaciones, anticipándose a los riesgos potenciales con el fin de evitar daños o peligros.

ASUNTO 3, consumo sostenible

Promueve la toma de conciencia en el consumo responsable de productos y servicios entre docentes, estudiantes y administrativos; proporciona una educación eficaz que de poder a los consumidores y les permita entender los impactos en su bienestar y el medio ambiente en función de las elecciones de productos y servicios que realizan.

ASUNTO 4, servicio de atención al cliente, apoyo y solución de quejas y controversias

La ULADECH Católica, (PODC) utiliza el mecanismo de servicio de atención al estudiante para abordar sus necesidades durante y después de la prestación del servicio formativo.

ASUNTO 5, protección y privacidad de los datos de los consumidores

Se salvaguarda el derecho de los estudiantes a la privacidad, limitando el tipo de información reunida y las formas de que esta información se

obtiene, utiliza y se mantiene segura, de modo particular, la identificación personal, mediante el uso de sistemas rigurosos para la obtención, uso y protección de los datos de los consumidores de la comunidad universitaria.

ASUNTO 6, acceso a servicios esenciales

La ULADECH Católica respeta el derecho de los estudiantes a la satisfacción de las necesidades básicas de bienestar, según las acciones y expectativas relacionadas.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

En Convenio con la Operación Matto Grosso apoya procesos de educación superior y de posgrado en Chacas-Callejón de Conchucos-Ancash, desde hace cinco años.

Se ejecutó el 2011 el “Taller: Educación para la Conciliación de la Ciudadanía”, el “Taller: El Empoderamiento Social como Estrategia de Lucha Contra el Hambre y la Pobreza” y “Mesa Redonda: Presupuesto Participativo para el Desarrollo de la Economía Local”.

En tal sentido, la ULADECH Católica, en todas sus sedes a nivel nacional, en el año 2010 ha logrado desarrollar 747 talleres de capacitación, con la participación de 7384 estudiantes, favoreciendo a una población de 11 836 personas pertenecientes a 487 organizaciones.

En el año 2011 se ejecutaron 635 talleres de capacitación, con una participación activa de 8241 estudiantes de diferentes carreras profesionales, habiendo favorecido a 10 285 personas pertenecientes a 344 organizaciones.

ASUNTO 1, sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: participación activa de la comunidad

- a) Consultar a las comunidades al determinar prioridades de intervención educativa. En esta expectativa, se aplicaron encuestas desde las asignaturas de Desarrollo de la Comunidad, con las cuales se buscaba priorizar los temas de capacitación, alcanzando a un número de 298 y 248 comunidades y/u organizaciones encuesta-

das en el año 2010 y 2011, respectivamente, en la que participaron 2677 estudiantes y una población beneficiaria de 6757 personas de diversas organizaciones sociales de base, durante el 2010. En el año 2011 se logró movilizar a 2966 estudiantes con una población beneficiaria de 3757 personas de diferentes organizaciones y comunidades.

- b) Participa con los objetivos de contribuir al bien público y al desarrollo de las comunidades. Para ello se promociona el desarrollo de mesas redonda relacionadas al presupuesto participativo, para empoderar a las comunidades en participación activa respecto al presupuesto participativo, capacitándose a un total de 2019 pobladores en el 2010 y 2999 pobladores en el 2011. Dicha capacitación en presupuesto participativo fue realizado por los estudiantes en las 11 carreras profesionales a nivel nacional.
- c) Promueve la educación ciudadana de las comunidades en su ámbito de influencia. Para ello se ejecutó el proyecto-taller: “Educación para la concienciación de la Ciudadanía” el cual se replicó en 216 organizaciones sociales, como asentamientos humanos, comunidades campesinas, instituciones educativas de Educación Básica Regular, Vaso de Leche y Comedores Populares durante el 2010 y 191 organizaciones sociales de base en el 2011, en las 11 carreras profesionales a nivel nacional.

ASUNTO 2, sobre la participación de la comunidad y el desarrollo de la comunidad: educación y cultura

1. Promociona y apoya la educación de los docentes de Educación Básica Regular de las comunidades.
2. Promueve las oportunidades de aprendizaje para grupos vulnerables o discriminados. Mediante la ejecución de los talleres desarrollados desde los proyectos de las asignaturas, se desarrollaron 747 talleres formación y capacitación en los tres temas planteados desde las asignaturas de desarrollo de la sociedad; esto, durante el año 2010 y 635 talleres de capacitación durante el 2011, siendo prioritariamente los asentamientos humanos, las comunidades

campesinas, Vasos de leche, comedores populares, e instituciones educativas, las organizaciones intervenidas.

ASUNTO 3, sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: creación de empleo y desarrollo de habilidades

Planifica con la población programas de aprendizaje de oficios para grupos desfavorecidos concretos, programas de aprendizaje y esquemas de reconocimiento de habilidades y certificación.

ASUNTO 4, sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: desarrollo y acceso a la tecnología

La ULADECH Católica ha desarrollado conjunto integrado de módulos informáticos que son puestas a disposición de las instituciones educativas mediante la modalidad de software como servicio.

ASUNTO 5, sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: generación de riqueza e ingresos

1. Promueve el conocimiento del empoderamiento social como estrategia de lucha contra el hambre y la pobreza. En esta expectativa, los estudiantes han logrado desarrollar en el año 2010, 233 Talleres de Capacitación sobre Empoderamiento Social, con la participación de 2058 estudiantes y favoreciendo a una población beneficiaria de 2260 personas de 222 organizaciones sociales.

Para el año académico 2011, los Proyectos de Extensión Universitaria fueron desarrollados por 29595 estudiantes, favoreciendo a una población beneficiaria de 3529 personas pertenecientes a 172 organizaciones.

Cumple con su responsabilidad de pagar impuestos y proporcionar a las autoridades la información necesaria para determinar correctamente los impuestos correspondientes.

ASUNTO 6, sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: inversión social

Promueve el desarrollo de talleres de capacitación sobre el presupuesto participativo en la comunidad. Esto se ha logrado mediante el desarrollo de 216 talleres de capacitación sobre presupuesto participati-

vo, con la participación de 2649 estudiantes y favoreciendo a 2819 pobladores de diversas organizaciones sociales en el año 2010, y para el año 2011 se ha logrado desarrollar 191 talleres de capacitación, logrando movilizar a 2680 estudiantes, con una población beneficiaria de 2999 personas pertenecientes a diversas organizaciones.

V. CONCLUSIONES

1. La concepción moderna de la responsabilidad social para las organizaciones es compatible con los documentos doctrinarios de la Iglesia Católica y podría ser un modelo para aplicar por las universidades católicas.
2. La ULADECH Católica utiliza el modelo ISO 26000 en la formación ciudadana de sus estudiantes vinculado a su visión y misión institucional.
3. La aplicación de la Norma ISO 26000 en la ULADECH Católica como un sistema está incorporada al sistema de gestión integral con apoyo de los sistemas de gestión de la calidad y de comunicación en información.
4. La autoevaluación de las actividades de responsabilidad social señalan como oportunidad de mejora el establecimiento de procesos documentados para las actividades que se ejecutan a través de la administración de la universidad como de las que realizan los estudiantes y docentes en términos de eficacia y satisfacción.
5. Asimismo, la oportunidad de mejora en cuanto a la evaluación de los impactos de las actividades que realiza la universidad en términos de los principios y áreas fundamentales de la responsabilidad social de las organizaciones.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Benedicto XVI, Encíclica Caritas in veritate, 21 y 23.
2. Indecopi. Norma Técnica Peruana. NTP-ISO 26000, 2010. Guía de Responsabilidad Social. Guidance on Social Responsibility, (EQV. ISO 26 000: Guidance on social responsibility). Lima, Perú, 2011p. 10.
3. Juan Pablo II. Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II, sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, (33) (34). Vaticano.1992. Edición ULADECH Católica-Perú. 12.
4. Uladech Católica. Documentos normativos y estratégicos. http://www.uladech.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=480&Itemid=151.
5. François Vallaeys. “Los fundamentos éticos de la responsabilidad social”. Universidad París Este, Tesis Doctoral.Resumen.2011.

ANÁLISIS NACIONALES

La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino.

Dra. Nora Gorrochategui¹

El propósito del trabajo es caracterizar la RSU en las universidades públicas de la Argentina, en la actualidad.² A tal fin, se efectúa una reflexión conceptual sobre la RS en la universidad, con especial énfasis en la función “extensión universitaria”. Se analiza la legislación vigente. Se efectúa un relevamiento de las acciones que “declaran hacer” las universidades de gestión estatal, en cuanto a sus impactos organizativos, educativos, cognitivos y sociales. Finalmente, se presentan conclusiones, tendencias y propuestas para el caso argentino.

RS en la universidad

El concepto de RS ha sido incorporado a la agenda de cuestiones de organizaciones de distinto tipo, en un proceso gradual que ha tenido su eclosión durante la primera década del nuevo milenio. El concepto en sí no es nuevo, pero sí su enfoque. Éste remite a una reflexión sobre las funciones que las organizaciones tienen en las actuales circunstancias históricas, volviendo la mirada a su misión y al impacto de su actuación.

Un punto de inflexión en el concepto de RS es la aprobación de la Norma ISO 26000, en noviembre de 2010. Esta afirmación se fundamenta en el proceso de construcción de consenso, que duró cinco años y en el

1 Magister Scientiarum en Administración Pública. Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora e investigadora de la UBA. E- mail: noragorrochategui@gmail.com.

2 El trabajo se elabora en febrero de 2012.

cual participaron países con diferentes niveles de desarrollo y diversos stakeholders, e hicieron oír su voz. De tal manera, la definición de responsabilidad social de la ISO 26000 sintetiza y hace converger diferentes corrientes de pensamiento provenientes de distintos campos disciplinares; explicita con claridad el paradigma de la sustentabilidad de la sociedad; corporiza el concepto de responsabilidad en el plano organizacional, haciéndolo extensivo a todo tipo de organizaciones; enfatiza la gestión de los impactos de las acciones organizacionales e involucra a las partes interesadas en un concepto de corresponsabilidad. En el marco amplio que ofrece la ISO, la universidad puede enfocar la temática de su propia responsabilidad social, teniendo en cuenta las especificidades de su tipo, o sea, como organización educativa. Las funciones de la universidad del siglo XXI son, las ya tradicionales, docencia e investigación y, la más reciente, extensión universitaria, que consiste en la relación de la universidad con la sociedad.

Respecto a la extensión universitaria es necesario efectuar algunas aclaraciones. Todas las organizaciones generan impactos en el plano organizacional (dimensión interna de la RS) y social (dimensión externa de la RS), además de los propios de su tipo organizacional. Al asimilarse el concepto de extensión universitaria a la relación de la universidad con el contexto en el que opera se puede confundir con la responsabilidad de la acción que tiene cualquier tipo de organización como integrante de la sociedad.

La universidad, al autoatribuirse la competencia de la “extensión universitaria” como una función que le es propia, por un lado, está jerarquizando esa función y, por el otro, la está especificando, en cuanto a su aporte al conjunto social. Simplificando el concepto, es “doblemente social”, dado que tiene una función específica, que vela por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social.

Además, cabe señalar que la RS es una modalidad de gestión que está siendo aplicada a todo tipo de organizaciones y, como tal, puede ser abordada como una actividad intraorganizacional. En términos de la ISO

26000, para hacer efectiva la RS, la organización debería abordar sus materias fundamentales y observar sus principios.³

En alguna medida, la función de extensión universitaria puede ser asimilada a la materia “participación activa y desarrollo de la comunidad” que contempla la ISO 26000. La norma sostiene que la visión de la materia consiste en que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan, señalándose expresamente los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) como orientación para la acción. Además, dicha materia contiene una serie de asuntos, que, como se demostrará más adelante, son coincidentes con los temas en los que se aplica la extensión universitaria.

En síntesis, la universidad es responsable socialmente, como cualquier otro tipo de organización, por sus impactos sociales. Dicha responsabilidad se potencia al asumir como propia la función de extensión universitaria, cuyo propósito es la vinculación con la sociedad.

Marco legal de la extensión universitaria

La primera Ley Universitaria, que data de 1885 (Ley N° 1597), establecía las funciones tradicionales de docencia e investigación. Transcurrieron sesenta y dos años hasta que se incorporó la tercera función de la universidad, la de extensión. El concepto de la relación entre universidad y sociedad bajo la denominación de extensión universitaria ha variado en su contenido, desde el momento de su incorporación hasta la actualidad, poniendo en evidencia que es un “concepto situado” en el sentido de que varía según las orientaciones predominantes de la época y del lugar en el que se aplica. Aquí se focaliza la atención en esta función, dado que es el aspecto nuevo y dominante asociado a la responsabilidad social universitaria.

³ La ISO 26000, las materias fundamentales de la responsabilidad social son: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad. Los principios son: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto a la legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento, respeto a los derechos humanos (Norma IRAM-ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social. 2010).

La primera referencia al tema señala que la acción de la universidad debe tener un “sentido social”, orientación que, desde entonces, no ha sido abandonada por la legislación (Ley N°13.031 promulgada en 1947)⁴. Veinte años después, se insta a las universidades a que estudien los problemas de la comunidad, proponiendo soluciones y se menciona como atribución de la universidad la de extensión (Ley N°17.245). En la década del 70' se enfatiza la idea de “prestar servicios con proyección social” (Ley 20.654). En la década del 80' se considera un recurso de la universidad, la venta de prestaciones de servicios (Ley N° 23.569). En la década del 90', la ley de educación superior actualmente vigente profundiza la idea de que la universidad debe desarrollar la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, introduce la noción del medioambiente, comenzándose así a incluirse las nociones del paradigma de la sustentabilidad. (Ley 28204. B.O.:10/08/1995)⁵. El artículo 28 menciona como funciones de la educación superior universitaria, las de capacitar, investigar y la extensión universitaria.⁶ También, se consi-

4 El marco jurídico de la extensión universitaria en Argentina ha sido tratado con detalle en: CECCHI, Néstor y otros (2009) *El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción*. Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.iec-conadu.org.ar>. Consultado: feb. 2012.

5 “**ARTÍCULO 3º.** La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 20 12.

6 **ARTÍCULO 28. INC. e)** Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 2012.

7 **ARTÍCULO 56.** Los estatutos podrán prever la constitución de un consejo social, en el que estén representados los distintos sectores e intereses de la comunidad local, con la misión de cooperar con la institución universitaria en su articulación con el medio en que esta inserta. Podrá igualmente preverse que el Consejo Social este representado en los órganos colegiados de la institución. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 2012.

dera la constitución de un Consejo Social⁷, generando así, la estructura organizacional específica para establecer la relación con la comunidad. La noción del trabajo en alianza con otras organizaciones también se contempla⁸. Además, se establece como función del Consejo Interuniversitario Nacional, la de coordinar los planes de extensión⁹ (art. 73). Cabe señalar, que se consideran las autoevaluaciones y evaluaciones externas de las actividades de extensión (art. 44).¹⁰

En síntesis, la legislación avanza al ritmo de época e imprime nuevas especificaciones sobre el concepto de extensión universitaria. Éste se amplía paulatinamente, generando la vinculación de la universidad con la realidad nacional, regional y comunitaria, favoreciendo el trabajo en red e instando a la creación de estructuras que faciliten la gestión, tanto al interior de las universidades como en la coordinación de los esfuerzos entre universidades. La intencionalidad es remarcar la contribución de la extensión universitaria al desarrollo social en la cual subyace la noción de desarrollo sostenible.

8 **ARTÍCULO 60.** Las instituciones universitarias nacionales podrán promover la constitución de fundaciones, sociedades u otras formas de asociación civil, destinada a apoyar su labor, a facilitar las relaciones con el medio, a dar respuesta a sus necesidades y a promover las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 2012.

9 **ARTÍCULO 73.** El Consejo Interuniversitario Nacional estará integrado por los rectores o presidentes de las instituciones universitarias nacionales y provinciales reconocidas por la Nación, que estén definitivamente organizadas, y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas estará integrado por los rectores o presidentes de las instituciones universitarias privadas.

Dichos consejos tendrán por funciones:

a) Coordinar los planes y actividades en materia académica, de investigación científica y de extensión entre las instituciones universitarias de sus respectivos ámbitos.

Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 2012.

10 **ARTÍCULO 44.** Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución.

Abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar>. Consultado: feb. 2012.

RSU en Universidades Nacionales

Las tres funciones básicas de la universidad son la docencia, la investigación y la extensión. El encuadre desarrollado por Francois Vallaey (2009) señala que estas funciones se traducen en cuatro procesos: gestión, formación, producción de conocimientos y participación social, los que constituyen la función social universitaria y cada uno de ellos genera impactos. El camino más práctico para entender la RSU pasa por considerar los impactos que la institución genera en su entorno. Pueden ser agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativo, cognitivo y social. Los impactos organizacional y social son comunes a todo tipo de organizaciones; los otros dos son específicos de las universidades.

El marco teórico de Vallaey, en versión libre, es utilizado para analizar la RSU en el caso argentino. Así, se tienen en cuenta las siguientes definiciones conceptuales:

Impactos: toda acción que las universidades declaran ejecutar deja huella, independientemente de que se pueda mensurar.

Impactos organizacionales: aquellos producidos por la existencia de estructuras específicas destinadas al tratamiento de la extensión universitaria, dado que es el área funcional a la que se le confía la tarea de vincular a la universidad con la sociedad. Pueden adoptar dos modalidades: a) integrada, cuando abarca las funciones de extensión y bienestar estudiantil y b) independiente, cuando se dedica exclusivamente a la extensión universitaria. Se considera si posee o no Consejo Social.

Impactos educativos: la creación de cátedras o actividades educativas destinadas a jóvenes profesionales que se asocien directamente a la formación en su escala de valores, su forma de interpretar el mundo y de comportarse en él, y/o en las que se haga referencia expresa a la responsabilidad social.

Impactos cognitivos: la producción de conocimiento a través de las actividades de investigación de las universidades, sobre las materias fundamentales de la RS según la ISO 26000. Ellas son: 1) gobernanza de la organización, 2) derechos humanos, 3) prácticas laborales, 4) medioambiente, 5) prácticas justas de operación, 6) asunto de consu-

midores, 7) participación activa y desarrollo de la comunidad y 8) otras expresiones.

Impactos sociales: los programas o actividades de acción directa que realizan diversos stakeholders de la universidad, tales como cuerpo docente, personal no docente, alumnos, para hacer accesible el conocimiento disponible en la universidad para crear capital social, vincular a la universidad con la comunidad en la que opera, acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales. Se incluye también el voluntariado universitario (VO).

Se considera una muestra de 30 universidades de gestión estatal¹¹.

El cuadro 01 sintetiza la información relevada sobre los impactos de las actividades de RSU, pudiéndose efectuar una serie de observaciones y comentarios sobre cada uno de los tipos de impactos.

Para su construcción se utiliza como fuente, las páginas web de las universidades.¹² En tal sentido, se vuelca la información interpretándose que las actividades de RSU son aquellas que las universidades “declaran hacer” en materia de docencia, investigación y extensión en lo vinculado a las materias contempladas en la ISO26000.

• Sobre los impactos organizacionales

El 90%, veintisiete universidades de la muestra cuentan con una estructura específica para el tratamiento de la función de la extensión universitaria. De ellas, quince universidades, tienen una estructura, exclusivamente dedicada a la extensión universitaria y doce, comparten esa función con la relativa al bienestar estudiantil, que incluye cuestiones

11 En la Argentina existen 96 universidades, de las cuales 47 son de gestión estatal y 46 de gestión privada; las restantes son una universidad provincial, una extranjera y una internacional. Además, de las universidades, el sistema universitario argentino está conformado por 7 institutos universitarios estatales y 12 institutos universitarios privados. Disponible en: http://www.me.gov.ar/spu/Servicios/Autoridades_Universitarias/autoridades_universitarias.html. Consultado: feb. 2012.

12 El relevamiento de base ha sido efectuado por Ernestina Conde. Becaria PROPAI del proyecto UBACyT: Programas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) orientados a la sociedad implementados por empresas que operan en Argentina. Período 2001-2010.

Cuadro 01

RELEVAMIENTO DE LOS IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES DE RSU EN
UNIVERSIDADES DE GESTIÓN ESTATAL EN ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL	ORGANIZACIONAL		IMPACTO		
	lp	In	EDUCATIVO	COGNITIVO ¹³	SOCIAL
Buenos Aires			Amartia Sen.	1,2,4,5,7	86 Proyectos acción directa.
Córdoba		x(CS)	Neg Inclusivos/ Sustentab.	4, 7	Saberes ambientales. Diseño universal / Mayores.
Cuyo		x (CS)		7	Proyectos con la comunidad / VU.
Entre Ríos	x		Más de 40 proyectos de extensión.
Formosa
Gral. San Martín		x		8	Articulación comunidad, transformación soc./VU.
Gral. Sarmiento	x (CS)				Proyectos transición estudios superiores.
Jujuy	...	(CS)			Extensión y Desarrollo humano / VU.
La Matanza		x	Cátedra RSU.	1,4,8	Proyectos para resolución problemas con empresas, organismos públicos.
La Pampa		x(CS)	Microemprendedores / Diseño proyectos.
Patagonia Austral	x		...	8	Socio-comunitaria, socio-educativa, producción y desarrollo, cultura e identidad, control y protección del medioambiente.
La Plata		x(CS)	Solidaridad/Des regional, soc. civil / ciudadanía empresaria.	...	Educación no formal. Red de inclusión social. Alumnos extensionistas.
La Rioja	x		Dep. Ciencias Aplicadas a la producción, ambiente y urbanismo.
Lomas de Zamora	x		Emprendimientos inter- institucional y sectorial.
Luján	x			4,8	...
Mar del Plata	x		Cátedra abierta: DD. HH.	...	Programa vinculación socioproductiva. Red de inclusión social.
Misiones		x(CS)	...	4	Proyectos de extensión vinculados a la inclusión social y la calidad de vida.
San Juan Bosco		x(CS)	Cátedra libre: DD. HH.	4	...
Quilmes	x		...	8	Construyendo comunidad. PRAXIS.
Río Cuarto	x		...	8	Sistematización de prácticas sociocomunitarias.
Salta	Especialidad y Maestría en DDHH

UNIVERSIDAD NACIONAL	IMPACTO				
	ORGANIZACIONAL		EDUCATIVO	COGNITIVO ¹³	SOCIAL
	Ip	In			
San Juan		x	Nuevo proyecto de vida (mayores de 50 años).
San Luis	x		Exigibilidad derechos econ. soc. y culturales. RSU y violencia familiar.	...	Numerosas actividades extensionistas VU.
Santiago del Estero		x	Programa Educativo de Adultos Mayores. Herramientas de inclusión social / VU.
Tucumán	x		...	5	Educación Permanente para Adultos Mayores/ Extensión y Desarrollo Social / Adiciones Educación No Formal / VU.
Centro Prov. Bs.As	x		...	4	Inclusión / Adultos Mayores, Solidaridad, / Familia, Desarrollo Profesional, Economía Solidaria y Cooperativismo, Tecnología y Sociedad, Compromiso Ambiental, DD HH, Equidad en Salud.
Comahue	x		Ciencia y educación para la comunidad. Atención Primaria Ambiental. Turismo responsable.
Litoral	x(CS)		Género, sociedad y universidad; Historia y memoria; Delito y sociedad; Formación y capacitación laboral; DD HH; Equidad en salud; Ambiente y sociedad y Alimentos de interés social.
Nordeste		x	...	8	Proyectos de extensión para mejorar la calidad de vida / Educación para la salud / Vial.
Tecnológica Nac		x		3,4,8	Promoción RSU.

Elaboración propia.

Referencias: Ip: independiente – In: integrado – CS: Consejo Social – VU: Voluntario Universitario.

vinculadas al otorgamiento de becas, orientación vocacional, bolsas de empleo, atención sanitaria, deportes, recreación y actividades culturales.

Solamente tres universidades no brindan información en su página web sobre estructuras específicas (Formosa, Jujuy y Salta), lo cual puede ser explicado por el reducido tamaño organizacional y el escaso

¹³ 1) gobernanza de la organización, 2) derechos humanos, 3) prácticas laborales, 4) medio ambiente, 5) prácticas justas de operación, 6) asuntos de consumidores, 7) participación activa y desarrollo de la comunidad, 8) otras referencias.

desarrollo de la información contemplada en sus respectivas páginas web.

Además, cabe señalar que nueve universidades cuentan con Consejo Social, previsto en el art. 56 de la ley de educación superior vigente. De ellas, todas tienen una estructura integrada de extensión universitaria, excepto dos: la Universidad Nacional del Litoral y la de Gral. Sarmiento. Esta situación puede ser interpretada como un indicador más de la importancia que estas universidades atribuyen a la vinculación de la universidad con la realidad del medio en el que operan.

En términos cualitativos se puede ponderar como alto el grado de impacto organizacional, en cuanto a la creación de estructuras dedicadas a la extensión universitaria alcanzada por las universidades de gestión pública en la Argentina en lo relativo a la RSU.

No obstante, esta apreciación puede ser relativizada, si se tiene en cuenta que las organizaciones no han incorporado la RS a su estrategia de gestión universitaria, en el sentido de construir un concepto común de RSU con sus distintos stakeholders, implementar estrategias para autoevaluar el ejercicio de la RS y reportar los avances y compromisos en la materia utilizando informes de sustentabilidad.

• **Sobre los impactos educativos**

Solamente nueve universidades incluyen algún tipo de cátedra bajo modalidades no convencionales, como la “abierta”, dirigida a público general, o “libre”, en franca alusión al derecho que tiene un intelectual idóneo a difundir conocimientos vinculados a la temática de la responsabilidad social. De ellas, tres son, a su vez, las más importantes del país: las universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba. Esto podría ser interpretado como que las universidades más importantes del país están ejerciendo un liderazgo al incluir cátedras vinculadas a la RSU.

Resulta curioso el hecho de que dos universidades, la de La Matanza y la de San Luis, hayan incluido expresamente la RSU en la denominación de las cátedras. Es probable que, en estos casos, dicha inclusión se deba a influencia de individuos prestigiosos con experiencia y antecedentes en

el tema, que ocupando posiciones de autoridad, hayan podido ejercer influencia en la toma de decisiones respecto a la creación de las cátedras.

También, el hecho de que tres universidades, Mar del Plata, Salta, de la Patagonia San Juan Bosco, hayan incorporado la temática específica de derechos humanos, puede deberse a situaciones específicas, como la participación activa de organizaciones de la comunidad para incidir en la creación de cátedras.

El caso de la Universidad Nacional de la Rioja, pequeña en su dimensión, puede ser un ejemplo de una organización que vincula sus conocimientos disponibles muy directamente a la cuestión medioambiental.

En términos porcentuales, el hecho de que solamente el 30% de las universidades registre algún tipo de actividad docente vinculada a la responsabilidad social, pero no incluida en el currículo formal de las carreras, puede ser interpretado como que el impacto educativo de la RSU resulta, hasta el momento, limitado. Sin embargo, cabe hacer la salvedad de que es altamente probable que docentes de distintas materias, al impartir sus clases, efectúen referencias o vinculen el contenido a los temas propios del paradigma de la sustentabilidad, lo cual es imposible de mensurar, pero puede estar produciendo impactos de transformación, que por el momento, son invisibles y silenciosos.

• Sobre los impactos cognitivos

El 50% de las universidades de la muestra publican en sus páginas web información sobre centros de investigación, temas de investigación o proyectos vinculados a alguna de las materias de la RS señaladas en la ISO 26000, registrándose en total 25 menciones.

Dichas menciones se distribuyen de la siguiente manera en orden decreciente, según las materias contenidas en la ISO 26000: medioambiente (8), participación activa y desarrollo de la comunidad (3), gobernanza de la organización y prácticas justas de operación (ambas con 2) y derechos humanos y prácticas laborales (ambas con 1). La materia asunto de consumidores no ha recibido menciones. Los temas de investigación agrupados bajo la denominación “otras expresiones” han recibido igual cantidad de

menciones (8), que la materia de la ISO 26000 más mencionada, o sea la medioambiental. El análisis de dichas expresiones evidencia que: a) la responsabilidad social empresarial (RSE) es mencionada por dos universidades (La Matanza y Luján); b) la RSU es mencionada expresamente sólo por la Universidad Nacional de La Matanza; c) la sustentabilidad recibe dos menciones (Patagonia Austral y Nordeste); d) la convergencia conceptual de RS y sustentabilidad se registra en una universidad (Tecnológica Nacional); y e) como expresiones residuales se identifican los términos inclusión y desarrollo (Quilmes) e innovación (Río Cuarto). Estos temas tienen relación con la ISO 26000, dado que la sustentabilidad expresa “las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto”.

Teniendo en cuenta lo analizado, se puede afirmar que el impacto cognitivo se encuentra en un punto medio de su potencialidad, dado que solamente la mitad de las universidades informan en sus páginas web institucionales alguna línea de investigación o proyecto relacionado a las materias de la ISO 26000.

Además, es evidente el predominio de la materia medioambiental en las menciones de las temáticas de investigación siguiendo en importancia lo relacionado con el desarrollo de la comunidad. Este hecho es coincidente con los resultados de otra investigación,¹⁴ en la que se efectúa un análisis de la conceptualización de RSE que utilizan las empresas que adhieren al Pacto Global en la Argentina y que concluye que el 90% de las empresas considera la dimensión medioambiente y el 83% incorpora la dimensión social. Esto podría ser interpretado como que las preocupaciones del sector académico y empresario son compartidas en estos dos temas.

Otro resultado de la investigación de referencia consiste en que la dimensión lucha contra la corrupción es la menos mencionada por las empresas, en sus conceptualizaciones de RSE. Esta dimensión está comprendida en la materia “prácticas justas de operación” de la ISO 26000, que en el caso de las universidades se ubica en tercer lugar, respecto a la

14 Tesis doctoral de la autora: Cumplimiento del Principio 10 del Pacto Global sobre corrupción por parte de las empresas que adhieren a la iniciativa en la Argentina. Universidad de Buenos Aires. 2011.

cantidad de menciones. Esta discrepancia entre el sector empresarial y la academia, atribuida a la importancia del tema de la corrupción, puede interpretarse de diferentes formas, entre las que se pueden mencionar: a) la universidad se adelanta en el estudio de cuestiones que son socialmente problematizadas, en un intento de aportar soluciones, que luego sean recogidas y aplicadas, por el sector empresarial; b) la praxis es divergente en intereses de la teoría; c) existe desvinculación en la transferencia de conocimientos de la universidad a las empresas, lo cual podría ser un indicador de baja relación con un importante *stakeholder* de la universidad, tal como es el sector empresarial y, por lo tanto, un indicador de RSU, de baja gestión social del conocimiento, en cuanto su difusión. Esta reflexión tiene carácter solamente especulativo, dado que no tiene comprobación empírica, pero se fundamenta en el tradicional debate sobre la relación intersectorial entre universidad y empresa.

No obstante, la identificación de los impactos resulta difícil de realizar al no estar sistematizada la información sobre los resultados de las investigaciones en cuanto al tipo de transferencia de conocimientos y su correspondiente incidencia en la transformación social.

• **Sobre los impactos sociales**

Al analizarse el tipo de actividades que “declaran hacer” las universidades, bajo el paraguas de la extensión universitaria se han identificado tres denominaciones utilizadas, dando lugar a distintas categorías, que surgen utilizando el procedimiento de los lingüistas de identificar las expresiones más usadas. Ellas son: acción directa, actividades extensionistas y prácticas socio-comunitarias. Además, las universidades que no utilizan estas denominaciones realizan la descripción de sus actividades de extensión utilizando combinaciones de características de distintas categorías, dando lugar a una cuarta, que he denominado “híbrida”.

Son las propias universidades las que en diferentes documentos que figuran en sus respectivas páginas web, han definido el tipo de acción que llevan adelante en materia de extensión universitaria.

Proyectos de acción directa son aquellos “inspirados en la lógica de crear vínculos entre actores de la comunidad en general y la comunidad

educativa, en los que la producción del conocimiento por parte de la Universidad, cobra sentido como dimensión transformadora de lo social. Se tiende a democratizar el conocimiento y ponerlo al servicio del cambio social, generando instancias de intervención en escenarios, preferentemente urbanos, en situación de vulnerabilidad social, trabajando en espacios comunitarios” (Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2012)¹⁵.

Proyectos de extensión universitaria comprende un conjunto de acciones planificadas en pos de la construcción de nuevos conocimientos y estrategias, para enfrentar los problemas de la sociedad, que den respuestas a situaciones problemáticas y ayuden a comprender la realidad. Tenderán a desarrollar capacidades creativas para enfrentar nuevas situaciones caracterizadas por su complejidad y constante cambio, atendiendo a la necesidad de promover la gestión de la Extensión Universitaria con un fuerte criterio de responsabilidad social y compromiso ético que fomenta conductas comprometidas, solidarias y motivadoras (Universidad Nacional de Quilmes, 2012).

Prácticas socio-comunitarias son las actividades de servicio a la comunidad que realizan los estudiantes, supervisados y orientados por los equipos docentes, integradas con los aprendizajes de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) propios de los espacios curriculares en los que estas prácticas se desarrollan. Se realizan a lo largo de las carreras, de tal manera que los estudiantes puedan vincular la formación teórica con experiencias propias del campo profesional, prestando servicios de índole social, medioambiental o económico-productiva, a la comunidad. Su ejecución debe observar los requisitos de ser experiencias directas (en terreno) y vicarias (por medio de la observación de otros, entrevistas, análisis de casos, elaboración de proyectos) (Universidad Nacional de Río Cuarto, 2010).

El cuadro 02 ha sido elaborado con el propósito de facilitar la visualización de las diferencias específicas entre los tipos de actividades que las universidades declaran hacer en materia de extensión universitaria.

¹⁵ Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/c>. Consultado: feb 2012.

Cuadro 02
MODALIDADES DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN MATERIA
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIMENSIONES	MODALIDADES		
	ACCIÓN DIRECTA	ACTIVIDADES EXTENSIONISTAS	PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS
OBJETIVO GENERAL	Vincular la universidad con la comunidad.		
PROPÓSITO	Cambio social.	Producción de conocimiento aplicable.	Servicio a la comunidad por parte de los estudiantes.
ÉNFASIS DE PRELACIÓN	Comunidad / comunidad educativa.	Universidad como organización / comunidad	Estudiantes/Comunidad.
PARTES INTERESADAS INVOLUCRADAS	Personal docente. Personal no docente. Estudiantes.	Docentes Investigadores Estudiantes	Estudiantes. Docentes.
ENFOQUE	Intervención social.	Gestión de la función extensión universitaria inspirada en comportamiento ético.	Pedagógico.
TEMÁTICAS	Vulnerabilidad social.	Problemas sociales.	Problemas sociales, medioambientales, económico-productivos. No incluye servicios a organizaciones que pueden autofinanciarse.

Elaboración propia

El cuadro 03 tiene por objeto identificar el tipo de modalidad de actuación de las áreas de extensión universitaria preferente adoptadas por las universidades en la Argentina.

La observación central consiste en que la modalidad más frecuentemente adoptada son las actividades extensionistas. Así, se puede interpretar que las acciones de extensión están directamente vinculadas a las otras dos funciones de la universidad, la docencia y la investigación y que el cuerpo docente, investigadores y alumnos al involucrarse en acciones que se orientan a la solución de problemas sociales.

Cuadro 03
TIPOS DE MODALIDADES DE ACTUACIÓN PREFERENTEMENTE
IMPLEMENTADAS POR UNIVERSIDAD

MODALIDADES	UNIVERSIDADES NACIONALES	Nº	%
ACCIÓN DIRECTA	Buenos Aires, Gral. San Martín, Santiago del Estero, Comahue.	4	14
ACTIVIDADES EXTENSIONISTAS	Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Gral. Sarmiento, La Matanza, La Pampa, Luján, Misiones, Quilmes, San Juan, San Luis, Tucumán, Nordeste, Tecnológica.	16	53
PRÁCTICAS SOCIO-ORGANIZACIONALES	Patagonia Austral, Mar del Plata, Río Cuarto, Centro Prov. Buenos Aires.	4	13
HÍBRIDOS	Cuyo, Lomas de Zamora, Litoral.	3	10
SIN REFERENCIA	La Rioja, Salta, Formosa.	3	10
TOTAL		30	100

Elaboración propia

Cabe una mención especial al voluntariado universitario (VU), que no difiere sustantivamente en cuanto a sus objetivos y participantes de las denominadas actividades extensionistas. Las especificidades surgen de su origen, dado que responden a una política gubernamental¹⁶ en la cual se proponen los siguientes ejes temáticos: economía social, educación promoción y atención de la salud, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, participación ciudadana, promoción de derechos, vivienda, infraestructura y servicios sociales básicos y diseño de circuitos turísticos locales.

¹⁶ Programa de Voluntariado Universitario desarrollado por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado del Ministerio de Educación de la Nación, se inscribe dentro de un proyecto político que considera que la Educación Superior es prioritaria para el crecimiento de un país en todos sus aspectos, y que por ello debe ser un medio para la producción de conocimiento y la redistribución del mismo hacia toda la sociedad. Disponible en: http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/VOLUNTARIADO/voluntariado.html. Consultado: feb 2012.

Desde la creación del Programa se han realizado ocho convocatorias, entre anuales y específicas, para financiar proyectos presentados por los estudiantes. El 10 de diciembre de 2011 se creó la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, generándose una estructura orgánica que representa una jerarquización de las actividades del voluntariado universitario.

Según se desprende del cuadro 01, seis universidades (20%) hacen referencia al voluntariado universitario, como una forma explícita de implementación de la relación universidad-sociedad.

El voluntariado implica un proceso de articulación de actores diversos, tales como: universidad, organizaciones públicas y sociedad civil que cooperan “por una necesidad mutua y comparten los riesgos a fin de alcanzar un objetivo común”, siendo considerado por los especialistas como una innovación (Cecchi y otros, 2009).

También, desde otro ámbito institucional, se promueven y articulan intereses vinculados a la extensión universitaria, tal es el caso del Consejo Interuniversitario Nacional. En su marco se han incorporado lineamientos de acción para contribuir al logro de Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM), cuyo origen se encuentra en Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, adoptada en el 2000. La Argentina, proponiéndose el logro de objetivos cuantificables para el 2015 a través de un proceso iterativo de adaptación de los ODM internacionalmente convenidos iniciado en el año 2002, ha adoptado los siguientes: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) alcanzar la educación básica universal; 3) promover el trabajo decente; 4) promover la igualdad y la equidad de género; 5) reducir la mortalidad infantil; 6) mejorar la salud materna; 7) combatir el HIV/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, el chagas y otras enfermedades; 8) asegurar un medio ambiente sostenible; 9) promover una asociación mundial para el desarrollo.

Cabe señalar que las universidades nacionales han manifestado su compromiso social universitario, desde la extensión universitaria, desplegando distintas acciones que responden a la responsabilidad social que les cabe. Así, se han efectuado relevamientos sobre las normativas que rigen en cada universidad de tal manera que se han identificado un

conjunto de criterios comunes, tales como: “el fortalecimiento de la ciudadanía y el pensamiento crítico, el respeto pleno de los derechos humanos y la participación ciudadana, el desarrollo de proyectos creativos, priorizando la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social, la construcción de saberes en forma conjunta con las comunidades, la promoción del desarrollo humano y sustentable con pleno respeto por el medio ambiente”.¹⁷

Las universidades han desarrollado acciones y proyectos respecto a la mayoría de los objetivos del milenio, pero con menor énfasis en la asociación mundial para el desarrollo. La naturaleza de dichas acciones es muy variada, registrándose acciones de sensibilización, divulgación, capacitación presencial y a distancia, investigaciones sobre problemas en los que el conocimiento disponible es inadecuado o insuficiente, actividades de organización de microemprendimientos y cooperativas y modalidades de participación y ciudadanía con el propósito de la formación de referentes de organizaciones territoriales. En todas ellas se evidencia la incorporación de los lineamientos generales planteados por los ODM, con una adecuación a las necesidades sociales de la realidad en la que opera cada universidad.

Finalmente, de la descripción efectuada es difícil realizar una ponderación de las acciones de extensión en cuanto al impacto social que producen en las situaciones sociales sobre las que se opera, dado que no existe un diagnóstico previo de la situación de partida, ni una metodología común de evaluación, una vez finalizadas.

Tal vez sea posible realizar una ponderación sobre las modalidades de actuación de la universidad cuyo propósito sea producir impacto social y sobre las temáticas que elige para trabajar. En este sentido, se puede apreciar que el comportamiento más frecuente entre las universidades consiste en la adopción de una posición respecto a la producción del conocimiento, que combina la finalidad de acercarlo a la comunidad con la de paliar o contribuir a la resolución de problemas sociales.

Además, las temáticas de las acciones de extensión universitaria revelan la capacidad de adaptación de las universidades. Las más modernas

17 Disponible en: <http://www.cin.edu.ar/ODM.html>- Consultado: feb 2012.

tendencias internacionales, tales como el horizonte de una sociedad sustentable y los ODM, se traducen en políticas universitarias generadas desde el gobierno nacional. Éstas son adoptadas por las universidades como propias, y se determinan cuáles son los colectivos sociales susceptibles de recibir el aporte de la extensión universitaria. Esta cadena de influencias mutuas, que entrelazan las tendencias internacionales con las necesidades locales, encuentran en la universidad un ámbito privilegiado para generar la traducción del conocimiento en acción, en el corto plazo y, en el largo, la producción de cambio social de una manera incremental.

Facultad de Ciencias Económicas (FCE) - Universidad de Buenos Aires (UBA)

Se reseña la experiencia de la FCE-UBA, por ser considerado un caso testigo en materia de RSU en las universidades públicas en la Argentina¹⁸. En 2006, se inician actividades para “asumir el proceso de RSU como eje de los proyectos de extensión y las propuestas de docencia en la curricula” (Saravia, 2012).

En el lapso de seis años se han registrado impactos en los planos organizacional, educativo, cognitivo y social. En primer lugar, se produjeron los **impactos organizacionales**, dado que en 2006 se crea la Dirección de Promoción de la Responsabilidad Social de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, el Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social (CENARSECS) y se institucionaliza el Programa de Voluntariado Universitario. En 2007 comienzan a producirse **impactos educativos**, incluyéndose en el plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público el Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales, que propone la elaboración de

¹⁸ El caso de la FCE-UBA ha sido ampliamente tratado por Federico Saravia en: Introducción. El Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias de la FCE-UBA y La responsabilidad social de la universidad. Saravia, Federico (comp., 2012) La responsabilidad social. Prácticas universitarias para la inclusión social, Universidad de Buenos Aires.

proyectos comunitarios. Tres años después, el Seminario recibe el Premio Presidencial “Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior” 2010. Además, en 2008 se crea el Programa “Amartya Sen”, de formación en ética para el desarrollo para estudiantes avanzados y graduados recientes de la FCE-UBA, cuya finalidad central es “formar una nueva generación docente a los más altos niveles de excelencia en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética y de responsabilidad social”. Además, en 2010 se crea una materia optativa para todas las carreras de la FCE, “Prácticas para la Inclusión Social”, cuyo objetivo consiste en involucrar a los estudiantes en intervenciones sociales concretas, donde utilicen herramientas y disciplinas aprendidas en sus carreras. El **impacto cognitivo** se expresa por una serie de publicaciones, en 2007, “La pequeña Guía para el Voluntario”, detallando las líneas y metodologías de trabajo con los voluntarios y en 2009, “Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales” (RSU), con capítulos escritos por el equipo docente del Seminario y otros especialistas en la materia, planteando un abordaje conceptual y metodológico sobre los problemas sociales y la intervención social, desde la perspectiva de la RSU y, haciendo especial hincapié, en la aplicación de los conocimientos y herramientas aprendidas durante el desarrollo de la carrera universitaria. El **impacto social** se evidencia por los 15 proyectos aprobados en el marco del Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación. Además, cabe destacar que en 2010 se crea el Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias (PPSV), que articula los espacios de trabajo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil que tienen vinculación con los proyectos sociales, a saber: Programa de Voluntariado Universitario, Seminario de Integración y Aplicación con orientación en proyectos sociales, Cátedra de Honor Dr. Bernardo Kliksberg “Prácticas para la Inclusión Social”, Programa Nacional “Premio Amartya Sen”, Centro de Desarrollo Emprendedor GEN 21, Oficina de Asistencia Integral (OAI) a PyME y OSC, Museo de la Deuda Externa (MDE), Programa de Vinculación con Colegios Secundarios (Saravia, 2012).

Conclusiones, tendencias y propuestas

A pesar de la relativa autonomía que ha tomado el concepto de RSU, éste está asociado a la adecuación de otro más abarcativo, la RS. La norma ISO 26000, desde mi punto de vista, cierra el debate conceptual pero abre multiplicidad de caminos de implementación, que se adecuan a cada tipo organizacional y situación espacio-temporal.

La legislación vigente en la Argentina considera funciones básicas de la universidad: docencia, investigación y extensión. Esta última versa sobre la vinculación de la universidad con la sociedad, destacándose la acción y servicios a la comunidad sobre sus problemas y el diálogo con diferentes sectores de actividad, contemplándose la conformación de un Consejo Social.

La RSU en las universidades de gestión pública en la Argentina puede caracterizarse desde los siguientes planos: 1) organizacional, se han creado estructuras organizativas dedicadas especialmente a la función de extensión universitaria; 2) educativo, incorporación específica de contenidos de RS está todavía en pleno desarrollo no formando parte del currículo de las carreras, salvo en casos puntuales; 3) cognitivo, en materia de investigación se están incorporando temáticas de RS vinculadas principalmente al tema medioambiente, participación activa y desarrollo de la comunidad y gobernanza de la organización; 4) social, se registra una intensa actividad a través de diversidad de modalidades y multiplicidad de temas sobre los que se actúa. Se observa la adopción de las modernas tendencias de la normativa internacional vinculada a la RS, que es adoptada por las políticas gubernamentales del sector universitario y que las universidades adaptan a sus posibilidades y realidades comunitarias inmediatas. El énfasis de la RSU está colocado en el aspecto social, en la atención de las necesidades de los grupos más desfavorecidos y grupos vulnerables más cercanos a las comunidades en las que opera.

La RSU es un proceso en construcción en las universidades públicas en la Argentina que ha avanzado con gran rapidez en un breve período, cuya evolución determinará si se profundiza la línea de actuación iniciada o se amplía aún más, en el sentido más amplio de la RS.

Algunas tendencias que se vislumbran sobre la evolución de la RS en las universidades están vinculadas a: 1) la relación entre la extensión universitaria y los campos de implementación de la ISO 26000; y 2) la modificación de las funciones de los sectores público, privado y ONG como consecuencia de la introducción de la RS.

Así, respecto a la primera tendencia, se puede afirmar que existe isomorfismo entre la función “extensión universitaria” y la materia participación activa y desarrollo de la comunidad de la ISO 26000. Se evidencia en: 1) la definición conceptual de los términos, relación de la organización con la comunidad y 2) en los asuntos que les son propios, los cuales son los temas en los que se ejecutan acciones de extensión universitaria, sobre los que se estima se profundizarán los cursos de acción. Ellos son: participación activa de la comunidad, educación y cultura, creación de empleo y desarrollo de habilidades, desarrollo y acceso a la tecnología, generación de riqueza e ingresos, salud e inversión social.

La segunda tendencia, se fundamenta en la convicción de que la RS incide en el replanteo de las funciones de los sectores de actividad, público, privado y ONG's. Así, se puede argumentar que la RSE incide sobre funciones tradicionales de las empresas, en cuanto a producción de riqueza y generación de empleo, ampliándolas, al colaborar con el sector público, al implementar acciones propias del campo social. A semejanza, la RSU, en el caso de las universidades públicas, al abordar de manera enfática funciones vinculadas al campo social, está colaborando con funciones propias del sector gubernamental, tradicionalmente asignadas a los organismos de bienestar social. Además, la RSU, al adoptar el voluntariado como una forma de su actuación está tomando como modelo al tercer sector y las modalidades distintivas de las ONG's. Si bien esta forma de voluntariado también ha sido adoptada por las empresas a través del voluntariado corporativo, la incidencia puede ser diferente. El voluntariado universitario podría limitar el potencial de voluntarios de las ONG's, dado que los jóvenes encontrarán en sus propias universidades, el ámbito propicio para canalizar sus inclinaciones solidarias, que constituyen, en muchos casos, el principal motivo de ellos para incorporarse como voluntarios a las ONG's.

La tendencia de modificación de las funciones tradicionales de las organizaciones, al introducirse el concepto de RS, responde a las orientaciones de época, pero es necesario que dicho proceso de corrimiento de funciones sea hecho de manera explícita y consciente, para acrecentar el proceso colaborativo y disminuir posibles tensiones que se puedan presentar en los procesos asociativos.

Algunos puntos centrales del debate futuro en materia de RSU son: 1) definir si la RSU se caracteriza exclusivamente como la función de extensión universitaria, 2) ahondar la reflexión sobre las modalidades de actuación de la extensión universitaria, para aclarar si se prefieren modalidades que privilegien la “acción directa” o el “aprendizaje-servicio” y, 3) determinar si la RS se incorpora como un sistema de gestión de la universidad.

Se formulan las siguientes propuestas:

- Alcance general, para todas las universidades. Consiste en la adopción de la Norma ISO 26000. Ello implicará la adopción de un sistema de gestión responsable, que implique la identificación de los facilitadores de la RS y participación de los grupos de interés involucrados, diseño de una estrategia de RS que cruce transversalmente la organización, implementación, elaboración de reporte de sustentabilidad y evaluación.
- Alcance específico para facultades que impartan disciplinas vinculadas al gerenciamiento, tanto general como sectorial (salud, turismo, otros). Incluir en su currículo la materia “aspectos sociales del management”, vinculado a los temas de RS, ética y sustentabilidad, lo cual implica la normalización de las habilidades de los docentes.
- Alcance específico para facultades de administración. Adhesión a la iniciativa de los Principios para una Educación Responsable en Management (PRME). Dichos principios sirven de marco de referencia para las universidades para integrar la responsabilidad corporativa y la sustentabilidad de manera gradual y sistemática. Los seis principios son: expresión del propósito, valores, método, investigación, partenariado y diálogo.

Bibliografía

- Biasi, Norma y Leonilda Broll (2011). Hacia una universidad socialmente responsable en Gorrochategui, Nora y Valmir Martins de Oliveira (comp) Responsabilidad Social de las Organizaciones. Perspectivas de nuevos marcos institucionales en América Latina. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
- Cecchi, Néstor, Juan Lakonich, Dora Perez y Andrés Rotstein (2011). El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI. Entre el debate y la acción. Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. Buenos Aires.
- Gilli, Juan J. (director) (2010). La formación en Ciencias Económicas: tensiones y desafíos. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
- Kinen, Eduardo (2007). Conformado redes para el compromiso social. Ponencia. V Simposio Internacional de Análisis Organizacional. Buenos Aires.
- Norma Iram - ISO 2600 (2010). Guía de Responsabilidad Social.
- Pujadas, Carlos (2011). La responsabilidad social en las relaciones universidad-empresa-sociedad. Ponencia Conferencia Internacional Responsabilidad Social y Desarrollo en la Educación Superior: Europa-Latinoamérica.
- Saravia, Federico (comp.) (2012). La responsabilidad social. Prácticas universitarias para la inclusión social. Universidad de Buenos Aires.
- Secretaría de Planificación y Relaciones Institucionales - Universidad Nacional de Río Cuarto (2010). Conceptualizaciones básicas incorporación de prácticas socio-comunitarias al currículo. Disponible en: <http://www.unrc.edu.ar/unrc/psc/p>. Consultado: feb 2012.
- Vallaey, Francois, Cristina De La Cruz y Pedro Sasia (2009). Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. BID. Mc Graw-Hill Interamericana, Obregón, México. Disponible en: <http://rseonline.com.ar/2010/04/manual-de-responsabilidad-social-universitaria-rsubid/>. Consultado: dic. 2011.

Páginas de internet consultadas en febrero 2012

- Universidad de Buenos Aires: www.uba.ar
- Universidad Nacional de Córdoba: www.unc.edu.ar
- Universidad Nacional de Cuyo: www.uncu.edu.ar
- Universidad Nacional de Entre Ríos: www.uner.edu.ar
- Universidad Nacional de Formosa: www.unf.edu.ar
- Universidad Nacional de General San Martín: www.unsam.edu.ar
- Universidad Nacional de General Sarmiento: www.ungs.edu.ar
- Universidad Nacional de Jujuy: www.unju.edu.ar
- Universidad Nacional de la Matanza: www.unlam.edu.ar
- Universidad Nacional de la Pampa: www.unlpam.edu.ar

Universidad Nacional de la Patagonia Austral: www.unpa.edu.ar
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco: www.unp.edu.ar
Universidad Nacional de la Plata: www.unlp.edu.ar
Universidad Nacional de la Rioja: www.unlar.edu.ar
Universidad Nacional de Lomas de Zamora: www.unlz.edu.ar
Universidad Nacional de Luján: www.unlu.edu.ar
Universidad Nacional de Mar del Plata: www.mdp.edu.ar
Universidad Nacional de Misiones: www.unam.edu.ar
Universidad Nacional de Quilmes: www.unq.edu.ar
Universidad Nacional de Río Cuarto: www.unrc.edu.ar
Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar
Universidad Nacional de San Juan: www.unsj.edu.ar
Universidad Nacional de San Luis: www.unsl.edu.ar
Universidad Nacional de Santiago del Estero: www.unse.edu.ar
Universidad Nacional de Tucumán: www.unt.edu.ar
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: www.unicen.edu.ar
Universidad Nacional del Comahue: www.uncoma.edu.ar
Universidad Nacional del Litoral: www.unl.edu.ar
Universidad Nacional del Nordeste: www.unne.edu.ar
Universidad Nacional del Sur: www.uns.edu.ar
Universidad Tecnológica Nacional: www.utn.edu.ar

La inclusión social educativa en el marco de la modalidad de educación abierta y a distancia. El caso de la UNAD de Colombia

Dr. Jaime Alberto Leal Afanador¹

Problemáticas de contextos

Uno de los pilares de la constitución de las sociedades modernas ha sido la formalización de los sistemas educativos por parte de los Estados. El valor estratégico de la educación en el terreno político, social, cultural y científico, ha sido factor fundamental para que la educación sea declarada como “asunto de Estado” y, por lo tanto, de interés público.

Las medidas efectivas de esta apropiación de la educación por parte de los Estados modernos, han sido también factores de diferenciación entre los mismos: sociedades desarrolladas y sociedades subdesarrolladas. Las primeras han generado altos niveles de inclusión educativa, mientras las segundas mantienen altos niveles de exclusión educativa de sus poblaciones. Si bien la educación no es el único factor de desarrollo y civilización, sí es uno de sus pilares fundamentales.

Ha pasado a ser uno de los capitales más importantes de las sociedades. El capital intelectual de una sociedad se mide, entre otros, por índices de alfabetización, escolaridad de la población de acuerdo con las edades de acceso, permanencia, profesionalización. Es decir, la inclusión educativa cuenta ya como factor fundamental de desarrollo de las sociedades y como factor fundamental de desarrollo personal y social.

Pero el valor estratégico de la educación en las sociedades modernas le deviene también por su importancia en la constitución política de los

¹ Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, UNAD.

Estados. Se ha visto en la educación un factor de democratización o, mejor, la democracia encuentra en la educación el mejor abono para su cultivo y consolidación.

Pero la educación es, sustantivamente, un factor de humanización y dignificación de la persona. En este sentido, no se trata sólo de un valor estratégico, sino de un valor ontológico, ligado a la propia condición humana, a su desarrollo y personalización.

Ello fue lo que, precisamente, la Organización de las Naciones Unidas, declaró y reconoció en 1948 como “derecho humano” básico o fundamental. Como puede observarse, aunque tardía con respecto al surgimiento de los Estados modernos, esta declaración se ha convertido en un mandato para que los diferentes Estados del mundo adopten las políticas, normatividad y asignación de recursos pertinentes que garanticen su pleno cumplimiento.

¿Qué tan lejos o qué tan próximos estamos en el cumplimiento de este imperativo ontológico de nuestra humanidad? Esta es precisamente una de las crecientes preocupaciones que atraviesa transversalmente las agendas sociales y políticas de la mayoría de las naciones actuales.

Sin embargo, la interrogante tiene que ver también con los elementos intrínsecos de los propios sistemas educativos y los dispositivos pedagógicos mediante los cuales cumplen con el desarrollo de las funciones formativas.

De tal manera que, cuando se plantean las problemáticas ligadas a la inclusión educativa, se trata no sólo de una perspectiva unilateral que mira tales problemáticas desde las políticas públicas, sino también de la propia capacidad organizativa de los sistemas educativos para ser incluyentes.

Exclusión e inclusión educativas

El aparato escolar ha sido institucionalizado, inicialmente, para que personas “aptas” ingresen al mismo y desarrollen sus potencialidades. La más importante es el “uso de razón”, pero, así mismo, contar con el normal desarrollo de los diferentes “sentidos”. En términos generales, el

aparato educativo admite sólo a las personas caracterizadas por ser socialmente “aptas” para ser educadas.

Esta inclusión de las “personas aptas” se convierte mecánicamente en un acto de “exclusión educativa”, que deja fuera del sistema a quienes no cumplen con esas determinadas condiciones de “normalidad” o de “aptitud”. Es decir, a las “no-capacitadas”, “no-aptas”, “des-capacitadas” o “in-capacitadas”. Si se quiere, la “discapacidad” física o mental y la inmovilidad se convirtieron en factores “legítimos” de exclusión social.

Entre las alternativas derivadas de estas regulaciones sociales basadas en el criterio de aptitud o de capacidad, se encuentra la aceptación pasiva de la exclusión educativa, considerándose “normal” esta exclusión por parte de las poblaciones “no-aptas”. Lo que equivale a decir que la educación no es un derecho universal de todos, sino de los más aptos y, por lo mismo, quedan excluidos “naturalmente” de este derecho las poblaciones “dis-capacitadas” o “no-aptas”.

Otra alternativa fue la búsqueda de la inclusión educativa por fuera del sistema educativo formal, en una especie de vía paralela al “aparato educativo normal”, a través de la creación de centros experimentales, organizaciones empíricas o de instituciones especializadas. Son muchos los esfuerzos que personas naturales, organizaciones y los propios Estados han realizado para el ejercicio de la labor educativa de estas personas, constituyéndose así la denominada “educación especial”.

Pero en términos generales, este paralelismo educativo se mostró improductivo y costoso, además de hacerle juego a la exclusión educativa generada por el “aparato formal” que se mantenía a su vez como una especie de “torre de marfil”. De cara a lo anterior, la *inclusión educativa* ha sido la permanente búsqueda por la incorporación en los aparatos educativos formales de las poblaciones definidas como “no-aptas”. Sería interminable enumerar las acciones llevadas a cabo en las diferentes sociedades para la integración al mundo escolar de niños y niñas con retardo mental, ciegos, sordos, mudos, disléxicos, epilépticos, inmovilizados, etc.

Pero, así mismo, las luchas por la inclusión educativa de estas poblaciones han puesto también de relieve la necesidad de cuestionar los enfo-

ques pedagógicos y las metodologías de enseñanza y aprendizaje puestas en funcionamiento por los propios aparatos escolares, pues no se trata solamente de la integración de estas poblaciones al aparato escolar formal, sino de generar acciones formativas específicas, acorde con sus necesidades especiales de aprendizaje. Esta orientación la refuerza la UNESCO (1993) con las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades, de manera especial en la Norma 6, en la que se propende por la igualdad de derechos a la educación de las personas “discapacitadas” en los contextos escolares regulares.

Entre otras, la Declaración de Salamanca (1994), dedicada al análisis de las Necesidades Educativas Especiales, NEE, reconoce los esfuerzos que se han venido realizando por parte de personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en la lucha por la inclusión educativa de estas poblaciones con necesidades especiales de aprendizaje. Pero enfatiza en la necesidad de contar con Escuelas inclusivas, que se adapten a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, que se basen en métodos que fomenten la calidad de los programas de estudio, con organizaciones dinámicas y que se vinculen de manera cooperada con la comunidad.

Pero, simultáneamente, la escuela tiene que propender por la eliminación de las “barreras internas y externas” para el *aprendizaje y la participación*, yendo más allá de las solas “necesidades educativas especiales”. Es decir, trascender la integración pasiva de las poblaciones con “necesidades educativas especiales”, para el logro pleno de la participación de las mismas en la vida escolar y social.

Entre las barreras intrínsecas al propio aparato escolar que hay necesidad de vencer, pueden mencionarse las siguientes: curriculares, metodológicas, actitudinales, administrativas.

La escuela tradicional está retada a responder por satisfacción de las diversas necesidades de aprendizaje de la población, fomentando como su modo de ser la diversidad, la integración y la participación. Si la Escuela quiere realmente ser factor de inclusión educativa, tiene que cumplir ciertas condiciones básicas, como el reconocimiento de la educación como derecho, elevar la calidad de los servicios educativos, reco-

nocer la diversidad de las poblaciones que se atienden y generar acciones de transformaciones educativas.

Uno de los legados de la Declaración de Salamanca es la caracterización de los principios de la educación inclusiva:

- El aprendizaje es la base del desarrollo y la dignificación humana.
- El aprendizaje es generador de conocimientos y de la resignificación de los mismos.
- La escuela está al servicio de la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizajes de calidad.

Exclusión e inclusión social

La inclusión social en las diversas dimensiones de la sociedad y del Estado son preocupaciones crecientes de la comunidad mundial, derivadas precisamente de la propia existencia social del Estado de derecho.

No es el aparato educativo formal en sí mismo el solo causante de la exclusión educativa, tal como ha sucedido con las poblaciones significadas como “no-aptas” o carentes de la “capacidad” para ser incorporadas en el aparato educativo. Existen también barreras de carácter social que impiden el acceso al sistema educativo. Entre las barreras más recurrentes que bloquean el ejercicio de la educación como derecho pueden enunciarse: economía, vivienda, trabajo, seguridad, salud y educación.

Trazaremos a continuación algunos indicadores que nos permitirá caracterizar el panorama de la exclusión social, particularmente en nuestra subregión latinoamericana.

El Banco Mundial (2011) presenta los siguientes indicadores socioeconómicos de América Latina para el año 2010:

Población	582'6
Tasa de crecimiento anual	1
Extensión en Km	20,393.96
Expectativa de vida	74 años
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacimientos	18
PIB (en dólares y en billones)	4,863.0
PIB per capita (Método Atlas, en dólares)	7,741

Desempleo (% del total de la fuerza laboral)	8
Deuda externa (en % del PIB)	24
Tasa de alfabetización adulta (mujeres)	90
Tasa de alfabetización adulta (hombres)	92
Emisiones CO ₂ (medida en toneladas per capita)	3

Fuente: Banco Mundial, 2011.

Una caracterización más detallada de la realidad socioeconómica de América Latina nos muestra los siguientes perfiles. Según la CEPAL (2010), el PIB de los países de América Latina y el Caribe en el año 2009 fue de USD\$ 142.995 millones, mientras que en el 2008 la tasa de crecimiento del PIB era del 5,8 en América Latina y 3,2 en el Caribe, disminuyendo en el 2009 al 4,2 para el primero y 0,8 para el segundo. Para el Banco Mundial (2011), la tasa de recuperación del año 2010 fue del 3% y para el año 2011 se proyecta una tasa de crecimiento entre el 3,5 y el 4,5.

De acuerdo con datos de la CEPAL, la tasa de desempleo promedio en América Latina y el Caribe para el año de 2009 fue del 8,5%, siendo las más bajas las de Cuba (1,7%), Honduras, México, El Salvador y Uruguay, y las tasas más altas las de Argentina, Chile, Nicaragua, Colombia y República Dominicana (14,9%).

En América Latina, el 85,1% de la población reside en áreas urbanas y el 26,4% de la población urbana vive en asentamientos precarios. El 81,9% dispone de acueducto por tubería, pero sólo el 38,8% está conectado al alcantarillado. En cambio, el 91,3% de los hogares dispone de alumbrado eléctrico.

Para el año 2009, la participación de la cartera hipotecaria en el PIB de los países de América Latina fue del 8,3%, con una participación mayor en países como Panamá (21,8%), Chile, Costa Rica y El Salvador y con una participación menor en Perú, Ecuador, Brasil y Argentina (0,9%). Para ese mismo año, el promedio de la cartera hipotecaria en América Latina era de USD\$ 446,4, con un mayor nivel en países como Chile (USD\$ 4.220), Panamá, México y Costa Rica, y con menor monto en países como Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Brasil (USD\$ 9).

El tamaño promedio de los hogares urbanos de los países de América

Latina era en el 2008 de 3,8 integrantes por hogar, siendo el de mayor tamaño promedio Nicaragua (5,0), Guatemala, Honduras, Venezuela y Bolivia, y los de menor tamaño Uruguay (2,9), Brasil, Argentina, Panamá y Costa Rica.

Para este mismo año, la tenencia de la vivienda en los países de América Latina era de 71,5% de propietarios, 14,9% de arrendatarios y el 13,6% con otro tipo de propiedad. El mayor porcentaje de propietarios era de Venezuela (81,4%), seguido de Paraguay, Panamá y Perú, mientras que en los países con menor número de propietarios de vivienda eran de Colombia (50,3%), junto con República Dominicana, Uruguay, Bolivia y El Salvador. En cuanto a arrendatarios, Nicaragua tiene el menor número (3,4%), seguido de Perú, Paraguay y Venezuela. En sentido inverso, el país de mayor número de arrendatarios es Colombia (31,2%), seguido de República Dominicana, Uruguay, Bolivia y Argentina.

El déficit cuantitativo de hogares sin vivienda (acumulado a diciembre de 2005) en América Latina era de 1.432.199, siendo Brasil el país con mayor número de hogares carentes de vivienda (6.656.526), seguido de México, Argentina, Venezuela, Colombia y Perú. El menor déficit de hogares sin vivienda lo tiene Panamá (170.000), seguido de Costa Rica, Paraguay, Guatemala y Chile.

El porcentaje promedio de pobreza en América Latina y el Caribe para el año de 2008 fue del 37,2%, siendo los más altos porcentajes de pobreza en Honduras (68,9%), Nicaragua, Paraguay, Guatemala y Bolivia y los más bajos en Brasil, Costa Rica, Chile, Argentina y Uruguay (10,4%%).

El porcentaje promedio de indigencia de América Latina y El Caribe para el mismo año fue del 17,4%, siendo los más altos los de Honduras (45,6%), Nicaragua, Paraguay, Guatemala y Bolivia, y los menores: Brasil, Costa Rica, Chile, Argentina y Uruguay (1,9%).

El anterior panorama nos muestra un conjunto de inequidades sociales y económicas que inciden necesariamente en las condiciones de exclusión educativa.

Las barreras sociales para la inclusión educativa se expresan en dificultades para el acceso al empleo, hacinamiento, asentamientos urbanos subnormales, alto costo de servicios públicos, bajos ingresos per cápita y por

núcleo familiar, asunción de responsabilidades laborales tempranas para niñas, niños y adolescentes, inseguridad, violencia social y violencia intrafamiliar, desigualdades entre derechos del hombre y de la mujer, bajo nivel de cobertura de los servicios básicos de salud, morbilidad, dificultades en la tenencia de vivienda propia, segregación de minorías étnicas, etc.

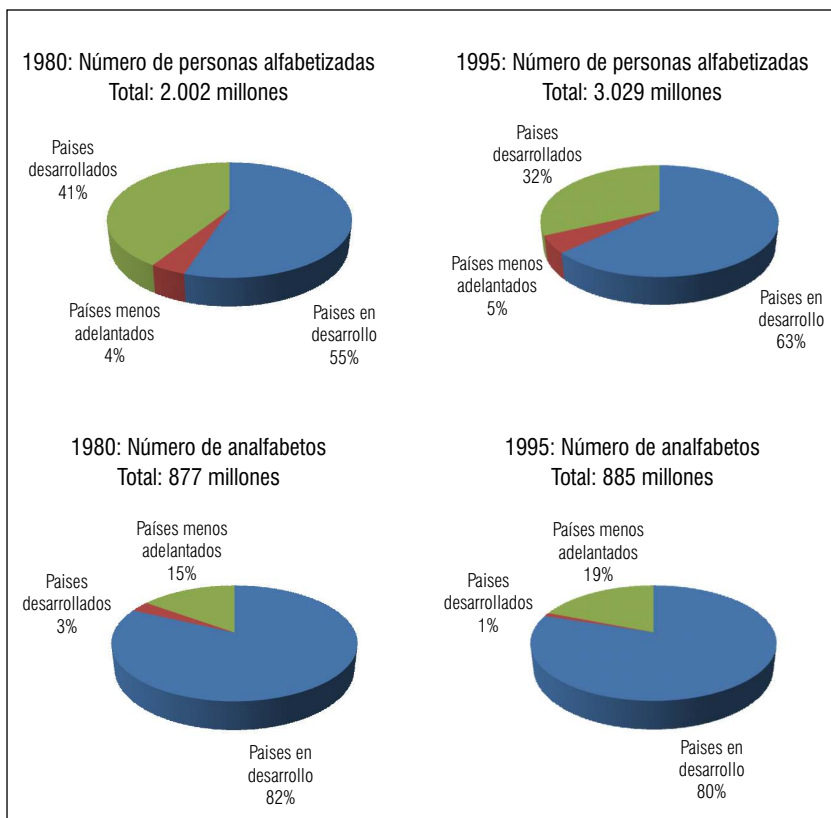
En consecuencia y a pesar de las declaraciones de gratuidad o de subvenciones estatales para la educación en algunos de nuestros países, se produce una significativa carencia de oportunidades reales y de equidad en el acceso al aparato escolar, dificultades de sostenimiento y permanencia y, por supuesto, altos niveles de deserción, además de bajo rendimiento académico.

Inclusión social educativa

La UNESCO ha advertido de diferentes maneras que las dificultades para la inclusión educativa tienen cada vez más una correlación con la exclusión social y no solamente con la “aptitud” o “capacidad” individual para el acceso. Es decir, la inclusión educativa está ligada profundamente a la inclusión social, y lo contrario: entre mayor exclusión social, menor inclusión educativa.

Esto explica, en algún sentido, el reiterado llamado que la UNESCO sigue haciendo a la comunidad mundial de países y naciones para cerrar la brecha entre las condiciones de exclusión social y la inclusión educativa. La correlación tiene suficientes evidencias históricas y actuales. A manera de ejemplo y a pesar de la aparente obsolescencia de los datos, puede citarse que la cobertura en los diversos niveles educativos (alfabetización de adultos, pre-escolar, básico, medio y universitario) de los países desarrollados es significativamente mayor que la de los países en vías de desarrollo y muy superior a la de los países menos adelantados.

Por ejemplo, los países desarrollados tienen porcentajes de alfabetización adulta cercanos al 95% y aportan el 32% de la población adulta alfabetizada del mundo. A su vez, en estos países, la población de analfabetas adultos no supera el 1%, mientras todavía existen países en donde el analfabetismo alcanza el 50%.



Fuente: UNESCO (2000).

Gráfico 1. Distribución porcentual de la población alfabetizada del mundo en 1980 y 1995 (UNESCO 2000).

En los países desarrollados, la educación básica alcanza el grado de universalidad, mientras en los países en vías de desarrollo la cobertura se mueve en el rango del 60% al 80% y en los países de menor desarrollo el porcentaje promedio puede fluctuar entre el 50% y el 60%. Mientras en los países desarrollados la cobertura en educación superior supera el 60%, en los países en desarrollo el 40% y en los países de menor desarrollo apenas si alcanza el 20%.

Cuadro 01

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA Y DEL NÚMERO DE ANALFABETOS,
DE 1980 A 1995 (en millones)

	POBLACIÓN ADULTA (estimación)			NÚMERO DE PERSONAS ALFABETIZADAS (estimación)			VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ANALFABETAS (1980-1995)
	1980	1995	Cambios	1980	1995	Cambios	
Mundo	2 879	3 914	1 035	2 002	3 029	1 027	8
Países desarrollados	859	970	111	830	957	127	-16
Países en desarrollo	2 020	2 944	924	1 172	2 072	900	24
África Subsahariana	211	326	115	85	185	100	15
Estados Arabes	95	151	56	39	86	47	9
América Latina y el Caribe	218	319	101	174	276	102	-1
Asia Oriental y Oceanía	900	1 277	377	624	1 067	443	-66
Asia Meridional	568	834	266	222	418	196	70
Países menos adelantados	214	324	110	78	158	80	30

Fuente: UNESCO (2000).

Entre los numerosos y múltiples llamados a vincular la superación de las condiciones de exclusión social con el desarrollo, cabe destacar los 15 principios definidos por la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo realizado por la UNESCO en 1994 en el Cairo, Egipto:

Los principios se relacionan con las principales cuestiones en la esfera de la población y el desarrollo, tales como: la igualdad y la equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer; la incorporación de la población en políticas y programas de desarrollo sostenible; la erradicación de la pobreza, el acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia; el derecho a la educación; la situación de los niños; los derechos de los migrantes y los refugiados, y las necesidades en materia de población y desarrollo de las poblaciones indígenas. En los principios se reafirma que los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible, ya que la población es el recurso más importante y valioso de toda nación (UNESCO, 1994).

La Conferencia vincula el reconocimiento de los derechos humanos individuales con el derecho de las naciones al desarrollo, pues sin el desa-

rollo humano sostenible las condiciones de inequidad social se profundizan y el desarrollo de las naciones se vuelve igualmente insostenible. En consecuencia, el reconocimiento de los derechos humanos individuales es la base de la inclusión social.

La Conferencia alerta a los Estados sobre la necesidad que tienen de adoptar políticas apropiadas para “reducir y eliminar las modalidades no sostenibles de producción y consumo, y promover políticas apropiadas, incluidas las políticas de población”, así como de alentar la cultura del cuidado al medio ambiente y a la disminución de los factores de riesgo que inciden en el calentamiento global.

A lo anterior se une la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social (1999), en la cual se suscriben los siguientes compromisos por parte de los Estados miembros:

- “Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social.
- Erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción enérgica y la cooperación internacional.
- Promover el pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales.
- Promover la integración social, la promoción y protección de todos los derechos humanos.
- Lograr la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Promover y lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a la educación y el acceso de todas las personas a la atención primaria de la salud.
- Acelerar el desarrollo económico, social y humano de África y de los países menos adelantados.
- Velar porque los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social.
- Aumentar sustancialmente los recursos asignados al desarrollo social.
- Mejorar y fortalecer con espíritu de co-participación el marco de la cooperación internacional” (ECLAC, 1999).

El programa de acción para alcanzar estos propósitos giraba en torno a los siguientes ejes básicos: erradicación de la pobreza, creación de empleo productivo y reducción del desempleo, y la integración social.

Pero un llamado mucho más dramático para variar las condiciones de exclusión social como condición para la inclusión educativa, lo había hecho ya la misma UNESCO en el Foro Mundial de la Educación (Dakar, 2000), en donde se formularon las seis metas de inclusión social educativa del primer quinquenio del Siglo XXI:

“(i) extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;

“(ii) velar porque antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;

“(iii) velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;

“(iv) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;

“(v) suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;

“(vi) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales” (UNESCO, 2000).

A pesar del optimismo de los informes de avance reportados por la UNESCO en el logro de estas metas de inclusión social educativa, no deja de reconocer también que los alcances hasta ahora realizados no serán suficientes para el logro de totalidad de las metas formuladas, en la medida en que las condiciones de exclusión social en muchos de los paí-

ses no juegan a favor de estos idearios. América Latina no escapa a este panorama, a pesar de sus importantes, pero insuficientes avances.

Inclusión social educativa y formación a distancia

La educación a distancia, en sí misma considerada, es un dispositivo pedagógico de *inclusión social educativa*. Ahí radica su propia naturaleza y finalidad. Al conjugar las relaciones entre espacio, tiempo, actores e interacciones con el uso de tecnologías, la educación a distancia alcanza una dimensión transterritorial, trascendiendo los espacios físicos y geográficos y, de manera paradójica, llegando a todos los espacios físicos y tecnológicos.

A diferencia del movimiento por la inclusión educativa generada a través de la incorporación, integración y participación en la vida de la escuela tradicional de personas con necesidades especiales de aprendizaje, la educación a distancia, en sentido general, se “desescolariza”, para escolarizar “in situ” a las poblaciones.

Por su legitimidad pedagógica como modalidad formativa, la educación a distancia se convierte para algunos países, desarrollados y en vías de desarrollo, en una herramienta de política educativa contra la inequidad social y la propia inequidad social educativa.

Las modalidades de educación abierta y a distancia adquieren relevancia internacional cuando son convertidas por algunos países en modalidades a través de las cuales se tendría que ampliar la cobertura en educación superior, contribuyendo de este modo a la equidad social y a la formación de significativas poblaciones para su inserción en el mundo profesional y en la sociedad.

En la década de los sesenta del pasado siglo XX, la sociedad mundial experimentó un fuerte asentamiento urbano que ejercía fuertes presiones en muchos Estados para la prestación de servicios sociales básicos de vivienda, salud, trabajo, seguridad y educación en todos sus niveles. En particular, los porcentajes de cobertura de los diversos niveles del sistema educativo eran realmente críticos, sobre todo en el acceso a la educación superior.

Para las sociedades europeas de la postsegunda guerra mundial, la necesidad de cualificar profesionales era imperativa, sobre todo para impulsar el desarrollo industrial y social. Para los países en vías de desarrollo, la necesidad de cualificar a vastas poblaciones era también un imperativo en la búsqueda del desarrollo. Por una u otra razón, la modalidad de educación a distancia en el mundo universitario tendría esa múltiple finalidad:

- Contribución a la equidad social educativa.
- Cualificación de profesionales para coparticipar en el desarrollo.
- Apertura del sistema educativo y la búsqueda de metodologías formativas que compatibilizan masificación con calidad.
- Optimización de recursos del Estado en la inversión educativa.

En los 20 años transcurridos entre mitad de la década de los 60s y la mitad de la década de los 80s, se crean las más significativas universidades estatales a distancia, que se convertirían poco tiempo después en las denominadas megauniversidades. Si bien puede mencionarse entre estas megauniversidades a algunas provenientes de la tradición universitaria moderna, la mayoría de estas organizaciones emergen de la modalidad abierta y a distancia.

En la actualidad, de las 22 megauniversidades a distancia existentes, 12 son asiáticas (Universidades Abiertas de Pakistán, India, Turquía, Bangladesh, Indonesia, Korea del Sur, Irán, Tailandia, Japón, Hong Kong, China y Taiwán), 1 de Canadá, 3 norteamericanas, 1 mexicana, 1 española, 1 francesa, 1 inglesa, 1 alemana y 1 sudafricana.

Algunas universidades a distancia surgidas entre mediados de la década de los 80s y la década de los 90s del siglo XX, en la medida en que han venido incorporando tecnologías telemáticas en sus procesos formativos, organizativos, académicos y administrativos, se perfilan como nuevas megauniversidades (Universidad Abierta de Israel, Catalunya, Holanda, Portugal, Italia y Colombia, entre otras).

Se calcula que el número de estudiantes que atienden estas 22 megauniversidades es de aproximadamente entre 6,5 millones.

En función del carácter incluyente de la modalidad de educación a

distancia y de sus diversas metodologías, además de su misión y el Proyecto Académico Pedagógico Solidario en que se fundamenta su acción educativa, la UNAD ha formulado como prospectiva en convertirse en una de las megauniversidades latinoamericanas.

El caso de la UNAD de Colombia

El nacimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia es impulsado por las comunidades del sur de Bogotá, que reclamaban para este importante sector de la ciudad mayor cobertura en educación superior y una mayor presencia del Estado. Para finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta, la inmigración urbana cambió la distribución geográfica del país, pasando de ser un país semiurbano a una sociedad preponderantemente urbana. Se incrementó de manera significativa la demanda por servicios públicos básicos, entre ellos la demanda por formación en los diversos niveles del aparato educativo.

En ese contexto, el Congreso de la República crea la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el año de 1981, mediante Ley 52, inicialmente como universidad presencial y, un año después, reorientada como unidad de educación abierta y a distancia por parte del entrante Gobierno de Belisario Betancur.

Este origen comunitario de la UNAD se ha convertido en una de sus esencias misionales, al igual que su vocación regional, en la medida en que han sido las comunidades locales y regionales las que han gestionado la presencia de la Universidad, porque parten del principio de la importancia de la educación para el desarrollo personal sostenible, al igual que para sus comunidades.

La Universidad se re-funda en el año de 2006, cuando transforma su condición académica y naturaleza jurídica, pasando de ser institución universitaria a universidad y de establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional a ente universitario autónomo. Ella asume, entonces, la facultad para darse sus propios estatutos, organización, creación de programas académicos y modos de ejercer sus responsabilidades formativas. Además de la trilogía clásica de estas responsabi-

lidades (formación, investigación y proyección social), la Unad formula también como responsabilidad sustantiva la internacionalización, la innovación y la inclusión social educativa.

Colombia no es ajena a la caracterización realizada con respecto a los indicadores de exclusión/inclusión social de América Latina. Este contexto alimenta la política de inclusión social educativa que ha formulado en su misión: educación para todos en el marco del desarrollo sostenible, utilizando las tecnologías telemáticas y haciendo de la modalidad de educación a distancia un elemento sustantivo de su naturaleza.

Así mismo, la construcción y enriquecimiento permanente del Proyecto Académico Pedagógico Solidario, orienta sus acciones y busca consolidar ese carácter en todos sus estamentos y en los multi-contextos en donde opera la institución.

La población estudiantil matriculada en la UNAD está distribuida a lo largo y ancho de la geografía nacional, pues los estudiantes provienen de 920 municipios de los 1,103 con los que cuenta Colombia. En este sentido, es la universidad colombiana con mayor cobertura geográfica. Un número significativo de estos municipios se han encontrado en graves riesgos sociales, además de violentados por la guerrilla, paramilitares, narcotráfico y bandas criminales. A pesar de las dificultades experimentadas, tanto la población estudiantil como la propia institución, comprenden que la educación es la salida que mayores valores agrega tanto a las personas, a sus familias, como a las propias regiones.

Pero, además de ser la universidad con mayor cobertura del país, lo es también desde el año 2009 por su cobertura poblacional, consolidando período a período académico este lugar, pues la matrícula estudiantil para el primer período académico de 2011 fue de 54,764 estudiantes. La UNAD ha formulado su prospectiva como megauniversidad, para lo cual se viene preparando sus estructuras académicas, pedagógicas, organizativas, administrativas y, por supuesto buscando alternativas para su sostenibilidad financiera, en la medida en que el Estado sólo le aporta el 16% de sus recursos anuales para funcionamiento y un 4% para inversión.

El 30% de los 60 Centros de apoyo a estudiantes y de atención comunitaria con los que cuenta la UNAD en Colombia, están situados en zonas

geográfica y socialmente marginadas. La labor que se adelanta en estas comunidades es de significativa importancia para sus comunidades y para el cumplimiento de la misión institucional.

El 85% de los estudiantes matriculados pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 de la población, consolidando de esta manera la vocación y misión de la institución. El 30% de la población estudiantil está en el rango de los 20 a los 30 años de edad; el 45% entre los 31 y los 40 años, el 15% entre los 41 y los 50 años y el 10% tiene más de 51 años. Esta nueva configuración de la población estudiantil se ha presentado en la última década, siendo la población estudiantil ahora mayoritariamente de adultos jóvenes, lo que plantea también nuevos retos pedagógicos y tecnológicos para la institución.

El 96% de la población estudiantil matriculada desarrolla sus procesos formativos con al menos un curso virtual por período, y el 4% desarrolla todos sus cursos en ambiente tradicional de aprendizaje. Del 96% de los estudiantes, el 50% toma la totalidad de los cursos en ambientes e-Learning y el 46% utilizando el desarrollo de los cursos combinando la doble mediación, es decir, unos cursos virtuales y otros tradicionales.

Lo anterior es para la institución un indicativo del camino emprendido en torno al fortalecimiento de la formación e-Learning como factor de inclusión social educativa.

La UNAD ha contribuido de manera significativa a la promoción profesional y familiar de la mujer colombiana en diferentes regiones del país. En los últimos diez años, el promedio de mujeres matriculadas en sus diferentes programas es del 61%, siendo la matrícula masculina del 39%, tal como se muestra en el Gráfico 2. Para el año 2011, la participación de la mujer en la matrícula estudiantil de la UNAD es del 56% por ciento y la masculina del 44%.

Para el año 2009 se encontraban matriculados en la universidad 92.935 estudiantes indígenas, pertenecientes a 60 grupos diferentes. Esa cifra se incrementó a 93.901 estudiantes en el año 2010.

La población afrocolombiana asciende a 2.470 estudiantes, que en su mayoría provienen de la Costa Pacífica y la Costa Caribe. La institución atiende también a 180 estudiantes con necesidades especiales de apren-

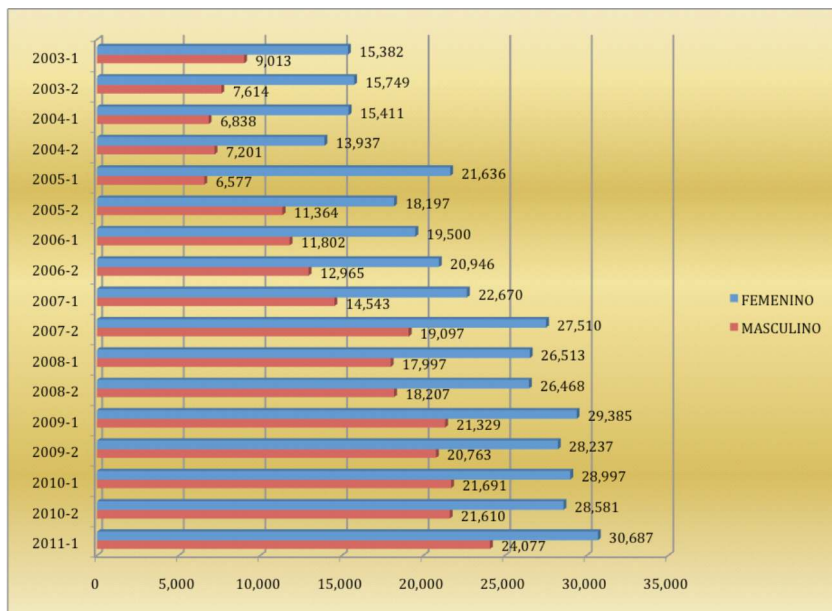


Gráfico 2. Distribución de la matrícula según género, período 2003-2010. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

dizaje: ciegos, sordos, mudos y estudiantes con dificultades de movilidad como secuela de problemas neurológicos o de conflicto social. El recurso a diferentes soluciones de software social, además de alternativas internas puestas en funcionamiento, nos permite ejercer también esta acción de inclusión social educativa con esta población, la cual se espera incrementar de manera significativa en los dos siguientes años.

Aunque no se tienen estadísticas específicas, se atiende también a miembros de población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y travestis).

La UNAD contribuye también a la intermediación de recursos para el financiamiento de la matrícula del 20% de sus estudiantes a través de la suscripción de convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Esta labor es muy significativa dentro de la política de inclusión social educativa formulada por la institución, por cuanto las condi-

ciones salariales y sociales del conjunto de la población matriculada en la UNAD, como ya se mostró, corresponde a estratos 1, 2 y 3 de la población.

La UNAD ha graduado a 52.408 personas, de las cuales el 65% son mujeres y el 35% hombres. Se observa aquí el papel que la institución ha jugado en la profesionalización de la mujer.

Por modalidades y niveles, de los 19.546 egresados de diferentes programas de formación tecnológica, el 62% es mujer; el 38%, hombre. Aunque acentuada, esta misma tendencia se observa en las 28.070 personas graduadas como profesionales, de las cuales el 67% son mujeres y el 33%, hombres. En el nivel postgradual, aunque matizada, se conserva también esta tendencia, pues de los 4.792 graduados, el 61% es mujer y el 39%, hombre.

Cuadro 02

NÚMERO TOTAL DE GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA DE COLOMBIA, DISTRIBUIDOS POR GÉNEROS

NIVEL FORMACIÓN	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
Tecnológica	12,055	61,7	7,491	38,3	19546	37,3
Profesional	18,883	67,3	9,187	32,7	28070	53,6
Postgradual	2,905	60,6	1,887	39,4	4792	9,1
Total	33,843	64,6	18,565	35,4	52408	

Fuente: Registro y Control Académico UNAD (2001).

La política de estímulos a la matrícula y al rendimiento académico contribuye también de manera importante a la labor de inclusión social educativa que adelanta la institución. Los estudiantes que se destacan por su liderazgo en la Red estudiantil reciben estímulos significativos en los porcentajes de sus respectivas matrículas, con lo cual se busca estimular también el liderazgo solidario de los estudiantes.

Conclusiones

En sus 30 años de creación, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia ratifica la vocación comunitaria que le dio origen y el rumbo de sus acciones en el marco de la inclusión social educativa y el desarrollo humano sostenible.

Espera que los indicadores expuestos se incrementen notablemente en esta dirección, convirtiéndose en una institución de excelencia al servicio de las comunidades y personas, para que hagan de ella una herramienta de crecimiento personal y desarrollo social solidario.

Bogotá, septiembre de 2011.

La responsabilidad social en la educación superior a distancia: una visión desde Costa Rica

Dra. Vilma Peña V.¹

Resumen

Costa Rica se encuentra inmersa en el movimiento de Responsabilidad Social, que se experimenta a nivel mundial; sin embargo, se puede afirmar que el desarrollo de la Responsabilidad Social en las universidades es incipiente.

Se han producido varios hitos importantes que reflejan tendencias y eso será lo que analizaremos en este artículo, así como las perspectivas futuras y los retos que como país, como universidad a distancia y como comunidad, enfrentamos.

La Responsabilidad Social en Costa Rica

La República de Costa Rica destacó entre las naciones del mundo. Su histórica democracia, su simbólica abolición del ejército, una clase media amplia, un sistema educativo fuerte y un sistema de seguridad social avanzado provocó que este espacio de 51,000 kilómetros de tierra tuviese un sentido de responsabilidad bastante fuerte.

¹ Comunicadora. Historiadora con estudios en Ciencias de la Comunicación, Psicología Grupal y Doctorado en Educación con Mención en Mediación Pedagógica. Docente e investigadora de la Universidad Estatal a Distancia, UNED COSTA RICA. Experiencia en procesos de aprendizaje grupal, en trabajo comunal universitario en comunicación alternativa. Docente del Posgrado de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Ex Directora de Extensión Universitaria de la UNED. Representante de la UNED en el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior con Educación a Distancia, OIRSUD. Voluntaria de la World Association for Christian Communication, WACC con sede en Toronto, Canadá.

Desde los años 80 esa Costa Rica empieza a desdibujarse, y su lugar privilegiado y de nación ejemplar se torna en una ilusión que se añora y que como mirada puesta en espejo retrovisor, empezamos a dejar atrás.

La Costa Rica de hoy es un país al que le urge revisar sus responsabilidades como nación que se jacta de democrática, pacifista, educada y sustentable.

Más bien la tarea más urgente que tenemos como país es revisar los impactos que las políticas estatales están provocando a lo interno y a lo externo. Además de revisar los factores exógenos que sin duda están atentando contra un estado nacional que venía siendo responsable socialmente. Esta tarea es del Estado y es urgente, también es un deber de cada una de las instituciones públicas, privadas y comunitarias del país, es decir, de cada persona habitante.

Ante este escenario, no escapan las universidades estatales; por el contrario, tiene un papel decisivo en el logro de esta recuperación como país responsable.²

En el año 2008 surge una iniciativa nacional denominada Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS), que nace producto de la interacción entre organizaciones públicas y privadas costarricenses. Se denomina alianza, y procura convertirse en un foro permanente de diálogo social con participación multisectorial. Resulta ser una iniciativa bastante particular.

Como en otros lugares del mundo, la inspiración principal de la iniciativa, gira en torno a la responsabilidad con el empresariado o corpora-

² Es probable que a estas alturas quien lea este texto se pregunte si se equivocó la autora en el análisis. Debo adelantarme indicando que no, el cometido es en parte el entendimiento de la responsabilidad social en el ámbito costarricense y concretamente de esta temática en la educación superior y a su vez en el ámbito de la universidad a distancia, y ahí radica justamente la potencialidad que posee la RS al convertirse en un elemento que en resumidas cuentas procura responsabilizar los discursos y las acciones en todos los ámbitos posibles, por ahí que sus variables de análisis no dejan escapar ningún elemento tanto en la dinámica interna de la organización que se analiza, como los factores externos que estimulan o inhiben la responsabilidad social.

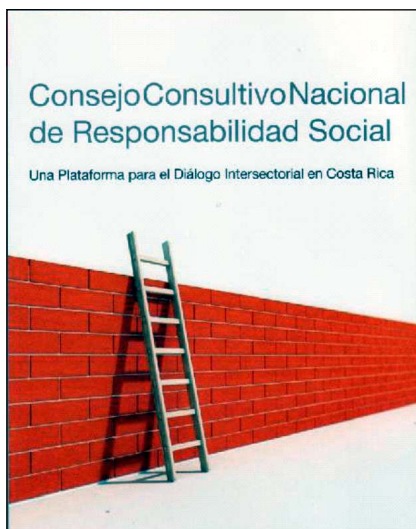
ciones; sin embargo, con el correr del tiempo, la tendencia ha sido la incorporación de otras instituciones, incluidas estatales, por ende la iniciativa va más allá del ámbito empresarial; sin embargo, es importante hacer notar que sus oficinas están en el edificio propiedad de la Cámara de Industrias; por lo tanto, existe una natural vinculación con el empresario en Costa Rica.

El CCNRS centra su quehacer en la Responsabilidad Social, la estrategia para lograr competitividad y sostenibilidad en las organizaciones públicas y privadas costarricenses. En este sentido, tienen varias áreas de trabajo que impulsan temas relativos a la coadyuvancia de esta gran temática en diversos espacios geográficos y ámbitos temáticos.

Estas áreas de trabajo³ son:

- Desarrollo económico y social.
- Desarrollo ambiental.
- Buenas prácticas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Responsabilidad social y gobiernos locales.
- Fortalecimiento institucional del CCNRS.

Esta alianza adscribe para sí el concepto de RS que reconoce la Norma Guía Internacional ISO 26000 como:



³ Estas áreas además de ser nombradas por el actual Vicepresidente, Guido Monge, aparecen en un impreso del CCNRS. Desplegable CCNRS 2011.

“las acciones de una organización para responsabilizarse de los impactos de sus actividades en la sociedad y el medio ambiente, siendo estas acciones: consistentes con los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible, basadas en un comportamiento ético, cumplimiento con las leyes aplicables y los instrumentos intergubernamentales e integradas en las actividades en curso de la organización”.

De manera que hay un reto nacional gestándose en esta iniciativa nacional. El CCNRS ha contado con la presencia de fundamentalmente dos instancias universitarias: la Universidad Nacional –una de las 4 universidades estatales– y el INCAE como escuela de negocios de índole privado.

Finalmente, no escapa en el ámbito empresarial la norma ISO 26000. Esta norma internacional fue aprobada en el año 2010, y constituye un importante referente de responsabilidad social a nivel mundial; por ahora, la norma no tiene un carácter obligatorio como sí lo tienen las anteriores normas de calidad; por ejemplo, la ISO 9000 o la ISO 14000.

El Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)⁴, es el ente costarricense que regula su aplicación en Costa Rica. El propósito de ésta es lograr que las empresas que así lo deseen profundicen en el tema de RS, pues es una norma que va más allá de la ley y que a su vez busca facilitar el entendimiento común en el tema de la RS.

La responsabilidad social en las universidades costarricenses

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es una instancia nacional que articula el trabajo de las universidades estatales con que cuenta el país. En el documento “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015”, conocido como “Planes”, establece como corazón o núcleo central de su propuesta la responsabilidad social universitaria.

⁴ INTECO es uno de los miembros del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social. CCNRS.

Como se puede apreciar en la imagen, la RSU ocupa un lugar de privilegio, según esta concepción del CONARE a nivel gráfico; sin embargo, al revisar el documento en mención, se nota la poca comprensión o desarrollo del mismo en las universidades involucradas; en otras palabras, pareciera que una vez más, el discurso es más fuerte que la acción.

El documento en referencia posee un total de treinta páginas. En el mismo se pretende plantear los planes estratégicos de las universidades estatales.



El término “responsabilidad social” solo aparece en ese texto en tres ocasiones, pero no se desarrolla o define el concepto. A continuación las referencias textuales:

En referencia a las universidades estatales, “la responsabilidad social universitaria, como la base fundamental de su existencia” (Planes pág.3). En referencia al sistema de educación superior estatal se describe los ejes fundamentales, además de “En el centro del mismo se ubica un pentágono que considera los tres pilares transversales del Sistema: la responsabilidad social universitaria como motor del sistema, y la calidad y la innovación que la acompañan” (Planes pág.5).

Finalmente, en referencia a la investigación se indica “Se propone que la investigación se vincule estrechamente con las necesidades de desarrollo de los actores sociales y productivos, y que la responsabilidad social sea su principal criterio orientador” (Planes pág.20).

En este sentido y sin lugar a duda, se reconoce la fuerza e importancia de la RS; sin embargo, a la hora de operativizar el concepto, se percibe inconsistencia, vacío y nuevamente una asunto más discursivo que práctico.

En las universidades privadas de Costa Rica también se denota ausencia en el tema o más bien en la relación RS y universidad, aunque sí existe más camino recorrido en el estudio, aprendizajes y propuestas en torno a la RSE o RSC, responsabilidad social empresarial o corporativa.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por dos universidades privadas costarricenses en liderar, en el año 2009, el I Congreso Nacional de Responsabilidad Social Universitaria, a la que fueron invitadas también las universidades estatales costarricenses.

La Universidad de Ciencias Médica, UCIMED, la Universidad La Salle (ULASALLE) y la Universidad de Concepción de Chile fueron las instituciones que lideraron el tema.

Según Óscar Azmitia, Rector de la Universidad de La Salle, el Congreso permitió un primer intercambio de ideas y experiencias en torno al tema de la RS; sin embargo, el reto no es quedarse en el discurso opina.

Karla Cascante, coordinadora de Acción Social de la UCIMED, menciona que fueron alrededor de 160 personas las que participaron y para ello se buscó tener espacios de participación de universidades costarricenses, públicas y privadas y también de algunas experiencias internacionales.

1^{er} Congreso de Responsabilidad Social Universitaria
Jueves 26 y Viernes 27 de Noviembre

Temas centrales

- Pasos a seguir para implantar un programa de acción de R.S.U. según área de acción.
- Aplicación de un programa de acción de R.S.U.
- Políticas de un programa de acción de R.S.U.

Actividad gratuita. Cupo limitado
Confirmar asistencia antes del 13 de Noviembre
Se entregará certificado de participación

Información : 2549-0000 - 2296-3944 Exts. 1122-1161-1203
info@ucimed.com / www.ucimed.com

UCIMED

El concepto responsabilidad social y responsabilidad social universitaria

El concepto de responsable se define según las tres primeras acepciones del Diccionario de la Real Academia Española, como:

1. adj. Obligado a responder de algo o por alguien. U. t. c. s.
2. adj. Dicho de una persona: Que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
3. com. Persona que tiene a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo en fábricas, establecimientos, oficinas, inmuebles, etc.

En este caso se comprende bien que hay una mirada hacia la otredad; esto es, que se es responsable desde una perspectiva social. En el supuesto caso de una persona ermitaña, ésta posee una responsabilidad en sí misma y su contexto, por ahí que las causas sociales en defensa del planeta recaigan en los seres humanos y no en otras criaturas. La acción humana, por lo tanto, en toda su dimensión debería ser responsable, lo que implica conocer el impacto que sus acciones tienen en sí, en su entorno, en sus pares. Filosóficamente hablando, nadie escapa a la responsabilidad. “Ser humano” es tener deberes y derechos, aunque en algunos casos pareciera que esta afirmación no funciona y en el ámbito cotidiano, cada vez menos los padres asumen la responsabilidad de sus hijos e hijas, los líderes mundiales de los países que representan, los CEO o alta gerencia, de las empresas o corporaciones que lideran y así, la responsabilidad se diluye para caer en el descuido, el desamor y la indiferencia. Prácticamente se contratan los servicios para que otra persona o empresa se haga responsable de lo que a cada quien le corresponde asumir; inmediatamente surgen los ejemplos clásicos: el tema de los residuos sólidos y líquidos, la responsabilidad agroalimentaria, el cuidado de las mascotas, fauna y flora, y en otros tantos campos donde la responsabilidad por lo propio ha sido delegada, incluida como se señaló la maternidad y la paternidad.

Uniéndolo el concepto de “responsable” con el de “social” todavía la simplificación se acrecienta pues hay una asunción de que las personas conocemos perfectamente lo que es social. De modo que toda acción que

busque beneficios para un grupo determinado es una acción socialmente responsable.

Otro elemento a considerar es que la acción es entonces colectiva y no personal; los responsables somos todos y todas.

Como se viene anotando por estudios en la materia, el concepto de responsabilidad social, está lejos de la filantropía y del asistencialismo; también en algunos sectores académicos, el concepto está ligado a la extensión universitaria o acción social, lo cual también refleja la escasa claridad conceptual que el concepto posee.

Exploremos este concepto a través de instituciones y autores reconocidos; aclaramos que dichos conceptos están influenciados por la empresarialidad.

El concepto del Instituto Ethos, Brasil, lo dice de la siguiente manera:

“La RSE trasciende aquello que la empresa debe hacer por obligación legal. Cumplir la ley no hace a una empresa ser socialmente responsable”.

Para facilitar y generalizar el concepto, Ethos resume la RSE en siete tópicos, de manera que las acciones sociales de una empresa sólo pueden ser consideradas RSE si forman parte de un conjunto de iniciativas que aborden todos los siguientes elementos con la consabida profundización que estos implican:

- a. Valores, transparencia y gobernabilidad.
- b. Público interno.
- c. Medio ambiente.
- d. Proveedores.
- e. Consumidores/clientes.
- f. Comunidad.
- g. Gobierno y sociedad.

Para la Comisión del Parlamento Europeo la responsabilidad social corporativa se define en forma sucinta como “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” (2011:6).

Aquí nos acercamos a lo que François Vallaeys define la responsabilidad social universitaria como:

“...una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (Vallaeys, 2008, p. 209)”.

Es necesario indicar que la responsabilidad social corporativa o empresarial, no hace derivar a la responsabilidad social universitaria como algunas personas podrían pensar; en realidad, los principios universitarios son otros, por eso seguimos teóricamente las propuestas de diversos maestros que han subrayado el hecho de que las universidades, aunque sujetos sociales, son completamente diferentes a la lógica empresarial, cuando, claro, hablamos de esas instancias de educación superior y no de empresas disfrazadas de universidades.⁵



Justamente es de obligación y rigor entender que la universidad no es una empresa, aunque algunas se comporten como tal; pero eso es tema de otro estudio, la universidad tiene una misión en el ámbito educativo y ahí debe concentrar su accionar. No es llevando comida o ropa, pues quedarse en esa “dadivosidad” es quedarse en el asistencialismo o filantropía.

⁵ La imagen es tomada del sitio virtual <http://just-communication.blogspot.com/2011/02/foretica-la-nuevavision-de-la-rse.html> en relación con Forética la Red relacionada con el tema de responsabilidad social empresarial, RSE.

Esos actos pueden ser asumidos desde el humanismo personal o colectivo, pero quizás mejor canalizado a través de grupos religiosos o grupos asistencialistas dedicados a esas tareas tan importantes y necesarias en las que también debemos involucrarnos, pero no desde la universidad; la universidad tiene un deber y una misión social distinta por su naturaleza de instancia de educación superior. Entonces su tarea es cómo lograr a través de sus recursos y herramientas abrir espacios para que las personas encuentren educación en sus más diversas formas, con criterios de innovación, calidad, pertinencia e impacto.

Nuestros esfuerzos deben centrarse en cómo lograr que personas en pobreza y que por diversas razones se encuentran en exclusión, participen de la educación superior, en cómo la oferta académica proporcione una formación humanista, práctica y acorde a su realidad en tiempo y espacio. En cómo las familias de las y los estudiantes universitarios tengan también acceso a conocimientos científicos pero vehiculizados para sus intereses y necesidades a través de lenguajes idóneos no necesariamente impresos, sino radiofónicos, televisivos, multimediales o bien a través de prácticas culturales que les convoquen.

La universidad es socialmente responsable al aportar al conjunto humano una educación de calidad, acorde a los tiempos y que por diversos mecanismos refuerce las mejores condiciones de vida, coherentes con la filosofía implicada que, como ya se señaló, tiene que ver con el cuidado planetario, incluyendo la humanidad y no orientado al lucro o ánimo acumulativo.



Buscando entender la responsabilidad social universitaria en una universidad a distancia

La responsabilidad social universitaria es un movimiento mundial que ha trascendido en todo el mundo, que va más allá de la empresariedad y que tiene un fin último de prevención, de precaución y aún más allá, de cuido planetario, haciendo un fuerte énfasis en lo humano.

Como se señaló al principio, lo fundamental es que dicho movimiento no tiene un liderazgo en particular, ni su gestación parece estar marcado por personas o grupos específicos.

Las universidades a distancia también han asumido su responsabilidad propia, desde su especificidad, su modelo diferenciado como cualquier otra instancia de educación superior.

Al igual que para Costa Rica, la RSU en la educación a distancia es una materia incipiente y escasa.

La Universidad Estatal a Distancia costarricense, es la única universidad en su naturaleza que posee Costa Rica; por lo tanto, se convierte en el único referente. Su gestación se produce en el año de 1977, y nace como la mayoría de las universidades a distancia, con el fin de facilitar el acceso a la educación pública superior a personas que por razones de etnia, residencia, edad, condiciones de trabajo u otro impedimento no tienen acceso a la educación superior. También en hacer que la universidad llegase a las personas y no las personas a la universidad, lo que significó preparar un sistema que mediara los procesos sin importar la distancia.

De manera que, aunque hoy se habla de universidades virtuales, el modelo del que hablamos en el caso de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, es mucho más antiguo y versátil, al que se le suma la riqueza de la educación virtualizada. En otras palabras, aunque la tecnología poco a poco irá imperando, lo cierto es que todavía un alto porcentaje de la población estudiantil no tiene acceso a la tecnología. Esto hace que se mantenga la responsabilidad universitaria de mantener el uso de materiales impresos y en especial, los libros y las tutorías presenciales en sus lugares de residencia.

Al igual que el resto de universidades latinoamericanas a distancia, la

UNED es una institución que tiene enormes retos para poder autodeclararse una universidad responsable socialmente. Sabemos que esta es una tarea inacabada y que requiere una constante revisión en todos sus procesos, en especial los relacionados con el estudiantado, su razón de ser, y con las vinculaciones que a nivel social realice con todo un conjunto de actores locales.

En el plano de la calidad y la acreditación, la UNED ha invertido recursos diversos para desarrollar procesos de autoevaluación y acreditaje, lo que, a su vez, permite una observancia en dos vías: la universidad hacia dentro y también la universidad que se proyecta. Se considera una responsabilidad social universitaria ofrecer carreras que permitan la movilidad social. La UNED de Costa Rica es una universidad inclusiva, que desde su creación ha facilitado el acceso a la educación; ahora orienta su desarrollo en la autoevaluación con miras a la acreditación completa de la universidad. Visto así, la acreditación significa una introspección y también una exposición a la revisión desde afuera, realizada por pares externos con el fin de elevar los estándares de calidad profesional.

Un elemento que llama la atención de los empleadores, según manifestó el Dr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, la formación de los y las estudiantes que se gradúan en la modalidad a distancia se destaca según sus empleadores, pues resultan ser personas altamente disciplinadas, flexibles, persistentes, dispuestas al aprendizaje y conocedoras de la tecnología, características que este experto asocia a la modalidad.

En este sentido entonces, se consideraría una irresponsabilidad de las universidades no ofertar lo que le permita a la persona insertarse en el mercado laboral, así como es responsabilidad de las universidades la educación continua para mantener en permanente actualización de las diversas profesiones y estimular la formación integral de la comunidad universitaria, pues, en este caso, son aprendientes todas las personas vinculadas a la universidad y no solamente los y las estudiantes.

Las universidades a distancia son generalmente bastante únicas en sus ámbitos de acción, no poseen competencia pues son en sí mismas una opción, según estudios recientes (García 2009). El reto es cómo mantener-

se como universidades abiertas, que hacen la diferencia en el acceso a todas aquellas personas que han estado excluidas por diversas razones.

La acreditación se liga a la responsabilidad de que los y las estudiantes estudien en una universidad de calidad que facilite su promoción como seres humanos y profesionales, que sus conocimientos sean actuales, pertinentes y equitativos, esto es, que no haya diferencia por razones de género, clase, región, etnia o cualquier variable, pues la educación es un derecho y como tal debe estar disponible.

El resto de las dependencias deben coadyuvar para mejorar la responsabilidad universitaria; en este ámbito, cada dependencia tiene una tarea que cumplir.

Para este año 2012 la UNED Costa Rica, completará catorce carreras acreditadas; eso se traduce al 60% de su oferta⁶, lo que la convierte en la universidad con más carreras acreditadas a nivel centroamericano y entre las primeras universidades a distancia a nivel iberoamericano que poseen acreditación.

Quedan todavía muchos retos por delante, como el plantearse el acceso universitario en términos económicos, pues indudablemente la modalidad permite aranceles más bajos en términos comparativos con la modalidad presencial, y la exploración de planes de estudio cada vez más flexibles y creativos que animen a las instituciones nuestras a incursionar en las llamadas ciencias de frontera que con cierto recelo aparecen en América Latina.

En el contexto iberoamericano, destacamos algunas iniciativas como, por ejemplo, la iniciativa surgida en el año 2008 al crearse el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en Instituciones con Educación a Distancia, OIRSUD⁷, que nació en el marco de

6 Referencia hecha por el Dr. Javier Cox, quien lidera el proceso de autoevaluación y acreditación institucional.

7 OIRSUD, fue fundada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED España; la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL de Ecuador; la Universidad Abierta para Adultos UAPA de República Dominicana; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD de Colombia; la Secretaría de Educación Superior de Cuba, la Universidad Abierta de Portugal, AB y por la Universidad Estatal a Distancia, UNED de Costa Rica.

los encuentros de Virtual Educa, espacio que agrupa a varias de estas universidades en el ámbito iberoamericano, que procuran unir esfuerzos y llevar adelante una tarea colectiva a favor de la responsabilidad social universitaria. Para la UNED Costa Rica, un importante referente es la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, creada por decreto en el año de 1972, la cual ya publicó su memoria relativa a la responsabilidad social e incursiona en la temática al unísono del resto de universidades españolas, que anualmente se reúnen para intercambiar experiencias en la materia. Destaca también la labor de más de 15 años de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), que liga en forma extraordinaria el tema de la RSU y la ética cristiana que orienta el accionar de ese conjunto de prestigiosas universidades.

En este sentido, es innegable que la responsabilidad social acompaña por antonomasia a la educación a distancia, pues estas universidades nacieron con la finalidad de alcanzar a las poblaciones con mayores dificultades de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por eso, la producción de materiales, tanto en formatos impresos, multimediales o través de los medios de comunicación social, son un reto, pues la educación a distancia desborda los denominados “campus universitarios” para hacer de toda la comunidad local y nacional su “campus”. De ahí que su responsabilidad social sea aún mayor, pues requiere la continua medición del ingreso estudiantil, su permanencia hasta la conclusión de sus estudios y el impacto que tienen en la familia y comunidades a las que pertenecen, pues se trata de graduar a estudiantes responsables y solidarios.

Al mismo tiempo que la comunidad universitaria en su totalidad –no solo el estudiantado– sino el cuerpo de profesores y personal administrativo, ejemplifican una práctica ética y ambiental. La universidad también está llamada a estimular la participación ciudadana con el fin de comunidades nacionales que actúen con responsabilidad a favor de ambientes favorables donde la ciudadanía participe en procesos que faciliten cada vez más la convivencia sustentable de todas las formas de vida y por lo tanto, altos niveles de desarrollo humano.

De manera que la universidad a distancia es un modelo de accesibilidad, oportunidad y nuevas posibilidades para la ciudadanía, lo que reafirma su carácter de una instancia que no puede obviar su responsabilidad; hacerlo no solo es impropio, sino que atenta contra su propia existencia y doblemente si esta es todavía una universidad perteneciente al Estado nacional.



Tendencias generales de la RSU en instituciones con educación a distancia

La RSU se ha considerado una moda y posiblemente lo sea, pero es una moda que llegó para quedarse. Lo reafirman las actuales condiciones planetarias. Está en juego la sobrevivencia de muchas especies, incluida la humana. Ojalá esta “moda” nos hubiera llegado hace 50 o 25 años atrás, pues probablemente muchas cosas estarían mejor de lo que están hoy o al menos tendríamos mayores aprendizajes y prácticas.

Como muchas otras personas, soy de firme creencia de que actuamos porque queremos ver un cambio en el mundo; sino la alternativa es dejar las cosas tal cual están. Podría ser esta forma de pensar idealista, pero he sido testigo del poder que produce hacer las cosas con sentido y pensando en el beneficio colectivo, no solo en la depredación consumista y la usura, dos buenos ejemplos del egoísmo imperante.

Como se ha afirmado, se requiere de un compromiso de las autoridades universitarias y la participación de la mayor cantidad de instancias haciendo lo propio con miras al cumplimiento de un objetivo común,

cual es conocer y actuar a favor de los impactos favorables que la universidad puede tener a lo interno de su institución y también sus impactos externos; es decir, su vinculación con la comunidad nacional y cualquier otro tipo de alianza o vinculaciones a nivel internacional.

Su actuar debe abarcar la gestión de los impactos de la universidad, especialmente en el ámbito educativo-cognitivo (Vallaey 2008), que es su propio campo de acción, sin obviar los impactos sociales, organizacionales y ambientales, que tampoco son ajenos a su responsabilidad.

En este sentido, es fundamental que la universidad a distancia se pregunte si su responsabilidad social o pacto social se está cumpliendo. Se entiende aquí por pacto, el compromiso establecido socialmente con el país, pues las universidades son instituciones profundamente comprometidas con el desarrollo de los pueblos.

Es necesario hacer las mediciones correspondientes para saber si sus estudiantes están teniendo acceso a la academia en su sentido amplio, o si todavía hay exclusión; se debe conocer en detalle la naturaleza de la formación que reciben, pues también requiere que lleve inmersa la responsabilidad social sin importar el área de estudio, ya que todas las disciplinas están implicadas; un dado fundamental de revertir en los sistemas educativos a distancia es saber con exactitud si los y las estudiantes egresan del sistema o si son expulsados del mismo, pues eso es responsabilidad de la universidad también, y en nuestro caso de las universidades a distancia un importante número del estudiantado no logra llegar a la meta de culminar con satisfacción sus estudios, en su mayoría los y las estudiantes que optan por esta modalidad es para poder combinarla con sus deberes familiares o laborales. Este esfuerzo, en lugar de ser castigado, debería de ser premiado por el mismo sistema y no al revés.

Finalmente, el tema de cómo el conocimiento generado desde la docencia, la investigación y los procesos de trabajo de vinculación comunitaria están siendo comunicados o compartidos, es decir cómo se popularizan los conocimientos y los aprendizajes universitarios a través de estrategias comunicacionales que utilicen los medios y otros soportes reconocidos por los diversos públicos, ya que además de la población adulta la universidad está llamada a abarcar a niñez y juventud; a perso-

nas adultas y personas mayores; a personas privadas de libertad y con necesidades educativas especiales; a ámbitos multiculturales que incluyan la población afro descendiente, poblaciones originarias y a otras comunidades migrantes que tampoco pueden ser ignoradas. En otras palabras, fuera de la universidad hay comunidades diversas que esperan por una oferta innovadora, atractiva y práctica que complete su necesidad de educación superior; hace falta un estímulo creativo, esperanzador y libre que favorezcan los actos de aprendizaje.⁸



Glocalidades sin distancias, una visión espiritual a modo de conclusión

La RSU es quizás una de las mayores acciones esperanzadoras con la que me he encontrado recientemente como universitaria. Es una propuesta bastante reciente y creo que constituye un grito desesperado para hacer algo diferente a lo que venimos experimentando como universidades ya por centenares de años.

Las universidades son universos de conocimiento y aprendizajes privilegiados que en todas las épocas han gozado de credibilidad, estatus y libertad. Hasta hemos tenido el privilegio de crear realidades virtuales aún antes de la revolución tecnológica para probar nuestras teorías y soluciones; somos un grupo que ha tenido muchos privilegios incluido, claro, el aprender, que es quizás uno de los mayores placeres de la vida.

⁸ Manos del mendigo. De la Colección Guayasamin. Quito Ecuador.

La educación superior a distancia, es quizás un intento claro de la academia de vinculaciones constructivas; pero, como bien sabemos, demanda metodología, medios y pedagogía adaptados a la modalidad; es decir, una dosis de creatividad creciente y de estímulo a estudiantes y tutores que sobresalen al común denominador. Este grupo pequeño puede hacer la diferencia; son esas personas las que padecen de una fuerte dosis de vitalidad contagiante, pues la humanidad está críticamente enferma, los sistemas que deberían funcionar a favor de la vida se han tornado a trabajar a favor de la muerte.

No es posible que haya escasez de alimentos y personas muriendo de hambre, mientras otras viven su vida con la preocupación de aumentar sus capitales y lograr mayores rendimientos sin importar las consecuencias. La escena descrita ya es parte de la rutina, parece trillada la descripción y se asume una imagen normal, cuando no debería serlo.

El planeta pierde vida cada segundo que pasa y a nadie parece importarle. Los convenios internacionales para la reducción de emisión de gases de CO₂ se obvian o postergan; no hay manera de garantizar los compromisos, y esa falta de responsabilidad sigue afectando como siempre a las personas más pobres, que ya viven las consecuencias directas del proceso del cambio climático: las sequías, inundaciones, grandes tormentas, enfermedades de propagación masiva, hambrunas (Elizalde, 2011).

Tienen razón los libros sagrados, cuando científicos y teólogos proponen soluciones que están lejos de lo material. Como lo hizo André Malraux, el famoso escritor francés, al señalar que “El siglo XXI será espiritual o no será”, pues sin duda, hace falta algo más que tecnología y ciencia para cambiar el curso de la historia que hemos construido como humanidad.

Las universidades son un buen ejemplo de haber antepuesto el conocimiento científico y tecnológico antes que el desarrollo humano, el desarrollo ético, el ejercicio de la solidaridad y el amor como expresiones supremos de humanismo y espiritualidad.

Por eso, no está demás preguntarnos hoy por nuestro rol dentro de esas sociedades que tienden a la muerte en las que vivimos, y ¿cuál ha

sido la contribución universitaria para un mundo mejor? ¿Ha sido nuestro aporte a favor de la vida o de la muerte?

Un elemento que no deja de ser una enorme preocupación es la declaración en la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada por la UNESCO y que tuvo lugar en la ciudad de París en el 2009, cuando se declara a la educación superior como bien público. Eso anticipa una tendencia a la empresarialización de las universidades en general, el ser un bien, es llevar a la universidad a concebirse como una mercancía que puede ser mercadeada. El hecho de que la mayoría de la juventud universitaria en la actualidad se ve precisada de un préstamo para realizar sus estudios, denota que las universidades son casi empresas, que obligan al endeudamiento, lo que a su vez revela el condicionamiento que tal hecho puede producir en la elección de una carrera, ya para algunos estudiantes el dinero definirá la opción o no a cierto campo de estudio.

La educación en general es un derecho humano, el saberla hoy un *bien* aunque sea público define la categorización de lo que significa en nuestros tiempos la educación, y en este caso la educación a distancia es un instrumento perfecto “para no dar la cara” y diluir la responsabilidad; por ahí que el reto que tenemos las universidades a distancia de fortalecer el principio de la responsabilidad “pese a no estar presente”. Un ejemplo claro del libre comercio. Bien lo dice Andrew Ross:

“Con toda probabilidad, estamos asistiendo a los primeros estadios de un modo de producción marcado por la *quasi* convergencia entre la academia y el conocimiento corporativo. Nada es ya como era, ambos mundos están mutando en virtud de que comparten y comercian con algunas de sus características” (EduFactory, 2010, pág 69).

Una clave fundamental es comprender que todo lo que hagamos tiene un impacto, pero con una importante variante, en ese impacto no pueden ser sacrificadas otras personas, pues, al fin y al cabo, el movimiento de la responsabilidad social lleva implicada una corresponsabilidad, pues no hay un solo responsable sino cada ser humano es responsable por la sustentabilidad planetaria.

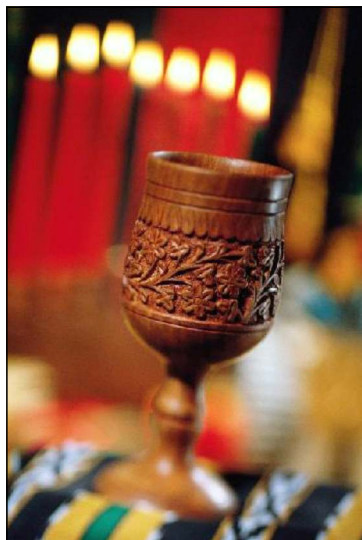
En este sentido, el Dr. Vallaeys (Vallaeys, 2011) propone una ética 3D:

virtud, justicia y sustentabilidad, los círculos concéntricos que nos enlazan a cada uno/una como **persona**, como **sociedad**, como **humanidad** como **sujeto del deber responsable**. De igual manera el **objeto del deber**, es el **acto**, es la **ley** y finalmente el **mundo**.

La vida está creativamente tejida y vinculada, y así debe estar la humanidad. Las fronteras y las escisiones no son naturales; la conexión es ante todo un requisito de la vida; por eso, creemos que la espiritualidad es una clave fundamental de la responsabilidad social.

Leonardo Boff nos presenta el principio de comensalidad que se puede asociar a este relacionamiento que procura la responsabilidad social:

“Comensalidad significa comer y beber juntos. Todos se sientan a la mesa, como comensales, para comer, beber, comulgar y celebrar o estar juntos en la misma Casa Común, cual gran familia humana que se rencuentra, todos hermanos y hermanas, unos con otros juntos con los demás seres de la creación. Es un sueño. Siempre fue soñado por la humanidad y por los grandes maestros espirituales como Jesús de Nazaret entre otros tantos. El sueño de una anticipación virtual de una realidad que un día se puede realizar” (Boff, 2006:9, 62).



Literatura consultada

- Adam W.M. & Jeanreanauld, S.J. (2008). Transición a la sostenibilidad: hacia un mundo humano y diverso. San José: UICN.
- Boff, Leonardo. (2006). Virtudes para um outro mundo possível, Vol.III : comer e beber juntos e viver em paz. Rio Janeiro: Vozes.
- Edu-Factory y Universidad Nómada. (2010). La universidad en conflicto. Capturas y fugas en el mercado global del saber. Madrid. Traficantes de sueños.
- García, Lorenzo et. al. (2009). Concepción y tendencias de la educación a distancia en América Latina. Madrid: Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI.
- Gazzola, Ana Lucía y Axel Didriksson. Editores. (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Venezuela: IESALC/UNESCO.
- Licandro, Oscar. La Responsabilidad Social Universitaria : un reto para las universidades uruguayas. (Oct. 2009). Uruguay: Puntoedu.
- Phillips, Victor. Governance and changing responsibilities needed to build a sustainable future. (Oct. 2008). Barcelona: Global Environmental Management Education Center, U. Wisconsin-Stevens Point, USA. EMSU 2008, October 15-17.
- Peña, Vilma. (2011). RSU : Paradigma responsable de ser y hacer universidad. San José: IV Congreso Universitario, UNED.
- Ramírez, Celedonio. (2006). La tercera revolución educativa costarricense. Costa Rica. EUNED.
- Vallaey, François. (2008). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética y manejo inteligente para las universidades. (Set. 2008). Perú: Revista Educación Superior y Sociedad. Nueva Época. Año 13. Número.
- _____ (2008). Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. México: BID-McGraw-Hill Interamericana.
- _____ (2011). Les fondaments éthiques de la Responsabilité Sociale. Paris: Université Paris Est Creteil. Doctorat de Philosophie.
- UNED. (2011). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015: para el fortalecimiento de la educación a distancia. Costa Rica UNED.
- INTECO NORMA ISO26000. <http://www.inteco.or.cr/esp/catalogo.php>.

Comunicación oral

- Guido Monge. Presidente del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social. Costa Rica. Martes 1 de noviembre, 2011. 11 :15 horas. Los Yoses.
- Azumitia Óscar. Rector Universidad La Salle. San José Costa Rica. La responsabilidad social en las universidades. Miércoles 7 de diciembre, 2011, 11 :30 horas. Sabana Sur.
- Dr. Javier Cox. Jefe del Programa de Autoevaluación Académica. La responsabilidad social y los procesos de autoevaluación y acreditación. Martes 17 de enero, 2012. 13:30 horas. UNED Sede Central.

La Responsabilidad Social Universitaria en Puerto Rico

Dr. Juan Meléndez Alicea¹

Dra. Migdalia Torres Rivera¹

Dra. Carmen Pacheco Sepúlveda²

Existen múltiples interpretaciones sobre el concepto de la responsabilidad social. Una organización filantrópica muy respetada en Puerto Rico que apoya proyectos de impacto, la Fundación Comunitaria, lo define como la dimensión ética que toda organización o institución debe tener en su visión y en su actividad diaria (Colon & Gabino, 2011). Vallaey (2007) lo particulariza al ambiente universitario y la define como la filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la universidad al mismo tiempo que facilita soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la educación superior en el contexto de un mundo globalizado con un desarrollo más humano y sostenible.

En el *Manual de Primeros Pasos para la Responsabilidad Social Universitaria*, los autores Vallaey, de la Cruz & Sasía (2009), sugieren cuatro dimensiones relacionadas al concepto en el ambiente universitario: (1) El ámbito organizacional donde la institución opera en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven; (2) El ámbito educativo donde la institución se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesional y cívica; (3) El ámbito del conocimiento donde la institución investiga, que produce saber y lo transmite; y por último (4) El ámbito

¹ Universidad Ana G. Méndez - Campus Virtual.

² Universidad de Puerto Rico.

social donde la institución forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global. Demos una mirada a la educación en Puerto Rico y como se va atendiendo el concepto según las dimensiones sugeridas.

En términos legales, en el 2010, el Gobierno de Puerto Rico fusionó el Consejo de Educación Superior (CES) con el Consejo General de Educación (CGE) con el Plan de Reorganización Número 2 del gobierno. Esta fusión se ejecutó en la práctica en el 2011. En sus orígenes, la ley pretende ahorrar \$2 millones anuales con la creación de una sola agencia que ahora se llama Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). Sin embargo, la exposición de motivos de dicha ley menciona que el propósito de la ley es promover la diversidad de la oferta educativa, que se ha interpretado como un endoso oficial a la privatización de la educación. El CEPR tiene entre sus facultades, expedir licencias para establecer y operar instituciones educativas elementales, secundarias y universitarias, a la vez que acredita a las escuelas públicas. Como un logro de la lucha de los educadores a distancia, el licenciamiento de programas e instituciones a distancia gozan de los mismos criterios de evaluación que los programas e instituciones presenciales.

A pesar de la fusión, es el componente de educación superior del CEPR que evalúa las instituciones para operar o continuar operando en Puerto Rico luego de determinar que cumple con los requisitos mínimos establecidos en su Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de Educación Superior. La licencia de autorización se otorga por un periodo de cinco años; mientras que la licencia de renovación se asigna por un término de diez años. Actualmente, 47 instituciones de educación superior y 117 unidades o centros académicos cuentan con la autorización del CES.

El reglamento que aún está vigente fue elaborado por el antiguo CES y debe ser revisado de acuerdo a las disposiciones del nuevo CEPR. Este reglamento tiene una disposición de evaluación sobre la responsabilidad social y define su naturaleza. Veamos:

En el Capítulo 5 del reglamento, que se titula: Elementos y requisitos de evaluación, el Artículo 49 (Norma General) establece que “Para que el

Consejo autorice a una institución a operar en Puerto Rico, ésta deberá cumplir con los elementos y requisitos que se establecen en este capítulo. Las determinaciones respecto al cumplimiento de los mismos se harán a la luz de las realidades y expectativas razonables de la academia en la educación superior, en contexto con la naturaleza particular de cada institución evaluada, sus ofrecimientos, su filosofía educativa y sus propósitos, según enunciados por la propia institución”.

En el artículo 50 (Responsabilidad de la institución) se aclara que “Corresponderá a la institución que solicita una licencia de autorización o de renovación demostrar al Consejo que cumple con los elementos y requisitos que se establecen a continuación y que sean aplicables al concepto de la solicitud. El cumplimiento deberá surgir de la documentación sometida con la solicitud y de la evaluación que se ha llevado a cabo, incluyendo la visita o visitas institucionales”.

El artículo 51 (Elementos y requisitos a ser satisfechos) enumera estos requisitos, que son: experiencia y credenciales de los administradores, capacidad financiera, suficiencia y nivel de los programas de estudio para desarrollar las destrezas y conocimientos, experiencia y credenciales de la facultad, recursos de información, servicios a estudiantes, instalaciones físicas, laboratorios y equipos, garantías de seguridad de los estudiantes y de la comunidad académica y *responsabilidad pública*.

Es en el capítulo 10 del reglamento, donde se especifica la naturaleza de la responsabilidad pública de las instituciones. Este capítulo tiene siete artículos sobre el tema. En el artículo 65 se aclara el concepto: “Las instituciones de educación superior, conscientes de la trascendencia de su misión y de la importante función que ejercen, estarán atentas a que sus operaciones respondan a normas de integridad y conducta ética que sirvan de ejemplo a sus estudiantes y a la comunidad puertorriqueña en general. Se espera que su función responda a los más altos niveles de responsabilidad pública y que cumplan fiel y diligentemente con sus compromisos hacia los estudiantes, la comunidad y el país según se establece en este Reglamento. La institución demostrará que no discrimina contra persona alguna por razón de nacimiento, sexo, raza, etnia, condición social, impedimento físico, ideas políticas o creencias religiosas”.

En la primera oración de este artículo se menciona que las instituciones sólo deben servir de *ejemplo* a la comunidad puertorriqueña en general, mientras que en la segunda oración se espera que tengan un *compromiso* con el país. Estos conceptos son complementarios, pero muy distintos. En los siguientes artículos del capítulo, vemos que se regula el comportamiento institucional con los estudiantes, para que las instituciones puedan cumplir con un comportamiento ejemplar para el país, pero ningún artículo entra en definir y regular el compromiso de estas instituciones con el país en términos de desarrollo nacional, sea económico o social.

El segundo artículo del capítulo (Nº 66) regula los anuncios y otras expresiones de divulgación general de la institución. Dice el artículo que todo anuncio o expresión de divulgación general que haga una institución de educación superior deberá: (a) Ser completamente veraz y estar libre de información engañosa o exagerada relativa a la institución, su personal, sus ofrecimientos y servicios; (b) Identificarse con el nombre que consta en los registros del Consejo, especialmente en el uso de vocablos como universidad, recinto, colegio universitario u otros que tiendan a asociarse con la naturaleza o nivel de los ofrecimientos institucionales; (c) Deberá incluir los títulos de los programas según sean autorizados o aprobados por el Consejo; (d) Tener el endoso, apoyo o recomendación de individuos o entidades sólo si tal hecho consta por escrito con la firma del individuo o representante de la entidad de la que se trate; (e) Establecer claramente que lo que ofrece es educación o adiestramiento y no empleo ni promesas futuras de empleo; (f) Indicar el tipo de licencia que se ha conferido por el Consejo; (g) Usará el término acreditada sólo si se tiene un certificado de tales efectos emitido por alguna de las entidades acreditadoras; (h) Ofrecerá o prometerá a los estudiantes la concesión de una beca sólo cuando la institución pueda garantizar su otorgamiento; (i) Manifestar que los créditos por sus ofrecimientos educativos serán aceptadas por otras instituciones sólo cuando se tengan acuerdos formales a tales efectos; (j) Diseminar su política de propiedad y de derechos de autor de la facultad y de la institución aplicable a todas las modalidades educativas que utilicen para el ofrecimiento no presencial de los cursos";

(k) Contener información en sus materiales promocionales sobre:

1. Requisitos de admisión que incluyan el trasfondo, destrezas y conocimientos técnicos necesarios para acceder y completar exitosamente el programa;
2. Naturaleza de la experiencia educativa;
3. Requisitos de graduación;
4. Responsabilidad de la institución y de la facultad;
5. Normas sobre la participación y requisitos de interacción entre estudiante-faculta, facultad-estudiante y estudiante-estudiante;
6. Descripción de todo tipo de equipo técnico y programado necesarios para tomar cursos a distancia.

El artículo 67 trata sobre los cargos y cuotas a los estudiantes. La primera sección del artículo indica que se debe informar sobre todos los cargos, cuotas y depósitos monetarios relacionados a sus estudios. La segunda sección del artículo prohíbe cambios a los cargos y cuotas durante el semestre en que está matriculado un estudiante. Los aumentos futuros deben ser notificados oficialmente.

El cuarto artículo (Nº 68) especifica lo que debe incluir en el catálogo de la institución. Entre los 20 elementos, se debe incluir el nombre de los principales funcionarios, los requisitos de graduación, las normas de reembolso de los pagos de matrícula, las normas de transferencia de créditos y una descripción de los servicios a los estudiantes.

El artículo 69 trata sobre los expedientes de los estudiantes. Esto incluye información sobre la seguridad de los mismos y el registro de las transacciones financieras. También especifica el contenido que deben tener los expedientes y de las transcripciones de crédito. Finalmente, especifica los seguros y fianzas que debe poseer la institución.

Ante estas estipulaciones generales sobre la responsabilidad social que se encuentran en la reglamentación gubernamental del CEPR, podemos ver que esta agencia espera que las instituciones de educación superior puedan operar de forma ejemplar y que no es necesario que operen con un compromiso hacia el país. De las cuatro dimensiones sugeridas por Vallaey, de la Cruz & Sasia (2009), el CEPR trabaja con dos: (1) El comportamiento en el *ámbito organizacional*, al exigir una estructura y unas políticas concretas que promuevan el trato justo al estudiante; y (2) El *ámbito educativo*, al preocuparse de la formación de sus estudian-

tes. Sin embargo, no se ve una regulación en cuanto al *ámbito del conocimiento*, porque no exige la producción de investigaciones ni la transmisión de investigaciones. Tampoco hay una exigencia en cuanto al ámbito social, ya que no exige un interactuar colectivo y comunal, tanto a nivel local como global.

A continuación presentaremos la interpretación sobre el concepto de la responsabilidad social que tiene una universidad pública, la Universidad de Puerto Rico, y una universidad privada, el Sistema Universitario Ana G. Méndez.

La Universidad de Puerto Rico juega un papel crucial en la sociedad puertorriqueña y en el escenario global generando la producción del saber con sólida investigación, con servicio adecuado y una diversa gestión cultural, enriqueciendo áreas de conocimiento y retando la voluntad de mejoramiento continuo. La Misión General de la Institución, establecida en el Artículo 2 (B) de la Ley Universitaria del 20 de enero de 1966, demuestra la responsabilidad social con el doble compromiso de servir de ejemplo a la comunidad puertorriqueña y de comprometerse con el país. Lo debe hacer al formar profesionales que: (1) Cultiven el amor al aprendizaje como conducente a la libertad y a estimular la búsqueda y la discusión del saber en una atmósfera de respeto y diálogo creativo. (2) Conservan, enriquecen y diseminan los valores culturales del pueblo de Puerto Rico y fortalecen la conciencia de su unidad en la tarea común para encontrarles soluciones a problemas en una forma democrática. (3) Buscan el desarrollo cabal del estudiante e imparte sentido de responsabilidad del individuo hacia el bienestar general de la comunidad. (4) Desarrollan cabalmente la riqueza intelectual y espiritual latente en nuestra gente para que la inteligencia y el espíritu de esos individuos excepcionales que surgen en todas las esferas sociales, especialmente aquellos menos favorecidos económicamente, se puedan poner al servicio de la comunidad puertorriqueña. (5) Colaboran con otras organizaciones dentro de la esfera de acción apropiada para la universidad, en el estudio de los problemas de Puerto Rico. (6) Recuerdan su propia naturaleza y se identifica con los ideales de Puerto Rico, se une en una manera esencial a los valores e intereses de toda comunidad democrática.

Estas seis encomiendas promueven mejorar el entorno, modificando los entendimientos de los sucesos, gestionar servicio y diversificar la cultura para fortalecerla. Promueve, además, desarrollar una voluntad de mejoramiento continuo. Podemos entender que desde su misión se atiende el primer paso de la responsabilidad social al comprometerse con sus estudiantes y el país con este pronunciamiento explícito. Se debe destacar en este punto que todo este preámbulo presentado es aplicable en los contextos de la educación presencial y virtual.

En la primera década del siglo XXI la institución entendió que es necesario atender la modalidad de la educación a distancia. Entonces publicó la Certificación 73 en el 2006-2007, donde se establece la Política Institucional de Educación a Distancia en la Universidad de PR. Esta certificación 73 hace referencia a la Agenda para la Planificación Académica de la Universidad, aprobada en 2005 como la Certificación 123, donde establece el compromiso de la actualización tecnológica, promoviendo optimizar las funciones de docencia-aprendizaje, donde se incluye el apoyo a iniciativas de educación en línea y de educación a distancia.

La Certificación 73 reconoce la Educación a Distancia como una metodología educativa enmarcada en un proceso de aprendizaje formal, declarando que la institución auspicia dicho proceso educativo. Declara, además, que la educación a distancia impactará la dimensión del ámbito educativo y del conocimiento más allá del ámbito organizacional y social establecido para la educación presencial. Estimula y apoya el ofrecimiento de programas a distancia y de cursos a distancia en programas presenciales, en armonía con la misión y metas de la institución. Responde a los mismos deberes, responsabilidades y cualificaciones estipulados en la reglamentación vigente en la institución. Entendemos que todas las acciones luego de esta agenda académica aplican para la educación presencial y a distancia.

Como resultado del segundo paso sugerido, el auto diagnóstico, la Universidad, según reza en el Documento de Proyectos Emblemáticos (2010), interesa capacitar y desarrollar el conocimiento del capital humano del país como una función indispensable para los retos actuales que urgen innovación, creatividad y un desarrollo sostenido. La institución

en su gestión para atender el ámbito organizacional, se considera como la gestora principal de producción cultural y de la educación de talentos en Puerto Rico, que es la mayor proveedora de profesionales y servidores públicos, además el primer semillero de investigadores. Entiéndase en esta dimensión organizacional que el autodiagnóstico no representa el autoestudio que se realiza para los proceso de acreditación.

La Universidad de Puerto Rico, según presenta el Documento de Proyectos Emblemáticos (2010), impacta uno de cada tres estudiantes post-secundarios e impacta uno de cada dos grados universitarios. Estos datos requieren entonces que la institución asuma su deber social de capacitar talentos y renueve su oferta académica para lograr el mejor escenario socio-económico del país. La Universidad de Puerto Rico tiene como parte de sus objetivos intensificar la investigación, con el propósito de mejorar la enseñanza-aprendizaje en las ciencias naturales, ingeniería, mejorar además la labor creativa de las ciencias sociales, en las artes y las humanidades. Demuestra, así, cómo trabaja en el tercer paso sugerido, que es cumplimiento, donde planifica áreas a mejorar y que envuelve amplia participación de la comunidad.

La administración universitaria ha desarrollado un plan de capacitación de fondos privados, proveniente en parte de los egresados, logrando la participación de la población impactada, con el propósito de cultivar la filantropía y convertir donativos en fuente de ingreso sostenido para la institución. Por otra parte, en los Recintos se ha fortalecido la gestión cultural intensificando las actividades del Plan de Promoción Cultural. Entre estas actividades figura el crecimiento de la Editorial de la Universidad de Puerto Rico, de la Radios Universidad y del periódico Dialogo que certifica dicha gestión cultural. Esto podría considerarse como la intención de cumplir con el cuarto paso sugerido, que es la rendición de cuentas.

Por otro lado, la administración presentó un Portafolio de Proyectos Emblemáticos (2009), producto de un autodiagnóstico y haciendo visible su agenda de fortalecimiento o mejora continua de la Institución; la proyección de las metas y objetivos para una Universidad del siglo XXI. Este Portafolio de Proyectos representa proyectos emblemáticos de cada

una de las once unidades de la Institución. Cada iniciativa persigue mejorar la experiencia universitaria en los diversos aspectos, como la investigación actualizada, accesos a espacios idóneos, desarrollo de estructuras y entornos, además de desarrollar la vocación internacional. La Universidad garantiza su inversión de energías, recursos y gestiones para el desarrollo de la responsabilidad ciudadana en el mundo de hoy. Sin embargo, no presenta un pronunciamiento oficial y claro con respecto a la responsabilidad social universitaria.

Como podemos observar, el sistema universitario trabaja para atender las demandas de la sociedad actual, en las dimensiones de los ámbitos institucionales y educativos, como en el ámbito del conocimiento. También se refleja su interés en trabajar con la cuarta dimensión, que es el social. Planificando las áreas a mejorar y ejecutando proyectos que involucran a los miembros de la comunidad universitaria, así como miembros de la comunidad externa, demostrando el compromiso con la responsabilidad social universitaria, de manera explícita. Esto se documenta en la Certificación 83 en el año 2008-2009, donde se solicita al Presidente: (1) Garantizar que cada unidad del Sistema cuenta con un acervo de cursos que requieran labor comunitaria, que se divulguen, y que se promueva, se estimule y se reconozca la participación de los estudiantes en dichos cursos. (2) Establecer un mecanismo que permita identificar y categorizar los cursos, por nivel y disciplina de estudio, que incorporan las actividades de aprendizaje con base comunitaria como parte inherente del mismo. (3) Establecer un registro maestro que categorice y describa la oferta y programas de servicio que ofrece la institución a la comunidad a través de la participación de la facultad y otros sectores universitarios; hacer esta base de información accesible a los interesados. Con esta certificación la institución universitaria puede proyectar su interés en atender una responsabilidad con la comunidad pretendiendo renovar el compromiso en la dimensión del ámbito social, además de atender dos pasos sugeridos: el autodiagnóstico y el cumplimiento. Sin embargo, el pronunciamiento para asumir su responsabilidad social universitaria se divulga de manera limitada.

Sobre la interpretación del concepto de *Responsabilidad Social* en el ámbito de la educación privada, se ofrece la visión del Sistema Universi-

tario Ana G. Méndez (SUAGM). Ésta es una institución sin fines de lucro, compuesta por cuatro instituciones universitarias, trece centros universitarios localizados en diferentes puntos de las islas de Puerto Rico, tres centros universitarios en el estado de la Florida en los EEUU: uno en Fort Lauderdale, uno en Orlando y otro en Tampa. Recientemente abrió otro en el estado de Maryland. Sus instituciones universitarias son: La Universidad del Este, la Universidad Metropolitana, la Universidad del Turabo y la Universidad Ana G. Méndez-Campus Virtual. Cuenta, además, con una estación de televisión, WMTJ, Canal 40-Sistema TV, la cual opera con una licencia educativa y está afiliada al sistema de estaciones Public Broadcasting Service (PBS).

El SUAGM inició su experiencia en Educación a Distancia en el 1978, con el Centro de Estudios Televisados. Con este Proyecto diseña y produce todo un contenido académico que responde a un primer año de universidad para satisfacer las necesidades de una población que no ha podido llegar hasta la universidad, para iniciar sus estudios universitarios. Con estos cursos se logra trabajar en varias instancias con una población penal. Muchos de ellos inician sus carreras universitarias como confinados y una vez se reintegran a la libre comunidad, continúan sus estudios. Este proyecto se inició porque el SUAGM entendía que tenía un compromiso social y el proyecto manifestaba dicho compromiso. Esta visión coincide con el ámbito social de Vallaeys, de la Cruz & Sasia (2009), porque ilustra que esta institución privada se ve comprometida con la sociedad al interactuar con una institución pública a nivel local.

El Canal 40, en el 2000, se convierte en un Centro de Telecomunicaciones y Educación a Distancia (CETED), el cual en el 2009, evoluciona a Universidad Ana G. Méndez-Campus Virtual. Esta nueva universidad fue licenciada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico en el 2011.

Actualmente, el SUAGM, en su plan estratégico, incluye un vector conocido como Función Social, que incluye metas y proyectos que impacten y aporten a las necesidades de desarrollo del país. En este vector se promueve la discusión y el planteamiento de soluciones en admi-

nistración pública, desarrollo social y economía, competitividad y desarrollo regional.

La Universidad Ana G. Méndez-Campus Virtual (UAGM-CV), dentro del vector de Función Pública, incluye un Asunto Estratégico de Responsabilidad Social. Su meta es promover programas y proyectos comunitarios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población a la que sirve. Por ser una universidad a distancia, su población no tiene límite geográfico, por lo que su situación social y económica es variada. Sin embargo, por ahora, ejerce su responsabilidad social en Puerto Rico.

En este sentido, el ámbito educativo se manifiesta con el respeto hacia el estudiante al tomar en consideración las características y diferencias multiculturales al momento de diseñar los programas educativos. El contenido de los cursos vela por el desarrollo de temas universales que ayuden en la formación del individuo. El currículo es en base a competencias y es bilingüe (bajo el concepto de “dual-language”). En la preparación de cada programa académico se incluye por lo menos tres (3) expertos en el área. Uno de ellos desarrolla el currículo en base a competencias. Luego otros dos (2) expertos revisan este trabajo y validan este currículo. Por lo menos dos (2) de estos profesores son expertos en contenido que viven fuera de Puerto Rico, lo que nos garantiza que este currículo incluye las necesidades e intereses de estudiantes del extranjero.

En esencia, existen políticas concretas que promueven el compromiso de esta Institución con la sociedad. Además, el ámbito educativo se manifiesta en la profesionalización de los estudiantes respetando sus intereses y su formación multicultural. En el ámbito del conocimiento, la UAGM-CV es básicamente una institución de enseñanza, donde la investigación es parte esencial para el diseño y programación de los cursos.

La Universidad Virtual tiene un historial de trabajo en proyectos que benefician a varios sectores de la comunidad a través de fondos provistos por agencias gubernamentales, locales o federales. Sus actividades promueven el establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro. Como ejemplo, se desarrollan cápsulas educativas dirigidas a jóvenes sobre temas pertinentes, tales como cultura, ambiente, valores.

Para resumir, la normativa limita la responsabilidad social a un compromiso y práctica ética con los estudiantes. Sin embargo, las instituciones públicas y privadas han demostrado un compromiso con el desarrollo del país, con una visión mucha más amplia.

Referencias

- Andrade, E. (2010). Puerto Rico reorganiza sus consejos de enseñanza. *Diálogo Digital*. Recuperado en: <http://dialogodigital.com/index.php/Dialogo/Noticias/Entre-Estudiantes/Puerto-Rico-reorganiza-sus-Consejos-de-ensenanza.html>.
- Aponte Parsi, R. (2010). *Consejo de Educación de Puerto Rico. Ponencia presupuestaria. Senado de Puerto Rico*. Recuperado en: <http://www2.pr.gov/presupuestos/presupuesto2011-2012/Ponencias/Consejo%20de%20Educaci%C3%B3n%20%28Ponencia%29.pdf>.
- Colon, N. & Gabino, M. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Recuperado en: <http://es.scribd.com/doc/71305160/Responsabilidad-Social-Universitaria-UPR-Aguadilla>.
- De la Calle, C.; García, J. & Giménez, P. (2007). La Formación de la Responsabilidad Social en la Universidad. *Revista Complutense de Educación*. 18(2), 47-66.
- Grupo Editorial EPRL. (2012). Universidad de Puerto Rico. *Enciclopedia de Puerto Rico*. Recuperado en: <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=10091601>.
- López Cabán, C. (2011). Entra en funciones el Consejo de Educación. *El Nuevo Día*. Recuperado en: <http://www.elnuevodia.com/entraenfuncioneselconsejodeeducacion-1018507.html>.
- Universidad de Puerto Rico. (1966). *Ley de la Universidad de Puerto Rico*. Recuperado en: <http://www.upr.edu/sindicos/docs/ley-upr.pdf>.
- Universidad de Puerto Rico. (2006). *Diez para la Década: Agenda para la Planificación en la Universidad de Puerto Rico*. Recuperado en: <http://estudiantes.upr.edu/X/>.
- Universidad de Puerto Rico. (2007). *Política Institucional de la Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico. Certificación Número 73*. Recuperado en: <http://www.uprrp.edu/dtaa/files/pdf/juntasindicos73.pdf>.
- Universidad de Puerto Rico. (2009). *Portafolio de Proyectos Emblemáticos*. Recuperado en: <http://hoy.upr.edu/a/upr.edu/launiversidadhoy/cumplimientos/proyectos-distintivos>.
- Universidad de Puerto Rico. (2010). *Manual del profesor*. Recuperado en: http://daarrp.uprrp.edu/daa/circulares_guias_reglamentos.politica_institucional_otros/Guias%20Acad/Manual%20del%20Profesor%20SEPTIEMBRE%202010.pdf.

- Vallaey, F. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente*. Programa para la Fundación en Humanidades. Tecnológico de Monterrey. Recuperado en http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaey.pdf.
- Vallaey, F. (2011). *Fundamentos Éticos de la Responsabilidad Social*. Universidad Paris Este. Recuperado en: http://www.reddolac.org/profiles/blog/show?id=2709308%3ABlogPost%3A213430&xgs=1&xg_source=msg_share_post.
- Vallaey, F., de la Cruz, C. & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria, Manual de primeros pasos*. Mexico: McGraw Hill Interamericana. Recuperado en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/122076/manual-de-primeros-pasos-en-responsabilidad-social-universitaria>.

Hacia la Responsabilidad Social de la Universidad Dominicana

Dr. Angel Hernández¹
Dra. Luz Rosa Estrella²

1. Caracterización

La universidad es un ente social por excelencia. Tanto su labor en la formación del talento nacional, necesario para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, como para lograr el bienestar de las personas, definen a la universidad como un bien social. La acción de la universidad incide directamente en la creación de una sociedad más solidaria y justa a través de la formación inicial y continua, la investigación y la extensión. Ella distribuye el conocimiento y las oportunidades de ascenso social.

La responsabilidad de la universidad es, fundamentalmente, con la sociedad. Las diferentes actividades de la universidad se orientan a lograr, en lo esencial, el bienestar de la colectividad. Por ello, al hablar de la Responsabilidad Social de la Universidad (RSU), hablamos de la importancia de la universidad como entidad preocupada por el cambio, la innovación y el impacto de estos procesos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

La universidad trasciende su campus al distribuir el conocimiento en la sociedad y con ello sirve de ente transformador de los valores, las prácticas culturales y las formas de vida de la comunidad. La función formadora de la universidad permite la democratización del saber, su distribución en los rincones más alejados de los centros de poder.

¹ Rector de la Universidad Abierta para Adultos. República Dominicana.

² Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Abierta para Adultos. República Dominicana.

En términos éticos, la distribución del conocimiento especializado en la población es una de las principales responsabilidades de la universidad. La sociedad será mejor en la medida que la función formadora de la universidad llegue a más personas, sobre todo, de los estratos sociales con más limitaciones económicas y culturales. En este papel, las universidades a distancia (EaD) juegan un rol estratégico al facilitar que toda persona, independientemente de la zona de residencia, pueda acceder a los estudios superiores sin descuidar sus responsabilidades con la familia y la sociedad. La EaD rompe las tradicionales barreras del espacio y permite que toda persona pueda satisfacer el derecho a la educación durante toda la vida, independientemente de donde se encuentre.

2. Marco legal de la Responsabilidad Social Universitaria en República Dominicana

La universidad dominicana se regula mediante la Ley 139-01. En ella no hay una referencia directa sobre la Responsabilidad Social de la Universidad. Sin embargo, a partir de determinados principios se puede inferir la preocupación de los legisladores por la responsabilidad de las instituciones de educación superior (IES) dominicanas sobre el tema. Veamos:

“Artículo 5.- La educación superior es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación y promueve la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible, y la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano, ampliando sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la producción de bienes y servicios”.

“Artículo 6.- La educación superior, la producción y el acceso al conocimiento científico y a las tecnologías, son derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Por tanto, el desarrollo de las mismas es un servicio público, inherente a la finalidad social del Estado. Así mismo, es un deber de los educandos contribuir a la excelencia académica de la educación superior y a su sostenimiento, esto último, en la medida de sus posibilidades económicas.”

En el artículo 11, literales d, e, y f, la ley amplía el radio de acción de la universidad a la preservación de la cultura nacional e internacional, la no violencia, la paz, la solidaridad con otros pueblos, el fomento de la democracia como sistema de gobierno; además, la preservación de los valores de la identidad nacional, la defensa de la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Asimismo, la universidad tiene responsabilidad en la calidad de la educación de los niveles precedentes. Ella forma a los recursos humanos de la educación nacional y realiza investigaciones para producir conocimientos sobre los diferentes aspectos del desarrollo educativo nacional, en especial sobre la forma como se realiza el proceso de aprendizaje de los niños en estos centros.

Se desprende de los artículos citados que la universidad dominicana tiene una responsabilidad con el desarrollo del país, las personas, la sociedad y la producción de bienes y servicios. Se precisa, además, que la educación superior misma como el conocimiento científico y las tecnologías son un “derecho de todos los ciudadanos”. La responsabilidad social de la universidad dominicana es, pues, muy abarcadora, tanto como los problemas que padece la sociedad misma, en especial la pobreza, la producción de alimentos, la violencia, el narcotráfico, las madres solteras, los embarazos de adolescentes, entre otros. Frente a todos estos problemas la universidad debe estar abierta a ofrecer soluciones e involucrarse activamente con la comunidad en procura de que la misma sea un socio activo de su propio desarrollo.

La Responsabilidad Social de la Universidad debe expresarse en acciones y proyectos en los ámbitos de actuación de la universidad orientados a facilitar que las comunidades superen sus limitaciones, en un marco de vinculación con otras instituciones de la sociedad con objetivos a fines, acompañando líderes comunitarios para que puedan ser capaces de visibilizar y reconocer sus realidades y necesidades, recibiendo orientaciones que le permiten diseñar con creatividad diferentes formas de atender sus necesidades y transformar su entorno.

En países pobres como el nuestro, la RSU debe tener como foco de atención a los más pobres, los sectores más deprimidos del campo y la

ciudad, a los cuales se debe acompañar con procesos de formación continuada orientados a mejorar la calidad de vida de los pobladores. Por ejemplo, en los sectores depauperados hay iniciativas como microempresas familiares que surgen en forma espontánea, sin una previa planificación. A ellos debemos ofrecerles cursos de capacitación que les permitan asumir un plan de negocios con presupuestos claros y capacidad de gestión de los magros recursos disponibles e incluso ir hacia el fomento de cooperativas comunitarias que permitan elevar el nivel de vida de la comunidad.

Lo anterior nos lleva a sostener que la RSU trasciende el campus de la universidad e involucra un papel activo, crítico y solidario de la institución universitaria en la solución, o al menos el esclarecimiento, de los problemas sociales de las comunidades, tales como los desequilibrios económicos, la desigualdad de géneros, la discriminación de las minorías, la falta de oportunidades educativas, las migraciones, la violación de los derechos de las personas, la carencia de transparencia en el uso de fondos públicos o privados, entre otros. Temas sobre los cuales la universidad, en su función crítica de la sociedad, puede aportar conocimientos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar nuestras sociedades.

Y, dentro de este contexto, referirse al concepto de responsabilidad social de las universidades en América Latina y el Caribe, es hablar del papel ético de la universidad como ente social que procura la búsqueda de soluciones a las graves injusticias sociales que sufren los habitantes de esta región. Una de las principales es, precisamente, la existencia de una población con bajos niveles educativos y, por lo tanto, con dificultades para aprovechar los avances científicos, técnicos y culturales ocurridos en el curso de las últimas décadas.

Una educación de calidad y sin exclusiones, al alcance de todos, es, por lo tanto, parte de la responsabilidad social que tienen las universidades en el contexto cambiante en que vivimos, sobre todo con los más necesitados. El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es un factor eficiente para que las universidades, mediante la educación a distancia en su modalidad virtual, puedan incorporar a los sectores excluidos y distribuir de una manera más justa y equitativa las oportunidades de desarrollo de las personas y las comunidades.

Y este compromiso de la universidad con los más necesitados, con los más pobres, debe flexibilizar todas las funciones que le son inherentes: la docencia, la investigación y la extensión, las cuales deben ser realizadas con un gran compromiso ético y una profunda convicción sobre la importancia de los valores en la gestión de la institución y el uso de los recursos naturales disponibles para beneficio de las presentes y futuras generaciones. Gran parte de la RSU tiene que ver, precisamente, con la formación de ciudadanos que valoren el medio ambiente, que eviten toda forma de contaminación, que se preocupen por garantizar a las nuevas generaciones un ambiente limpio y saludable, que valoren la paz y respeten y ayuden a consolidar las instituciones democráticas.

Entonces, la RSU es una decisión intrínseca de la universidad, que abarcará e impactará tanto como ésta lo asuma. Es ser responsable consigo misma y con la sociedad, cumplir sus funciones en coherencia con la filosofía institucional. Ahora bien, la planificación institucional debe corresponderse con la filosofía asumida y responder a las necesidades reales del contexto al que pertenece.

3. Criterios para la evaluación y acreditación de la RSU

La experiencia del país en evaluación y acreditación de las universidades es limitada. No obstante, tanto en la ley 139-01 de educación superior, ciencia y tecnología, capítulos 7 y 8, como en la reglamentación propia de las universidades se prevé la evaluación y la acreditación institucional de las mismas. La experiencia acumulada al respecto se refiere a la evaluación institucional que cada cinco años realiza el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en cumplimiento del mandato de la ley, la última de las cuales se terminó durante el año 2010, y a dos procesos de evaluación con fines de acreditación realizados por la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC), que permitió la acreditación institucional de cinco de nuestras universidades.

A partir de los criterios e indicadores establecidos para la evaluación quinquenal como para los procesos de acreditación, se puede inferir que el país dispone de indicadores que permiten evaluar el nivel de cumpli-

miento de la RSU, naturalmente con la aclaración de que los mismos no fueron desarrollados para tal finalidad. Estos indicadores fueron elaborados, específicamente, para evaluar, dentro de los procesos de evaluación indicados, la naturaleza de la extensión que llevan a cabo las universidades dentro del cumplimiento de sus funciones.

Es bueno señalar, además, que el país carece de una política pública orientada a fomentar en las IES la RSU. Por lo cual, no hay ninguna experiencia de evaluación de las acciones que las universidades realizan en cumplimiento de su compromiso social con los más pobres, excepto, aquellas que las propias instituciones llevan a cabo sobre los programas que implementan y que tienen por finalidad precisar el nivel de impacto en la comunidad de las acciones realizadas.

4. Algunas experiencias

La experiencia acumulada de la universidad dominicana en RSU puede considerarse como limitada y circunscripta a determinadas instituciones. Sin embargo, hay iniciativas muy prometedoras que pueden ser consideradas como novedosas y cuyos resultados son muy promisorios. Veamos:

La **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**, la más vieja del continente americano, creada en 1538, se ha caracterizado por su vinculación permanente en la defensa de los intereses de los sectores más desposeídos del campo y la ciudad. Es conocida su lucha en defensa los derechos de los inmigrantes, del campesinado a tener tierra, de los jóvenes a tener educación superior gratuita; se ha manifestado en contra de la explotación de los bosques y de las minas de oro, plata y cobre existentes en el país. En fin, la lucha de la UASD en procura de una sociedad democrática, donde se respeten los derechos de las personas y el libre albedrío, siempre se ha orientado hacia la institucionalidad democrática del país y en defensa de los más necesitados.

La **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM)** es la más antigua de las universidades privadas del país. Creada en 1962 por la iglesia católica. Su rector es el mediador nacional por excelencia. Ante

cualquier conflicto de gobernabilidad los sectores involucrados acuden a él para ayudar en la búsqueda de las soluciones pertinentes. Muchos de los grandes problemas del país han encontrado solución por la labor llevada a cabo por el Rector Agripino Núñez Collado. La RSU de la PUCMM en los ámbitos de la institucionalidad democrática es conocida y aplaudida por la sociedad dominicana.

Esta labor le ha permitido a la PUCMM ser considerada como una de las IES del país con más visibilidad nacional y su rector, como un referente para la mediación social.

El **Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)** es una institución privada sin fines de lucro, creada por intelectuales y empresarios al inicio de los setenta. Su carrera de Medicina es una de las que tiene más prestigio en el país. El diseño curricular de esta carrera incluye un año de pasantía en una comunidad de escasos recursos. Esto ha permitido llevar hábitos de salud e higiene a muchas comunidades pobres de la zona sur, la más deprimida del país. El componente social en la formación de los médicos egresados de esta universidad es una de sus características más novedosas y un aporte importante al desarrollo de las comunidades donde se realizan las pasantías.

Un ejercicio importante de responsabilidad social es el que desarrollan las Universidades **UNPHU** y **UNIBE** a través de sus programas de medicina y odontología, los cuales ofrecen atención especializada a miles de dominicanos de los estratos más humildes de la sociedad, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los mismos.

La **Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)** es una institución privada creada por iniciativa de su Fundación en 1995. Es la primera universidad a distancia del país. Realiza diferentes programas orientados a la comunidad, especialmente, a los sectores más pobres. Dentro de ellos, un programa de alfabetización en comunidades con un alto componente de iletrados; un programa de apoyo psicológico y legal a familias en conflicto en barrios periféricos de la ciudad de Santiago de los Caballeros; un programa de formación para la micro y pequeña empresa para ayudar a sus propietarios a organizar su contabilidad y mejorar su capacidad de gestión de sus

pequeños negocios. Esta actividad la desarrolla también en Miches, en el este del país, en coordinación con la Fundación Cisneros.

Los ejes de actuación de la UAPA se aglutinan en los siguientes proyectos:

- **Proyecto Libertad:** Orientado a prestar asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos.
- **Proyecto Superación:** Centrado en la ayuda y orientación psicológica a personas y grupos sociales desprotegidos.
- **Proyecto Buscando la Luz:** Diseñado para contribuir con la alfabetización y/o capacitación de personas adultas en edad económicamente productiva.
- **Proyecto Suma:** Orientado a la asistencia y capacitación de micro y pequeños empresarios.
- **Proyecto Comunidad Sana:** Diseñado para contribuir con la mejoría de los niveles de salud de sectores empobrecidos de la población.

La preocupación de esta universidad por compartir sus experiencias y la forma de gestión de la RSU con otras universidades de la región de ALC le lleva a organizar el Primer Foro Internacional sobre RSU en las IES a distancia, uno de cuyos frutos es la creación del Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las IES a Distancia (OIRSUD).

Las instituciones que decidieron crear OIRSUD son la UNED de Costa Rica, UNAD de Colombia, La UNED de España, la UTPL de Ecuador, la Universidad Abierta de Portugal y la UAPA, por República Dominicana. Es un esfuerzo compartido que involucra la edición de una revista, la creación de un portal para mantener un amplio debate a través de foros sobre los diferentes aspectos de la RSU. El observatorio está abierto a la participación de todas las IES interesadas en la promoción de la RSU en su ámbito de actuación.

OIRSUD tiene cinco líneas temáticas principales, a saber: las políticas públicas sobre la responsabilidad social universitaria, la evaluación

de la calidad y su impacto en responsabilidad social de las IES a distancia, propuestas pedagógicas y didácticas que fundamentan la responsabilidad social universitaria, los modelos de gestión de la responsabilidad social universitaria y la gestión de la cooperación interinstitucional para la responsabilidad social universitaria.

Se puede observar en las notas anteriores que la RSU es incipiente en la República Dominicana. Las universidades del país asumen la misma voluntariamente como una respuesta ética a las graves limitaciones que presenta el desarrollo de la sociedad dominicana. Es un compromiso social que pone de manifiesto la voluntad de las mismas de luchar por una sociedad más justa y equitativa, donde las riquezas del país sean mejor distribuidas a favor, sobre todo, de los más necesitados.

Este esfuerzo, debe ser acompañado por una visión de Estado favorable a las iniciativas sociales de las universidades. Es conveniente la definición de una política pública que establezca incentivos especiales para las universidades que se involucren en proyectos y actividades orientados a favorecer el desarrollo sustentable del país. Las universidades aportan al desarrollo una contribución inigualable: los hombres y mujeres formados al más alto nivel cuyo papel es fundamental para lograr el ideal de una sociedad más igualitaria.

Bibliografía

1. Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación, ADAAC. (2003). **Guía de Criterios e Indicadores para la Evaluación de Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana**. Santo Domingo, R. D.
2. Comisión de Extensión Social. (2008). **Informe: La Extensión Social Universitaria Plan Decenal de Educación Superior Ciencia y tecnología**. Santo Domingo, R. D.
3. Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior con Educación a Distancia. (2010). **Revista OIRSUD**. Número 1, Volumen 1, Colombia: UNAD.
4. Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología. (2008). **Evaluación Quinquenal de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior**. Santo Domingo, R. D.

5. Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología. (2001). **Ley N° 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**. Santo Domingo, R.D.: Impresora La Trinitaria.
6. Universidad Abierta Para Adultos (UAPA). (2002). **Reglamento del Programa de Asistencia Social Comunitaria**. Santiago, R. D.
7. Universidad Abierta Para Adultos (UAPA). (2003). **Política de Extensión Universitaria**. Santiago, R. D.

Vigencias y ausencias en la Educación Superior “a Distancia” en Uruguay: compromiso social y Responsabilidad Social Universitaria

Dra. Lidia Barboza Norbis¹

1. Introducción

La Conferencia Mundial de UNESCO (2009) destacó el tema de la “responsabilidad social” como un tema específico reconociendo en las universidades el cometido fundamental de generar y difundir el conocimiento. Se destaca que es con base al conocimiento que las universidades contribuyen al desarrollo de la sociedad en aspectos esenciales y complejos. La universidad es un medio, consagrado desde su origen, para que los ciudadanos puedan producir y distribuir conocimiento, desarrollar competencias, trabajar en equipo, identificar problemas, trazar objetivos y diseñar caminos alternativos de resolución de problemas relacionados con *el medio* (cada vez más “glocal”). Estos cometidos en la universidad del siglo XXI están fuertemente condicionados por la intensidad y calidad de la incorporación de las tecnologías en las tres funciones claves que dinamizan y transforman el proceso de producción del conocimiento: la enseñanza, la investigación y la extensión.

Es a través de las tres funciones mencionadas que la universidad aborda una amplia gama de problemas desde distintas perspectivas epistemo-

¹ Doctora en Educación (Candidata, UDE). Magíster en Educación con énfasis en Currículum y Evaluación (UCUDAL). Máster en Estrategia Nacional (CALEN). Licenciada en Ciencias de la Educación (UDELAR). Profesora Adjunta en el Departamento de Pedagogía, Política y Sociedad, Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República de Uruguay. Profesora en el Instituto de Profesores Artigas en Investigación educativa y Legislación y Administración de la enseñanza. Profesora e investigadora en la Unidad de Investigación del Programa de Maestría y Doctorado de UDE.

lógicas, políticas, económicas, científicas, tecnológicas, sociales, culturales. En la actualidad, problemas tales como la crisis energética y económica, el calentamiento global y sus consecuencias, la seguridad alimentaria, la manipulación genética, el empobrecimiento de numerosos segmentos de la población de los países en desarrollo y en los países desarrollados, los efectos devastadores de la corrupción y el crimen organizado, los sistemas políticos de opresión, han generado una profunda reflexión en los países industrializados acerca de la forma en que se toman las decisiones que afectan a la cohesión social, al desarrollo de las sociedades, a la seguridad de los ciudadanos. Estas tomas de decisiones están relacionadas directamente con la búsqueda de una transformación de los sistemas educativos y de las universidades en clave de “compromiso social” o “responsabilidad social”, conceptualmente hablando.

Pensar en una universidad “abierta al medio”, con “compromiso social”, como se suele enunciar intensivamente en las publicaciones de la universidad de la república de Uruguay, en alguna medida, busca destacar la función de la universidad para con la sociedad. Se concibe a la extensión como *“cooperación de actores universitarios con otros actores institucionales y sociales, en procesos interactivos de fuerte carácter horizontal, donde se combinan saberes de todos y todos aprenden en el curso de actividades orientadas a la expansión de la cultura y al uso del conocimiento para resolver problemas de la comunidad, priorizando las necesidades de los sectores más postergados”* (Arocena, 2011).

Los problemas sociales anteriormente señalados replantean la función de la universidad, lo que en alguna medida destaca la vigencia de una búsqueda de generar “conciencia” de que en la globalización se está entrando en una “sociedad del riesgo” (Beck, U., 1986), en la cual ni el mercado, ni el Estado tienen todas las respuestas e instrumentos para resolver los problemas, o cuando los tienen puede ser demasiado tarde por las consecuencias irreversibles sobre la población, el medio ambiente, o resultan demasiado costosos para la sociedad (Medina y Ortigón, 2006). En esta sociedad del riesgo, la universidad no puede trabajar sola, sino junto con otras instituciones de la sociedad civil organizada.

Mientras más avancen los procesos de globalización, internacionalización, mundialización y regionalización del conocimiento, más complejos e interrelacionados serán los cambios sociales, habrá mayor riesgo y por tanto será necesario pensar en escenarios de futuro que proyecten la función de la universidad para un mundo que ha cambiado y continúa cambiando. En la universidad pública uruguaya, está vigente, como enfoque predominante, el “compromiso social”. En palabras de uno de sus actuales portavoces, el rector Rodrigo Arocena, así se expresa: *“Tiene aún mayor vigencia que en el pasado la integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, esta última componente fundamental del ideal latinoamericano de universidad socialmente comprometida”* (Arocena, 2011).

Según UNESCO (2009), la crisis económica actual asigna un papel fundamental al “compromiso social con la educación”, lo que se concreta en la decisión de algunos países económicamente poderosos de aumentar la “inversión prudente” en educación con miras a la recuperación y el crecimiento económico. Se destaca, además, el hecho de que *“la sociedad ha conferido a sus instituciones educativas más **responsabilidad social** que nunca antes y que las expectativas son altas: ahora esperamos que el sistema educativo no sólo capacite a nuestros niños y jóvenes, sino además que nos libre de la pobreza y nos ponga en el camino de la paz y el desarrollo sostenible”*².

En sintonía con la concepción de la UNESCO, la universidad uruguaya prioriza la necesidad de formar a los estudiantes con alta calificación en múltiples campos del conocimiento y para el ejercicio de una ciudadanía responsable, desarrollando sus propias capacidades con sentido de **compromiso social**. Desde este enfoque se conceptualiza a la “enseñanza activa” mediada por las TIC en el marco de un proceso denominado de “Segunda Reforma”. En este proceso las tecnologías vienen a facilitar la

² Tomado de UNESCO (2009). Disponible en: <http://www.unesco.org/es/the-2009-world-conference-on-highereducation/societal-commitment-and-social-responsibility/> (Recuperada 05.01.12). Negrita usada por la autora de este artículo.

diversificación de la oferta educativa y a ofrecer nuevas modalidades de cursada mediante el uso de plataformas virtuales³:

“Enseñar a más gente a más alto nivel durante más tiempo: éste es el primer compromiso de la universidad con la sociedad. (...) Aprender a alto nivel a lo largo de la vida entera requiere ante todo aprender a seguir aprendiendo siempre, con creciente autonomía, a nivel cada vez mayor. Para ello, individual y colectivamente, los estudiantes tienen que ser y saberse los principales protagonistas de los procesos de aprendizaje. Así se define la enseñanza activa. Las tecnologías de la información y la comunicación, adecuadamente utilizadas por docentes preparados para ello, brindan grandes oportunidades para la diversificación de la oferta educativa y de las modalidades de enseñanza” Arocena (2010).

2. Sistema Nacional de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

2.1. Proceso de transformación de la educación y la sociedad uruguaya mediante incorporación de TIC⁴

En el contexto histórico de los últimos cinco años en Uruguay, es posible identificar algunos actores estratégicos que constituyen una “red institucional” que despliega la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). Estos actores claves inciden con mayor o menor intensidad en la transformación y renovación de la educación en clave para el desarrollo⁵. Este *“desarrollo, en un sentido abierto, comprende múltiples dimensiones: económica (como crecimiento productivo sustentable); social*

3 Se ha adoptado el uso de la plataforma Moodle para toda la Universidad mediante un proyecto central denominado TICUR. Al mismo tiempo, algunas facultades, como es el caso de la Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación, administran sus propias plataformas.

4 Este apartado se ha elaborado con base a la ponencia “Regulación de la educación superior en Uruguay: Formación docente, políticas educativas de inclusión digital e incidencia de nuevas “agencias” en la Sociedad de la Información y el Conocimiento”, en IV Jornadas de Investigación y III de Extensión FHCE-UDELAR, 9 de noviembre de 2011, Montevideo.

5 Barboza, L. (2009) Educación en clave para el desarrollo. Aportes del Simposio de Planificación Educativa, Artes Gráficas S.A., Montevideo, 2009, v. 240, p. 277, ISBN: 9974005884.

(como equidad y bienestar); y humano (como promoción de la persona y de sus potencialidades)”⁶.

Para potenciar el denominado “desarrollo integral” se busca incidir en la educación, centro neurálgico de debates de distinto nivel y amplitud en los medios masivos de comunicación, en los cuales predomina un discurso que ataca su “calidad” en falta. La arquitectura de los cambios que las instituciones educativas han comenzado a transitar, está vinculada a la planificación de las políticas de inclusión digital en la educación. Con este fin, se ha diseñado una batería de dispositivos de diseño de políticas públicas que se podría asimilar a la metáfora de una *red*. Algunos de los principales núcleos de esta “red institucional” son mencionados a continuación.

Con la creación de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC, 2005) se busca mejorar los servicios al ciudadano utilizando las TIC, mediante la definición y difusión de una normativa informática y fiscalizando su cumplimiento. Es desde esta agencia que se desarrollan las “cartas náuticas” para la navegación hacia la SIC, mediante el desarrollo de proyectos en TIC y el asesoramiento en materia informática a las instituciones públicas del Estado. Es por este mandato fundacional que la AGESIC integró la comisión de política del Plan CEIBAL (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea). Este plan se radica en un organismo no estatal, el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia (en adelante Centro CEIBAL)⁷, como una vía de gestionar, con la menor cantidad de obstáculos burocráticos posibles⁸, la provisión de computadoras a educación

6 ANEP-CODICEN, Proyecto de Presupuesto, sueldos, gastos e inversiones. Tomo I. Exposición de motivos y articulado. Período 2010-2014, p. 70.

7 En una primera etapa se denominó a este organismo, Centro de Inclusión Tecnológica y Social (CITS), según la Ley N° 18.640 del 8 de enero de 2010. En una segunda etapa, se lo re-denomina “Centro Ceibal” por la Ley N° 18.719 de 2011.

8 La discusión parlamentaria con motivo de la sanción de la creación del CITS, se centró en crear un espacio lo menos burocrático posible, desde el cual implementar exitosamente la provisión de computadoras a cada uno de los estudiantes del sistema educativo mediante el Plan CEIBAL.

Primaria y Media, y también a los futuros maestros y profesores en formación, en los institutos y centros de formación docente (fundamentalmente en este nivel de educación superior, a partir de 2011).

El Centro CEIBAL ha creado en su interior un Centro de Estudios e Investigaciones, que impulsa el despliegue del Plan CEIBAL, articulándolo a la investigación educativa y, en consecuencia, impulsa la construcción de la SIC. En materia de investigación y TIC, también la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII, 2006) impulsa a la SIC, puesto que financia proyectos de investigación e innovación, y articula su accionar mediante un sistema de información y evaluación de los recursos humanos con que cuenta el país en todos los campos del conocimiento del ámbito público y privado. Uruguay ha iniciado una base de datos-país, habiendo confeccionado un padrón de investigadores que se presentan a la agencia.

Tanto la ANII como el Centro CEIBAL son “activos motores” que buscan intensificar la transformación del país en clave para el desarrollo. Con la creación de otra nueva agencia, actualmente en proyecto, la APACET, la “red institucional” alcanzaría a la regulación del sistema educativo en el nivel de la educación superior. Por tanto, desde la perspectiva de la autora de este trabajo, la creación de esta Agencia implicaría una decisión de política educativa de nivel terciario para completar la regulación en materia de evaluación ya incluida en la Ley General de Educación (LGE, 2008) para los otros niveles educativos, y para consolidar e integrar a Uruguay establemente a los procesos de evaluación y acreditación del MERCOSUR en el ámbito regional, y, en consecuencia, también en el ámbito internacional. Es pertinente destacar que la única ley vigente de Educación Superior en el Uruguay es la de la Universidad de la República, que data de 1958.

En síntesis, el itinerario de ingreso de Uruguay a la SIC está siendo transitado ágilmente por la vía de los hechos: mediante una constelación de institutos, centros y agencias que el gobierno ha creado en relativo corto tiempo, a partir de 2005, empleando la figura jurídica de persona pública no estatal dentro y fuera del sector educación.

2.2. Breve apreciación de la situación estratégica nacional de incorporación de TIC en educación primaria, educación media y formación docente

Es pertinente destacar la incidencia del Plan CEIBAL en el sistema educativo nacional y su impacto en la educación superior en el mediano plazo. Este plan consiste en un modelo de provisión de una computadora por estudiante, lo que en la bibliografía se conoce como “modelo 1 a 1”. Este plan que incorpora las TIC al sistema de educación formal a partir de 2007, ha generado una imagen de país “pionero” en materia de incorporación de una computadora por estudiante. Las computadoras se han distribuido a la totalidad de estudiantes de primaria y maestros de aula en una primera fase, y en educación media en una segunda fase.

Específicamente, en 2010 comienza el recambio de computadoras y su extensión al total de estudiantes de educación media básica, y en 2011 el plan alcanza a la población de estudiantes de formación docente. Se estima que se han entregado unas 450.000 computadoras.

El documento fundacional del Plan CEIBAL (Decreto Presidencial del 18 de abril de 2007) dispone que se realicen *“los estudios, evaluaciones y acciones necesarios para proporcionar a cada niño en edad escolar y para cada maestro de la escuela pública un computador portátil, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y promover la elaboración de propuestas educativas acordes con las mismas”*. En síntesis, son tres los elementos claves para promover una transformación de la educación uruguaya mediante el Plan CEIBAL: una computadora portátil, capacitación a los docentes y elaboración de nuevas propuestas educativas. Se lo caracteriza oficialmente como un *“proyecto socioeducativo”* con base en el principio de *“igualdad de oportunidades en el acceso a la tecnología, la democratización del conocimiento y la potenciación de los aprendizajes en el ámbito escolar y en el contexto vivencial de los alumnos”*.⁹

⁹ Ver sitio oficial <http://www.ceibal.org.uy>.

El mencionado plan ha sido radicado en el Centro Ceibal. Desde este organismo no estatal y mediante una política pluri-institucional e intersectorial, se desarrolla el plan con participación de los principales actores del sistema educativo en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación. El Centro CEIBAL es gestionado por un Consejo de Dirección integrado por cinco miembros: un Presidente, delegado del Poder Ejecutivo, delegado de la ANEP, delegado del Ministerio de Educación y Cultura, delegado del Ministerio de Salud Pública y delegado del Ministerio de Economía y Finanzas. Este Centro se ocupa de la formación de docentes en servicio de todos los niveles del sistema educativo mediante cursos semipresenciales, implementados en coordinación con el respectivo consejo desconcentrado. Este hecho marca una transformación en el sistema de formación docente, puesto que hasta el momento de la creación de este Centro, la formación docente era administrada de forma exclusiva por la ANEP.

Es de destacar que en el ámbito de la formación docente de la ANEP, Uruguay ha introducido carreras de formación de profesores de educación media en modalidad semipresencial a partir de 2003. La propuesta de cursos es la misma que para la modalidad presencial, con la diferencia de utilizarse una plataforma virtual moodle para el dictado de algunos de los cursos. No existe una normativa específica para la EaD.

2.3. Descripción de la oferta de Educación Superior en el Uruguay¹⁰

La educación terciaria de Uruguay se integra con tres entidades estatales: el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Universidad de la República (UDELAR) y la Administración Nacional de Educación

¹⁰ Apartado elaborado con base al estudio realizado en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) por Barboza, L. y Nosiglia, C. titulado “Breve análisis crítico del proyecto de ley de creación de la Agencia de promoción y aseguramiento de la calidad de la educación terciaria” solicitado por el Presidente de la Asamblea del Claustro de la Universidad de la República, Dr. César Basso. Montevideo, 20 de noviembre de 2009.

Pública (ANEP)¹¹. En materia de educación privada el MEC es asesorado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Privada (CCETP), órgano consultivo y honorario, integrado por 8 miembros.

El principio de autonomía de los Entes, consagrado por la Constitución de la República, da a cada uno de los entes autónomos (ANEP y UDELAR) capacidad de actuar con independencia del MEC, aún cuando existe una “Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública (COMINE)” (creada por Art. 106 de la LGE), que funciona en el ámbito del primero.

Teniendo en cuenta el principio constitucional de libertad de enseñanza (Art. 68 de la Constitución de la República), se diferencian dos grandes subsistemas interrelacionados: el público y el privado de enseñanza. Este principio está asociado con la necesidad de garantizar la calidad y pertinencia de las ofertas académicas ofrecidas (Art. 10 de la LGE).

Según la LGE, se denomina “Sistema Nacional de Educación Pública” al integrado por el MEC, la ANEP y la Universidad de la República y demás entes autónomos de la educación pública estatal (Art. 49), regida por los principios de autonomía (Art. 46), coordinación (Art. 47) y participación (Art. 48).¹²

La educación terciaria en la LGE, Art. 29, requiere la aprobación de los ciclos completos de educación primaria y media (básica y superior);

11 La normativa que regula este nivel de enseñanza es la Constitución de la República; la ley Orgánica de la UDELAR N° 12.549 del 16 de octubre de 1958, la Ley General de Educación N° 18.437/11 del 12 de diciembre de 2008. Asimismo, para el sector privado el Decreto-Ley N° 15.661 del 29 de octubre de 1984 y sus decretos reglamentarios 308/1995 y 309/2002.

12 La LGE 2008, considera a la educación policial y militar, en el Cap. XVIII, Art. 105, y se determina una Comisión integrada por el MEC, el MDN, el MI, la ANEP, y la Universidad de la República, para elaborar un proyecto de ley de rediseño integral de esta educación. La comisión tiene como plazo el 1° de enero de 2012. El Ministerio de Defensa Nacional tiene bajo su responsabilidad la educación militar del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea y de la Armada. En el ámbito de la educación superior se destacan el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), principal institución de formación de analistas en estrategia nacional y estudios estratégicos y prospectivos. El Ministerio del Interior tiene bajo su responsabilidad a la Escuela Nacional de Policía “J.C. Folle”, Escuela Policial de Estudios Superiores.

profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento. Incluye, entre otras, la educación tecnológica y técnica. Según el Art. 30, la **educación terciaria universitaria** será aquella cuya misión principal sea la producción y reproducción del conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Permitirá la obtención de títulos de grado y postgrado. La formación en educación, según el Art. 31, se concebirá como enseñanza universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el Sistema Nacional de Educación requiera.

El término “educación superior” no se incluye en la LGE. Específicamente aparece utilizado como ciclo de la educación secundaria: “educación media superior” (Art. 29) y como uno de los términos de la denominación de un tipo de instituto: Instituto Terciario Superior, que en este caso es un instituto en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública (Art. 87), que *“estará constituido por una red de instituciones ubicadas en diferentes lugares del país. Desarrollará actividades de educación terciaria, integrando enseñanza, investigación y extensión. Formará técnicos en diversas áreas de la producción y servicios”*, etc.

Con el fin de ordenar este conjunto de instituciones terciarias, la LGE incluye dentro de la **Educación Terciaria Pública**: a la UDELAR, al Instituto Universitario de Educación (IUDE), que integra a todas las instituciones de formación docente (Art. 79, LGE). Más adelante, el Art. 87 menciona la creación del Instituto Terciario Superior (ITS) en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública.

Dentro del Sistema Público, la ANEP es el ente autónomo que imparte educación inicial, primaria, media básica, media superior, técnica profesional, y terciaria en todo el país, con una cobertura en los niveles primario y media básica, de un 85 % de la matrícula; el otro 15 % corresponde a la matrícula en la educación privada. Este ente, a través del Consejo de Formación en Educación cumple el cometido de la formación de los maestros de Educación Común y de Educación Inicial para desempeñarse en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, y en los institutos privados; los profesores de Educación Media en más de quince diferentes pro-

feosorados para desempeñarse en los centros de Educación Media del Consejo de Educación Secundaria; y los Maestros Técnicos para los centros del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP- UTU). En este nivel se ubica el Instituto Normal (IINN), el Instituto Normal de la Costa, el Instituto de Profesores Artigas (IPA), el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET), 22 Institutos de Formación Docente y 6 Centros Regionales de Profesores (CERP) en el interior del país. Tanto el IUDE como el ITS se encuentran en proceso de conformación institucional a través de comisiones que trabajan para su integración definitiva.

La UDELAR es la institución de educación superior de mayor magnitud de Uruguay con triple carácter: pública, autónoma y cogobernada por sus docentes, estudiantes y egresados. Está integrada por 14 facultades, 2 escuelas, 3 institutos y 1 hospital, históricamente concentrada en la capital, Montevideo. En el interior del país se organiza en centros regionales (Regional Norte, Centro Universitario de Paysandú, Centro Universitario de la Región Este –distribuido en sedes–, Centro Universitario de Rivera, Casa Universitaria de Tacuarembó, Estaciones y campos experimentales y unidades de extensión en Artigas, Cerro Largo y Tacuarembó). *“Se combinan formas de enseñanza presenciales y a distancia, con el apoyo de los Entornos Virtuales de Aprendizaje, que cuentan con decenas de miles de usuarios y registraban unos 1400 cursos activos al concluir 2010”*¹³.

En la “exposición de motivos” del proyecto de ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET, 2010), se reconoce la expansión de la educación terciaria como un fenómeno mundial, al cual Uruguay no ha sido ajeno, desde hace 20 años. Se lo reconoce además como insuficiente, requiere generalización y garantía de calidad. La educación terciaria está integrada por instituciones tanto públicas como privadas con distintos niveles de organización, autonomía, responsabilidades y tipos de oferta de formación. Incluye instituciones públicas y privadas con rango universitario, institutos de educación terciaria no universitaria públicos o de ges-

¹³ Aporte de la UDELAR a la “Agenda para la Mejora Educativa”, 5 de diciembre de 2011.

tión privada e instituciones públicas no incluidas en las anteriores categorías, pero que ofrecen carreras terciarias con el requisito de haber culminado la educación primaria, media básica y media superior, y ofrecen carreras que suponen un nivel de profundización en algún área de conocimiento. Actualmente existen 17 instituciones privadas reconocidas (4 universidades, 11 institutos universitarios y 2 institutos terciarios no universitarios), con más de 140 carreras reconocidas. Existen 4 instituciones que han solicitado la autorización para funcionar o el reconocimiento de su nivel académico y 65 carreras en trámite de reconocimiento.

En el campo de la EaD es posible sostener que casi la totalidad de las instituciones de educación privada se destacan por haber incorporado las TIC en sus procesos de enseñanza y aprendizaje a finales de la década de los 90. (Martínez Larrechea y Chiancone, 2009). El trabajo titulado “*La educación a distancia en Uruguay. Realidades y Tendencias*” pone en evidencia algunos casos distintivos de instituciones o programas de educación a distancia que se agrupan en cuatro categorías:

1. Instituciones con ofertas educativas a distancia de b-learning: a. ANEP. Formación semipresencial de profesores de Enseñanza Media. Modalidad creada en 2003; b. Universidad ORT. Cuenta con plataforma utilizada para cursos a distancia y como espacio de apoyo a la educación presencial; c. Universidad Católica del Uruguay (UCU). Dicta cursos semipresenciales para docentes, en los posgrados de Docencia Universitaria y de Educación; d. Instituto Interamericano para la Cooperación en Agricultura (IICA). Forma tutores de educación a distancia; e. Centro Interamericano para el Desarrollo del conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR). Se destaca por el “Proyecto de Gestión del conocimiento sobre calidad y equidad en la formación profesional para el desarrollo rural”.

2. Instituciones con ofertas educativas a distancia de b-learning y de e-learning: Instituto Plan Agropecuario (IPA). Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

3. Instituciones con ofertas educativas a distancia e-learning: a. Plataforma de Educación a distancia “Uruguay Agroalimentario al mundo”. Consiste en una plataforma integrada por instituciones públicas y

privadas, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, LATU, Universidad de la Empresa (UDE), Fac. de Veterinaria de la UDELAR, entre otras; b. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Proyecto Uruguay.

4. Instituciones tendientes a la construcción de condiciones para el desarrollo de la educación a distancia: a. Universidad de la República; b. Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad del Conocimiento (AGESIC); c. Administración Nacional de la Educación Pública. Proyectos centrales: Proyecto “Consolidación y expansión del portal educativo Uruguay Educa”. Proyecto “Software libre y formatos abiertos”. Proyecto “Conectividad y mantenimiento informático”. Estos proyectos están vinculados a otros, tales como el Plan CEIBAL.

En síntesis, producto de la exploración de sitios web institucionales, es posible sostener que las principales universidades privadas: ORT, UCU, UDE y UM (Universidad de Montevideo), todas han incorporado las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje. También se destaca el Instituto Universitario Bios por haber introducido la primera tecnicatura de enseñanza en informática reconocida por el MEC en 2006.

3. Marco regulatorio de la “Educación a Distancia” en Uruguay en el ámbito de América Latina

El marco de referencia conceptual de este trabajo toma como antecedente el estudio comparado realizado sobre las normas de Educación a Distancia (EaD) en América Latina por Mena, Rama, Facundo (2008), a partir de la convocatoria del Observatorio de la Educación Virtual de América Latina de VirtualEduca¹⁴, International Council for Open and

¹⁴ Su objetivo es organizar, elaborar y distribuir información de forma colaborativa y abierta con foco en el conocimiento y desarrollo de la educación virtual. Analiza tendencias en la virtualización de las Universidades y sus impactos en los marcos legales, las herramientas utilizadas para conocer las modalidades y características que está adoptando la expansión de la educación no presencial en la región. (Mena, Rama, Facundo, 2008: 14).

Distance Education (ICDE) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia. El estudio tuvo como propósito analizar el proceso de elaboración de la normativa de la EaD en la región, identificando sus ejes dominantes, sus tensiones y tendencias futuras. Los autores distinguen dos etapas en el proceso de incorporación de la EaD: una primera etapa, en la que se produce el surgimiento de la EaD sin marcos regulatorios y una segunda etapa, caracterizada por regulaciones a nivel de las instituciones y el avance hacia regulaciones sistémicas (las que afectan a los sistemas educativos y sus distintos niveles).

El itinerario de la EaD en los distintos países ha sido heterogéneo y se ha caracterizado por dificultades, obstáculos, conflictos y tensiones durante la segunda mitad del siglo XX. Este inicio problemático sembró una imagen negativa durante largo tiempo. Los intentos institucionales no encontraron eco en los gobiernos de la región, salvo raras excepciones, como Colombia, que promovió la modalidad. En términos generales, el escenario se caracterizó por un débil apoyo gubernamental e inclusive se le puede caracterizar como “adverso” a la legitimación de la EaD.

Las acciones para la incorporación de la EaD en la educación superior, dirigidas a aprobar, orientar, promover, regular y evaluar programas a distancia, se produjeron asistemáticamente y con dilatorias. El escenario actual de la SIC y el impresionante despliegue tecnológico que trae aparejado, ha revertido parcialmente la caracterización negativa de la EaD. No obstante, no se ha logrado concretar un marco regulatorio de manera uniforme en la región para asegurar un desarrollo deseable.

El surgimiento de la EaD se produce en un escenario sin marcos regulatorios en los ámbitos de formación docente, educación de adultos, alfabetización y educación intercultural desde mediados de los 50, en el marco de programas experimentales y bajo control de los Ministerios. A partir de los 70 se expande a la educación terciaria. El espacio dominante de la EaD se generó en la educación superior, puesto que el grado de formación y de edad de los actores involucrados permitía la madurez y efectividad de los aprendizajes. No prosperó en los otros niveles del sistema educativo, inclusive en el nivel de posgrado (Mena et al, 2008: 23). Este itinerario pone en evidencia que las instituciones educativas de educa-

ción superior no estaban preparadas para la irrupción de las TIC y, en términos generales, han estado rezagadas con respecto al avance de las mismas.

A modo de síntesis panorámica, la educación superior “a distancia” en América Latina se ha desarrollado en varias vertientes:

1. Creación de universidades unimodales con base en el modelo de la Open University (universidades públicas a distancia en Venezuela –UNA–, Costa Rica –UNED– y Colombia –UNAD–). Estas universidades presentan modelos educativos que se tornaron altamente complejos y generaron múltiples reglamentos de funcionamiento con el propósito de aumentar la cobertura y la calidad.

2. Oferta de EaD al interior de las Universidades presenciales, con heterogéneo desarrollo en las distintas facultades. Los marcos regulatorios fueron reducidos e insatisfactorios para garantizar los mínimos estándares de calidad.

3. Oferta de “iniciativas semillas” de EaD llevadas adelante por grupos académicos al interior de una multiplicidad de universidades, sin marcos normativos nacionales o universitarios. La ausencia de marcos normativos que encauzaran las propuestas de EaD en una dirección, generaron múltiples escenarios con múltiples orientaciones. En algunos casos, la reflexión acerca de las iniciativas existentes y su conceptualización sentó las bases de las regulaciones internas de funcionamiento de la EaD.

3.1. Exploración conceptual: “Educación a distancia” y “Responsabilidad Social Universitaria” en Uruguay

En este apartado se presenta una selección conceptual, que se juzga representativa del estado de la situación encontrada en los principales documentos de políticas educativas y curriculares de Uruguay luego de una intensa exploración. Es posible sostener como hipótesis que para el caso de la educación superior a distancia en Uruguay, está vigente la vertiente 3, tratada en el apartado anterior.

Tras diez años de avance en materia de Educación a Distancia (EaD) en la región y a nivel internacional, Uruguay adopta posición en la legis-

lación de la educación, luego de una década de experiencias educativas en el ámbito público y privado, donde no existía ningún marco normativo específico en esta materia. Según la Ley General de Educación (2008)¹⁵ se define a la EaD así:

La educación a distancia, en línea o asistida, comprenderá los procesos de enseñanza y de aprendizaje que no requieren la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias similares, para el dictado regular de sus cursos, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos específicamente desarrollados para obviar dicha presencia, y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico, diseñado para tal fin. La modalidad semipresencial, además de las características anteriores, requiere instancias presenciales.

Se prevé además que las certificaciones para la EaD y semipresencial sean otorgadas por los organismos competentes del Sistema Nacional de Educación Pública y que éstos regulen a ambas modalidades del ámbito privado. En la letra del mismo artículo 36 de la LGE (2008) se establece:

Las certificaciones de estas modalidades serán otorgadas por los organismos competentes del Sistema Nacional de Educación Pública, los cuales también reglamentarán la habilitación y autorización a instituciones privadas para el dictado de cursos a través de estas modalidades y el reconocimiento de los certificados otorgados.

Con respecto a la revisión del término “responsabilidad” en la LGE (2008), el mismo aparece en el artículo 77, que trata los cometidos de los Consejos de Participación de los centros educativos. Se explicita que a éstos les compete realizar propuestas a la Dirección de los mismos en relación “al proyecto educativo que en ejercicio de su responsabilidad profesional elabore la Dirección y el cuerpo docente del centro educativo”. Implícitamente, la “responsabilidad profesional” de la Dirección del centro educativo y de los docentes de las instituciones educativas de cada nivel del sistema educativo, implica “responsabilidad social”. No obstante con res-

¹⁵ Ley General de Educación N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008. Capítulo III titulado “Otras modalidades educativas” Artículo 36. De la educación a distancia y semipresencial. (Negrita de la autora).

pecto a este término y su manejo explícito en la norma se observa una ausencia. En síntesis, la educación se define como “derecho humano fundamental” (art. 1) y “bien público y social” (art. 2); y el centro educativo se jerarquiza como espacio de concreción de este derecho, sin hacerse referencia explícita a la “responsabilidad social” que todo centro educativo supone. Se establece que “el centro educativo de cualquier nivel o modalidad será un espacio de aprendizaje, de socialización, de construcción colectiva del conocimiento, de integración y convivencia social y cívica, de respeto y promoción de los derechos humanos” (Art. 41).

Si bien no se identifica una definición de “responsabilidad social” estricto sensu en la norma, es posible reconocer el enfoque de igualdad de derechos en el acceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) incorporadas al sistema educativo. Es en las instituciones educativas donde se concreta y ejerce la “igualdad de oportunidades o equidad” consagrada en la norma, y donde el accionar del Estado se haría visible en su responsabilidad social con respecto al aseguramiento de la educación obligatoria con incorporación de TIC.

*Artículo 18. (De la igualdad de oportunidades o equidad).- El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real **igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes.** (...) El Estado asegurará a los educandos que cursen la enseñanza pública obligatoria, el **acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.** Promoverá su máximo aprovechamiento para la educación, su uso con sentido y su apropiación por parte de los educandos¹⁶.*

En el nivel de la educación superior y, concretamente, en el documento de “*Ordenanza de estudios de grado y otros programas de educación terciaria*”¹⁷ de la Universidad de la República (2011), sancionada por

¹⁶ Conceptos destacados en negrita por la autora.

¹⁷ UDELAR, Resol. N° 3 del CDC de fecha 2 de agosto de 2011. Resol. No 4 del Consejo Directivo Central del 30 de agosto de 2011. Publicado en el Diario Oficial el 19 de setiembre de 2011.

primera vez en su historia como una norma única aplicable al conjunto de las formaciones terciarias y de grado que imparte, aparece el concepto de “responsabilidad social”. Esta norma es muy importante, puesto que se aprueba luego de una amplia discusión en claustros y consejos de facultades y servicios, en el contexto de un proceso de renovación de la enseñanza y de la denominada Segunda Reforma de la Universidad, impulsada en la gestión del rector Rodrigo Arocena. En su opinión, esta norma “*sistematiza una orientación general para la enseñanza, que apunta a modernizarla y enriquecerla, dimensionando mejor las carreras, adecuándolas al desarrollo del posgrado, facilitando tránsitos horizontales, flexibilizando trayectorias educativas*”¹⁸. Los servicios tienen dos años para adecuar los planes de estudio vigentes y las reglamentaciones respectivas, conforme la Ordenanza.

Las “orientaciones de enseñanza” de la Universidad se explicitan en varios aspectos cruciales que delinean un “modelo educativo centrado en los aprendizajes”. Sin pretensión de realizar un análisis exhaustivo de los contenidos de la norma, se reseña a continuación, algunos de los más significativos: 1. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán tener como centro la realización de la capacidad potencial, la creatividad y el desarrollo integral de cada estudiante y del conjunto de los mismos; son centrales los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2. El estudiante es el sujeto activo de las tres funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión). 3. Los procesos antes señalados estarán dirigidos a obtener la más alta calidad en la interacción entre docentes y estudiantes. 4. Las formas organizativas podrán incluir **cursos presenciales, semi-presenciales, virtuales** u otros, horarios múltiples, así como el uso de recursos educativos variados. Finalmente, cabe destacar el sentido y significado que para la Universidad de la República tiene el concepto “responsabilidad social” universitaria introducido en la norma:

*En su componente de **responsabilidad social**, la enseñanza deberá contribuir explícitamente a la formación ética de los futuros egresados, a su com-*

¹⁸ <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/28864>.

*promiso con la honestidad científica y la solidaridad con la sociedad que les dio la oportunidad de formarse como universitarios.*¹⁹

En consecuencia, una de las tendencias emergentes en el seno de la universidad pública uruguaya es el reconocimiento de la educación en tres modalidades: educación presencial, educación semipresencial (presencial y virtual) y educación virtual (a distancia, propiamente dicha) en clave de responsabilidad social.

3.2. Antecedentes de la evaluación de la calidad del sistema educativo, las instituciones y los programas educativos

A nivel normativo, en la LGE (2008) se introduce la evaluación de la calidad de la educación nacional de nivel inicial, primario y medio a través de la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, como persona jurídica de derecho público no estatal, formada por una Comisión Directiva de siete miembros (Art. 113 y 114).

A nivel de la educación terciaria universitaria, centralmente de las carreras de la UDELAR, los procesos de evaluación y acreditación se introducen a través de las políticas trazadas en esta materia en el marco del MERCOSUR. En primer término, Uruguay participa primero del Mecanismo experimental de Acreditación de carreras de Grado (MEXA) en el año 1999 y luego del Sistema Acreditación de carreras de grado (ARCUSUR) en el año 2007.

En los fundamentos de la creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET), se destaca la participación del país tanto en el MEXA, donde se acreditaron en total seis carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina y la participación en la acreditación ARCUSUR de las carreras de Veterinaria, Enfermería, Arquitectura y Odontología, además de retomar el ciclo de las carreras ya acreditadas en el mecanismo experimental.

La tarea de acreditación de las carreras recayó en el marco regional en

¹⁹ UDELAR. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de educación terciaria, agosto de 2011.

la asociación de los organismos de acreditación existentes en los países miembros. Como algunos de los países tenían un desarrollo diferencial de estos procesos, Paraguay crea un organismo, Bolivia decidió que la CONEAU de Argentina colaborara en su proceso y Uruguay constituyó Comisiones Ad Hoc. En el proceso experimental las comisiones se organizaron por cada carrera y en el proceso ARCUSUR se creó una Comisión integrada por académicos propuestos por la Universidad de la República, las Universidades Privadas y el MEC.

La propuesta de creación de una Agencia en el Uruguay completa la regulación del nivel terciario, ya establecida para los otros niveles educativos en la LGE, a través de la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, y consolida institucionalmente las tareas de las comisiones adhoc creadas para la acreditación de carreras en el marco del MERCOSUR. Desde 2004 el MEC integra la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). El proceso de creación de la Agencia, a partir de diciembre de 2006 ha estado jalonado por la constitución de distintos grupos de trabajo, que ha tenido como principal resultado un proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo para su consideración el 11 de agosto de 2010.

En síntesis, la creación de esta Agencia de Acreditación, responde a tres motivos principales que se identifican en el proyecto de ley: el desarrollo de la educación superior terciaria privada en los últimos diez años, la necesidad de modificar los Decretos que reglamentan su funcionamiento y la aprobación del mecanismo permanente de acreditación de grado a nivel del MERCOSUR educativo. Mediante esta Agencia, entonces, se estaría logrando una integración más estable a los procesos de acreditación del MERCOSUR.

Del análisis global de las cuestiones incluidas en este Proyecto de Ley se observa que, tanto por su extensión (tiene 83 artículos), cuanto por la amplitud de las temáticas abordadas (estructura del nivel, tipo de instituciones, la educación privada, etc.), exceden en términos de objetivos la mera creación de la Agencia, tratando de ordenar lo ya regulado a través de otras normas para la educación terciaria privada e incluyendo cuestiones que podrían haber sido parte de una reglamentación ulterior.

En primer término, cabe destacar que se elige como figura jurídica para la creación de esta Agencia, la persona jurídica de derecho público no estatal, al igual que la elegida para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa para los niveles de educación primaria y media. Sin un análisis jurídico profundo de la oportunidad de elección o beneficios de esta forma jurídica, quizá el fundamento de esta elección fue dotar a la nueva Agencia de una mayor autonomía administrativa del Estado por el tipo de funciones asignadas para garantizar la imparcialidad, pluralismo y la transparencia de los juicios evaluativos.

Existen ciertas inconsistencias entre algunas normas con respecto a algunos temas, por ejemplo, la denominación del nivel y la tipología de instituciones de nivel terciario. Con respecto a la denominación y tipología el Proyecto de Ley de creación de la APACET, el Art. 14 establece en tanto “concepto de educación terciaria”, la que requiere como condición previa la certificación, por parte de instituciones públicas o privadas habilitadas, de la aprobación de los niveles completos de educación primaria y media (básica y superior), profundizando y ampliando la formación en alguna rama del conocimiento. Sin embargo introduce el término “superior” al clasificar a la educación terciaria en: a) educación terciaria no universitaria, y b) educación terciaria universitaria o superior. De este modo, lo superior sería sinónimo de universitario. Esto plantea cierta confusión con la denominación del Instituto Terciario Superior (ITS), que crea la LGE en su Art. 87, ya que no es universitario. Con respecto a las ofertas de posgrado el Proyecto bajo análisis sólo incluye tres tipos: la especialización, la maestría y el doctorado. Sin embargo, en la LGE se incluye además de las anteriores, la diplomatura (Art. 32).

Por otra parte, en esta norma se incluye la regulación de lo privado según lo normado previamente en los decretos vigentes, perfeccionando algunas cuestiones, como la denominación y tipo de instituciones y lo referido a las características del personal docente. De este modo, el MEC delega en este organismo el reconocimiento académico de las instituciones y sus carreras.

El tema nuevo es la inclusión de los procesos de acreditación institucional y de carreras de grado y posgrado. En este tema se incluye a las

instituciones terciarias universitarias públicas y privadas. Por la importancia y la novedad del tema requiere de un análisis específico a partir de comparaciones internacionales y de la experiencia del MERCOSUR.

Con respecto a cuestiones que hacen al diseño curricular de las carreras de grado se destacan dos cuestiones: el tema de los créditos como unidades de medidas de logros académicos y el acortamiento de las carreras de grado. Por un lado, se define que son los créditos académicos, un término introducido en la LGE (Art. 81); por otro, en la implementación de esta nueva definición de trayectos formativos se tomará en cuenta la experiencia internacional y nacional para asegurar la movilidad de estudiantes (Art. 20). Si a lo anterior se le suma que se propone para las licenciaturas 2400 horas (Art. 19 del Proyecto de Ley), se observa cierta correlación con las medidas adoptadas en el marco del acuerdo de Bolonia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

3.3. Concepto de “Educación a distancia” en el proyecto de ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET)

El proyecto de ley de creación de la APACET introduce el concepto de EaD y explicita que en los últimos años se ha producido lo que constituye “*la denominada educación transnacional, que supone la provisión de servicios educativos de un país diferente del originario de la institución que ofrece sus cursos. Sea en la modalidad a distancia, semipresencial, transfronteriza u otras, se hace imprescindible tener la capacidad de evaluar y acreditar la formación ofrecida, actividad que recae en las Agencias Nacionales de Acreditación*”.²⁰ Bajo el capítulo 3. “*Autorización para funcionar como institución universitaria privada en modalidad a distancia*” se establece tres artículos que tratan la educación a distancia (Art. 37, 38 y 39).

En primer lugar se establece por el art. 37 que las instituciones nacionales, extranjeras o internacionales que propongan ofrecer su propuesta

²⁰ Negrita de la autora.

educativa de nivel universitario con **la modalidad a distancia**, deberán solicitar el reconocimiento de personería jurídica en el marco de la legislación vigente, así como la autorización para funcionar como institución universitaria privada, según lo previsto por el proyecto de ley.

La educación a distancia se define en estos términos: *“educación a distancia –en línea, asistida, no presencial, e-learning, semipresencial, abierta, virtual u otras expresiones equivalentes– los procesos de enseñanza y de aprendizaje que no requieren la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias universitarias para el dictado regular de sus cursos, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos específicamente desarrollados para obviar dicha presencia y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico, diseñado para tal fin”* (Art. 38. Educación a distancia).

Se explicita la organización académica para asegurar adecuadamente las funciones de este tipo de educación, la cual deberá contar con cuatro elementos principales: profesionales con experiencia en los contenidos curriculares; docentes tutores con experiencia en esta modalidad; profesionales en sistemas de información con experiencia en plataformas y recursos informáticos; y docente responsable de la carrera con experiencia disciplinar y en las tecnologías utilizadas. La presentación documental, en las condiciones que determine la APACET, deberá explicitar estos aspectos: calidad y pertinencia de la propuesta, plataforma, carga horaria real y estimada de actividades para asegurar las funciones docentes, de investigación y extensión.

Se establece además que *“las instituciones universitarias con modalidad a distancia que no dieran cumplimiento a lo previsto en las disposiciones de este Capítulo, no podrán funcionar como universidades ni expedir títulos en ese nivel, en el país. La autorización de una carrera para su cursado en modalidad presencial no se extiende automáticamente a la misma carrera en la modalidad a distancia. En ese caso, la carrera cursada a distancia deberá ser reconocida independientemente, mediante procesos que serán definidos por APACET”* (Art. 39. Prohibición).

Por otra parte, para que la APACET emita su dictamen de reconocimiento académico de las carreras y títulos de las instituciones universita-

rias privadas, *“solicitará la opinión de la Universidad de la República, la que debe expedirse dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del siguiente al de notificación del requerimiento. Transcurrido ese plazo podrá prescindir de su opinión. Este requerimiento podrá ser exceptuado cuando así lo entienda la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo” (Art. 48).*

En materia de *“solicitud de reconocimiento de **nivel académico en la modalidad a distancia**. Cuando una institución universitaria privada proyecte implantar la modalidad de educación a distancia en alguna o algunas carreras, debe solicitar expresamente el reconocimiento respectivo a la APACET”*. Deberá aportar información sobre su organización y gestión, apoyatura logística, régimen de cursado, evaluación, sus tutorías y otros apoyos académicos. (Art. 49).

El proyecto de ley de creación de la APACET no establece un sistema de evaluación y acreditación específicamente para la “Responsabilidad Social Universitaria en la EaD”, puesto que se está en una etapa de definición previa de los conceptos de evaluación y acreditación para el nivel de educación terciaria en general.

A continuación recogemos en un cuadro un conjunto de definiciones conceptuales que muestran la orientación teórica del “sistema de evaluación y acreditación” de la educación superior de Uruguay en ciernes, explicitado en el proyecto de ley de creación de la mencionada Agencia.

Cuadro 01

CONJUNTO DE DEFINICIONES CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE URUGUAY²¹

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Promoción de la calidad	Conjunto de iniciativas y actividades, orientadas a favorecer la mejora continua de la educación terciaria, contenidas en esta ley, las que se dicten en este sentido y las que promuevan las propias instituciones. (Art. 62).
Aseguramiento de la calidad	Conjunto de regulaciones orientadas a fortalecer las acciones que las instituciones realizan a fin de plasmar sus objetivos y la misión de la educación terciaria, universitaria y no universitaria. Integra los procesos de reconocimiento inicial, seguimiento sin acreditación y la acreditación. También tendrá por finalidad brindar información pública sobre el sistema en su conjunto, las instituciones participantes y sus programas o carreras. (Art. 63).

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Acreditación	Reconoce y da garantía pública de la calidad de una institución o una carrera. Y de la capacidad de asegurar, mantener y mejorar dicha calidad. Es un proceso continuo y cíclico que implica la mayor exigencia en la evaluación de la calidad (Art. 64).
Componentes de la acreditación	<ol style="list-style-type: none"> 1) La definición de criterios de evaluación de calidad y de estándares básicos con niveles de exigencia superiores a los de la autorización para funcionar. 2) Un proceso de autoevaluación con amplia participación de toda la comunidad educativa de la institución a acreditar, que concluye en un informe que contendrá formulación de juicios, análisis y argumentos sobre el ajuste a los criterios de calidad establecidos. 3) La documentación que acredite la forma de obtención de los datos respectivos. 4) Un plan de mejora o un proyecto de desarrollo, en el caso que corresponda, que establezca acciones, plazos y viabilidad. 5) Una evaluación externa realizada por un comité de pares evaluadores. (Art. 64).
Criterios y estándares de calidad	<p>Se entiende por criterios aquellos atributos o aspectos de una institución terciaria, de sus disciplinas o carreras que tienen especial valor para relevar la pertinencia de su propuesta.</p> <p>Se entiende por estándares al conjunto de valores básicos que se espera estén presentes o con las garantías para su cumplimiento, en cada uno de los criterios identificados. El examen conjunto de los criterios y estándares contrastados con los informes de autoevaluación y de los pares evaluadores, permitirá evaluar la calidad de una institución y sus actividades académicas.</p> <p>La APACET tendrá la responsabilidad de definir estos instrumentos en coordinación con especialistas que convocará de las instituciones universitarias nacionales y del ámbito profesional y académico. (Art. 65)</p>

4. Reflexiones finales acerca de la Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia en Uruguay

Es posible ubicar el surgimiento de la EaD en Uruguay en la tercera vertiente de expansión de la EaD en América Latina, desde fines de los 90, caracterizada como de surgimiento de “iniciativas semillas” sin marcos regulatorios. En este trabajo se realiza un recorte; específicamente, se realiza una exploración conceptual para analizar el grado de avance que la “educación a distancia” y la “responsabilidad social universitaria” muestran en las normas. En este recorrido por múltiples documentos, con base a entrevistas a distintos referentes universitarios, y la propia experiencia de la autora en varias instituciones de educación superior, es posible reconocer la vigencia que tiene el Proyecto TICUR, el cual se destaca por ser el único y principal proyecto de la universidad pública uruguaya dirigido a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la

²¹ Elaborado por L. Barboza a partir del proyecto de ley de creación de APACET.

Comunicación en todas las facultades y sedes. Originalmente estuvo orientado por una investigadora y académica con sólida y sistemática formación en el campo de la educación, la Dra. Cristina Contera, y contó con el asesoramiento en su génesis del Dr. Francesc Pedró, quien diseñó una propuesta denominada “Campus de Digital de la UDELAR” en noviembre de 2002, invitado en calidad de consultor en el marco de las actividades relacionadas con el Proyecto “Educación a Distancia”, llevado adelante por la Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) de la UDELAR y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Tanto el proyecto TICUR de la Universidad de la República, como la oferta de formación docente “semipresencial” de la ANEP, así como el resto de las iniciativas de EaD implementadas con distinto nivel de intensidad y calidad en las universidades e institutos del ámbito de la educación privada, se han desarrollado en ausencia de un marco regulatorio específico que atienda las especificidades de la EaD hasta 2008. En la actualidad, es posible reconocer la definición conceptual de “educación a distancia” en la LGE (2008) y en el Proyecto de Ley de creación de la APACET (2010), todo lo cual muestra que se está en una etapa inicial de establecimiento de una regulación de la oferta educativa presencial y a distancia de corte sistémico. No es posible dar cuenta, con base a la revisión de documentos legales y curriculares, de una elaboración mayor en aspectos tales como criterios de los instrumentos, indicadores y factores, así como de los procesos de evaluación y acreditación específicamente de la EaD, ni se constata alguna experiencia de EaD que haya asumido el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, el cual además, no se explicita en estos términos en la legislación de la educación en Uruguay.

En síntesis, con respecto a la “Responsabilidad Social Universitaria”, es posible reconocer que este enfoque se ha adoptado, fundamentalmente en la educación superior privada, tal es el caso de la Universidad Católica del Uruguay. No obstante, no es posible identificar algún programa que vincule este enfoque estrictamente a la Educación a Distancia. En lo que hace a la Universidad de la República, el enfoque predominante es el del “compromiso social”.

Bibliografía

- Arocena, Rodrigo (2011). Una perspectiva de la segunda reforma universitaria. Texto preparado para el Seminario sobre Reforma Universitaria Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Noviembre de 2011, Montevideo.
- Barboza Norbis, L. (2007). Planificación Estratégica: Bases conceptuales y metodológicas para una resignificación de la Planificación Educativa en el Uruguay. Papeles de trabajo. Montevideo: FHCE-UDELAR.
- Barboza Norbis, L. (2009). Educación en clave para el desarrollo. Aportes del Simposio de Planificación Educativa. Montevideo: FHCE-UDELAR/Artes Gráficas S.A.
- Barboza, L., Nosiglia, C., Saveli, E. (2010). Los procesos políticos y los contenidos de la actual regulación de la educación en Argentina, Brasil y Uruguay. Colección Avances de Investigación. Montevideo: Departamento de Pedagogía, Política y Sociedad/Instituto de Educación.
- Beck, Ulrich (1994). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós. 1ra. edición 1986.
- Carizzo, Luis (2004). Producción de conocimiento y políticas públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática. Cuadernos del CLAEH. Nro. 89. 2da. serie, año 27.
- Contera, Cristina (Coord. General), Diconca, Beatriz, Fraga, Leticia, Dos Santos, Soledad, Seone, Mariana, (dic. 2008), "Cartografía de Buenas Prácticas educativas que incorporan Tecnologías de la Información y la Comunicación", ONTES/UA/CSE/UDELAR y AECID, Montevideo.
- Contera, C., Chouhy, G., Fernández, E., Fraga, L. (2006) "La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la Educación Superior", Serie Investigación Educativa – Documento N°1. UR-CSE, Montevideo.
- Contera, Cristina (2008). La Educación Superior en el Uruguay, Avaliacao, Campinas, Sorocaba, S.P., V13, N° 2, p. 533-554. Julio 2008. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v13n2/13.pdf>.
- Fainholc, Beatriz (2007). Programas, profesores y estudiantes virtuales. Buenos Aires, Santillana.
- Fainholc, Beatriz. (2000). Formación del profesorado para el nuevo siglo. Aportes de la Tecnología Educativa Apropiaada. Buenos Aires, Hvmnitas.
- Falero, Alfredo (2007). *La educación a distancia en Uruguay: contexto, trayectoria, desafíos*. En: El Uruguay desde la sociología V. 5ª. Reunión anual de investigadores del Departamento de Sociología, Fac. de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- Martínez Larrechea, E. y Chiancone, A. (2009). La educación a distancia en Uruguay. Realidades y Tendencias en Rama et al (2009). La educación a distancia en América Latina y el Caribe. Uni. do Sul de Santa Catarina, la Pontificia Universidade Católica

- do Paraná y el Observatorio de la Educación Virtual de América Latina y el Caribe de VirtualEduca. Buenos Aires.
- Medina, J. y Ortegón, E. (2006). Manual de Prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. N° 51. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Mena, Marta, Rama, Claudio, Facundo, Ángel (2008). El Marco Regulatorio de la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe, UNAD-Virtual Educa-ICDE, Ediciones Hispanoamericanas Ltda, Bogotá.
- Rama, C. (2011). Las reingenierías de las universidades a distancia en América Latina. Universidad del Caribe UNICARIBE, Santo Domingo, República Dominicana. 1ra. edición UNICARIBE 2010.
- Rama, C., Domínguez, J. (Ed.). (2011). El aseguramiento de la calidad de la educación virtual, Observatorio de la Educación Virtual de América Latina y el Caribe de Virtual Educa, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Rama, C. (2009). La universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias, UDE, Arca editorial, Montevideo.
- Rama, C. (2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires.
- Rama, C. (2009). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe en el siglo XXI. Deselitización. Deshomogenización. Tomo II. Asamblea Nacional de Rectores, Perú.
- Sen, A. (1998). Teorías del desarrollo principios del siglo XXI. En Emmerij, L., Nuñez del Arco, J. (1998). El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI, Washington: BID/Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. Disponible en: www.iadb.org/etica.
- UNESCO. (2009). Comunicado *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO. http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf.
- UNESCO. (1998). “*Conferencia mundial sobre la educación Superior La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción*” Ediciones Unesco. Madrid. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- Universidad de la República (2011). Hacia la construcción de una agenda para la mejora educativa. Aporte de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP). Informe síntesis. 05.12.11, UDELAR, Montevideo.
- Universidad de la República (2010). Hacia la reforma universitaria. Camino a la renovación de la enseñanza. Fascículo 11, junio/10. Rectorado de la Universidad de la República. Montevideo.

Responsabilidad Socio-Ambiental de la Institución Universitaria* : Una visión integradora y de corresponsabilidad

*Mg. Isabel González¹,
Dra. Inés Roche Tovar¹,
Dra. Teresita Pérez de Maza¹*

Introducción

Abordar en Venezuela el tema de la Responsabilidad Social, incluyendo en esa misma reflexión los aspectos ambientales, es una actividad compleja, dada la cantidad de significaciones y conceptos asociados, no siempre con visiones coincidentes, que se manejan en la actualidad en nuestro país.

Haciendo énfasis en uno de sus actores principales, como es la institución universitaria, la complejidad se amplía, ya que tanto las acciones llevadas adelante por diversas organizaciones, como por la propia universidad, han estado cernidas por un ambiente de cambios, reformas controversiales, políticas públicas para incentivar y/o regularizar tales acciones; de allí que sería necesario remontarse, aunque fuese brevemente, a la concepción del Estado, a su ejercicio y al de sus principales instancias, a su enfoque sobre lo social y lo educativo, visto ello de cara a un desarrollo sostenible, y sin perder de vista el rol de la Universidad en ese contexto.

La institución universitaria por su naturaleza de bien público reproduce el modelo de sociedad que el Estado decide llevar adelante; de allí que esto será un terreno minado y de difícil imparcialidad. No obstante,

* Se utilizará a lo largo del documento el término abreviado de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria –RSyAU–.

¹ Universidad Nacional Abierta - Venezuela.

como bien público la institución universitaria debe favorecer el conocimiento, la equidad, la pertinencia y la inclusión, sin perder de vista la fortaleza que le confiere la Autonomía Universitaria.

Producto de su larga experiencia, la universidad bien sea pública o privada debe favorecer la transmisión de valores sobre la necesaria eficiencia de la sociedad, conocimiento éste asociado a la productividad de sus egresados, trabajadores y beneficiarios con miras a formar individuos productivos, emprendedores y responsables.

La perspectiva de la Universidad, como señala la RSyAU en la agenda de discusiones de las políticas educativas como un asunto de suma importancia y lo educativo como un eje dinamizador, debido a que se han realizado importantes inversiones en responsabilidad socio-ambiental en el ámbito mundial, y las cuales se han desarrollado fundamentalmente en campus universitarios, parques tecnológicos, fundaciones, empresas universitarias y Pymes² y en áreas como salud, educación, alimentación y protección del ambiente, incluyendo programas específicos a nivel de pregrado, postgrado y extensión universitaria, como los que se observará más adelante, a propósito de ilustrar el accionar de la Universidad Nacional Abierta (UNA) en cuanto a su contribución en materia de Responsabilidad Social.

En ese sentido, a continuación se presenta un cuerpo de reflexiones, centradas fundamentalmente en la UNA, dividido en cuatro secciones: (1) El debate conceptual sobre la Responsabilidad Social, (2) Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria y Políticas Públicas en Venezuela, (3) La Responsabilidad Social desde la oferta académica de la UNA, (4) la Responsabilidad Social desde la Extensión Universitaria en la UNA.

1. El debate conceptual sobre la Responsabilidad Social

En la actualidad, los enfoques de responsabilidad social en las organizaciones responden a la necesidad de monitorear y atender al entorno, más a lo práctico, a metodologías o normas técnicas y menos a la de construcción de teorías, por eso, en el caso universitario, específicamente en

² Pymes: Pequeñas y Medianas Empresas.

las áreas donde se desarrolla el presente trabajo³, para hacer algunas precisiones, así como para generar una franca discusión sobre si lo que se realiza desde lo social-comunitario-ambiental, puede considerarse RSyAU en la UNA, a la luz de los recientes aportes y herramientas gerenciales que permiten instrumentar estos enfoques en las organizaciones.

Se debe resaltar que no sólo la UNA, sino la institución universitaria venezolana en general, hace grandes esfuerzos en el tema de actualización curricular, plataformas de comunicación con fines académicos y administrativos y contrataciones colectivas homologadas, para atender de una forma cada vez más acertada su realidad institucional y los requerimientos del entorno; pero también es necesario recalcar que tiene algunas deudas con la flexibilidad organizacional que le demanda actualmente la denominada Sociedad de la Información y el Conocimiento; es decir, que por su concepción y magnitud de sus procedimientos, la institución universitaria se presenta con cierta demora en sus respuestas, por lo que en el caso de la UNA, se debe involucrar de forma interna, en un proceso perentorio de actualización de contenidos y medios de interacción en lo que al sistema educativo a distancia se refiere, y acoplarse y/o nivelarse con las demandas y los medios tecnológicos que utiliza la sociedad para interactuar masiva y comúnmente en la actualidad.

De allí que si la RSyAU es una nueva estrategia que llega desde la sociedad hacia la universidad, razón por la cual la universidad debe complementarse con la escuela, para conocer y recibir los enfoques contemporáneos, algo dispersos, fragmentados, algunos incipientes; otros en desarrollo. Tomar lo que le sea de utilidad en el origen de sectores económicos o empresariales; pero es determinante que la responsabilidad social en todas sus acepciones: empresarial, corporativa, universitaria, pública e individual, es una búsqueda en el ámbito mundial, una discu-

3 En este documento se focalizará a la universidad pública en sus acepciones de autónoma y experimental –caso UNA– y concretamente en educación a distancia y si bien no se toca la RSyAU en las universidades privadas venezolanas, no por ello se dejan de valorar sus aportes en la formación de generaciones de venezolanos y en el tema que se trabaja, lo cual sería un tema más amplio y que se debe seguir profundizando, a los fines de poder construir un mapa de la universidad pública y privada en materia de RSyAU.

sión que en la actualidad se encuentra en el tapete y que por su naturaleza es plural y heterogénea, lo cual puede generar escepticismo, pero también pensamientos críticos, los cuales representan insumos para procesos de mejora, ajustes e innovaciones hacia estos mismos procesos, cuyo objetivo final es contribuir en la atención de temas prioritarios a nivel mundial (Méndez, Ch., 2008).

Es necesario dejar de considerar la responsabilidad social como una moda y aprovecharla en el seno universitario como una oportunidad para la innovación académica e institucional, una oportunidad para fomentar la congruencia entre el pensar y el hacer, que favorezca la adecuación de la oferta y pertinencia académica hacia la sociedad y desde un enfoque complementario que contribuya a una visión más integral y actualizada (Caballero, F. y otros, 2007).

No se debe suponer que la Universidad, por su razón de ser, ya es responsable socialmente y peor aún pensar que la acción social o la extensión universitaria, ellas solas, pueden asumirse como las abanderadas de la responsabilidad social y ambiental de la institución, menos en los términos y las reflexiones que se producen formalmente en la actualidad, donde organizaciones como la ISO –International Organization for Standardization–, ya dispone de la Normas, como la Norma Internacional 26000, donde se establecen directrices para guiar a todo tipo de organizaciones a operar de manera socialmente responsable (ISO, 2010).

Se requiere una universidad de mente abierta; de allí que se señale la corresponsabilidad como estrategia para la RSyAU; es decir, interdependencia y transdisciplinaridad con el entorno, ya que la apropiación del conocimiento, de los cambios e innovaciones por parte de la sociedad, facilitado por la Internet y las redes sociales, hacen que una institución como la UNA, por su naturaleza de modalidad a distancia, lo aproveche y se favorezca doblemente, de cara a un liderazgo nacional en esta materia.

La institución universitaria, independientemente de que acometa programas o desarrolle estrategias en responsabilidad social, debe preservar principios-guías y valores inherentes a su cultura y gobernanza institucional, entre los que destacan de manera relevante aspectos tales como: Ética, Transparencia, Autonomía, Democracia, así como calidad

académica y administrativa de su oferta; incentivos a la investigación, a la innovación curricular; a la valoración y gerencia del conocimiento –tamizado por el respeto a lo plural y a las diferencias–, así como la atención a la calidad de vida laboral de todos sus trabajadores, los cuales son temas de reflexión y prerequisites para una institución universitaria socialmente responsable.

Los valores, los derechos individuales y colectivos de sus miembros, no se decretan o se imponen: son constructos de la sociedad que a lo largo de la historia ha tenido en la universidad un garante y que toman nueva vida en la región y a nivel mundial, en virtud de temas de principal preocupación, como es el tema ambiental, entre otros, de gran vigencia. De allí que ética y responsabilidad social sean considerados inseparables en cualquier tipo de organización (Guédez, 2006).

Desde la década de los años 60 se ha venido ampliando y defendiendo el espacio de la universidad como actor y partícipe de los temas del desarrollo, por lo que todo lo anterior pudiera considerarse como un decálogo de condiciones previas para iniciar programas de RSyAU. Lo cierto es que por la vía de los hechos, por lo menos en Venezuela, se han llevado adelante acciones en esta dirección, quizás de forma atomizada, inconexa o incompleta, pero como es usual observar en los fenómenos sociales, estas acciones se han ido históricamente construyendo por ensayo y error, por logros y reveses, con teorías formalizadas o sin ellas.

No se pretende trasladar a la institución universitaria el enfoque de responsabilidad social que ha venido llevando a cabo la empresa privada, ya que la responsabilidad universitaria, debe principalmente estar en concordancia con su razón de ser, con su misión como institución y atendiendo los recursos de los cuales dispone. Sin embargo, ha sido beneficioso el incentivar la vinculación universidad-empresa-sociedad, como parte de una estrategia de RSyAU, que permita caracterizar y monitorear el entorno y sus demandas (González, I., 2011).

En síntesis, para implantar estrategias de RSyAU, con visión integral y de corresponsabilidad, que son los ejes claves que se deben articular para llevar adelante este tipo de estrategia, se debe considerar los siguientes aspectos:

- Foco en la misión de la institución universitaria y en su modalidad instruccional.
- Incorporación del tema ambiental y su preservación con igual relevancia que el tema social (Sánchez, J.C., 2008).
- Transversalización del enfoque a lo largo de la institución.
- Atención a los recursos disponibles (financieros, humanos, políticos, de información).
- Activación de cuatro componentes institucionales que permitan acometer estas acciones: educación, investigación, extensión y gestión. Agregar un cuarto componente de gestión, al tradicional enfoque, contribuye a la concreción de acciones en RSyAU, más allá de la extensión.
- Compromisos, riesgos y logros compartidos en los proyectos y programas (entre lo público, privado y la comunidad –los beneficiarios).
- Búsqueda de alternativas de flexibilización organizacional para acometer proyectos y programas.
- Asociatividad e interdependencia con el entorno laboral, énfasis en la Pymes demandadoras de servicios universitarios por excelencia en materia de asistencia técnica para la competitividad y la innovación (Mejía, J.F., 2008).
- Asociatividad e interdependencia con el entorno laboral, énfasis en la Pymes demandadoras de servicios universitarios por excelencia.
- Preservación de la cultura institucional universitaria centrada en la autonomía, el estímulo a lo educativo en sus diferentes modalidades, a la libertad de pensamiento y al debate sobre el conocimiento, la innovación y el desarrollo.
- Velar por el bienestar de la comunidad institucional (trabajadores y estudiantes) como primer nivel de responsabilidad. Garantizar calidad académica, disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de compromisos colectivos y salariales; salud, higiene, bienestar y

mantenimiento de sus instalaciones para una mejor calidad de vida laboral, que debe atender a minorías o cualquier tipo de discapacidad.

- Caja de resonancia de propuestas ante el país, que permitan afianzar la democracia y las libertades individuales y colectivas, así como el derecho a disentir como postura ante el conocimiento.
- Actor y palanca para un desarrollo sustentable, por sobre coyunturas o avatares políticos.
- Libertad de criterio como uno de los actores institucionales a favor del desarrollo sostenible.
- Necesaria apropiación de una estrategia en RSyA por parte de la institución, para luego operacionalizarla, medirla y mejorarla, ya que existen variados enfoques sobre la materia. Es un movimiento reciente y diferente a la acción social tradicional o a las actividades de tipo filantrópicas puntuales, pero por algo hay que empezar.

Resultaría algo ingenuo e incompleto presentar el estado del arte sólo con reflexiones y aportes sobre una posible propuesta de Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria Integradora y Corresponsable para el país, pero sin reflejar genuinamente las contradicciones de la realidad venezolana, más aún, si se busca contextualizarlo en la dinámica universitaria a distancia de América Latina, que ya, de por sí, ha venido presentando durante las últimas décadas importantes diferencias y asimetrías, lo cual sería tema de otra investigación (Chacón, F.; González, I., 1996).

Es por ello que, de manera sucinta, se presentan actividades y experiencias concretas de la UNA, las cuales han sorteado contingencias de cualquier índole, pero que a lo largo de los años evidencia la construcción de puentes de diálogo y la presencia de aliados sociales. Se tomarán como referencias a dos autores –García Guadilla (2008) y François Vallaëys (2008)–, quienes tienen enfoques no necesariamente coincidentes, se asumirán por ser precisamente contrastantes y/o complementarios y por colocar el tema de la responsabilidad social universitaria en la mesa de la controversia que se sigue dando en la actualidad; el primero se tomará para presentar lo realizado por la UNA; del segundo autor tomará la

agregación de valor de lo realizado, como insumo para la necesaria construcción de una visión prospectiva y que posibilite su consecuente operacionalización.

Cualquiera sea la perspectiva que se tome –pertinencia extensión, responsabilidad social, compromiso social– lo importante es que la universidad debe responder a un modelo humano y sustentable. García Guadilla (2008, pág. 133).

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la universidad; 2) la articulación de los planes de estudio, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. François Vallaey (2008, págs. 209-210).

Este último autor presenta diferentes tipos de impactos, vista la institución desde la óptica de la responsabilidad social; de allí que señale: Impactos educativos (formación académica); Impactos cognitivos (investigación y epistemología); Impactos organizacionales (laborales y ambientales); Impactos sociales (extensión, transferencia y proyección social).

Para el entorno de Venezuela es de compleja implantación este sistema de medición de impactos, como lo señala François Vallaey (2008), sobre todo para la institución universitaria pública, la cual debe seguir los lineamientos del sector oficial en materia educativa e institucional.

La UNA –al igual que otras universidades del país–, no tiene formalizada la Responsabilidad Social en reglamento alguno, aun estando presente de forma implícita la función social en áreas académicas y de inves-

tigación de pregrado, postgrado, así como evidentemente en los programas de extensión universitaria. Adicionalmente, la UNA es una universidad considerada experimental; por eso sigue siendo tutelada a la fecha. Esta situación no desdice sobre la posibilidad de desarrollar en el corto-mediano plazo, un cuerpo de indicadores para el tema de responsabilidad social que permita hacer seguimiento e introducir mejoras.

En síntesis, toda institución universitaria debe cumplir eficientemente con sus objetivos, por lo que no habrá mejor acción social –según lo destaca García Guadilla (2008)– que brindar servicios educativos de calidad y con pertinencia nacional y regional, sin estar de espaldas al resto de los países, fuente inagotable de nuevos aprendizajes, innovaciones y pluralismo en el conocimiento.

2. Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria y Políticas Públicas en Venezuela.

Para tratar el tema de la RSyAU es necesario abordar algunos aspectos asociados a las políticas públicas. En el caso venezolano estas políticas han estado signadas por lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013 (2007), entre otros instrumentos, que han servido de marco para el desarrollo de leyes, normas y programas, amén de la Ley de Universidades. Entre ellas, vale citar el Servicio Social Comunitario Estudiantil Obligatorio, la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI), la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), entre otras, vinculadas todas y alineadas con la visión de desarrollo socio-económico que detenta el Estado venezolano, y de las cuales se extraerán aspectos de aquellas leyes que pudieran favorecer programas de responsabilidad social en las universidades.

En el primer caso de la Ley de Servicio Comunitario, el estudiante es el actor principal de la responsabilidad social, cumpliendo un número de horas determinadas en el entorno donde se desenvuelve, exigencia académica para formalizar su titulación. En el segundo caso, la LOCTI es el

empresario el dinamizador del proceso de la acción y la responsabilidad social, participando y apoyando financieramente proyectos sociales, tecnológicos y de innovación, que surgen en el seno de instituciones universitarias o en las empresas. La Lopcymat, por su parte, atiende a un ejercicio de primer nivel en materia de responsabilidad social, ya que regula aspectos de calidad de vida laboral y de atención al trabajador.

Sin embargo, estas leyes, si bien tienen valiosos aportes, resultan controversiales, desde el enfoque de responsabilidad social formal en las universidades y organizaciones en general, particularmente por la obligatoriedad de las mismas, lo cual no necesariamente garantiza una acción social comprometida, sino mediada por instrumentos legales y de carácter regulador, tributario y hasta penal, por ser instrumentadas a partir del enfoque que presenta la actual gestión gubernamental, la cual no necesariamente es coincidente –como señalábamos al inicio– con la de otros factores e instituciones de la sociedad civil, laborales o privadas que también desarrollan programas de responsabilidad social en temas prioritarios, como salud, seguridad social, personal y de preservación de bienes; vivienda, desastres naturales y donde la educación de calidad en cualquiera de sus modalidades es una inversión de primera línea, aunque siempre unida al empleo estable y al fortalecimiento de la malla empresarial, por ser este dúo –educación y empleo– el mejor antídoto para combatir la pobreza y fomentar valores a través del trabajo productivo y responsable de cara a un desarrollo estable y equitativo (España, L.2004; Freitez, A. 2010).

Por el panorama brevemente descrito, la institución universitaria debe seguir apropiándose del sentir social, oír la voz del entorno, filosofía cercana a la RSyA; aprovechar lo que de favorable tienen las leyes, decretos y ordenanzas, sin dejar de tener sentido crítico, ni ceder espacios ya que todas estas realidades implican procesos de definiciones gerenciales y de política institucionales que deben tomarse con sumo cuidado, lo cual, desde el punto de vista tanto de García Guadilla (2008) como de François Vallaeys (2008), son componentes valiosos –externalidades– a tomarse en cuenta y capitalizables en el contexto de una estrategia de responsabilidad social universitaria.

3. La Responsabilidad Social desde la oferta académica de la UNA

La Universidad Nacional Abierta, creada en 1977 a partir de la experiencia de la *Open University* (OU) de Gran Bretaña, ha tenido como objetivo desde su creación ofrecer educación universitaria a distancia a un amplio sector de la población adulta; su misión es ampliar posibilidades de estudio a los estudiantes dispersos geográficamente, al adulto que trabaja, al que se encuentran en situaciones especiales.

La UNA es la única universidad en Venezuela que administra todos sus programas de formación de pregrado y postgrado a distancia, con un modelo instruccional multimedia y con utilización de entornos académicos colaborativos en la Web, principalmente para la oferta de la Dirección de Investigaciones y Postgrado. Asimismo ha desarrollado una relevante actividad en materia de cursos de ampliación y educación continua, atendiendo a las comunidades circunvecinas a los Centros Locales.

Para la prestación de sus servicios cuenta con una red de 22 Centros Locales y 27 Oficinas de Apoyo a lo largo de todo el territorio nacional. Su modalidad a distancia confiere otros beneficios asociados que han facilitado que personas con diversas limitaciones puedan proseguir sus estudios.

Como puede apreciarse, la institución ha sido concebida desde su Proyecto de Creación, como una institución consciente de su responsabilidad social, así que sus principios rectores mantienen total vigencia y permiten:

Brindar un servicio en el ámbito de la educación superior regido por los criterios de eficacia, eficiencia y pertinencia. Sumando los criterios actuales de inclusión, prosecución y calidad con base en los ejes de equilibrio de los Planes de la Nación, la Universidad está en capacidad de coadyuvar eficazmente en la construcción de una nación más próspera, más solidaria y más autónoma. (2007, p. viii).

En virtud de lo anterior, es una universidad de referencia para las poblaciones adultas que trabajan, tradicionalmente excluidas del proceso educativo por las exigencias que la presencialidad acarrea. En sus treinta y cuatro años de gestión han egresado más de 40.000 profesionales; desde sus inicios la UNA ha desarrollado programas de alto impacto

social y ha sido pionera en la incorporación del tema ambiental en el diseño curricular, que se corresponde con lo que en la actualidad se denomina ambientalización curricular (Junyent, Geli y Arbat, 2003).

La UNA ha recorrido un largo camino en la modalidad de Educación a Distancia desde su enfoque inicial basado en el aprendizaje autónomo utilizando el clásico Medio Maestro Libro, textos especialmente diseñados para la modalidad a distancia, videos y asesorías, para dar luego paso a nuevas modalidades de abordar la formación del estudiante, combinando estrategias soportadas en Tecnologías de la Información y Comunicación y espacios colaborativos en la Web (González, I. 2009), por lo que seguidamente haremos una breve reseña de sus servicios académicos.

La UNA, en cuanto Estudios de Pregrado, presenta una oferta académica que brinda formación actualmente en diversas áreas, así que cuenta con las carreras de: Administración de Empresas, con Mención en Riesgos y Seguros; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas; Matemática y Educación, con sus menciones Integral, Matemática, Dificultades de Aprendizaje y Preescolar; más recientemente ha venido ofreciendo igualmente la carrera de Técnico Superior Universitario en Educación Integral. En la actualidad, fuentes institucionales revelan que hay más de 30.000 estudiantes de los cuales, un porcentaje superior al 40% cursa carreras y menciones del Área de Educación, de allí la relevancia de la UNA en cuanto a formación de docentes.

En el año 2002, bajo la iniciativa del Vicerrectorado Académico y sobre la base de la detección de las necesidades, se procedió a desarrollar el rediseño curricular en términos de lograr la actualización y adaptación del currículo a las crecientes demandas de la sociedad; adicionalmente, se acortó la duración de algunas carreras y se flexibilizó el proceso de prelações. De esta manera, se desarrollaron diseños curriculares sobre la base de las funciones esperadas del ejercicio profesional, que bien podrían ser adaptados a programas por competencias; igualmente, se cumplió con el compromiso expresado en la visión de la institución, con base en ciertos rasgos diferenciados de la modalidad.

Es por ello, que aun teniendo un amplio recorrido que transitar, la UNA se sigue caracterizando por la alta calidad del servicio que presta y, adicio-

nalmente, como “Formadora de ciudadanos actualizados, emprendedores, críticos y con conciencia de participación ciudadana” (UNA, 2007).

Con respecto a este proceso de actualización, Soto (2006) destaca que:

Se incorporan a los Estudios Generales las Asignaturas: Introducción a la Informática y Ambiente y Desarrollo Sostenible en Venezuela, que responden a problemáticas de la sociedad actual, también la incorporación de contenidos y estrategias con orientaciones hacia lo actitudinal que atienden la formación del Ser, dimensión fundamental, de acuerdo con la Constitución Nacional y las propuestas de la UNESCO (pp. 67-68).

Para el rediseño curricular UNA 2002, se consideraron los “Cuatro Pilares de la Educación”, referidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el Informe Delors (La Educación Encierra un Tesoro). Igualmente, Soto (2006) indica que existe un estrategia transversal que se evidencia en el nuevo Plan de Estudios de las diferentes asignaturas que integran el contenido programático de las carreras de pregrado ofertadas; esta estrategia ha permitido integrar la investigación, fortalecer valores institucionales y poner en contacto al estudiante con “su campo de acción profesional desde el inicio de la carrera, asimismo, abre la posibilidad de acción en las comunidades y la incorporación en cada asignatura de rasgos del ser, hacer, conocer y convivir” (UNA, 2007).

En otro orden, la Universidad Nacional Abierta cuenta con acciones de apoyo a la comunidad estudiantil, tales como el programa de becas y ayudantías que facilitan la prosecución de estudios. La institución ha firmado convenios interinstitucionales que impulsan intercambios de cooperación y que también fomentan la prosecución de estudios; tal es el caso de los convenios celebrados con colegios e institutos universitarios, cuyo propósito es facilitar el proceso de equivalencias y posterior inserción en la UNA, para optar un título de tercer nivel. Si bien la UNA, en un principio contó solamente con una oferta orientada a los programas de pregrado, con el tiempo fue diversificándose, y orientó su oferta hacia los estudios de cuarto nivel.

Hace 25 años, la UNA creó su primer programa de estudios de cuarto nivel, denominado Maestría en Educación Abierta y a Distancia, y a par-

tir de ese momento inicia su oferta en estudios de postgrado. Más tarde y con el auge de las redes sociales y de la Internet ha logrado diversificar la oferta académica de cuarto nivel, donde la Dirección de Investigaciones y Postgrado –DIP– ha desarrollado ingentes esfuerzos en esta orientación; sin embargo, desde el enfoque de Vallaey (2008), el hacer lo correcto en las instituciones no es suficiente desde la perspectiva formal de la responsabilidad social universitaria como tal. Para García Guadilla (2008) sí puede serlo atendiendo a exigencias de la pertinencia social, y en ese fragor cruzado de teorías y realidades trabaja la UNA, tratando de consensuar con sus comunidades en temas de interés para el desarrollo local y nacional en el corto plazo, y visionando esfuerzos formales en el tema de RSyA, en el desarrollo de su presencia en la Internet y en las redes digitales académicas y de investigación, tanto de docentes como de estudiantes (González, I. 2009).

Así pues, la DIP ha venido diversificando su oferta, la cual tiene como uno de sus ejes transversales la responsabilidad social y el contacto con las realidades del entorno real y digital de los grupos de estudiantes participantes.

En la actualidad la DIP ofrece: Especialización en Telemática e Informática en Educación a Distancia; Especialización en Derechos Humanos; Maestría en Administración Educativa; Maestría en Planificación de la Educación; Maestría en Administración de Negocios. Oferta que contribuye a formar ciudadanos responsables y sensibles al medio social y ambiental; por ello suma en dirección a las exigencias de Vallaey (2008), ya que van alineándose hacia una estrategia perfectible en el tiempo, de un ciudadano responsable, uno de los principales activos de la responsabilidad social universitaria.

Desde la DIP se ha venido contribuyendo a la profesionalizando de importantes instituciones del sector público, de la sociedad civil, militar, penitenciario y de cualquier otra limitación o discapacidad y en temas sensibles como son los derechos humanos. En la actualidad la UNA mantiene un convenio con la Defensoría del Pueblo, el cual, le permite brindar formación actualizada a funcionarios públicos en un espectro que integra a los Capítulos Regionales de la Defensoría; tal situación tiene

gran impacto en la Responsabilidad Social, en tanto que se considera un área fundamental para la vida ciudadana.

Igualmente la UNA ha firmado convenios con universidades norteamericanas y españolas para el intercambio y la actualización académica de docentes de la plantilla UNA en programas de Maestrías y Doctorados y la Dirección de Investigaciones y Postgrado ha sido el enlace institucional que ha hecho posible estos programas de actualización académica.

Por otro lado, en el diseño curricular de algunos programas de postgrado, como son la Maestría en Administración de Negocios, la Especialización en Telemática e Informática Educativa, así como a través de cursos de ampliación, se están administrando de forma explícita asignaturas en Responsabilidad Social organizacional y Universitaria, con lo cual se cuenta con un eje transversal que permite generar conciencia y motivación hacia el entorno y la sociedad.

Si bien se han venido señalando los aportes concretos de la UNA en materia de responsabilidad social, para efectos del análisis y de los auto-res-pivotes que se tomaron para ello, las áreas académicas desde el enfoque de García Guadilla (2008) ha realizado valiosos aportes en cuanto RSyAU, ello sin perder de vista la necesidad de una estrategia formal en el mediano plazo que permita la construcción de su modelo de responsabilidad social y ambiental que se institucionalice. Aquí se incorpora el enfoque de Vallaeys (2008) que le permite verse como un proceso perfectible y de mejora continua. Si a lo anterior se agrega la modalidad instruccional a distancia de la UNA, no se pueden dejar de lado las visiones prospectivas a favor del desarrollo de una conciencia de ciudadanía en la Web, donde el estudiante UNA sea un agente de cambio e innovación también en la Internet, con participación en las redes sociales, dada su variada y renovada utilización de lo multimedia, de allí que se incorpore en este trabajo aspectos, donde si bien hay todo un camino por recorrer, en cuanto a experiencias concretas, es necesario colocarlo como temas de agenda en el horizonte a corto y mediano plazo.

Demás esta señalar que la UNESCO, recientemente, el pasado noviembre de 2011, debatió en París sobre el nuevo humanismo que ofrecen las redes sociales a través de Internet, y la amplia posibilidad que

ofrecen como espacios de vigilancia y preservación de las libertades ciudadanas, donde lo educativo y lo comunicacional son claves.

Es importante en la UNA, por su modalidad instruccional, fomentar por lo tanto:

- El civismo digital en el estudiante a distancia y utilización de estrategias instruccionales que favorezcan la eco-web.
- La sensibilidad social en las redes académicas, la viralidad digital de las redes como aliados en la RS.
- La atención a las asimetrías presenciales y digitales, desde lo educativo.
- Participar y actualizarse en cuanto a redes, universidad emprendedora, innovación y TIC.
- Fortalecer la malla PYME a través del *e-learning*.
- Participar en procesos de internacionalización, cooperación y redes universitarias, para diseños curriculares internacionales de acreditación compartida en los campus virtuales universitarios.
- Seguir aprendiendo de los innovadores digitales y esperando por la Web 3.0. y su aplicación en la institución universitaria.

4. La Responsabilidad Social desde la Extensión Universitaria en la UNA

Es de gran interés, además de los aspectos tratados anteriormente, ahondar en la responsabilidad social en las instituciones de educación superior desde la Extensión Universitaria vía natural y espontánea de expresarse con y desde la comunidad, por la naturaleza de este servicio y la vinculación dialógica y permanente con la sociedad; todo ello en procura de contribuir a los cambios sociales.

Sin embargo, la misión de la universidad se traduce en tres dimensiones: *pertinencia social*, *compromiso social* y *responsabilidad social*, las cuales forman parte de un todo, la función social. Estos tres componentes ameritan ser traídos a colación como parte del debate sobre la responsabilidad social universitaria, y García Guadilla (2008) así lo destaca.

De acuerdo con Brovetto (1994), la adecuación de los resultados que se genera en la universidad como sistema social y lo que la sociedad espera de ella, no es otra cosa que la *pertinencia social* como un valor intrínseco del quehacer universitario, atañe a su reconocimiento como institución y actor social. Por su parte, el *compromiso social* es la obligación explícita e implícita que ha contraído la universidad con la sociedad, para asumir con responsabilidad y ética las derivaciones y consecuencias de la docencia, la investigación y la extensión (Pérez de Maza, 2008). *La responsabilidad social* va más allá, ya que se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno y del papel que debe jugar en ese entorno (Vallaey: 2005, 2008).

Sumado a lo anterior, es necesario señalar la validez de la cooperación y la corresponsabilidad en las acciones extensionistas; de allí que sean valiosos los acuerdos, alianzas, convenios con organizaciones, gobiernos locales, fundaciones universitarias y empresas nacionales y regionales, las cuales han contribuido al desarrollo de programas de interés y a la dotación y mejoras en la propia universidad, a destacar la contribución de la Fundación de la Universidad Nacional Abierta –Fundaua– en el desarrollo de proyectos de interés educativo en la modalidad a distancia, en proyectos socioeducativos y de desarrollo emprendedor comunitario (González, 1999).

Desde su creación, la UNA ha evolucionado en sus formas de relacionarse con la sociedad y el Subprograma de Extensión Universitaria ha sido su espacio de intercambio y de comunicación por excelencia. Estas relaciones han estado caracterizadas tanto por la espontaneidad y por mecanismos naturales de interacción, centrados en el esfuerzo y actividades de asesores y estudiantes en los Centros Locales, como por formas institucionales y organizacionales de vincularse con el entorno. Así mismo, a través de la prestación de servicios hacia lo interno y externo de la universidad, como lo son los servicios bibliotecarios y de producción audiovisual e instruccional, la asistencia técnica empresas y a terceros, entre otros.

A propósito de lo expuesto, y centrados en algunas experiencias institucionales, especialmente de carácter extensionista, cabe mencionar el

Proyecto de Extensión Universitaria, como Acción Social⁴ y su inclusión en el Currículum de las Carreras de la UNA (Leal, 1995), lo que se tradujo luego en acciones concretas en las comunidades, como lo fueron los Proyectos de Acción Social, derivados de las asignaturas de contenido práctico, y que permitió a los asesores en los Centros Locales integrar la teoría y práctica, conocimiento formal y popular, todo a favor de la sensibilización hacia el tema del desarrollo comunitario. Es innegable la presencia y el fortalecimiento del enfoque de Acción Social a lo largo del tiempo y en el marco de la gestión Extensionista UNA, el cual ha sido un meta-concepto que guía y ha venido acompañando y perfeccionando la actividad extensionista UNA (González, I, 2001).

Entre 1999 y 2009, la UNA desarrolló 14 proyectos en diferentes áreas de competencia, tales como: la alfabetización, la participación ciudadana, la atención pedagógica a niños(as) en situaciones de riesgo, la atención integral a personas privadas de la libertad, la atención a adultos de la tercera edad, la educación para la paz y prevención de violencia, la gestión y desarrollo ambiental, entre otras (Pérez de Maza, 2009). También, ha venido desarrollando el Programa de Lectura y Escritura (PROLECS), que actualmente funciona en trece Centros Locales y ha brindado apoyo a más de 12.000 niños; de manera adicional, se inician acciones que se alinean con el Proyecto de Atención Integral a Personas con Discapacidad.

Desde la Extensión Universitaria se han atendido problemas críticos en comunidades, que incluyen acciones socio formativas a través de

4 Se entiende por Acción Social como la incidencia socioeducativa en grupos sociales en situaciones de desventaja social, mediante el desarrollo de acciones, programas, proyectos, entre otras formas de participación social, conducentes a promover mejoras en su calidad de vida. Estos grupos forman parte del entorno geográfico, social y comunitario donde de se desenvuelve el estudiante y/o desarrolla su práctica y acción con el propósito de generar cambios en la situación tratada. Esta incidencia en grupos sociales privilegia la aplicación de metodologías abiertas para la indagación e integración de conocimientos y experiencias, así como el uso de la investigación-acción participativa, donde intervienen estudiantes de diversas carreras y asignaturas, en diversos estadios de su formación, lo que favorece un proceso de constante retroalimentación y de problematización del conocimiento a partir de la propia realidad en la que se genera (Pérez de Maza, 2009; Canelones, 2009).

talleres, cursos, jornadas de trabajo, diagnósticos comunitarios, utilizando los recursos que ofrece la modalidad a distancia, y se establecen combinaciones entre los medios autoinstruccionales, audiovisuales e informáticos, así como entre lo presencial y la distancia, para garantizar la participación estudiantil y de la comunidad.

De acuerdo con Canelones (2009), la participación del estudiante de la UNA en los Proyectos de Acción Social, así como en el trabajo en y con las comunidades de su entorno desde otras formas de participación, favorece en su perfil de formación, el desarrollo autónomo del compromiso y la responsabilidad social con el entorno, entendida ésta como una actuación consciente, con ética y con alto grado de involucramiento. Al respecto, esta autora precisa en la actuación del estudiante, algunos indicadores de carácter cualitativo que constituyen un referente para el tema en desarrollo:

- Aprender haciendo, a través del intercambio de saberes con otros actores sociales presentes en las comunidades.
- Aprender colaborativamente, a través de la construcción del conocimiento con los pares, los docentes y los miembros de la comunidad.
- Revalorización de la utilidad del conocimiento y de la responsabilidad social de la actuación del estudiante.
- Identificación socio-cultural con el entorno y comprensión socio-histórica de la realidad social.
- Innovación del aprendizaje y desarrollo de competencias reforzadoras de la autonomía.

Otros de los aspectos a considerar en el ámbito del desarrollo de la responsabilidad social del estudiante de la UNA, está asociado a la participación tanto en el *Componente de Extensión Universitaria* (CEX) en el currículum de todas las Carreras, como en el desarrollo de *Actividades Extensionistas Integradoras* (AEI). En el primer caso, el CEX fue concebido por el Subprograma de Extensión Universitaria, como:

Un cuerpo de estrategias y actividades fundamentadas en áreas de Educación Continua, Acción Social y Asistencia Técnica, que van a permitir una aproximación a la dimensión social del currículum y por ende a perfilar actitudes y competencias en el estudiante a lo largo de las diferentes Carreras de la

Universidad, con un peso específico propio representado en una distribución porcentual de unidades crédito... (Pérez de Maza, T.; Canelones, M.; Núñez, J. y otros, 2005, p.6).

En la actualidad, el CEX está integrado por un conjunto de asignaturas relacionadas con el propósito de la Extensión Universitaria, entre las que destacan: Fundamentos Básicos para la Elaboración de Proyectos, Seminario de Acción Social, Formación de Microempresarios, Liderazgo una Estrategia para el Cambio, Redacción de Informes. Con las dos primeras asignaturas se prepara al estudiante para el cumplimiento del Servicio Comunitario, favoreciéndose así su inserción en las comunidades.

En el segundo caso, las AEI se plantearon como un cuerpo de acciones organizadas con el propósito de complementar la formación del estudiante e incidir en áreas socio-educativas y recreativas vinculadas con la educación ambiental, la educación visual, la educación para la salud, lengua y literatura, entre otros ámbitos de competencia. Estas actividades son de libre participación estudiantil y cuentan con el apoyo voluntario de los asesores de los Centros Locales. Entre las actividades destacan los concursos anuales de Educación Ambiental en las modalidades de cuento y propuesta ambiental, así como los concursos anuales de Expresión Literaria Estudiantil en las modalidades poesía, novela y teatro; al igual que el de investigación literaria regional.

Asimismo, es importante destacar que la Extensión Universitaria está igualmente presente en la formación de cuarto nivel y por ende el currículum de postgrado, al transversalizar en su currículo la formación de agentes de cambio social. Las acciones que se han llevado a cabo en la UNA desde la extensión universitaria son de gran valía, ya que están relacionadas con la formulación y desarrollo de líneas de investigación. Cabe mencionar dos líneas de investigación con rasgos extensionistas: la primera es la línea de *Interculturalidad en la Formación Docente*, dirigida al análisis y evaluación de las necesidades específicas de los estudiantes(as) y asesores(as) de las Carreras de Educación de la UNA; la segunda línea es de *Investigación-Acción en Ambientes Educativos*, diseñada para el análisis y solución de problemas en ambientes escolares.

En la UNA existe un reconocimiento tácito acerca de los aportes que ofrece la Extensión Universitaria a la formación integral del estudiante de pregrado y postgrado, así como al fortalecimiento del perfil como promotores de cambio social. En la perspectiva de los asesores de la UNA, esta función universitaria vincula el currículum, el quehacer del estudiante y del docente, con la realidad social, lo que posibilita el contraste entre teoría y práctica en los entornos específicos donde se desenvuelve. Por otra parte, le confiere flexibilización, actualización, ampliación y versatilidad al currículum, así como el desarrollo de competencias emprendedoras y una percepción más aguda de la realidad, al proporcionar escenarios para el intercambio de conocimientos y saberes y para el ejercicio de la responsabilidad social en su preocupación por atender y adecuarse de forma articulada y responsable con el entorno (Pérez de Maza, 2011).

Estos atributos que se destacan del enfoque UNA y que tocan las áreas de docencia, investigación y extensión, hacen que García Guadilla (2008) y François Vallaeys (2008) puedan consensuar y valorar desde sus respectivos enfoques la contribución que la experiencia UNA ofrece en materia de responsabilidad social y ambiental y de su preocupación por atender y tratar de cambiar de forma articulada y responsable con el entorno.

Estos aportes de la Extensión Universitaria al currículum de las carreras UNA son primordiales, ya que según Andrade Mora (1999), tienen una *función concientizadora y crítica; carácter multidisciplinario* y *función liberadora*, que expresa los valores democráticos de las universidades, al acercarse a la comunidad intra y extrauniversitaria a los fines integrarse de manera directa.

Así pues, finalmente es necesario retomar, por una parte, la visión holística e integradora que se destacaba en la introducción, ya que sin consenso, corresponsabilidad entre las partes y recursos, la institución universitaria en Venezuela seguirá honrando su misión ante la sociedad; seguirá siendo el garante de sus valores institucionales y de su autonomía, aunque vinculándose con la comunidad desde su hacer y no de forma articulada con otros actores relevantes para el desarrollo.

Igualmente, es necesario señalar que valora en su justa dimensión, los avances en materia de acción social donde participa la Universidad, bien atendiendo requerimientos de políticas públicas o a través de sus propias iniciativas, así como todas aquellas relacionadas con la innovación, las redes internacionales interuniversitarias y las libertadas de pensamiento y acción que contribuyan a la generación del nuevos conocimientos, donde uno de sus espacios plurales y naturales lo constituye la institución universitaria.

Es importante dejar sentado que en el presente enfoque es necesario incorporar el tema ambiental, por eso no es gratuito, que este trabajo lleve por título “Responsabilidad Socio-Ambiental de la Institución Universitaria: Una visión integradora y de corresponsabilidad”.

El desarrollo de la Responsabilidad Social en las universidades venezolanas y específicamente en el caso de la UNA, se ha dado fundamentalmente a partir del involucramiento con las áreas de pregrado, postgrado y extensión universitaria, donde se ha trabajado de manera libre y espontánea y menos, sobre la construcción de teorías y políticas universitarias, por ello es necesario seguir trabajando en la sistematización de las experiencias.

Sin embargo, esta situación no ha limitado el debate conceptual en torno a una visión integral, sobre la cual existen antecedentes importantes en la UNA, como es la acción social en el currículum y la corresponsabilidad que ejerce principalmente el estudiante a partir de su actuación en y con las comunidades, así como el involucramiento de académicos y trabajadores universitarios en la construcción de soluciones de apoyo a sus respectivas comunidades.

Bibliografía

- Andrade Mora, J. (1999). *Propuesta para el Desarrollo y Consolidación de Extensión en las Universidades Venezolanas*. Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas: Autor.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, Gaceta Oficial N° 38.272 Caracas, Venezuela.

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gaceta Oficial N° 38.242, Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). Ley de Reforma Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gaceta Oficial N° 39.575, Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Gaceta Oficial N° 38.236, Caracas, Venezuela.
- Brovetto, J. (1994). *La Vinculación de la universidad con su entorno*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.Ilaedes.org/documentos/articulos/JB-vinculaci%20B3n%20Univ-Soc.pdf>. [Consulta: 2011, noviembre 26].
- Caballero Fernández, G. y otros (2007). La importancia de los *stakeholders* de la organización: Un análisis empírico aplicado a la empleabilidad del alumnado de la universidad española. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 13, N° 2, pp. 13 - 32.
- Canelones; M. (2009). Consideraciones acerca del perfil académico como extensionista desde una visión integradora. En Leal Ortiz (Comp.), *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela* (pp.365-380). Tomo I. Caracas: Ediciones Rectorado.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.
- España, Luis Pedro et al. (2004). *Detrás de la pobreza*, Caracas, UCAB.
- Freitez, Anitza (2010). Riesgos y oportunidades para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza, Caracas, UCAB.
- García Guadilla, C. (2008). El compromiso social de las universidades. Cuadernos Cendes, año/vol. 25, número 067, UC.V., Caracas.
- García Guadilla, C. (1990). *La Educación Superior y sus Responsabilidades Sociales. Educación Superior y Sociedad*, Vol1, número 2, Cresalc-Unesco, Caracas.
- González, I. et al. (2011). *Technological innovation and e-learning: new perspectives for Successful business. e-learning quality assurance: a multi-perspective approach*, GUIDE Association: Global Universities in Distance Education Gancemi editore Spa, Roma.
- González, I. (2009). La Universidad Nacional Abierta ante el reto de la sociedad de la información y el conocimiento. En: *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela*, Tomo II.
- González, I. (2008). La Universidad como organización socialmente responsable. II Jornadas de Extensión de la UCV y V Jornadas Nacionales de Inserción de la Extensión en el Currículum. Caracas 04 al 07 de marzo de 2008, 5 p.

- González I. (2001). Acción social y extensión universitaria. Cómo transformar una frase bonita en un enfoque operativo de gestión. Una Documenta, Año15, Vol. 1-2, UNA Caracas.
- González, I. (1999). El valor agregado de las fundaciones universitarias: una innovación gerencial para Venezuela. Premio anual 1999 a la investigación UNA, mimeo, UNA, Caracas.
- González, I.; Chacón F. (1996). Visión histórica y prospectiva de la educación a distancia en América Latina. Proyecto IESAD, UNA/Cresalc-Unesco. Caracas.
- Guédez V. (2006) Ética y practica de la Responsabilidad Social empresarial, Caracas, Planeta.
- Junyent, M., Geli, AM., Arbat, E. (eds). (2003). *Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores*. Girona: Universitat de Girona-RedACES.
- Leal, L. (1995). *La Extensión Universitaria como Acción Social*. Trabajo no Publicado, Universidad Nacional Abierta: Caracas.
- Méndez Charo (2008) Responsabilidad social de empresarios y empresas en Venezuela durante el siglo XX. Caracas, Strategos Consultores.
- Mejía Betancourt, Juan Francisco (2008). La responsabilidad social empresarial: elemento estratégico para el crecimiento y competitividad, en: Pymes: Una visión estratégica para el desarrollo económico y social, SELA.
- Organización Internacional de Normalización ISO (2010). Norma ISO 26000:2010. Guía de Responsabilidad Social.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Paris: Santillana-Ediciones UNESCO.
- Pérez de Maza, T.; Canelones, M.; Núñez, J. y otros (2005). *Bases Conceptuales y Metodológicas del Componente de Extensión Universitaria*. Trabajo no publicado, Universidad Nacional Abierta. Caracas: Autores.
- Pérez de Maza, T. (2008). *Fundamentos para el Desarrollo y Operacionalización de Líneas de Investigación en el Área de Extensión Universitaria*. Trabajo no publicado, Universidad Nacional Abierta, Caracas.
- Pérez de Maza, T.(2009). El impacto de los Proyectos de Acción Social en los procesos de vinculación de la Universidad Nacional Abierta con su entorno. En Leal Ortiz (Comp.), *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela* (pp.251-270).Tomo I. Caracas: Ediciones Rectorado.
- Pérez de Maza, T. (2011). *Extensión Universitaria: Función Organizadora de un Currículum Abierto*. Tesis Doctoral. Trabajo no Publicado. Universidad Nacional de Educación a Distancia: España.
- Sánchez, J. (2008). Responsabilidades en la preservación del ambiente, Conindustria. Caracas.

- República Bolivariana de Venezuela. Presidencia (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013, Caracas, Venezuela.
- Soto, A. (2006). Análisis Fenomenológico de la Vivencia de los Estudiantes de la UNA ante los Ajustes Curriculares. Trabajo de Ascenso. Disponible: <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t6008.pdf>[Consulta: 2011, Noviembre 25].
- Universidad Nacional Abierta (2007). *Proyecto de Creación de la Universidad Nacional Abierta*. Caracas: Ediciones del Rectorado UNA.
- Vallaey, F. y otros (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En: El movimiento de responsabilidad social de la universidad: Una comprensión novedosa de la misión universitaria. Educación Superior y Sociedad, Año 13, Número 2; sept. 2008, UNESCO/IESALC.
- Vallaey, F. (2005). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uahurtado.cl/2005/creas/otros/nuevo/F%20vallaey.pdf>. [Consulta: 2011, noviembre 28].

CASO PRÁCTICO

Ejemplos prácticos de Responsabilidad Social Universitaria

Dr. Abele Caponni¹

1. PRESENTACIÓN

Un tema que se considera de mucha actualidad en el sistema universitario es la responsabilidad social, antes conocida como proyección social. Hoy más que nunca se están haciendo valiosos aportes sobre este aspecto y, al informarnos de ellos, quedamos sumamente complacidos al ver que estas teorías se han hecho realidad con los alumnos de la ULADECH que estudian en Chacas y en otras localidades del Callejón de Conchucos.

Nuestra intención es presentar a la consideración de todos los interesados en el tema de la responsabilidad social nuestro modesto aporte: ejemplos prácticos de responsabilidad social universitaria ejecutados por alumnos de la Universidad Católica “Los Ángeles” de Chimbote en el anexo de Chacas. En estos ejemplos prácticos veremos cómo los estudiantes han descendido a mezclarse con los más pobres y necesitados para ayudarles a solucionar sus necesidades extremas, como lavarles la ropa, hacerles la higiene personal, conseguirles leña, y otras. También veremos cómo los estudiantes han participado en “campos de trabajo” que tenían como objetivo una tarea específica de cierta envergadura, como la construcción de una vivienda, de un puente, de un refugio andino.

¹ Doctor en educación con 40 años de experiencia docente en diferentes niveles. Este artículo da testimonio de un estilo que es parte fundamental en la tarea de formación docente. Las acciones de responsabilidad social programadas, implican para estos jóvenes un compromiso personal de vida al servicio de su comunidad.

A esto añadimos la participación en los programas de forestación con jóvenes y adolescentes, en los cuales la actividad de nuestros estudiantes ha sido fundamentalmente organizativa y dirigencial. Igualmente, con las niñas y señoritas se ha llevado a cabo el programa de “costura” durante las vacaciones, y allí también ha estado la participación de nuestras estudiantes en tareas de organización y dirigencia. Los estudiantes de la ULADECH residentes en Pomallucay han participado en un programa anual de construcción de casas para los más pobres de la zona. Finalmente mencionamos el programa de “dopo scuola”, que podríamos también denominar “estudio dirigido”, ejecutado por los mismos estudiantes de la ULADECH residentes en Pomallucay, en beneficio de los niños de educación primaria de la localidad.

Pensamos que toda esta gama de actividades de responsabilidad social que se ha hecho realidad con estudiantes de la ULADECH residentes en el Callejón de Conchucos puede servir como derrotero para la planificación de tareas, actividades y proyectos concretos en este campo. No nos queda más que augurar que la sabiduría de los directivos de nuestra Alma Mater sepa conducir a nuestra universidad hacia metas que la hagan pionera en lo que se refiere al importante tema de la responsabilidad social, seguros de que con estos ejemplos prácticos estamos muy cercanos a dicha meta.

2. AYUDA A LOS POBRES

Este trabajo ha tenido como objetivo comprender la importancia de la caridad, ya que ésta es un valor que lleva a practicar la ayuda a los que más necesiten, a las personas desamparadas, sin socorro alguno, tocándoles las puertas para brindarles apoyo tanto moral como físico, hacer que se sientan protegidos y no solos ni olvidados, que hay manos dispuestas a ayudarlos gratuitamente y sobre todo con amor.

Se ha elegido este trabajo porque ayuda a ser más sensibles y verdaderos seres humanos que sienten, se conmueven, lloran y son vulnerables frente a los sufrimientos de los demás. Estar dispuestos a ser solidarios sin esperar nada a cambio requiere de mucha entrega y voluntad, así mismo de tiempo y fuerza física. Además hace sentir bien el conocer las

distintas realidades de las personas a las cuales se ayuda. De esta manera se ha intentado también cumplir lo que Jesús enseñó: “Ama a tu prójimo como a ti mismo”.

En una encuesta que se realizó en el Centro Poblado de Huallin en el año 2008, el 40% de la población vivía en extrema pobreza, y el 25% estaba constituido por ancianos desamparados que no tenían la fuerza física ni moral para poder salir adelante; vivían en una situación sumamente precaria, con falta de víveres para su alimentación y sin dinero para poder satisfacer sus necesidades, sin ropa de cambio, con una vivienda en mal estado y múltiples problemas. Fue cuando se decidió tocarles la puerta y brindarles ayuda física y moral. Se dedicaron dos horas y media durante la semana escolar, más cuatro horas de ayuda los días sábados. Al recibir ayuda la gente se sintió agradecida y satisfecha porque se dio cuenta de que ellos también eran personas importantes y que tenían a alguien que se preocupaba por ellos y que estaba dispuesto a brindarles su apoyo sin esperar nada a cambio. Lo que más causa alegría es que consideraron parte de su familia a los estudiantes de la ULADECH, porque cuando no llegaban se preocupaban, como una mamá que espera a sus hijos tiende a preocuparse cuando éstos no llegan.

Se realizaron distintas labores, entre ellas, lavar, limpieza del hogar, ayuda en la chacra, y acudir a solucionar otras necesidades que surgieran. Eran trabajos sencillos, pero se volvían muy importantes porque el ayudar a los que necesitan llena el alma y hace que se crezca espiritual y moralmente.

2.1. **Ámbito de aplicación**

La ayuda a los pobres se realizó en distintos lugares del centro poblado de Huallin.

Las actividades que se realizaron están ubicadas en las siguientes direcciones:

- “El Río”, a unos doscientos metros de la plaza central del centro poblado de Huallin.
- “La Isla”, a unos ochenta metros de la plaza, alrededor de la sucursal de la ULADECH que funciona en Huallin.

- “Chacato”, a unos doscientos metros de la plaza de Huallin.
- “Ucush yacu”, a unos trescientos metros de la plaza de Huallin.
- Detrás de la institución educativa de Huallin.
- Alrededor de la plaza central de Huallin.

2.2. Resultados obtenidos

- Satisfacción de las necesidades de las personas pobres del centro poblado de Huallin.
- Contribución de la ayuda mutua a una interrelación solidaria y óptima para una buena convivencia.

2.3. Lecciones aprendidas y dificultades

- La solidaridad, que es un instrumento primordial para salir del egoísmo.
- La sencillez y humildad de las personas ayudadas, que transmiten una vida sana, pura e inocente.
- Falta de disposición de los beneficiados; no siempre aceptan que se les ayude, porque sienten recelo.
- Falta de motivación de las alumnas de la ULADECH Católica, quienes muchas veces han demostrado sentirse cansadas y desgastadas.
- Cambio de horario escolar que modifica las actividades que diariamente se realizan en la universidad.

2.4. Sugerencias

- Las instituciones del centro poblado de Huallin deben concientizar a las personas de quienes están a cargo, acerca de las necesidades de sus pobladores.
- Los estudiantes de la ULADECH Católica deben fomentar la solidaridad.
- Las personas ayudadas deben aceptar la ayuda sin recelo.

- Las estudiantes que ayudan siempre deben estar dispuestas a realizar las actividades con ganas, a pesar de las dificultades de estudio, físicos o estrés.

3. CAMPOS DE TRABAJO

Los campos de trabajo son actividades donde se hacen distintos trabajos, como campos de leña, campos de construcción de refugios o puentes, campos de cosecha, limpieza de carreteras, etc. Fueron iniciados siguiendo las enseñanzas del padre Ugo.

Esta actividad también tiene una finalidad muy importante, que es la de formar amistades verdaderas, porque esto es lo que une para participar en los siguientes campos; es decir, que une el tener el mismo ideal de trabajar para los demás.

Con relación a los campos de trabajo, las alumnas de la ULADECH Católica siempre han podido participar, por el cariño y amistad que tienen con los organizadores, también por el deseo de experimentar cómo es un campo, porque para la mayoría era una novedad, ya que nunca antes había participado.

3.1. Ámbito de aplicación

Los horarios de los campos de trabajo son similares; por ello se hará ver el siguiente programa de actividades. La llegada siempre es un día antes que empiece el campo.

3.2. La experiencia en Quinuaragra

Es una comunidad que se encuentra ubicada en el departamento de Ancash, en la provincia de Antonio Raimondi, distrito de Mirgas, que colinda con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y la provincia de Huari. La población, en su gran parte, es campesina, gente humilde y laboriosa.

Económicamente, el sustento de toda familia es la agricultura y la ganadería. La mayoría se dedica al cultivo de la chacra. Siembran, entre los tubérculos, la papa, el olluco, la oca, la mashua; cereales, como habas,

chocho, quinua, y además, algunas verduras. En cuanto a la ganadería se dedican a criar auquénidos, en especial alpaca, ovinos y vacunos.

En cuanto a la realidad social, el pueblo se encuentra en precarias situaciones, en especial, en lo referente a la educación. La religiosidad, sumamente sencilla, mantiene costumbres vernaculares.

Organización del campo de trabajo de Quinuaragra

Los alumnos de la ULADECH Católica, conmovidos ante muchas realidades de pobreza, se dirigieron a Quinuaragra para un trabajo gratuito de una semana.

El viaje de Pomallucay a Quinuaragra es largo. El viaje que se hizo a pie fue agotador, pero aliviante para el espíritu, por el deseo de regalar un tiempo a la gente más necesitada; fue lleno de alegría y la sonrisa de cada compañero contagiaba al otro dándole ánimo y aliento para seguir adelante, a pesar del clima rígido del lugar.

Es una verdadera alegría que tantos jóvenes esperan y no encuentran en el mundo moderno, una alegría hecha de cosas sencillas, que brota de un corazón bueno, abierto a todas las personas pobres que necesitan de una mano amiga. Los alumnos de la ULADECH que residen en Chacas, animados por una alegría contagiante, se encaminaban hacia el pueblo de Quinuaragra.

Saliendo de San Luis, para ir a Quinuaragra, se toma la carretera que lleva a la provincia de Huari hasta la Curva Negra. De allí no hay otra alternativa que ir a pie. El camino que conduce al mencionado pueblo parece un hilo entrecortado que se pierde y aparece entre los pajonales, por tal motivo se requiere de un guía experto. La caminata dura aproximadamente de 3 a 4 horas, es larga y fatigosa, por tal razón el caminante debe ir provisto de mucha energía y a la vez de un buen abrigo porque los helados vientos de la puna queman la cara y se introducen hasta los huesos. No hay que olvidar la cámara fotográfica, porque durante la trayectoria la naturaleza ofrece lindos paisajes.

El primer campo de trabajo del año 2009 fue organizado por los estudiantes de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, del Centro Uladech Chacas, guiado por sus formadores en la comunidad ya mencionada, Quinhuragra.

Los estudiantes fueron acogidos en una casa muy humilde, destinada a servir a los demás.

El día siguiente se repartieron en cuatro grupos; fueron para ayudar a algunas familias necesitadas, dedicándose casi exclusivamente a la cosecha de las papas.

Después de una semana de trabajo y de convivencia con personas buenas, fue un poco triste dejarlas.

En la despedida, la gente mostró cariño, tristeza y agradecimiento, por la ayuda gratuita recibida. En una semana no hicieron mucho y todos pensaban que habían recibido más de lo que habían regalado, y estaban decididos a hacer algo más para la población campesina.

3.3. Experiencia en Contrayerba

Contrayerba, se encuentra en el departamento de Ancash, provincia de Yungay y distrito de Yanama, ubicado a una altura de 4105 m.s.n.m. al sur de Yanama, aproximadamente a diez km de Yanama, a dos horas de caminata del mismo distrito. En este lugar se encuentran restos arqueológicos, tales como: Quishuar y Sahuan, sitios que conmueven a los visitantes por ser lugares estratégicos para contemplar la naturaleza y la belleza de los maravillosos nevados de Huascarán, Pukaraju, Chupicallki y el mismo nevado de Contrayerba.

Organización y sentido del campo

La construcción nace de la idea del padre Ugo De Censi, quien tenía un amigo alpinista italiano, escalador de montañas, que también tenía el deseo de construir un refugio en los andes del Perú. De la idea se entusiasmó también el padre Lorenzo quien buscó el lugar y decidió la fecha de inicio de esta aventura.

Esta obra se ejecutó en dos etapas:

La primera empezó con los campos de trabajo del 17 de mayo del 2009, llegando el 15 de octubre del mismo año hasta el techo.

La segunda etapa se continuó con los trabajos en enero del 2010 hasta su inauguración, el 26 de agosto del 2010.

El financiamiento fue por un grupo de amigos del padre Ugo y padre Lorenzo; sobre todo Pietro Ferrari, un amigo de Franco Micheli, quien es un alpinista profesional.

En la construcción de este refugio han pasado aproximadamente 2600 chicos entre oratorianos, catequistas, voluntarios, escolares, etc. Allí también han estado presentes todos los estudiantes de la ULADECH que residen en el Callejón de Conchucos

La construcción ha sido pensada para buscar la aventura y unir a los jóvenes; esto se expresa en el sentimiento y el cariño hacia los demás, sobre todo viendo los jóvenes que no encuentran un sentido de vida en el mundo moderno. Es decir, para dar una oportunidad o estilo de vida a los jóvenes de nuestra generación y de las futuras. El sueño ha sido para que los jóvenes encuentren una casa que los acoja.

La organización del campo ha sido realizada por algunos jóvenes voluntarios que han entendido el sentido de la verdadera misión de hacer un trabajo muy valioso para los demás.

Los estudiantes de ULADECH Católica de Pomallucay, participaron en la realización del campo de trabajo de Contrayerba. Estuvieron acampados en la hermosa puna por una semana. Pasaron una vida amena entre estudiantes y formadores, como también con otros muchachos que participaban en este campo.

Los trabajos eran diversos. Algunos, aunque no conocían el oficio, tuvieron la oportunidad de aprender. Se trasladaron muchas lajas para la fachada, que fueron utilizadas por los arqueólogos para construir el muro al estilo de Huancapachilla, como se observa en las ruinas alrededor del Contrayerba.

Esas magníficas experiencias han servido para que los estudiantes de la ULADECH que participaron en este campo de trabajo, saquen estas conclusiones:

- Los trabajos realizados con gusto hacen que la persona se sienta feliz.
- Subir a la puna, con la carga a la espalda, es motivo para contemplar la maravilla que Dios ha creado, pues no sólo el campo de

trabajo es trabajar; es sobre todo esperar que en el silencio “Dios venga al corazón de cada persona”.

- El único deseo de muchos jóvenes es buscar un sentido mejor de la vida a través de cosas sencillas.
- El trabajo refleja el espíritu que se lleva en el corazón.
- En los campos de trabajo se forman muchas amistades.
- En los campos de trabajo se regalan todas las fuerzas sin medirlas.
- Cada trabajo debe dar un resultado, sino no tendría un sentido. Al final, dentro de una hermosa puna, se vio un hermoso refugio, un sueño de muchas personas buenas que quisieron regalar su tiempo, su fuerza y, algunos, su propio dinero, con el deseo de encontrar un día al Todopoderoso.
- No interesa quien trabaja, sea joven o adulto, no interesa el género, sino regalar nuestro tiempo y nuestro ánimo para construir un refugio abierto para todas las personas sin distinción

Esta construcción es el fruto de la labor solidaria de muchos que quisieron aportar sus energías juveniles con un sentido social bien desarrollado. Es una maravilla estar en la puna para contemplar la naturaleza. El nevado, el horizonte que se pierde a las miradas, el amanecer, el ocaso, la noche fría; disfrutar del aire fresco de un ambiente silencioso....

El padre Ugo inauguró esta casa junto a muchísimos jóvenes que colaboraron en la construcción.

3.4. Informe específico del Campo de Pomallucay

Pomallucay es un pequeño caserío ubicado en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald (San Luis), departamento de Ancash (Callejón de Conchucos). El término “Pomallucay” proviene del quechua. Cuenta la leyenda que había un bosque donde vivía un puma que subía para hacer perjuicios con los animales de la gente; por tal motivo se le denominó “pomallogan”(donde sube el puma).

Una vez, el obispo misionero Santo Toribio de Mogrovejo, durante su visita pastoral, acampó en este lugar. El puma hambriento se dirigió en la

noche hacia donde se encontraba la mula del obispo. En la mañana siguiente el obispo no encontró su mula, sino solamente al puma, y furioso le ordenó al animal que debería cargar sus maletas en reemplazo de su acémila, para seguir su camino hacia Piscobamba.

Organización del campo

La idea nació del padre Giorgio Barbeta, Rector del Seminario Mayor “Señor de Pomallucay”, y de los jóvenes seminaristas para acompañar a la ordenación diaconal de tres seminaristas: Raúl, Daniele y Fernando.

Se ayudó en la construcción de la carretera hacia el lugar de “Pucayacu”, que se encuentra en la parte alta del pueblo de Pomallucay, a una hora y media de camino donde funciona un establo de vacas lecheras. Los jóvenes sin trabajo pueden aprender a hacer queso para hacer lo mismo en sus casas y ganar un poco de dinero para sus familiares. El campo de trabajo duró una semana. Los estudiantes de ULADECH participaron responsablemente junto con los demás jóvenes de diversos lugares. Estuvieron muy animados para trabajar sin alguna remuneración, regalando sus fuerzas y entusiasmo, con una alegría que contagia, conociéndose entre los participantes.

Se hicieron cunetas y puentes, se rajaron los trancos para la leña, se jalaban adobes para la construcción de las casas de los pobres. Se recogieron varias maderas para la construcción de puentes y para los techos de las casas de los pobres.

Sacar las maderas pesadas del bosque fue un acto de caridad, pensando en las personas que se encuentran abandonadas y que esperan la ayuda de una mano amiga. La lección se aprende viendo al más adulto. Todo se resume en este pensamiento: “Voy atrás de mi amigo que ya tiene mucha experiencia y que conoce más que yo este camino” ¿Cuántos jóvenes trabajaron? Más de doscientos. Todos estuvieron muy empeñados.

¿A quién no le gustaría entregar su vida para los demás, si ahí se encuentra un sentido a la vida?

Al trabajar por los pobres o por un amigo se encuentra una alegría infinita, sincera, verdadera, sin engaños, pura y aliviadora. ¿Tiene un

sentido ampollarse las manos para hacer la leña y venderla para ayudar a los pobres?

Todos están muy seguros que ayudar a los pobres tiene un sentido, porque el padre Ugo enseña a regalar el tiempo, la fatiga. Quizá algún día Dios pueda recompensar a aquellos que se preocuparon por los más necesitados. No importa el calor sofocante que quema la piel ni cuán duro sea el trabajo, lo que importa es sudar, regalar, amar, sonreír cuando uno está cansado.

¿Alguna vez estos jóvenes habrán rajado la leña?

Sí, la mayoría son del campo, acostumbrados a trabajar. Pero hay también algunos que no están acostumbrados, que han vivido una vida cómoda como los voluntarios italianos y algunos peruanos.

En las mañanas se dividían por grupos para que el trabajo fuera más organizado. ¡Qué lindo trabajar en grupo y pasar el día junto con otros amigos! Cada quien trabajaba en lo que podía, sin exigencia de los demás y cada uno era responsable de su trabajo.

¿Alguien habrá tenido miedo de ensuciarse? Sí, pero poco a poco, empujados por el espíritu altruista, se pusieron a pisar el barro para luego hacer los adobes. Lo más conmovedor era cuando se sacaban sus zapatos para pisar el barro, cuando las mujeres agarraban los picos para voltear la tierra, cuando derraman gotas gordas de sudor al llevar el barro. Terminar el día con la ropa sucia o mojada hace olvidar la moda.

La alegría se resume en el rostro de cada persona que participa en el campo de trabajo. Todos muestran una alegría viva y sana, sin la necesidad de gastar el dinero. La alegría es notoria durante la jornada y, sobre todo, en la tarde, cuando se reúnen para hacer la serenata, cuando empiezan a cantar los cantos del oratorio. El canto es la expresión máxima de la alegría como el juego. El juego y el canto animan a los grupos.

Hablar de la oración o la meditación es sólo signo de sencillez. Todas las mañanas, en las primeras horas se encuentran en la capilla o en un ambiente adecuado para las oraciones de la mañana. Es el momento más importante que marca el rumbo del campo de trabajo, aunque no es obligatorio. En el corazón de cada uno debe nacer el deseo de ponerse de rodi-

llas y seguir al maestro como un niño. No se puede obligar a nadie a la oración. Es un signo de conversión, compartir este momento de silencio y reflexión.

La persona encuentra muchos amigos verdaderos y sinceros. La amistad formada durante los días de trabajo compromete a la ayuda mutua entre los amigos, primordialmente en lo espiritual.

La amistad, en algunos casos ha llevado a los jóvenes a organizar el campo otras veces más. La amistad que se encuentra en los campos de trabajo es como una semilla sembrada en el corazón que se debe mantener y cuidar.

Permite vivir un ideal que ayuda a buscar un sentido de la vida. Esto se deduce de muchas opiniones recogidas mediante las entrevistas realizadas. Según Nicola Casavecchia, el campo es un momento donde se trabaja todo el día duramente, se comparte un poco de la vida, se comparten los deseos y las preocupaciones, se toman decisiones y, si se ha vivido bien, uno vuelve a la casa con un compromiso más.

Según el responsable de la construcción del refugio Contrayerba, Percy Tarazona, el campo de trabajo ayuda a crecer como persona y a ser más generoso.

Según Giovanna Pietrobelli, los campos de trabajo ayudan a conocer nuevas personas y encontrarse con los amigos, a trabajar para los pobres, para conocer lo que se hace en las misiones, para compartir las preocupaciones de la OMG, para conocer más al padre Ugo, para buscar vivir los valores del trabajo, la fatiga, el servicio y la disponibilidad, la amistad, la coherencia, saliendo de los problemas de uno mismo, para acercarse a los demás.

Resultados

- En los campos de trabajo se ha logrado formar amistades verdaderas que siguen cultivándose a pesar de las distancias lejanas.
- Después del trabajo del día los participantes, a pesar del cansancio, siempre muestran una sonrisa para dar ánimo a los demás en las actividades realizadas por la tarde como en los juegos, cantos,

actuaciones que ellos mismos hacen; esto demuestra que los participantes tienen una verdadera vocación de servicio hacia los pobres.

- Cada grupo que organiza los campos de trabajo logra obtener un buen resultado al finalizar, ya sea económicamente (cuando se reúne cantidad de dinero) u otras realizaciones (construcciones, puentes, postas médicas, escuelas, etc.).
- El dinero que se gana es destinado según el criterio del grupo para hacer entrega: a los párrocos, para que ellos puedan repartir a los pobres según la necesidad y situación que tengan, también para ayudar en los medicamentos que se necesitan en los hospitales o postas médicas.
- A pesar de que la organización de un campo de trabajo se hace previamente meses antes, no siempre se consigue lo previsto.

Lecciones aprendidas

El grupo ULADECH ha vivenciado esta experiencia y tiene en cuenta como lecciones aprendidas las siguientes:

- A formar amistades verdaderas que se sigan cultivando sin ningún interés.
- A trabajar por los demás sin esperar nada a cambio, porque se realiza para el bien común y para hacer sentir mejores y felices a los demás.
- A organizar campos de trabajo.
- A tener en cuenta cómo se puede o debe atender a los que van a los campos de trabajo; es decir, a prestar más atención a las necesidades de los participantes.
- A tener bien organizadas las cosas necesarias para los días de los campos, como los víveres, utensilios, herramientas, espacios adecuados para cada actividad (para comer, dormir, trabajar, cocinar, jugar).

Dificultades

Al realizar este informe, se detectaron las siguientes dificultades en cuanto a los campos de trabajo:

- Se comprometen y no cumplen algunos integrantes del grupo.
- Participan pocos por la distancia del lugar.
- Los profesores que integran el grupo no cumplen con su responsabilidad con respecto al grupo.
- Por falta de movilidad no van a los campos.
- Se detectan faltas de comunicación entre los organizadores.

Sugerencias

A su vez, se han podido también plasmar algunas sugerencias a diferentes problemas o dificultades que se han detectado a lo largo de los cuatro años de asistencia a los campos de trabajo. Se mencionan algunas:

- Difundir bien el mensaje del sentido del campo.
- Que haya mayor publicidad.
- Invitar a personas que motiven más en las actividades.
- Cuando está de por medio un compromiso es necesario que se cumplan con las responsabilidades asumidas con el grupo.

4. CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA LOS POBRES DE POMALLUCAY

La población andina desde la Colonia ha sufrido la carencia de recursos económicos, generando la extrema pobreza en los lugares aislados del país.

En el Callejón de Conchucos, como en otras zonas aledañas del Perú, se evidencia la extrema pobreza que sufre la población especialmente andina. Numerosas familias carecen de techo propio porque no tienen los suficientes recursos económicos para construir una vivienda que les brinde calor y seguridad; debido a este problema, un buen porcentaje de familias se encuentran truncadas en la pobreza y miseria.

Dado que en la localidad de Pomallucay se observa el mismo problema, los estudiantes de la ULADECH radicados en Pomallucay, tras haber asistido a las clases de responsabilidad social, se han comprometido a realizar la construcción de casas para los pobres de Pomallucay como trabajo comunitario.

Realización del proyecto

Los jóvenes de la ULADECH han construido cuatro casas para los más necesitados de la localidad de Pomallucay durante los años de sus estudios, desde el 2008 hasta el 2010. Para llevar a cabo dicho trabajo se reunían durante cuatro horas semanales, todos los miércoles, para poder construir una casa durante el año. Los pasos que han seguido para construir una casa por año han sido:

- **Planificación:** En esta etapa se ha realizado la toma de decisiones mediante una previa reunión con las autoridades locales de la comunidad: Presidente del Comité Local, Rector del Seminario. Además se efectuó una visita general a toda la comunidad para decidir en beneficio de quién se construirían las casas. También se decidió trabajar los miércoles durante cuatro horas semanales, desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre. Las casas que se construirían se adaptarían al modelo y diseño tradicional de la comunidad. Finalmente se tuvo en cuenta escoger el lugar adecuado del terreno para la construcción, teniendo en cuenta, por regla general, que éste ha sido propiedad del beneficiado.
- **Ejecución:** En esta etapa, como en todo trabajo, se han puesto manos a la obra con el trabajo mancomunado de los alumnos de la ULADECH residentes en Pomallucay. Se cavó la zanja para asentar las piedras de la base. Se consiguieron y trasladaron piedras para cimentar la base. Se confeccionaron adobes de barro. Se asentaron los adobes en la construcción de los muros. Cabe destacar, finalmente, que la edificación de las casas ha sido posible gracias al apoyo incondicional de la parroquia, la cual se hizo cargo de los materiales: tejas, maderas, puertas y ventanas.

5. LA FORESTACIÓN COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

Se observa palpablemente la extinción de los seres vivos (plantas y animales), así como la sobreexplotación de los bosques. Esta última es la causa de la erosión del suelo, sequía, inundaciones, etc. A pesar de que Latinoamérica está cubierta en un 30% por bosques que constituyen uno de los ecosistemas más ricos, solo esta región ha perdido el 30% de sus bosques. A estos datos se añade que en todo el mundo la desertificación por año es de 6 millones de hectáreas.

Si se analiza nuestro territorio, constatamos que posee una riqueza de recursos biológicos, plantas y animales, que constituyen una fuente de riqueza que extraer y aprovechar.

En la sierra, donde se observan bosques extensos, se verifica la forestación de eucaliptos, pinos, alisos, molles, tara, etc. Se puede extender el área de bosques. Desde hace pocos años se ha experimentado esta labor de la forestación en los distintos lugares de la sierra de Ancash con el apoyo y participación de algunas empresas, para persuadir al pueblo a realizar esta actividad forestal, aunque la convicción ha quedado solo en una gran minoría.

5. 1. Objetivos de la forestación

Después de haber desarrollado el área de “Desarrollo Social” durante el año escolar 2010 en los ciclos VII y VIII, se consideró que era necesario realizar en la práctica la teoría estudiada. El desarrollo social, más que teoría debe ser una práctica cotidiana y participativa para que nuestra sociedad evolucione. La formación de los jóvenes no se reduce sólo al aspecto cognitivo o teórico, sino que es necesario realizar la práctica de las nociones que se aprenden.

5. 2. Ubicación geográfica

Las forestaciones que se realizan están situadas en el corazón de los Andes, en la sierra del departamento de Ancash, en el “Parque Nacional de Huascarán”, en la ecorregión de *la puna y los andes altos* donde se

experimenta una tierra de paisajes grandiosos y de profundas soledades. Las inclemencias del tiempo asolan el ambiente. Está entre los 3800 y 5000 m.s.n.m. También la falta de aire hace que la vida se vea muy limitada, donde sobreviven los plenamente adaptados. Se caracteriza también por el cielo azul en verano y cielo encapotado en invierno. Tiene su época de lluvias (de enero a marzo) y nieve (vientos permanentes y fríos), temperaturas muy frías (-15 °C a 10 °C), nieves perpetuas en las altas montañas por encima de 5000 m.s.n.m. En los andes peruanos existen 12000 lagunas y 2 lagos.

En la flora observamos bosques de quenual y kolle, pastizales de ichu, rodales de puyas o cuncush, pajonales, cactáceos enanos, cushuro, musgos y líquenes. En la fauna encontramos las siguientes especies: caracol de puna, lagartijas, culebras, cóndor andino, zorzal, águilas, mucas, alpacas, llamas, vicuñas, vizcachas, gato andino, zorro andino, cuy andino; en el medio acuático: ranas, truchas, pejerreyes, gallaretas, pollas de agua, patos de lagos, lagunas y de ríos y otras aves.

5.3. Los trabajos de forestación

Es una actividad que propone la obra del padre Ugo De Censi, la OMG, durante las vacaciones escolares, a los jóvenes.

Cada año se planta más de un millón de árboles en las distintas zonas; se cuenta con ocho viveros forestales que producen cinco millones de plantas².

El turno de la forestación empieza el domingo por la tarde con la llegada de los chicos al lugar fijado en compañía de sus catequistas y compañeros. Aquel día parten de su casa, fuera del pueblo o de comunidades urbanizadas y se dirigen a la puna, muchos de ellos llevan fiambres: cancha, fruta, ... objetos de juegos como la honda para matar pájaros; huarcas, para hacer competencia de lanzamiento de piedras, etc. Y los materiales obligatorios: pocillo, frazada, cambios de ropa y una herramienta para trabajar de acuerdo al trabajo y categoría. Caminan contentos quizá

² Roque Otárola Peñaranda. *Chacas: ayer, hoy y siempre*. 1994.

por estar con sus coetáneos; es la temporada de la lluvia, pero no importa, así es la vida en la sierra, barro, frío, pero también es lindo el paisaje, la naturaleza, aire puro, brisa suave, animales que acompañan con sus cantos armoniosos, donde también se aprecia el reflejo de los astros en el firmamento y la luna por la noche, cosas que no se logra apreciar ni se tienen en cuenta en la ciudad.

En el primer domingo, en la tarde, el encargado-responsable del turno de llevar adelante la forestación divide a los chicos en grupos; no falta en esos momentos la presencia de algunos apoyos para acompañar y para facilitar los turnos de la semana. En los siguientes domingos se dedican a actividades libremente, como paseos, pesca, juegos deportivos, concursos de cantos y actuaciones.

El primer día del trabajo, bien fresquecitos, aptos y activos para el trabajo, se dividen por grupos en las diferentes actividades, como hacer hoyos, trasladar plantas para la cocina, limpieza, cortar leña y plantar.

Como toda actividad laboral, tiene su horario y su reglamento. Siempre se cuenta con la presencia de un encargado de guiar y de otros catequistas que ayudan y acompañan por toda la temporada a los chicos. Se vive una vida familiar y con un régimen de internado. A pesar de ser un trabajo de alguna manera remunerado, es muy diferente a los demás trabajos que ofrecen otras instituciones o empresas, en las que la finalidad es lo económico y no otros aspectos de la vida, como lo religioso y moral.

En los últimos meses del año, los responsables que dirigen el campo se reúnen para fijar el lugar donde se va a realizar el trabajo de forestación. Debido a la cantidad de oratorianos, se fijan dos o tres lugares de forestación. En cada lugar los chicos participan divididos por categorías dentro del oratorio (Ilullus, menores y mayores).

Cada mañana, dos o tres chicos, de un grupo que está de turno, preparan las meditaciones, con algunas reflexiones por escrito para leer y así compartir sobre sus vidas a partir de la vida de un santo ejemplar fijado para ese turno de la forestación, acompañado por cantos de alabanza y oraciones del buen cristiano.

De igual manera, después de las oraciones de la noche, el último dis-

curso es llamado “*Buenas noches*”, donde uno de los catequistas o una persona mayor narra un cuento o expone un discurso con una enseñanza para la vida. Ir a la cama con una enseñanza o una reflexión sobre la vida es como una fuente de ayuda para estar en silencio en el dormitorio, dejar reflexionar y descansar a los demás, cosa que a muchos dificulta, especialmente a los que no están acostumbrados porque después de este acto se recomienda estar en silencio.

En la última semana, el penúltimo día, tiene lugar el sacramento de la Reconciliación para todos los participantes, con cantos de arrepentimiento y de la pasión de Jesús y con oraciones para ayudar el acercamiento a los sufrimientos de Jesús. Termina con la Santa Misa y un rico almuerzo; en la noche es la despedida, se organizan actuaciones chistosas, concursos de cantos, se hacen fogatas para abrigarse, etc. Este acto depende mucho de la categoría de oratorianos con los que se realiza. De la misma manera, el último día, como regalo, es el día dedicado para realizar alguna actividad libre: campeonatos, paseos (a las lagunas o a paisajes lindos de las montañas).

A modo de conclusión

En todo contexto la presencia de las plantas es importante, como adorno o como recursos económicos o biológicos. En muchos casos sin la intervención o el cuidado del hombre, se ve precaria su existencia y su desarrollo. Por lo tanto, es nuestro deber cultivarlas especialmente en lugares desérticos o necesarios. Contando con miles de chicos que intervienen en el cultivo de las plantas en los andes, los estudiantes de la ULADECH Católica han prestado su colaboración como apoyo a los organizadores.

Así, el medio donde se desarrolla esta actividad se enriquece y es favorecida la sostenibilidad ambiental, porque en nuestro medio andino los bosques son precarios en extensión y en árboles maderables. De este modo, este recurso preponderante satisface las necesidades para las labores, de construcciones y mobiliarias. De igual manera, la presencia de los bosques favorece la extensión de vida de otras especies (animales y/o plantas) y la concentración del agua en mayor cantidad.

En el desarrollo social, la forestación contribuye significativamente; favoreciendo el acceso de trabajo remunerado en su medio para los jóvenes que tienen el deseo de participar en el desarrollo social de sus pueblos, porque no se limita a lo laboral; el fin último es ayudar, acompañar, educar la vida moral y cristiana. Esta educación en el desarrollo social, ambiental, moral y religioso, conducirá a las nuevas generaciones a alcanzar un proyecto de vida responsable y pacífica con su medio, sus semejantes y con Dios.

6. EL “DOPO SCUOLA” (ESTUDIO DIRIGIDO) COMO PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La existencia de los padres irresponsables, que descuidan el tiempo libre de sus hijos después del colegio es un grave problema que se sufre a nivel mundial. Tratándose del Perú y de otros países subdesarrollados del sur de América, es muy común el aumento del grupo de niños y adolescentes callejeros, hijos de padres de clase media y baja, pobladores generalmente de las barriadas y los asentamientos humanos. Ancash, siendo un departamento con muchas provincias de extrema pobreza, cuenta con la presencia de algunos organismos e instituciones de apoyo sustancial e incondicional, que se dedican sólo a la satisfacción de las necesidades sustanciales para vivir. La O.M.G., obra del padre Ugo De Censi, intenta erradicar la pobreza y la ignorancia empezando por la formación humana digna del ser.

En la localidad de Pomallucay de la provincia Carlos F. Fitzcarrald, existe una misión de esta asociación, cuyo responsable principal es el padre Rector del Seminario Mayor Diocesano de dicha localidad, que trabaja en colaboración con otros voluntarios italianos. Fue grande la conmoción del padre Rector frente a los niños que perdían mucho tiempo jugando y deambulando por las calles, por lo que se evidenció el bajo rendimiento académico de los niños de la escuela. Ante esta realidad se decidió apoyar a estos niños a desarrollar sus tareas. En este trabajo participaron alumnos de la ULADECH radicados en Pomallucay, los cuales, al mismo tiempo que apoyaban en el “dopo scuola”, se plantearon como tema para investigar ¿cómo este “dopo scuola”, proyecto de Responsabi-

lidad Social, podría influir en el aprendizaje y la recreación de los niños del 3º- 6º grado de la I. E. Primaria “Julio Rocca Illini” de Pomallucay, durante los años 2009 y 2010?

6.1. Reglamento interno del “dopo scuola”, momentos y horarios establecidos

Para una mejor conducción de este apoyo a los niños de la escuela se fijaron algunas normas que a continuación detallamos:

- a) Mantener el silencio en los siguientes actividades: juego, almuerzo y en el desarrollo de las tareas.
- b) “No desperdiciar la comida”, porque es gratuita y para los más necesitados.
- c) “Respetar a los educadores y aceptar sus observaciones”.
- d) “Respetar las reglas del juego”.
- e) “Mantener el silencio, sobre todo en el momento de la oración y durante el desarrollo de las tareas extraescolares en el salón de clase”.
- f) “Cumplir con los deberes de la escuela en los momentos establecidos”.

6.2. Momentos y horario establecidos

I) Almuerzo: se come sin jugar con la comida u otros objetos.

II) Juego y limpieza:

- a) Los diferentes juegos dinámicos son preparados por los educadores por turno, con pocas reglas y todos los niños están obligados a participar activamente.
- b) La limpieza de la cocina y de los servicios también se realiza por turnos. Cada asistente se encarga de realizar estos trabajos con su respectivo grado o sección.

– Desarrollo de las tareas.

Todos los niños, divididos según los niveles de aprendizaje, realizan las actividades pertinentes.

Desarrollan sus tareas u otras actividades de reforzamiento con la ayuda de los educadores, en las dos áreas básicas: Comunicación y Lógico Matemática.

- Momento breve de oración y visita al Señor de Pomallucay: Todos, como señal de agradecimiento al Señor de Pomallucay, ofrecen diariamente una pequeña oración o canto.
- Despedida: Los niños reciben un pan bizcocho y se despiden.

6.3. Logros y dificultades

Subrayar los resultados de este proyecto es una forma de concluir detallando las dificultades y los logros alcanzados en el transcurso de los dos últimos años. La frase del padre Rector del Seminario, “No aspiramos a grandes cosas”, sirve como una introducción para indicar la tolerancia en el cumplimiento de los objetivos y en otros aspectos no muy importantes.

Los resultados palpables que se consiguieron se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Mejoramiento académico considerable en cada uno de los niños, lo cual resultó favorable para que los docentes del aula logran aplicar todos sus planes o metas curriculares.
- Mejoramiento de la disciplina en el desarrollo de las actividades, tanto en el “dopo scuola”, como en la escuela y en el oratorio mismo.
- Aumento de preocupación en los alumnos por el cumplimiento de los deberes escolares; unido ésto al deseo de solucionar los problemas escolares por sí solos.
- Incremento de la práctica de hábitos buenos y religiosos, sobre todo del silencio.

Los autores

Barboza Norbis, Lidia (*Uruguay*)

Máster en Estrategia Nacional (2010, CALEN). Postgrado de Diploma en Altos Estudios Nacionales en *Dirección, Asesoramiento y Planificación Estratégica* (2004, CALEN). Magíster en Educación con énfasis en Currículum y Evaluación (2003, UCUDAL). Licenciada en Ciencias de la Educación (1990, UDELAR). Candidata a Doctora en Educación (UDE). Ha culminado el Programa de Formación Avanzada en Educación (Doctorado) 2008-2010, programa “stricto sensu” reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay el 20.09.2007. Habiendo ingresado el 30.05.2008, ha concluido y aprobado los créditos obligatorios y tiene en curso el desarrollo de su tesis en Educación y TIC sobre el Plan CEIBAL. A partir del 8 de marzo de 2012 ha asumido en el cargo de Coordinadora de Investigación y Evaluación Educativa en el Departamento CEIBAL-Tecnología Educativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Capponi, Abele (*Perú*)

Doctor en educación con 40 años de experiencia docente en diferentes niveles. Inició su carrera de maestro en Italia en las aulas de primaria. Dejó su patria para trabajar como voluntario de la Operación Mato Grosso en varias misiones de la región Ancash en Perú. Ha dedicado la vida al servicio de los más necesitados, contagiando a generaciones de jóvenes que ha formado en el Instituto Superior Pedagógico “Don Bosco” y en el Centro ULADECH Católica de Chacas. Sus alumnos universitarios, realizando trabajos de responsabilidad social, han mejorado las condiciones del entorno en que vivían. Este artículo da testimonio de un estilo que es parte fundamental en la tarea de formación docente. Las acciones de responsabilidad social programadas, implican para estos jóvenes un compromiso personal de vida al servicio de su comunidad. Es Agente Consular Honorario de Italia en las Regiones Ancash y Huánuco en Perú.

Dominguez Granda, Julio Benjamin (*Perú*)

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma de Lima. Magíster en Educación con mención en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima. Ingeniero Agrónomo de la Uni-

versidad Nacional de Piura. Rector, Gerente Corporativo y de Calidad; Metodólogo de la Universidad; docente titular de Metodología de la Investigación y Director de Línea de Investigación en Didáctica como docente titular del Departamento Académico de Metodología de la Investigación, docente titular de los cursos de formación continua para docentes en: Didáctica en blended learning, Metodología de la Investigación, de Especialistas en acción correctiva y mejora continua y Especialistas en acreditación, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Presidente de la Comisión Nacional de Educación Abierta y a Distancia, pastrepresentante de las universidades privadas ante el Consejo de Coordinación Interuniversitaria. Ex Presidente de la Comisión Regional Interuniversitaria del Norte - CRI NORTE, de la Asamblea Nacional de Rectores. Es Presidente de la Red de Universidades Inclusivas Virtual Educa-Perú, RUIVEP. uladech_rector@yahoo.es.

González, Isabel (*Venezuela*)

Licenciada en Letras y Magíster Scientiarum en Desarrollo Organizacional de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Diplomados en Responsabilidad Social Empresarial y Gestión de Organizaciones sin Fines de Lucro (ANUV-UNITEC). Suficiencia Investigadora en el Área de Administración de Empresas. Actualmente elabora el Trabajo de Grado correspondiente al Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Barcelona, España. Ha realizado cursos de postgrado en Educación a Distancia, *e-learning* y TIC, aplicados a las organizaciones y empresas manufactureras, comerciales y de servicios. Forma parte del personal académico de la Dirección de Investigaciones y Postgrado de la Universidad Nacional Abierta (UNA). Pertenece a la Línea de Investigación y Administración y Gerencia Educativa. Ha sido coordinadora de proyectos de innovación tecnológica aplicada a la educación superior a distancia (DIP/UNA, FUNDAUNA, UNESCO, ATT), así como coordinado y desarrollado material instruccional a distancia para microempresarios.

Gorrochategui, Nora (*Argentina*)

Lic. Ciencia Política en la Universidad del Salvador. Magister Scientiarum en Administración Pública, en la Universidad de Buenos Aires. Doctorado en Administración: Tesis en elaboración. Universidad de Buenos Aires. Ha sido la primera Subdirectora de la Oficina de Ética Pública de su país. Actualmente es docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Hernández Castillo Ángel Enrique (*República Dominicana*)

Nacido en Jarabacoa el 1ero. de Octubre de 1953. Licenciado en Educación graduado en la Universidad Católica Madre y Maestra en Santiago en el año 1975. Realizó un Postgrado en Planificación de la Educación cursado en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo en el año 1977 y posee un Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Grenoble en Francia en 1982. Se ha desempeñado en su rol de profesor en varias instituciones académicas del país. Articulista de los periódicos Última Hora y Hoy. Rector, fundador de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA. Ha escrito varios libros sobre educación, entre ellos: Introducción a las Ciencias de la Educación y las Reformas Dominicanas de la Enseñanza. Es miembro de la Asociación de Estudios sobre el QUEBEC. Condecorado por el Gobierno de Francia con las Palmas Académicas. Se desempeñó como Subsecretario de Estado de Educación y Encargado de Cartera docente durante 9 meses.

Leal Afanador, Jaime Alberto (*Colombia*)

Doctor en Educación a Distancia y Tecnología Instruccional, Nova Southeastern University 2011. Lema “Por la calidad educativa y la equidad social”. Magíster en Docencia Universitaria-Universidad de La Salle. Ingeniero de Alimentos-UNINCA. Ha dedicado cerca de 3 décadas a la labor educativa, como docente en el área de Ciencias Integradas, profesional en el área de producción de material pedagógico, Director regional de Educación a Distancia, Decano de Ingeniería, Vicerrector de Desarrollo Regional y actualmente Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Adicionalmente son reconocidos sus importantes aportes a la Educación Superior Colombiana como consultor, asesor y estratega en las áreas del Desarrollo Empresarial y Tecnológico, Operaciones Industriales, Planificación Educativa, Prospectiva, Calidad, desarrollo organizacional, acreditación, Autoevaluación, transformación y cambio de naturaleza, redireccionamiento curricular, y diseño de materiales de autoaprendizaje de varias instituciones y asociaciones en las que ha participado y lidera.

Meléndez Alicea, Juan (*Puerto Rico*)

Máster en Ciencias de la Información (State University of New York at Albany). Doctor en Currículo e Instrucción (Universidad Interamericana de Puerto Rico). Cursó estudios postdoctorales en Investigación Educativa (Cambridge University, United Kingdom). Catedrático en el Departamento de Arte, Tecnología e Innovación de la Facultad de Educación en el Recinto de Río Piedras. Coordina-

dor del Centro de Innovaciones Educativas de dicha facultad y Profesor Residente de Tecnología y Educación del Recinto con el Centro para la Excelencia Académica. Presidente electo de la Asociación Puertorriqueña de Aprendizaje a Distancia (APAD). Miembro de la Junta de Directores de la Sociedad Puertorriqueña de Evaluadores (SPE). Es editor del blog CARTAE y editor técnico de la revista profesional Tene.

Pacheco Sepúlveda, Carmen (*Puerto Rico*)

Bachillerato en Ciencias de Programación de Computadoras en la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico. Maestría en Educación Computacional y Doctorado en Administración Educativa, ambos de la Universidad Interamericana del PR. Directora del Departamento de Artes, Tecnologías e Innovación en la Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras). Profesora de Tecnología Educativa. Coautora del libro Colección para la Implantación de Prácticas Educativas en la Sala de Clases de Publicaciones Puertorriqueñas.

Peña Vargas, Vilma (*Costa Rica*)

Doctorado en Educación en la Universidad de La Salle, Costa Rica, mención en Mediación Pedagógica. Maestría en Estudios en Psicología Grupal, Universidad para la Cooperación Internacional, Costa Rica. Egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con Énfasis en Periodismo, Universidad de Costa Rica. Bachiller en Historia, Universidad de Costa Rica. Académica-investigadora. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED Costa Rica. Profesora. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Posgrado en Ciencias de la Comunicación, UCR. Directora de Extensión Universitaria, Universidad Estatal a Distancia, UNED. Especialista en Transformación Organizacional y Coordinadora del proyecto: Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible: IICA ASDI. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. Coordinadora local en proyectos de enseñanza del español como segunda lengua. Furman University, Departamento de Lenguas Modernas y Literatura Greenville, South Carolina, USA. Profesora Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica. Consultora Universidad para la Paz.

Perez de Maza, Teresita (*Venezuela*)

Estudios de Biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes. Licenciada en Educación-Mención Biología de la Universidad de los Andes

(ULA-1977). Especialista en Ciencias de la Educación (UJMV-1993), con una Ampliación en Educación para la Ciencia y Tecnología del Centro de Estudios Internacionales de Israel, Magíster en Educación Superior (UJMV-1995). Doctorado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED-2011). En su desempeño laboral trabajó desde 1977 hasta 1994 en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). Coordinadora del Subprograma de Extensión Universitaria desde 1999 hasta el 2007. Secretaria del Consejo Académico de la UNA. A partir del año 2008 fue designada Asesora Permanente del NAEX. Es miembro del Comité Editorial de la revista electrónica UNA-Investigación. Medalla Honor al mérito (CONICIT: 1991-1992). Premio CONABA. Profesor Meritorio Nivel III (1998) y Nivel II (2001). Premio a la Investigación UNA. Publicaciones en eventos nacionales e internacionales.

Rama, Claudio (*Uruguay*)

Uruguay, 1954. Investigador, profesor y consultor en temas de educación superior. Economista; Magíster y Doctor en Educación; Doctor en Derecho. Ha realizado estudios postdoctorales en la UNESR (Venezuela), UNICAMP (Venezuela) y UFF (Brasil). Es profesor regular del Doctorado en Educación (UDE). Investigador categorizado en el Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay, Director del Observatorio de la Educación Virtual en América Latina (Virtual Educa) y Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Empresa (UDE) del Uruguay. Fue Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (Caracas, 2001-2006). En Uruguay fue Director del Instituto Nacional del Libro; Director del Sistema Nacional de Televisión; y Vice-Presidente (y Presidente i.) del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE). Ha recibido en dos ocasiones el Premio Nacional de Literatura del Uruguay por sus escritos académicos. Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) del Perú. Tiene 18 libros publicados.

Roche Tovar, Inés (*Venezuela*)

Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas, Maestría y Especialización en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad Santa María de Caracas (USMC). Especialista en Mercadeo Industrial del IESA, Formación de Gerentes Comunitarios de la Escuela de Liderazgo y Gerencia. Licenciada en

Contaduría Pública y en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta (UNA) y TSU en Procesos Químicos del Instituto Universitario de Tecnología de la Región Capital. Consultora independiente de varios organismos entre otros, del Ministerio del Interior y Justicia, Fedecámaras, Escuela de Liderazgo, Arlo Consultores y asesora en el sector petrolero. Docente (profesor Agregado). Especialista en Contenido adscrita a la Carrera de Administración y Contaduría de la Universidad Nacional Abierta (UNA) y actual Coordinadora de la Comisión de Traslados, Equivalencias de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos de la UNA. Premio del Consejo de Investigaciones y Postgrado en la Mención Innovación 2007. Correo electrónico: inesroceh@gmail.com, inesroche@hotmail.com.

Rodríguez Ruiz, Juan Roger (*Perú*)

Sacerdote. Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma). Magíster en Educación de la ULADECH Católica. Licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Bachiller en Teología. Diplomado de Postgrado «Comunicación para la Pastoral» por la Universidade do Vale do Rio do Sinos (Brasil). Diplomado: «Ética Social Cristiana» en el Instituto Católico-social del Arzobispado de Colonia (Alemania). Doctorando en Educación por la UNED (España). Decano de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Vicario Judicial. Rector de la Catedral de la Diócesis de Chimbote. Auditor del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y Auditor interno de la norma internacional ISO 9001- 2000. Director de la Revista científica «In Crescendo». Docente titular de la asignatura on line: Doctrina Social de la Iglesia Autor del libro: «La Relevancia jurídica del Acuerdo entre la Santa Sede y el Perú». Coordinador de la edición del libro: “El aseguramiento de la calidad de la educación virtual”. Miembro de la Asociación Peruana de Canonistas. Miembro de la Academia de Doctores del Perú. Primer puesto del Premio Nacional de Periodismo y Comunicación Social. Expositor en eventos nacionales e internacionales. Ha sido Director de Estudios del Seminario Mayor «San Carlos y San Marcelo».

Rosa Estrella, Luz (*República Dominicana*)

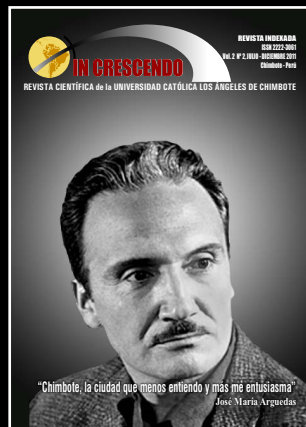
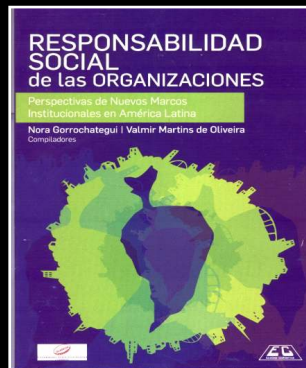
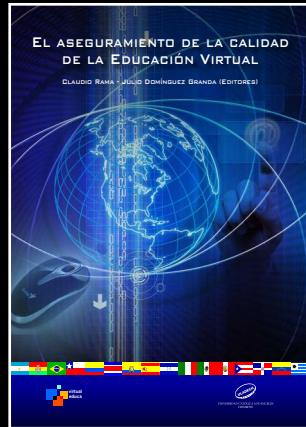
Luz Rosa Estrella nació el 10 de agosto de 1970, es hija del matrimonio formado por Leonardo Rosa (fallecido) y Rosa Luz Estrella. Está casada con el señor Raymond Santos, de cuyo matrimonio hay tres hermosos frutos Wascar,

Wammy Luz y Williams. Residen en la Ciudad de Santiago, R. D. Tiene Doctorado en Educación para América Latina de la UNED, Costa Rica. Es Licenciada en Psicología de UTESA, Especialista en Psicopedagogía de La UASD, donde también realizó su Maestría en Psicopedagogía, en la Universidad de Puerto Rico hizo una certificación Profesional sobre Déficit de Atención e Hiperactividad. Durante 2 años fue Directora de la Escuela de Psicología de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) y 3 años como Directora de Extensión Universitaria. Durante 4 años fue instructora en el INFOTEP, laboró 7 años como Psicóloga-Orientadora del Sistema Educativo Público, actualmente es Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA). Ha recibido varios reconocimientos de diversas instituciones, como la Regional de Educación, INFOTEP y UAPA.

Torres Rivera, Migdalia (*Puerto Rico*)

1970 University of Puerto Rico, P.R. Bachelor Degree (B.A.E.D.) Elementary Education 1974. Bridgeport University, USA. Master Degree (M.A.) Educational Technology 1984 Penn State University, USA. Doctoral Degree (Ph.D.) Curriculum & Instruction-Instructional Design. 2000-2009 Telecommunications and Distance Education Center Nueva Visión/Channel 40-Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM). To coordinate the development of distance education courses and programs among AGMUS institutions. To advise AGMUS institutions regarding educational television and on-line academic programs. To lead and supervise the operation of WMTJ-TV & WQTO-TV regarding development, programming, production, engineering and instruction. To assure the compliance with the regulations of the Corporation for Public Broadcasting (CPB), the Public Broadcasting Service (PBS) and the Federal Communications Commission (FCC).

Otras publicaciones de la ULADECH Católica



La universidad hace una mirada introspectiva y repiensa sobre su identidad y sus funciones sustantivas de la enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria orientadas al servicio de la sociedad y del mundo. En sintonía con el movimiento de la Responsabilidad Social, la misma Universidad ha empezado a definir conceptos (el qué), diseñar estrategias (el cómo), orientar su servicio (el para qué), y reflexionar (el porqué) sobre esta nueva dinámica en la Universidad socialmente responsable.

La Responsabilidad Social viene siendo asumida paulatinamente en la gestión de diversas organizaciones de distinta naturaleza. La universidad, que tiene como principio la búsqueda de la verdad y la primacía del conocimiento, entraña en su misma naturaleza el servicio como extensión universitaria y proyección social. En este sentido, la Responsabilidad Social Universitaria ha de ser asumida como un serio compromiso institucional y no sólo como una postura que se adopta dentro de la corriente general que no toca lo sustantivo. Ante esta situación, los autores de la región profundizan esta realidad, estudiando, analizando, y proponiendo, en un clima de diálogo y participación, alternativas para una mejor comprensión y aplicación en la vida universitaria y, especialmente, en las instituciones que han asumido la educación a distancia y virtual.

La Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote de Perú y el Observatorio de la Educación Virtual de América Latina y el Caribe de Virtual Educa, han considerado preparar este libro titulado “La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia” con la participación de especialistas de varios países de la región, a fin de conocer e identificar los criterios y las experiencias de la RSU en el proceso de la educación a distancia en la región y reflexionar sobre su impacto en la sociedad.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

